

DOSSIER TORTURAS 1.989

T.A.T.

DOSSIER TORTURAS 1.989

- * Presentación del T.A.T.
- * Introducción al dossier
- * Detenciones: Introducción
 - Radiografía
 - Testimonios
 - Denuncias ante el juez de torturas y malos tratos durante la detención
 - Juicios por torturas: aplazamientos y resoluciones
 - Juicios por denunciar torturas
 - Rueda de reconocimiento
 - Prensa
- * Situación carcelaria: Introducción
 - Denuncias sobre la situación carcelaria
 - Denuncias de presos
 - Denuncias aparacidas en prensa
 - Denuncias de familiares
 - prensa
 - Desasistencia sanitaria: Introducción
 - Situación sanitaria: asistencia médica
 - Algunos casos detallados
 - Denuncias de la situación sanitaria
 - Denuncias de familiares
 - Juicios por deficiente asistencia
 - Prensa

T. A. T.

Torturaren aurkako taldea

Grupo contra la tortura

El T.A.T., colectivo de ciudadanos y ciudadanas vascos, surgió a causa de la existencia en el Estado Español de manifestaciones de vulneración de los Derechos Humanos y de ejercicio de la tortura, en los mismos términos en que ésta es definida por la resolución de la Convención de la Asamblea de las Naciones Unidas de 1984. Esto presenta un hecho cuya gravedad es preciso poner de manifiesto: en Europa, en los límites de un Estado que se afirma dotado de las garantías democráticas, un fenómeno execrable como el de la tortura sigue teniendo, en estos momentos, desgraciada actualidad.

El T.A.T. está compuesto por ciudadanos y profesionales de la medicina, psicología y la abogacía principalmente, así como familiares y directos protagonistas de muchas de estas prácticas de vulneración de los Derechos Humanos. A muchos y muchas de nosotros, nuestra práctica profesional nos ha llevado a enfrentarnos con las secuelas físicas, psicológicas y sociales de la tortura. Es por esto que no podemos cerrar los ojos ante una realidad que nos emplaza a intervenir tanto desde el ámbito de nuestra profesionalidad como desde nuestro compromiso de ciudadanos vascos, e intentar llamar la atención y exigir que dejen de existir todas estas situaciones.

Desde hace 7 años, el T.A.T. ha desarrollado su actividad en diferentes planos de implicación: desde lo que representa la acumulación de testimonios, la realización de entrevistas y cuestionarios, la investigación de los datos, pasando por la atención directa en los diferentes niveles que representa la actuación rehabilitadora de torturados (física, psicológica, social, ...), hasta el asesoramiento jurídico y la denuncia con los medios a nuestro alcance, tratando siempre de romper el muro de silencio y de encubrimiento de los ataques a los Derechos Humanos y la tortura.

El marco de intervención del T.A.T. es Euskalerrria, no sólo porque es el marco en donde se da el mayor exponente de vulneración de los Derechos Humanos, sino también, porque es en él en donde nos emplaza nuestro compromiso profesional y ciudadano.

T.A.T. Abril de 1990

INTRODUCCION

Explicar cómo se mantiene sistemáticamente la tortura y la conculcación de los Derechos Humanos en Europa, en un régimen que se presenta como democrático, puede exigir una amplísima documentación para quien no conozca nuestra realidad.

Este dossier pretende, precisamente, aportar una pequeña parte de esa documentación, centrándonos en los casos de tortura y malos tratos durante 1989.

Los datos que aparecen recogidos se refieren a detenidos/as y presos/as por presunta colaboración con organizaciones armadas, sus testimonios y denuncias y, una muy pequeña parte, a presos/as y detenidos/as por causas sociales, por las dificultades que entrañan este tipo de casos.

Decíamos que era una pequeña aportación, por un lado porque en este trabajo hemos incluido sólo una muestra de los datos que el T.A.T. ha ido recopilando en relación a hechos ocurridos en 1989, y además, no hemos podido llegar a todas y cada una de las personas torturadas durante este año.

Los impedimentos con los que nos hemos encontrado en nuestra labor de recogida sistemática, en la mayoría de los casos, se debe a causas externas a nuestro colectivo. Tales impedimentos podríamos resumirlos en los siguientes:

- * Temor de los detenidos a la hora de dar su testimonio, a causa de las amenazas recibidas durante la detención de posteriores represalias si denunciaban.

- * Los testimonios de los detenidos/as que posteriormente han sido encarcelados, así como los relatos sobre maltratos o vulneraciones de derechos fundamentales en el interior de las prisiones, es prácticamente imposible de obtener. Las trabas que Instituciones Penitenciarias impone nos lo impiden.

- * los datos referidos a personas detenidas o encarceladas por causas sociales es difícil de obtener, por lo que el trabajo sistemático, como el que nosotros/as pretendemos se hace casi imposible. Esto no obvia para que nuestro esfuerzo se dirija hacia la obtención del mayor número de casos posible.

- * La poca trascendencia que en la mayoría de los medios de comunicación se le da al tema, impide el poder obtener una información que de otro modo nos es imposible.

Por último, añadimos algunos procesos judiciales comenzados en años anteriores, muchos de ellos todavía hoy sin resolver, así como las penas impuestas a los acusados de tortura.

DETENCIONES

Tal como se señala en el informe de Amnesty International de 1989, en el Estado Español, durante ese año ha seguido aplicándose la tortura en las dependencias de la Guardia Civil y en las Comisaría de la Policía Nacional.

Durante este año, son muchas las denuncias y los testimonios que hemos podido recoger, en donde se muestra con clara evidencia la aplicación de métodos mediante los cuales "se infringen a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero una confesión, (...) de intimidar o coaccionar a esta, o a otra personas (...) cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público (...)". (Definición de Tortura aprobada en la Asamblea General de 1984 de la ONU); es decir, se siguen empleando métodos de tortura.

Como queda apuntado en la presentación de este dossier, por las propias características de nuestro trabajo, los datos que aparecen a continuación se centran en lo ocurrido a ciudadanos/as vascos que han sido detenidos, no habiéndose recogido aquellos otros caso fuera de Euskadi Sur.

Por otro lado, la mayoría de los casos se refieren a personas que en la actualidad se encuentran en libertad. Esto se debe a que a pesar de haber enviado a todos y todas los detenidos-presos del 89 un cuestionario, hemos recibido tan sólo 6, que quedan incluidos en el dossier. Muchos cuestionarios no ha llegado a su destino, así como otros, no han podido salir de las prisiones.

Por último señalar que, a pesar de nuestro interés, no ha sido posible incluir testimonios de detenidos por causas sociales, pues como ya ha quedado dicho, la sistematización de los datos, e incluso el propio seguimiento, se hace enormemente dificultoso. Así pues, los datos y conclusiones globales extraídas, se refieren esencialmente a detenidos/as bajo a acusación de vinculación con organizaciones armadas.

Son varias las conclusiones que a grosso modo queremos comentar en relación a los datos recopilados:

1) Hay una gran desproporción entre el nº de detenciones efectuadas (según nuestros datos 367) y el nº de personas que ingresan en prisión (58). (Ver "radiografía de detenciones en Euskadi Sur por presunta vinculación con organizaciones armadas").

2) La mayoría de las detenciones se ha realizado en base a la aplicación de varias leyes (lo que anteriormente era la Ley Antiterrorista, incluso los propios cuerpos policiales en sus detenciones así la denominan) incorporadas al Código Penal y Enjuiciamiento Criminla el 25 de Mayo de 1988. La aplicación de estas leyes supone, como anteriormente la legislación especial:

* Limitación y/o supresión por parte de los cuerpos policiales de libertades públicas individuales, a la vez que se abre la posibilidad a su aplicación sistemática.

* Ampliación del período de detención hasta 5 días de incomunicación.

* Dificultades para la aplicación del derecho de Habeas Corpus de los detenidos.

* Trabas para la defensa ante el impedimento a elegir libremente el abogado, en base al régimen de incomunicación y dificultando la asistencia letrada.

* La Audiencia Nacional, como Tribunal de excepción, sigue manteniendo sus competencias, y por él han pasado la mayoría de los detenidos durante el 89.

3) El trato empleado con los detenidos por parte de los cuerpos policiales en todos los casos, con muy pocas excepciones, podemos enmarcarlo dentro de lo que se define como tortura:

* Encapuchamiento durante la mayor parte del tiempo de detención

* Asfixia mediante bolsa de plástico

* Golpes en todo el cuerpo sobre todo en la cabeza. A los hombres muy a menudo en los testículos

* Sumersión de la cabeza en el agua (bañera). En muchos casos se ha aplicado esta tortura en el monte

* Colocación de esposas muy apretadas

* Aplicación de electrodos o amenazas de su aplicación

* Desnudar, especialmente a las mujeres

* Permanecer contra la pared durante muchas horas

* Impedir dormir durante casi todo el tiempo que dura la detención

* Amenazar de muerte, en algunos casos con simulacro de ejecución

* Insultar, vejar, humillar,

* Cambios de horarios e impedir ver la luz solar, con pérdida de la noción del tiempo

* Incomunicación

* Prisionar psicológicamente mediante la amenaza de torturas hacia personas queridas, incluso haciendo oír sus gritos y lloros.

* Amenazar sobre la persona detenida. Reseñable la amenaza de lo que le puede ocurrir estando en la calle o la cárcel

* Amenazar si denuncian torturas ante el abogado de oficio, el juez u otros

Están señaladas las torturas habituales, pudiéndose encontrar en cada detenido/a otras muchas diferentes (ver testimonios).

4) Las personas que pasan ante el juez y que denuncian torturas son muy numerosas, como así queda recogido en este trabajo.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, los procesos judiciales, si se dan, son excesivamente lentos, (varios años) como para llevar adelante un juicio afectivo.

Por otro lado, las personas que han sido torturadas y sin embargo no denuncian, se debe a varias razones:

- * Muchas desconocen que se encuentran en la Audiencia Nacional y ante un juez real, pues han pasado por vario simulacros de juicios

- * A la mayoría se les ha amenazado para que no denuncien ante el juez, añadiendo, incluso que posteriormente podrían seguir detenidos, hecho que muchos creyeron.

5) Los juicios a presuntos torturadores la mayoría son sobreseídos.

Como hemos podido observar, casi todos los métodos empleados son prácticamente imposibles de demostrar cuando, además, el único testigo es el propio afectado y cuando el médico forense no encuentra secuelas físicas.

Actualmente la "técnica" tiende a ser cada vez más sutil, más refinada para no dejar huellas, con golpes en zonas especiales y sensibles pero "limpios".

6) La actuación de los médicos forenses se limita a la observación superficial del detenido, mediante una revisión externa (desnudarle y observar si existen marcas). Sin embargo, hay posibilidad de una exploración más completa donde los signos y síntomas, físicos y psicológicos podrían ser apuntados, además de una exploración complementaria mediante radiologías, fotografías, análisis de sangre, orina, ...estado psicológico, ...

Este tipo de actuación de algunos médicos forenses han sido, en algunos casos, de valor determinante en las denuncias de tortura.

Por último, no podemos olvidar la cada vez mayor participación de médicos policiales en los métodos de tortura.

7) Como consecuencia de todo lo anterior, las denuncias de tortura o son sobreseídas o, incluso en algunos casos, los denunciantes son denunciados por calumnias. Tenemos muy pocos casos al respecto pero nos parecen muy significativos y importantes de reseñar.

RADIOGRAFIA DETENCIONES EUSKADI SUR POR PRESUNTA

VINCULACION CON ORGANIZACIONES ARMADAS

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
11.01.89.	Ertzantza.	Peio Arratibel.	Ataun.	Cárcel y libertad
12.01.89.	Ertzantza.	Carlos Goikoetxea	Ataun.	condicional. Fianza
12.01.89.	Ertzantza.	Mikel Barandiaran.	Ataun.	de 250.000 pts.
13.01.89.	Ertzantza.	José Mendia Azurmendi.	Beasain.	Libre.
13.01.89.	Ertzantza.	Mª del Mar Fernández.	Beasain.	Libre.
13.01.89.	Ertzantza.	Un joven de 15 años.	Beasain.	Libre.
13.01.89.	Guardia Civil.	Marcos Urdangarin Begiristain.	Etxarri Aranaz.	Libre.
13.01.89.	Guardia Civil.	Unai Jaca Carrera.	Etxarri Aranaz.	Libre.
13.01.89.	Guardia Civil.	Enekoitz Mendiola Baraila.	Etxarri Aranaz.	Libre.
13.01.89.	Guardia Civil.	Jesús Mari Reparaz.	Etxarri Aranaz.	Libre.
13.01.89.	Guardia Civil.	José María Beroiz.	Burlata.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza.	Haritza Garmendia Garate.	Getxo.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza.	Andoni Intxausti.	Getxo.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza.	Ander Goñi.	Getxo.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza.	Mikel Goñi.	Getxo.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza,	Asier Ortun.	Getxo.	Libre.
14.01.89.	Ertzantza.	Jon Mendikoetxea.	Getxo.	Libre.
13.02.89.	Policía Nacional	Rafael Rodriguez.	Donostia.	Libre.
06.03.89.	Ertzantza.	6 personas.	Ormaiztegi.	Libres.
29.03.89.	Guardia Civil.	2 mujeres.	Durango.	Libres.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
01.04.89.	Guardia Civil.	2 jóvenes.	Durango.	Libres.
01.04.89.	Guardia Civil.	J.M.P.	Legazpia.	Libre.
02.04.89.	Guardia Civil.	1 persona	Legutio.	Libre.
05.04.89.	Guardia Civil.	Pilar Esain.	Billabona,	Prisión. 22.4 libre.
05.04.89.	Guardia Civil.	Juan Antonio Zalakain.	Billabona.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Rafael Isasi.	Laudio.	Libre.
12.04.89.	Guardia Civil.	Marta Picaza.	Laudio.	Libre.
12.04.89.	Guardia Civil.	Agurtzane Iriondo.	Laudio.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Maribi Ravila.	Laudio.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Abel Arroio.	Laudio.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Mikel Arriaga.	Errigoiti.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Josean Arandia.	Orereta.	Prisión.
12.04.89.	Guardia Civil.	Gurutze Alberdi.	Orereta.	Libre.
12.04.89.	C.S.P.	Xabier Amezaga.	Algorta.	Prisión.
12.04.89.	Ertzantza.	4 personas.	Ordizia.	Libres.
13.04.89.	C.S.P.	Antxon Catana.	Iruñea.	Libre.
13.04.89.	C.S.P.	Karmele Lopetegi.	Iruñea.	Libre.
13.04.89.	C.S.P.	Cristina Lopetegi.	Iruñea.	Libre.
13.04.89.	C.S.P.	Niko Moreno.	Iruñea.	Libre.
13.04.89.	C.S.P.	Ane Basabe.	Iruñea.	Libre.
13.04.89.	C.S.P.	Amaia Mitxelena.	Iruñea.	Libre.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
14.04.89.	Guardia Civil.	4 miembros de HB.	Larraun.	Libres.
16.04.89.	Guardia Civil.	Fermin Urdiain Ziriza.	Ondarroa.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Juan Carlos Balerdi Iturralde.	Ondarroa.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Jesús Mari Ziganda.	Ondarroa.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Kandido Zubikarai Badiola.	Ondarroa.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Iñake Goñi.	Ondarroa.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Jesús Mari Beristain.	Elgoibar.	Libre.
16.04.89.	Guardia Civil.	Ana Mari Beristain.	Oikina.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	José Mari Beristain.	Oikina.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Pedro José Etxeberria.	Soraluze.	Prisión.
16.04.89.	Guardia Civil.	Maria Jesús Etxeberria.	Soraluze.	Libre.
16.04.89.	Guardia Civil.	José Diaz.	Soraluze.	Libre.
16.04.89.	Guardia Civil.	Angeli Kanpillo.	Soraluze.	Libre.
16.04.89.	Guardia Civil.	Pedro Zumelaga.	Bergara.	Prisión.
19.04.89.	Ertzantza.	Ibon Urrestarazu.	Beasain.	Libre.
19.04.89.	Ertzantza.	Igor Auzmendi.	Beasain.	Libre.
19.04.89.	Ertzantza.	Otros dos jóvenes.	Beasain.	Libres.
19.04.89.	Policia Nacional.	5 miembros de GGAA.		Libres.
20.04.89.	C.S.P.	Maria Angeles Irure.	Basauri.	Libre.
20.04.89.	C.S.P.	Agustin Vivaracho.	Ugao.	Libre.
20.04.89.	C.S.P.	Pilar Redondo.	Ugao.	Libre.
20.04.89.	C.S.P.	Loli Barrenetxea.	Basauri.	Libre.
20.04.89.	C.S.P.	Bakarne Urbistazu.	Algorta.	Libre.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
21.04.89.	Policia Nacional.	Chirstian Reinike.	Algorta.	Libre.
22.04.89.	Guardia Civil.	Kepa del Toro.	Ortuella.	Libre.
22.04.89.	Guardia Civil.	Manuel del Toro.	Ortuella.	Prisión-Libre.
22.04.89.	Guardia Civil.	Txaro Alonso.	Ortuella.	Libre.
22.04.89.	Guardia Civil.	Felipe González.	Ortuella.	Prisión.
22.04.89.	Guardia Civil.	Patxi Gómez.	Ortuella.	Prisión.
22.04.89.	Guardia Civil.	Pedro Maria Ginea.	Santurtzi.	Prisión.
27.04.89.	Policia Nacional.	2 jóvenes de CCOO.	Iruña.	Libres.
28.04.89.	Policia Nacional.	2 jóvenes HB.	Bilbo.	Libres.
06.05.89.	Guardia Civil.	5 jóvenes.	Iruña.	Libres.
08.05.89.	Ertzantza.	Mikel Odriozola.		Libre.
10.05.89.	Guardia Civil.	Arantza Cervera.	Santurtzi.	Libre.
10.05.89.	Guardia Civil.	Arturo Ureta.	Santurtzi.	Prisión.
15.05.89.	Policia Nacional.	8 miembros de HB.	Iruña.	Libres.
19.05.89.	Ertzantza.	Iñaki Uriarte.	Gernika.	Libre.
19.05.89.	Ertzantza.	Erramun Osa.	Gernika.	Libre.
24.05.89.	Policia Nacional.	4 miembros de HB.	Iruña.	Libres.
01.06.89.	Guardia Civil.	Fermin Vila.	Irun.	Libre.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
01.06.89.	Guardia Civil.	José Antonio Arretxe.	Irun.	Libre.
01.06.89.	Guardia Civil.	Juan Mari Rospide.	Irun.	Libre.
01.06.89.	Guardia Civil.	1 persona más.	Irun.	Libre.
01.06.89.	Guardia Civil.	Yolanda González.	Irun.	Libre.
05.06.89.	Guardia Civil.	Dos personas.	Durango.	Libres.
06.06.89.	C.N.P.	Manuel Sanguino.	Portugalete.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Iñaki Barrentxea.	Romo.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Andoni Tudela.	Romo.	Prisión-Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Jaione Tudela.	Romo.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	José Alfonso Pérez.	Romo.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Maria Dolores Rojas.	Portugalete.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Maria Teresa Urretxu.	Arrigorriaga.	Libre.
06.06.89.	C.N.P.	Marcelino Garcia.	Arrigorriaga.	Libre.
10.06.89.	Policia Nacional.	Jon Salaberria.	Donostia.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Roberto Sainz.	Portugalete.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Imanol Aio.	Portugalete.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Iñigo Aio.	Portugalete.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Maribi Ajuria.	Retuerto.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Germán Alonso.	Retuerto.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Fermin Ventura.	Iruñea.	Prisión.
20.06.89.	C.N.P.	Jon Rubenach.	Iruñea.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Silver Arregi.	Iruñea.	Libre.

Detenciones 5.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
20.06.89.	C.N.P.	Patxi Bidango.	Iruñea.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Elena Azkona.	Iruñea.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Txuri Azkona.	Iruñea.	Libre.
20.06.89.	C.N.P.	Otras dos personas.	Iruñea.	Libres.
04.07.89.	Guardia Civil.	Koldo Ordoñez y su compañera.	Iruñea.	Libres.
04.07.89.	Guardia Civil.	Alejandro Zelaia.	Bakaikoa.	Libre.
04.07.89.	Guardia Civil.	Dos personas.	Durango.	Libres.
05.07.89.	Policia Municipal.	6 miembros de GGAA.	Iruñea.	Libres.
17.07.89.	Policia Nacional.	Dos personas.	Donostia.	Libres.
24.07.89.	Guardia Civil.	Xabier Urbiola Diez.	Iruñea.	Prisión-Libre.
27.07.89.	Guardia Civil.	Sebastien Milons.	Elizondo.	Libre.
03.08.89.	Guardia Civil.	Un joven.	Lodosa.	Libre.
06.08.89.	Policia Municipal.	5 jóvenes de Jarrai.	Donostia.	Libres.
08.08.89.	Ertzantza.	4 miembros de GGAA.	Oñati.	Libres.
11.08.89.	Policia Nacional.	5 personas.	Basauri.	Libres.
14.08.89.	C.N.P.	4 personas.	Bilbo.	Libres.

Detenciones 6.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
21.08.89.	Guardia Civil.	Teodoro Julián Mariscal.	Gasteiz.	Prisión.
24.08.89.	Ertzantza.	Jesús Angel Bahón.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Roberto Diaz.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Angel Casaña.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Benjamín Amor.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Carmelo Goitia.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Fernando Ruiz.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Fernando Usategi.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Jon Ander Larrabe.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Aintzane Monasterio.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Oscar Miguel Bilbao.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Rafael Vargas.	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Igor Merikaetxeberria	Bilbo.	Libre.
24.08.89.	Ertzantza.	Sacco Busaglia.	Bilbo.	Libre.
08.09.89.	Ertzantza.	Joseba Korta.	Arrasate.	Prisión.
08.09.89.	Ertzantza.	Igor Letona.	Arrasate.	Prisión.
08.09.89.	Ertzantza.	Xabier Atxa.	Arrasate.	Prisión.
08.09.89.	Ertzantza.	Asier Bergaretxe.	Arrasate.	Libre.
16.09.89.	Guardia Civil.	Juan Carlos Arruti.	Irun.	Prisión.
16.09.89.	Guardia Civil.	José Antonio Mujika.	Irun.	Prisión.
16.09.89.	Guardia Civil.	Manu González.	Irun.	Prisión.
17.09.89.	Ertzantza.	Juan José Petrikorena.	Donostia.	Prisión.

Detenciones 7.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
17.09.89.	Guardia Civil.	Josè Ignacio Iturri.	Aretxabaleta.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Maria Asun Bengoa.	Aretxabaleta.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Arantza Lizarralde.	Aretxabaleta.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	J.M. Narvaez.	Arrasate.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Milagros Bolinaga.	Arrasate.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Rafa Etxabe.	Arrasate.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Auxiliadora Salaberria.	Arrasate.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Iñaki Fernández de Larrinaga.	Gasteiz.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Gotzone L. de Luzuriaga.	Gasteiz.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Carlos Torrecilla.	Gasteiz.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Mari Lurdes Aguilar.	Gasteiz.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Ramón Freire.	Gasteiz.	Prisión-Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Josè Angel Biguri.	Mañagarai.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Maria Pardo Casado.	Mañagarai.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Kepa Etxeberria.	Laudio.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Aurora de las Heras.	Laudio.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Alejandro Ros.	Laudio.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Mari Carmen Cuetara.	Laudio.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Julen Fernández.	Laudio.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Josu Camacho.	Laudio.	Prisión.
17.09.89.	Guardia Civil.	Josè Carlos Fachal.	Durango.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Antonio Fachal.	Durango.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Jesús Mari Uriarte.	Durango.	Prisión-Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Javier Barreña.	Durango.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Ibon Alberdi.	Durango.	Libre.
17.09.89.	Guardia Civil.	Lutxi Larrazabal.	Durango.	Libre.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
17.09.89.	Guardia Civil.	55 personas.	Bera de Bidasoa.	Libres.
18.09.89.	Guardia Civil.	Mari Sol Palacin.	Belaunza.	Libre.
19.09.89.	Guardia Civil.	Esteban Nicolás Barreña.	Durango.	Prisión.
19.09.89.	Guardia Civil.	Pedro Aginako.	Durango.	Prisión.
19.09.89.	Guardia Civil.	Andrés Alberdi.	Durango.	Prisión.
19.09.89.	Guardia Civil.	José Ramón Aperribai.	Galdakao.	Prisión.
19.09.89.	Guardia Civil.	Maria Jesús Barrentxea.	Galdakao.	Prisión.
19.09.89.	Guardia Civil.	Mikel J. Arronategi.	Gernika.	Libre.
19.09.89.	Guardia Civil.	Maria Angeles Ruiz	Arrasate.	Libre.
19.09.89.	Guardia Civil.	J.Enrique Anduaga.	Arrasate.	Libre.
20.09.89.	Guardia Civil.	Santos Berganza.	Gasteiz.	Prisión.
20.09.89.	Guardia Civil.	Begoña Arroio.	Abadiño.	
20.09.89.	Guardia Civil.	Garbiñe Beñaran.	Galdakao.	Libre.
20.09.89.	Guardia Civil.	Marcos Lejarza.	Galdakao.	Libre.
21.09.89.	Guardia Civil.	Angel Agirrezaldegui.	Bergara.	Prisión.
21.09.89.	Guardia Civil.	Miguel Osa.	Bergara.	Prisión.
21.09.89.	Guardia Civil.	José Mari Lete.	Aretxabaleta.	Prisión.
22.09.89.	Guardia Civil.	Josu Guergue.	Getxo.	Prisión.
22.09.89.	Guardia Civil.	J.M. Sueskun.	Gasteiz.	Prisión.
22.09.89.	Guardia Civil.	Federico Fernández.	Gasteiz.	Prisión.
23.09.89.	Guardia Civil.	Cristina Zeziaga.	Arrasate.	Prisión.

Detenciones 9.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
23.09.89.	Guardia Civil.	Benito Isusi.	Laudio.	Libre.
25.09.89.	Guardia Civil.	Joselu Zerezedá.	Lukuniz.	Prisión.
25.09.89.	Guardia Civil.	Isabel Elgoibar.	Lukuniz.	Prisión-Libre.
27.09.89.	Guardia Civil.	Andrés Belado.	Leioa.	Prisión.
27.09.89.	Guardia Civil.	Andoni Botello.	Sopela.	Prisión.
27.09.89.	Guardia Civil.	Liria Legarra.	Sopela.	Prisión.
27.09.89.	Policia Municipal.	1 fotógrafo.	Andoain.	Libre.
11.10.89.	Guardia Civil.	1 miembro de HB.	Bortzirri.	Libre.
14.10.89.	Policia Municipal.	4 miembros de HB.	Iruñea.	Libres.
15.10.89.	Guardia Civil.	Patxi Biauarena.	Lekunberri.	Libre.
15.10.89.	Guardia Civil.	Andrés Iturriotz.	Lekunberri.	Libre.
15.10.89.	Guardia Civil.	Otra persona.	Lekunberri.	Libre.
15.10.89.	C.S.P.	Dos jóvenes.	Bilbo.	Libres.
16.10.89.	Guardia Civil.	Dos miembros de HB.	Orozko.	Libres.
08.11.89.	Policia Nacional.	Luis Mari Barrutia.	Bilbo.	Libre.
08.11.89.	Policia Nacional.	Ibon Urrutikoetxea.	Bilbo.	Libre.
08.11.89.	Policia Nacional.	Juan Antonio Ortuño.	Bilbo.	Libre.
14.11.89.	Ertzantza.	Eneko Fernández.	Algorta.	Libre.

Detenciones 10.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.	Cuerpo policial.	Nombre.	Lugar.	Resultado.
21.11.89.	Policia Nacional.	14 jóvenes.	Iruña.	Libres.
21.11.89.	Ertzantza.	Joseba Elkoroariztizabal.	Leioa.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	Iñaki Maeztu.	Gasteiz.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	Carlos Fernández de la Peña.	Gasteiz.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	Koldo López de Arkadia.	Gasteiz.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	Eduardo Fernández de Larrea.	Gasteiz.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	Araceli Ruiz Palacios.	Bilbo.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	1 miembro de HB.	Irun.	Libre.
21.11.89.	Policia Nacional.	2 miembros de GGAA.	Irun.	Libres.
22.11.89.	Policia Nacional.	Mikel Fernández Andiano.	Gasteiz.	Libre.
22.11.89.	Ertzantza.	Joselu Vivaracho.	Laudio.	Libre.
22.11.89.	Ertzantza.	Iñaki Gallego.	Laudio.	Libre.
22.11.89.	Ertzantza.	Carlos Piedra.	Laudio.	Libre.
22.11.89.	Ertzantza.	Eladio del Rio.	Laudio.	Libre.
22.11.89.	C.N.P.	Andoni Gorostiaga.	Basauri.	Libre.
22.11.89.	C.N.P.	5 personas.	Basauri.	Libres.
22.11.89.	C.N.P.	Xabier Pérez Elepe.	Bilbo.	Libre.
22.11.89.	C.N.P.	Xabier Uriarte Amuriza.	Bilbo.	Libre.
22.11.89.	C.N.P.	Figuereido Caput.	Basauri.	Libre.
22.11.89.	C.N.P.	Libos Rivas.	Basauri.	Libre.
22.11.89.	Ertzantza.	Joseba Azpitarte.	Gernika.	Libre.
23.11.89.	Policia Nacional.	Rodolfo Cuesta.	Donostia.	Libre.
23.11.89.	Policia Nacional.	Mikel Tames.	Donostia.	Libre.
23.11.89.	Policia Nacional.	Otra persona.	Donostia.	Libre.
				Detenciones 11.

DETENCIONES REALIZADAS EN HEGOALDE.

Fecha.

Cuerpo policial.

Nombre.

Lugar.

* Nota: Fuentes policiales informaron de la detención de 28 personas entre los días 22 y 23 de Noviembre, por lo cual a las ya señaladas hay que sumar 9 detenidos mas.

Resultado

24.11.89.	C.S.P.	Un joven en Instituto Irubide.	Iruña.	Libre.
15.12.89.	Guardia Civil.	- Iñaki Markina.	Elizondo.	Prisión.
15.12.89.	Guardia Civil.	Martin Barreña.	Elizondo.	Prisión.
16.12.89.	Policia Nacional.	5 jóvenes.	Iruña.	Libres.

Según nuestros datos las detenciones de este año quedarían distribuidas en base a los cuerpos policiales que las han efectuado de la siguiente manera:

Cuerpo policial.	Detenciones.	Prisión.	Libertad.
Guardia Civil:	184	53	131
Policia Nacional:	60	00	60
Ertzantza:	58	4	54
C.N.P.:	34	1	33
Policia Municipal:	16	00	16
C.S.P.:	15	1	14
	367	59	208

MARTA PICUZA.- 30 años. Laudio

Me detuvieron el 12 de abril de 1989, cerca de las dos de la madrugada, en un piso alquilado en el que vivo con otros dos amigos. Llegaron aporreando muy fuerte la puerta y gritando que abriéramos, que eran la guardia civil. Abrió la puerta mi amiga y entraron un montón de hombres con escudos y llevando armas. Nosotras dos habíamos saltado asustadas de la cama pero el compañero se quedó en ella paralizado. A mi me sacaron a la escalera, estaban convencidos de que venían a detener a la otra y no la dejaban de seguir por toda la casa. Al compañero le obligaron a salir desnudo hasta un cuarto de la entrada. Luego nos pusieron a todos contra un armario, él desnudo y nosotras en bata. Había tantos guardias civiles que no cabíamos y se movían por toda la casa sin testigo alguno. Sólo pasado un rato preguntaron quién era Marta y cuando les dije que era yo me llevaron a la habitación para que me vistiera. Me dieron mucha prisa, dijeron que podía coger algo y yo tomé dinero y tabaco. Estaba muy nerviosa. Me sacaron corriendo a la escalera y allí me esposaron. Me bajaron entre dos y me metieron en un coche. Entonces me di cuenta de que estábamos rodeados, de que el barrio estaba tomado por la guardia civil. Había varios patrols, todo un montaje.

En el coche me colocaron en la parte de atrás, entre dos. Estaba esposada con los brazos en la espalda, y con la cabeza reclinada hacia adelante, para que no me vieran desde fuera, me la sujetaban así y, al rato de viajar, me dieron algunos golpes en ella y empezó el interrogatorio.

Me hicieron quitar la chamarra previo soltarme una esposa y me la pusieron por la cabeza con lo cual me ahogaba. Sudaba mucho y me sentía muy mal. El coche se paraba de vez en cuando, no sé si en un semáforo o por otra cosa, y el chofer estiraba el brazo y me pegaba en la cabeza con la mano, gritando como un histérico. Me llamaba puta, cerda, zorra. Me chillaba preguntando si alguna vez me habían puesto en pelotas delante de 40 guardias civiles, que ahora vería lo que era bueno, que me iba a enterar de cómo la tenían los txacurras y todo eso acompañado de terribles amenazas relacionadas con el sexo. Las preguntas que me hacían eran machaconas, sobre lo mismo.

Al llegar a Vitoria me sacaron encapuchada y me llevaron a un sitio (¿cuartel?) en donde me tuvieron contra la pared. Al rato me quitaron la chamarra de la cabeza. Estaba en un cuartito, pequeño en donde me tomaron los datos y me hicieron fotos. Después vinieron otros que me preguntaron por un chico y una chica, dándome a entender que habían ido a detenerlos y que no lo habían conseguido. Todo eso pasaba mientras yo rellenaba los datos. Antes de terminar volvieron a encapucharme, me llevaron al coche y nos fuimos. Pasé mucho miedo porque ví que me llevaban otra vez por ahí; estaba esposada, con las manos atrás y agachada y volvió a repetirse la escena de golpes e insultos. Un rato que me dejaron incorporar, me di cuenta de que regresábamos a Laudio. Iban a detener a mis amigos, se ve que no sabían exactamente la casa y querían que les indicara la que era. Yo les decía que no acertaba a reconocer la puerta, que sólo había estado una vez y que no recordaba... Me volvieron al coche y allí me di cuenta de que ya les habían detenido. Yo tenía la cabeza bloqueada y muchos nervios. Me llevaron inmediatamente a Vitoria.

Me tomaron las huellas. De allí me llevaron a un calabozo en donde me pusieron de pie contra la pared y sin quitarme la chamarra de la cabeza. Pude oír la voz de mi compañero Rafa, que estaba allí. Vinieron a interrogarme y mientras me preguntaban me daban tirones de pelo y algunos golpes en la cabeza.

Me volvieron a sacar. Esta vez pasé mucho miedo porque no sabía si me llevaban al monte... Ellos decían que allá íbamos y que me iban a torturar. Yo estaba aterrorizada. Se metieron por un camino. Notaba la lluvia. Se pararon un rato. Oía ruidos de hierros, movimiento... Los de delante se bajaron y los que estaban junto a mí decían que estaban preparando algo... Eran

momentos de mucha angustia. Luego vinieron y dijeron que no merecía la pena mojarse, se metieron dentro y seguimos hacia adelante... Las esposas estaban muy prietas y me dolían. Me sentía muy mal, con mucho dolor de espalda por la postura que me obligaban a tomar... Entramos en una carretera mejor y al rato comprendí que estábamos en una autopista y que íbamos para Madrid. No me atrevía a decirles nada, atemorizada de que me hicieran algo; cuando en cierta ocasión lo hice me contestaron que hablara, que les diera datos y que entonces estaría bien. Cuando me quedaba algo adormilada el que tenía a mi lado me despertaba dando golpes en la cabeza... Sólo hacia el final del viaje me dijo que me iba a dejar dormir... pero entonces entramos en Madrid y vuelta a poner la cabeza sobre las rodillas. Ellos iban hablando con otros coches, por lo que pensé que vendrían más detenidos; en un momento determinado sacaron las sirenas y emprendieron una carrera tremenda, a grandes velocidades, dando frenazos y en cierta ocasión creo que se subieron a alguna acera, como un juego.

Los coches pararon en un patio y a mi me llevaron hasta un calabozo. Allí me hicieron algunas preguntas y me dieron un formulario para que rellenara. (este formulario es muy extenso y lo hemos reconstruido a través de varios testimonios. Hay copia disponible). Querían saber todo tipo de cosas y de lo más dispar: datos sobre la familia, sobre los hermanos, sobre si tenían coche, de en dónde tenían las cuentas bancarias, si conocía a alguien en Francia... Era un cuestionario muy largo, y la última pregunta era qué opinaba sobre la reinserción.

Me llamó la atención el que durante estas preguntas tuviera siempre uno al lado, metiéndome mucha prisa, como si quisiera que contestara sin pensar. En otra ocasión me hicieron copiar un artículo del diario ABC.

Estuve en el calabozo del cuartel de la guardia civil, todo el tiempo contra la pared y de pie, de manera que yo pensaba que de un momento a otro me iba a caer redonda. Ellos controlaban eso desde la mirilla. Tenía mucho frío y les pedí mantas, estaba tiritando. Pero no me dieron; el calabozo era pequeño, de piedra y oía las voces de los compañeros, eso me hacía mucho bien, el saber que estaban allí...

No me atrevía casi a pedir que me llevaran al servicio porque cada vez que lo hacía me insultaban en medio de amenazas.

No comí en todo el tiempo. La última noche lo intenté y devolví. Cuando me subían a los interrogatorios me encapuchaban o me ponían unas gafas de piscina pintadas de negro. Perdí totalmente la noción del tiempo.

En el interrogatorio me daban sopapos fuertes en los laterales de la cara y golpes en la cabeza y la forma variaba según el que pegaba: uno golpecitos muy constante, otro casi nada y de pronto un gran golpe, y todo eso con preguntas a gritos, muy deprisa, para aturdir. Las preguntas eran sobre gente del pueblo, sobre HB y sobre las Gestoras, mucho sobre la gente que se movía...

No supe si era de noche o de día, la única luz que percibí era la debilucha del calabozo, en donde entraban a cada rato para hacerme preguntas. Me dolió mucho la espalda. En los interrogatorios me daban arcadas, con mucha angustia. Era un malestar general muy grande.

No sabía decir cuando me llevaron al médico forense. En aquellos momentos ni tan siquiera sabía si era el forense, yo pensaba que podía ser otro policía, así que cuando me preguntó no le denuncié nada, sólo le dije lo del frío.

La última tarde me subieron para el abogado de oficio. Tampoco eso me lo creía y me comporté como con el forense. Me enseñó el carnet de identidad y me dijeron mis derechos, pero yo no me creía nada. No denuncié torturas porque como después de la declaración te vuelven a dejar allí tenía miedo. Cuando volví a ver al forense, en esta ocasión sí me enseñó su carnet, pero yo

seguía desconfiando... sólo dije que no podía comer. Cuando me volvieron al calabozo me dieron una manta. Me sentía mejor, veía que no tenía nada, que podían ponerme en libertad... Pero pronto empezó otra tortura: oía los gritos de la amiga, unos gritos desgarradores que indicaban que algo le estaban haciendo. Aquello fue lo peor, no podré olvidarlo nunca (mientras cuenta eso llora, muy afectada), eran gritos de desesperación, espantosos... decía que no le dieran, que ella no sabía nada... Esa fue la peor, la peor tortura. Cuando al cabo de horas la dejaron en paz y la metieron en la celda, oí como uno de los carceleros decía bromeando, cínicamente, que le dieran bien de cenar a su amiga... Yo estaba de pie y ya no aguantaba. Vino uno y me dijo que me daría una colchoneta, pero que lo tenían prohibido. Así lo hizo, pero al poco vino otro y me la quitó. Yo no me tenía, así que me senté. Lo de mi amiga me angustiaba porque sé que ella tiene un problema de espalda y ellos tampoco la dejaban sentar y a cada rato iban y la obligaban y ella no podía más y también como le dieron un tranquilizante. (cuenta todo esto muy afectada, llorando).

Todo eso lo recuerdo mal, no se bien el orden. En algún momento me volvieron a dar la colchoneta y me lo volvieron a quitar. Sé que las horas se me hacían interminables y que al fin me dejaron tumbar un poco. En cierta ocasión me pasaron a un cuarto y me dijeron si sabía qué era la bañera. Abrieron unos grifos, pero no pasó nada. En otro interrogatorio me hicieron hacer flexiones mientras contestaba a preguntas, ahí pasé mucho miedo porque no sabía hacer las flexiones normales, de tumbarme en el suelo... hacía lo de ponerme en cuclillas y ellos me empujaban. Me amenazaron con desnudarme; uno empezó a desabrocharme los botones de la blusa mientras preguntaba por un comando. Hacían comentarios sobre los dirigentes de HB, que si los Idígoras y los Monteros vivían a cuenta de nosotros, que tenían chalets lujosos... Me decía que éramos todos unos borregos y que a ver si sabía cómo hacían los borregos. Yo hice un beee flojito y me obligaron a repetirlo varias veces en voz muy fuerte.

Luego me subieron a una salita del cuartel. Yo creía que era ya la mañana y resulta que sólo eran las cuatro de la madrugada. Pregunté si me iban a poner en libertad y me dijeron que sí. Aunque era de noche y no conocía a nadie no me importaba, estaba deseando salir. Afortunadamente también pusieron en libertad a Rafa y a la de Rentería. Me dieron algunas de las cosas que me habían quitado y otras no. Nos dieron un papel en el que se leía que no había pruebas para acusarnos de colaboración con bandas armadas y que quedábamos en libertad, pero que a las 11 de la mañana teníamos que ir a declarar a la Audiencia Nacional. Nos dieron 4.000 pesetas para que fuésemos a algún sitio a dormir. Mientras salíamos no podíamos mirar hacia atrás. Estuvimos sentados en un banco, hablando y moviéndonos para no quedarnos helados.

A las 11 declaré ante el juez y allí hice constar todo lo que me habían hecho. El juez dijo que por qué no lo había declarado antes, al forense y al abogado de oficio. Contesté que porque estaba muy asustada y tenía miedo de que no fueran los que decían ser. Estaba muy tensa, con muchos nervios, pero lo conté todo. Denuncié las amenazas, los golpes...

Testimonio recogido por el T.A.T.

MIKEL ARRIAGA.- 22 años. Baserritarra. Oreñeta -----

Me detuvieron el 12 de Abril de 1989 . Yo llegaba a casa y por el reflejo de la luz vi la matrícula del coche , entonces reculé y me salieron los policías con las metralletas. Me estaban esperando. Había unos cinco coches y en la casa el inspector y otros, hacía una media hora que habían llegado. Me llevaron a la habitación de arriba con amá y aitá. Como se necesitaban testigos para el registro les indiqué que mi hermano vivía cerca y otros vecinos muy ancianos, pero ellos trajeron a los que les dió la gana. Cuando terminaron el registro, que dió negativo, me dijeron que me iban a llevar a Indautxu. En ese momento hubo un enfrentamiento entre amá y uno de ellos. Al aitá le gastaban bromas, le preguntaban: "¿Cuánto quieres que le peguemos? ¿Le damos mucho, le damos poco?" Aitá estaba muy mal, completamente pasado.

Me metieron en un coche tirándome de los pelos, y golpeando fuerte la cabeza. Delante iba uno y detrás el inspector, con una metralleta, un hombre terrible, que se ensañaba conmigo. Me dijeron que tenía una hora para contar todo, antes de llegar a Indautxu, "Es mejor que digas lo que sepas aquí porque cuando lleguemos a Indautxu te vamos a hacer el "potro", "la bañera" y ya sabes lo qué te va a pasar... Contigo podemos hacer lo que nos venga en gana y te vamos a llevar a Madrid.

En Indautxu me subieron al tercer piso y allí empezó el interrogatorio. Me leyeron mis derechos y mis no derechos y dijeron que me aplicaban aquello por una ley orgánica. Cuando pregunté cuál era esa ley... "La ley antiterrorista. estás incomunicado". Sentía bastante miedo, me daba cuenta de que podían hacer conmigo lo que quisieran. Al principio me dieron golpes en la cabeza, después se sentó uno delante de mí y me daba puñetazos en los testículos. Estaba bastante mal, la moral la tenía por los suelos, tanta impotencia... Muchos nervios... Las manos me sudaban y tenía la boca muy seca, no podía ni escupir. Uno que estaba allí se dió cuenta y me dijo: "Escupe, escupe al suelo". Le dije que no podía. "¿Ves?, no has contado todo y te quedan cosas, por eso no puedes escupir..." Este tipo de conversaciones te machacan psicológicamente. Son cosas muy frustrantes, lo pasé muy mal.

Me llevaron al sótano. Me tuve que desnudar para el cacheo. Mandaron que cogiera una colchoneta sucia, de los tiempos de Franco sería, y sobre ella me quedé quieto, sin moverme. Pensaba que podría controlar el tiempo porque por allí pasaría mucha gente, pero no se oía nada. Le daba muchas vueltas a las cosas, pensando eso y lo otro...

Sobre el mediodía hubo otro interrogatorio.

El abogado de oficio vino a la tarde. Era joven, parecía majó, pero no me ayudó en nada al hacer la declaración, diciendo que así lo decía la ley. Tenía miedo y no denuncié tortura.

Fui al calabozo otra vez y allí pensaba que muchas veces te dicen que te sueltan y no lo hacen. El haber hecho la declaración me tranquilizó bastante. A las dos o tres horas salí en libertad, sin pasar por el juez, ni nada. Al no ver ningún coche ni nadie esperando, eché a correr y mirando de vez en cuando para atrás.

Testimonio recogido en euskera
por TAT.

BAHARNE URBIZTAZU.- ----- Casada, cuatro hijos. ALGORTA

Me detuvieron el 12 de abril a las doce y media de la noche. Vinieron cuatro, policías de paisano. Les pregunté si tenían orden judicial y me la enseñaron. Registraron toda la casa y se llevaron una cometa hecha por un preso y las cartas que me había escrito otro. Yo estaba tranquila. Les dije si podía dar aviso a mi hermana, que vive en la casa contigua, y un policía me acompañó, no pude hacerlo por teléfono porque lo tenía intervenido. Cuando regresamos me preguntaron si todos los que estaban allí vivían en la casa, les dije que sí, que eran familia. Me dejaron vestir y cuando nos íbamos traté de tranquilizar a los que se quedaban.

Me metieron en un coche particular con tres policías más y entonces me di cuenta de que había otros rodeando la casa, por lo menos nueve. Las preguntas empezaron en seguida, que dijera en dónde trabajaba. Les dije que en el instituto de Getxo III y en las Gestoras pro Amnistía, pero querían saber más. Como yo me negué, empezaron a decir que me encontraban rara, que estaba nerviosa y no hablaba y yo les contesté que no solía hablar con desconocidos.

Cuando llegamos a comisaría me subieron al segundo piso y metieron en un cuarto pequeño lleno de fotos a las que uno dió la vuelta cuando entré. Había una mesa, un escritorio y otra mesa pequeña con una máquina de escribir. Un armario en el que guardaban las armas y ahí me interrogaron, hasta las seis de la madrugada no me dejaron en paz. Empezaron por enseñarme un voluminoso dossier, asegurando que allí dentro estaban las pruebas contra mí y que ya podía contar todo. Me pusieron también la grabación de una conversación telefónica... Repetían una y otra vez lo mismo, me mareaban; yo estaba segura de lo que decía y llegué a ponerme dura con ellos, pero al final pueden hacerte dudar de todo. El que había estado haciendo el papel de bueno, por la mañana empezó a chillar. Había otro que tenía una mirada terrible, de malvado, que dijo que él sabía cómo hacerme hablar, que me pondría contra la pared y que ya vería. Estuve sentada en una butaca. Durante el interrogatorio, de vez en cuando, entraban tres con caras terribles, me miraban amenazadores y yo pensaba que ya era el fin, que iban a empezar a golpes. Una de las amenazas era la de insistir en que ellos no tenían ninguna prisa, en que tarde o temprano terminaría cediendo. Yo no sufrí tortura física, pero siquicamente me quedé hecha polvo, allí puedes enloquecer. Me acusaban a gritos de haber montado comandos en la zona.

Esa mañana me ofrecieron que colaborara con ellos. Según me explicaron, mi trabajo era sencillo, darles el nombre de las personas que yo sospechara que podían estar en ETA o que ayudaran. Ellos me garantizaban que mi nombre nunca saldría a la luz y que no se sabría nada de la fuente informativa. Yo me negué, pero ellos insistían, diciendo que con eso saldría inmediatamente en libertad.

A las seis de la mañana me bajaron al calabozo "para que pensara bien y luego les contara". El calabozo es un lugar muy peligroso. Allí te das cuenta de que no estás todo lo tranquila que deberías... Empiezas a pensar, a darle vueltas a tu propia vida, a dudar, a sospechar de todo y puedes hundirte. Yo imaginaba a los amigos, a la familia, a mi pueblo, me sentía alejada de todo, fue un corte brutal, me sentía sola y vacía...

A las 10 y pico me llevaron al médico forense. Yo no quería que me reconociese porque no tenía nada físico, pero el médico insistió y como vió que tenía miedo de él me aseguró que no era policía, que era un contratado para aquel trabajo. Me encontró la tensión muy alta (9 y 18'5) pero me tranquilizó diciendo que era

pasajero y se me bajaría en seguida.

Luego me llevaron donde el abogado de oficio. Estaba el poli de la noche, una mujer policía también y detrás el abogado. Me leyeron mis derechos y me dejaron leer pero estaba tan nerviosa que no me enteraba de nada. En la declaración me preguntaron cosas que no me habían preguntado antes y yo hice constar eso. De allí me volvieron otra vez a la celda. Pensaba que por la tarde iríamos al juzgado, pero fue pasando el tiempo y llegó un momento en que las horas se me hacían interminables. A las nueve abrieron la puerta y mandaron que recogiera mis cosas porque me marchaba. Al salir vi a tres de los policías que me habían interrogado, me estaban esperando. Eso me impresionó mucho, no sabía a dónde me iban a llevar.

Al rato de ir en coche me di cuenta de que íbamos a Madrid. Durante el viaje me preguntaron si sabía a dónde nos dirigíamos y al ver que sí, insistieron varias veces en que estaban a tiempo de dar media vuelta, a cambio de que colaborara. Yo dije que me llevaran a Madrid. Ya no cruzamos palabra. Hicimos una sola parada para tomar gasolina y aproveché para ir al servicio.

Llegamos a la DGS pasada la 1. Aquello era un ambiente de lo más deprimente, los calabozos oscuros, sucios, en el mío había mierda en el suelo, las mantas estaban también mugrientas. Los policías gritaban y daban un trato grosero, era todo inhumano, me impresionó mucho.

A las 3 y media de la madrugada me sacaron para tomar las huellas. A las 5 y media me vinieron a cachear, me desnudaron por completo.

A las 11 y media de la mañana un policía mandó que recogiera todo porque ya no volvería a esa celda. Otra vez me angustie mucho, no sabía a dónde íbamos, qué me harían, qué podía pasarme en el interrogatorio... Me llevaron al forense para que me reconociera y después me metieron en un coche y pude ver que llevaban la bolsa mía y la cometa. Me di cuenta de que íbamos a la Audiencia Nacional.

Me llevaron al juez directamente. Lo primero que hice es denunciar como me habían presionado y que me habían ofrecido colaboración. Cuando vi a la abogada se me abrió el cielo, es una sensación de alegría muy grande en aquella situación ver a alguien conocido.

El juez me puso en libertad. Pese a esto, el policía me llevó a los calabozos y volvió a encerrarme y, pese a que yo protesté, el argumentó que no tenía la orden.

De todo aquello lo que me ha quedado dentro de la cabeza es el ruido del cerrojo. En la celda procuraba tumbarme y estar relajada, ellos apagaban totalmente la luz y aquella oscuridad me daba un poco de miedo, pero lo que más me impresionaba allí era que venían, me miraban desde la mirilla y luego la cerraban con mucho ruido de hierro, como con rabia, diciendo "te mataría". Eso y la mirada asesina de uno de los polis, son como una obsesión que no puedo borrar.

Testimonio recogido el 27 de abril de 1989
por el TAT.

JOSE JAVIER DIAZ GOENAGA.- 33 años, vendedor de automoción. Es de Eibar. Vive en Soraluze con su mujer y una hija. Estuvo detenido anteriormente, el 11 de julio de 1984. Fue la GC y estuve en Intxaurreondo. "creo que entonces fue mayor la vejación. Estuve casi todo el tiempo con una bolsa en la cabeza y gafas de soldador. Mucha tortura síquica..."

Ahora me detuvieron el 17 de Abril de 1989.

En esta ocasión estaba en la cama. Fue también la guardia civil. Entraron armados y me pusieron la luz en los ojos: Que estuviera quieto. Empezaron el registro, sobre todo en el cuarto del crío. Luego llamaron a los testigos. A uno de ellos casi le pegan por haber protestado, dijo que le tenían que haber llamado antes de entrar y no al final, "no sea que hayais puesto algo vosotros"... Le levantaron la mano y yo, que estaba bastante tranquilo, lo calmé.

De ahí nos llevaron a Donostia. A mi en un Nissan patrol, con uno detrás, de unos 23 años, apuntándome todo el tiempo. Yo iba controlando el camino para ver dónde íbamos: cuando salimos de la autopista, en Lasarte, y cuando entramos en Donostia, eso me inquietó mucho; ¿A dónde me llevan? -les pregunté- ¿A Intxaurreondo? Uno me contestó que no y me hicieron agachar, pero yo veía un poco por detrás y al llegar al cuartel del Antiguo ya vi a mi mujer. Nada más entrar, el policía que me había detenido la vez anterior me dijo: "¿Hombre, tú otra vez por aquí? Te has afeitado... A tú mujer la he visto por aquí, ¿y los otros dos?- se refería a la pareja que anteriormente detuvieron conmigo-; esta vez ya tienes algo. Te vamos a calentar para que cantes. Ya sé dónde trabajas..."

Me pasaron a las celdas. Estaba oscuro, no veía nada. Vino un tío con barbita que, de entrada, me dió un empujón, tropecé con el camastro y casi me caigo. Entonces otro me dió unos cachetes en la espalda y me empezó a preguntar a la vez que entre los dos me daban una paliza: me pegaban en los testículos y con la mano abierta en la espalda. A uno le vi algo la cara, cuando fui a mirar al otro me cogió de las patillas, me tiró y me dió la vuelta. Todo eso pasaba en el calabozo a la vez que oía en otra parte gritos y entre ellos reconocí a los de mi mujer. Intenté hablar en voz alta pero en seguida me gritaron que bajara el tono. Después se fueron y al cabo de un cuarto de hora o así me mandaron al forense.

El forense me reconoció bien. Le dije que tenía una dolencia de espalda (dos vértebras que no articulan) y que no podía estar mucho rato de pie porque tenía terribles dolores. Me llevaron a la celda.

Después me tomaron las huellas dactilares y cuando levanté la cabeza para mirar a uno, me dió dos tortazos.

Me cachearon varias veces. Estando en la celda, a eso de las 5, vino una pareja, un hombre y una mujer. Me pusieron en pelotas y ella me daba golpecitos en el cuello y en la cabeza con un bolígrafo.

De ahí me llevaron a Madrid. Cuando entramos en el furgón yo estaba tiritando de frío. Cuando llegamos pude ver la hora, eran las tres menos cuarto. Nos llevaron al calabozo y en seguida me llevaron para el interrogatorio.

Empezaron a golpearme la cabeza con el puño cerrado, coscorriones no muy fuertes pero continuos, en forma de corona, dando vueltas por toda la cabeza. Me pisaban un pie, para sujetarme y luego me empujaban y se enfadaban mucho si me apoyaba en la pared. En una ocasión, puso los dos pies encima del mío y así estuvo zarandeándome mucho rato. Al cabo de un rato sentía dolor en la sien. El gritaba, insistía: "¿No me conoces? ¿Seguro que no me conoces?" Yo no le conocía.

En una ocasión me pillaron tumbado en la celda, ya que me dolía mucho la espalda. Desde la mirilla gritaba: "Gudari hijoputa, te voy a dar dos hostias. Levántate..." Cuando fui a levantarme me dió un tirón el nervio y no pude moverme. Se enfadó mucho, al oír que abría el calabozo, me incorporé, pero estaba muy mal. Me volvieron a sacar para el interrogatorio. Me amenazaban con que me iban a caer 30 años de cárcel, con que ya no vería más a la mujer, ni al crío.

En esa casa cuartel o lo que fuera, me llamó mucho la atención el oír hablar euskera a unos niños pequeños, como de 8, 10 años. Había uno que atendía por Nagore, otro mayor al que llamaban Iñaki, que se le oíamuchos. Habría como cuatro o cinco críos, como que estuvieran tras la pared de enfrente. Se oía también un ascensor subir y bajar. En un momento oí también como decían: "mira, han traído a uno nuevo". (La mujer, que estuvo también en ese cuartel, separada de él, corrobora esto). El esuskera que hablaban era batúa.

El segundo día me dejaron bastante tranquilo. De ahí me sacaron, me llevaron a un coche blanco junto con Pedro y con otros. Hicimos un recorrido corto, tardaríamos menos de un cuarto de hora en llegar al otro sitio. A Pedro y a mí nos metieron en un cuarto. Era una especie de pasillo de unos 3 metros y teníamos 6 colchones. Nos pusieron mirando hacia el lado contrario de la rejilla, con prohibición de mirar hacia allí, que era la parte que daba a la calle. Yo tenía que estar con la cabeza agachada. Constantemente encendían y apagaban la luz. Ahí había uno que nos tomaba mucho el pelo, bromeaba diciendo qué queríamos como desayuno, si café con leche con donut y luego nos traía lo que le daba la gana... Al que nos vigilaba le decía "les voy a meter un paquete y luego les traes un cocodrilo..."

A los dos días me llevaron a declarar diciendo que era el abogado de oficio. Allí el policía me hizo un montón de preguntas y me enseñaron fotos. Me hicieron escribir con letra de imprenta y con la mía. El abogado no abrió la boca. Al final, lo único que dijo fue "suerte".

Después me bajaron y me dejaron en paz. A la hora de la cena vino el que me interrogaba siempre: "¿Sabes que centa te daría yo a tí?" "Un par de hostias". -le dije. "Espera, que ahora te voy a sacar a dar una vuelta". Ya no le volví a ver.

Estuve día y medio en paz. Luego nos pasaron al forense. De allí a la Audiencia. Antes de eso ví a mi compañero Pedro. El se quedó asombrado y yo me quedé extrañado de su reacción, ya que antes nos habíamos visto.

Me llevaron al juez y después me puso en libertad.

Testimonio recogido .

por el TAT.

MARIA JESUS ETXEBERRIA LETE, CASADA, TRABAJA EN CASA, PLACENCIA

Vivo en Placencia. Era domingo 17/4/89 por la mañana. Ese día el niño no suele estar, duerme en casa de su suegra. Sonó el timbre, estábamos dormidos y me levanté a abrir la puerta. Entonces llegaron la Guardia Civil con armas que llevan focos, (en la detención anterior de mi marido llevaban armas normales). Esta vez en el centro de las armas llevaban unos focos, con lo que al abrir la puerta no ves nada, me pegaron un empujon hacia dentro. En primer lugar me dijeron que estaba detenida, me cogieron, me dieron la vuelta y me agarraron por el cogote. Me llevaron por todas las habitaciones para ver quién había. Me preguntaron a ver quién más estaba conmigo, a lo que respondí que solo mi marido. Vieron que mi marido estaba en la cama, y para entonces ya habían entrado los policías de paisano. Eran tres, y cuando entraron, la Guardia Civil se fue hacia la puerta. Los tres de paisano no llevaban armas a la vista. Llamaron a la vecina. Esta se puso histérica y no quería declarar porque decía que yo era una buena vecina y que ella no quería estar allí presente. La tuvieron que dejar y bajaron al tercero, yo vivo en el cuarto, y cogieron una pareja de cada casa. En ningún momento les dije que fueran a por testigos, ni ellos me presentaron orden alguna de registro.

El vecino de abajo fue el que estaba durante el registro. Les dijo que él no sabía si estaba todo así cuando él llegó, pues ya estaban dentro para cuando él llegó.

Volviéron a registrar la casa. Querían fotos y les dije que no tenía constumbre de hacer fotos.

Después de vestirnos les dije que quería ir al servicio y me dejaron. Les oí decir que la casa estaba limpia, que no me habían encontrado nada.

El registro duró 55 minutos; de casa salimos a las 10'45.

A mí me metieron en un coche blanco y a mi marido en un Land-Rover. Nos llevaron por separado. No me hicieron bajar la cabeza ni me esposaron. En el coche me empezaron a hacer preguntas que iban dirigidas a mi hermano por lo que me imaginé que estaba detenido. Al principio del interrogatorio empezaron como de cachondeo y luego las preguntas se referían al mismo tema.

Yo todo el tiempo iba viendo el camino. Al llegar a Donostia nos metieron para el Antigüo. Al llegar al garaje, el que iba conmigo me dijo que no hiciera tonterías que bajase la cabeza y que cerrase los ojos. Me llevaron a una celda. De la celda me sacaron para hacerme fotos y sacarme las huellas, etc.. Vino el forense, se presentó y hasta me dió información de mi marido. Justo después del forense vinieron 2 tipos y me empezaron a dar coscorrónes en la cabeza; no eran muy fuertes. Según me estaban interrogando vino otro y les dijo que no me tocaran que eran órdenes de arriba. Se marcharon y luego me volvieron a sacar porque había venido la médico forense del Juzgado de Guardia y un secretario. Me pasaron a una habitación y me hicieron un reconocimiento y me preguntaron a ver si me habían pegado.

Después de aquello me volvieron a llevar abajo y dijeron que las celdas estaban vacías y a ver dónde me metían.

Me tuvieron en un cuarto con la puerta abierta y me hacían hablar. Me decían que les contase mi vida. Yo les decía que mi vida era muy simple.

Después de 5 minutos, me llevaron a otra habitación. Allí estaba el de Ondárrua y le tenían contra la pared. Me preguntaron a ver si le conocía y les dije que no, menos de espaldas. Me llevaron a un rincón y tuvieron así hasta la salida hacia Madrid. Durante ese tiempo les pedí una compresa y me la dieron.

Para salir nos esposaron de 2 en 2. A mí me esposaron con el de Oñdarrua. Nos llevaron al furgón con la cabeza agachada. No nos dejaban hablar porque decían que estábamos incomunicados y que al que hablara le caerían unas cuantas hostias. Al entrar al furgón también nos dijeron: "Vosotros tranquilos. Hasta ahora no habeis recibido nada, pero nuestros amigos de Madrid saben dar bien".

En Madrid el trato fue diferente. Sacaron a 4 del furgón y los llevaron a algún sitio, diciendo: "a esos abajo". El trato era brusco. A mí me metieron en un coche pequeño y me llevaron a la casa cuartel.

A la hora empecé a oír voces de mi hermano y de más gente. Yo pensaba que allí iban a empezar a darnos.

A mí me metieron en una celda. A los 2 minutos me sacaron a otra, y luego me enteré por qué era. Primero me pusieron contra el saliente, después nos colocaron en mitad de la celda, diciéndonos que como alguien se moviera o si se quedaba dormido nos iban a dar. Al poco rato, me di cuenta que mi celda estaba vacía, pero había un colchón de agua doblado en una esquina, y estaba goteando. La pared no era de hormigón, sino un cristal que llevaba un papel bastante gordo.

Al poco rato empecé a ver que aparecían por allí una rata, una especie de conejo, un cangrejo con un montón de patas. Cuando salió el cangrejo había agua y burbujas y además salían los caballitos de papa Noel y una serie de figuras que iban apareciendo por toda la pared.

Yo me di cuenta que aquello era mentira y que me querían volver tarumba. Entonces empecé a moverme, a rascarme la pierna y me di cuenta que había un poli que llevaba una cazadora por la cabeza y que jugaba con mi sombra; mi sombra se daba por la luz que entraba por la mirilla.

La pared era de cristal, porque lo comprobé. Según la hora que fuera veía cosas diferentes. Ví a una niña y una mujer. Se dieron cuenta de que yo ya sabía que ellos lo hacían.

Estuve todo el rato de pie, hasta que me caí contra la puerta de la celda. Me dejaron sentarme durante 15 minutos y de nuevo de pie.

Nos llevaron un montón de papéles, 6 ó 7 hojas, para rellenar, con preguntas. Era un cuestionario en donde sólo tenías que contestar si o no. Teníamos que contestar a todas las preguntas. Se reían por mis respuestas. Hasta entonces no había comido ni bebido.

Allí me sacaron fotos y después me ofrecieron un café con leche y un donuts. Al rato aparecieron en la celda y me dijeron: "Salga usted, vaya allí". Allí había 2 pucheros, uno con pollo y otro con macarrones. Cogí 4 macarrones y un poco de pollo, porque necesitaba comer aunque no tenía hambre. Tenía los labios resecos, pues no me dieron nada de agua.

En los interrogatorios conocí al poli de paisano que decía que me había estado siguiendo y que hacía de bueno conmigo.

Me preguntaron por la gente de HB de mi pueblo. Los interrogatorios eran bastante suaves. Luego en la Dirección General eran más duros y más largos. Además me daban tirones de pelo, me llevaban por la habitación agarrada de los pelos, etc. Allí había uno bueno y otro malo, pero eran diferentes a los de la casa cuartel. El que dijo que me conocía estuvo en los 2 sitios.

El trayecto a la Dirección General lo hice en un coche pequeño, con la cabeza agachada. Al pasar por los semáforos decían que se los saltaran. Aquí, cuando me meten a la celda, uno dice al resto: "Tratarla bien que esta es mi novia".

Después de los interrogatorios, vino el poli que hacía de bueno. Más tarde vino el abogado de la GC y me dijo que dentro de media hora iba a venir el abogado de oficio y que iba a ir a declarar. Me hizo él algunas preguntas y me volvieron a meter a la celda. Al poco, llevaron a declarar al que estaba conmigo y al mismo tiempo aprovechó para agarrarme del flequillo y darme un estirón.

A la mañana siguiente me subieron a declarar. Yo sabía que eran los 2 y pico de la mañana, pues aquí se veía la luz del día que entraba por una ventana que daba a un patio.

El último día nos sacan en 2 furgonetas pequeñas, metiéndonos de 6 en 6. Nos llevan a toda velocidad por Madrid y nos meten en los calabozos de la Audiencia Nacional. Eran las 8'45 según el reloj de mi marido.

A las 5'30 o 6 de la tarde nos dan de comer porque bajó la abogada. Ya sabíamos que era de confianza.

El juez me preguntó si me habían hecho malos tratos y le dije que no.

Nos hicieron esperar una media hora y nos dejaron en libertad porvisisional, después de firmar.

Se me había olvidado que en la segunda celda, cuando estoy con otro detenido me vuelven a hacer lo de las imágenes. Esta vez era media pared. De la pared sale agua, y yo le cuento a mi compañero. También sale la palabra ETA, en diferentes lugares, pero a intervalos.

Según he sabido, mi hermano estaba bastante mal, le castigaron mucho. Mi marido le ha visitado y dice que no se acuerda de nada.

Testimonio recogido por TAT

JESUS MARIA BERISTAIN - 22 AÑOS - TRABAJADOR DE LA COSTRUCIÓN - ELGOIBAR

Me detuvieron hacia las 7 de la mañana del diecisiete de Abril de 1939. Estaba en la cama. Había llegado hacía media hora. Estaba dormido y oí voces en el pasillo. A mí me parecía raro porque era demasiado pronto y yo me acababa de meter a la cama. Cuando llegaron a mi habitación, ya habían sacado a mi madre y a mi hermano. La puerta la abrió mi padre pero yo no le oí. Cuando entraron en mi habitación vi a la Guardia Civil con casco y a mi padre que le encañonaban por el cuello. Me impresionó mucho. Me dijeron que me levantara (yo estaba en pijama) y nos llevaron a todos a la cocina. Allí vi a mi madre y a mi hermana. Había 4 GC de paisano y 2 uniformados. Me dijeron que iban a registrar la casa. Yo les dije que era ilegal si no tenían la orden de registro y me dijeron que me callara. Trajeron 2 testigos del tercer piso, yo fui con uno de ellos y mi hermana con el otro. Registraron mi habitación y allí cogieron la cartera. Anteriormente me dejaron vestirme pero no me dejaron coger la cartera, ni las llaves, sólo el pañuelo. Registraron todo y no encontraron nada. También se llevaron una agenda mía.

En la habitación de mi hermana, se llevaron un mapa de Barcelona (ha estudiado allí), en el que tenía hecho un círculo donde se juntaba con una amiga. Por esto a mí me decían: "¿Esto qué?" Yo les decía que no sabía nada ya que no era mío.

Segidamente pasaron a la habitación de mis padres, registrándolo todo. Luego me dijeron que estaba detenido por presunta colaboración. También me leyeron los derechos. Me esposaron en el pasillo y a la pregunta de mi madre de a ver dónde me llevaban le dijeron que no sabían, que a donde les dijeran.

Al llegar al portal me hicieron agachar la cabeza y entré en un Renault 5 9TL blanco. Me metieron en la parte de atrás del coche. Tenía a 1 a cada lado y otros 2 delante. Todo esto duraría unas 2 horas. Lo más destacado era el impedimento a hablar en euskara, nos gritaban cada vez que lo hacíamos.

En el coche el trato no fue malo. Yo tenía la cabeza entre los asientos. Noté que nos metíamos por la autopista; iban bastante rápido. Yo calculé que estábamos por Intxaurreondo por el tiempo que tardemos en hacer el viaje.

Al llegar allí me hicieron bajar la cabeza para entrar. Me pareció que me llevaban a unas bajeras o algo por el estilo; solamente veía el suelo. Llegamos a los calabozos y allí me pusieron en una esquina. Enseguida vino uno y me dijo: "Tú qué, del comando no se qué": Yo le miré y me pegó un tortazo bastante fuerte con la mano abierta. Me dijo: "A mí no me mires". A ese no le ví más. Era un hombre mayor de unos 40 años.

Estando de pie, dentro del calabozo, mirando hacia la pared y vino uno con una pistola diciendo: "Te voy a matar, hijo de puta". Había otro detrás y le decía a este que se apartara que le iba a salpicar. En una de éstas apretó el gatillo, yo estaba muy asustado.

Me dejaron solo pero en seguida vinieron otros 2. Me sacaron del calabozo con la cabeza agachada y me llevaron a unos metros de donde estaba. Allí me empezaron a empujar y a pegarme en la cabeza con la mano abierta; me pegaban por toda la cabeza. Me sacudían, me tiraban de un lado a otro, me decían que era un hijo de puta, que era de un comando, que cantara todo. Entonces uno dijo al otro que trajera la bolsa que sino yo no cantaba. Oí ruidos de bolsa y sin más me la pusieron en la cabeza. No me taparon toda la cabeza, sólo por detrás, por delante la tenía hasta la frente. Me pareció que era una bolsa bastante grande, de basura. Me dijeron que me la iban a meter entera y que rápidamente me ibana ahogar. Estando en estas, vino otro y les dijo que tenía que verme el médico. Me pasaron a otra habitación y allí estaba un chico que era el médico forense (por lo menos eso fue lo que me dijo). Me dijo que me iba a hacer una revisión, me desnudó entero, me miró y me dijo que ya era suficiente.

De allí me pasaron a primer calabozo y me dejaron solo. El calabozo se habría hacia afuera, de la mitad hasta el fondo tenía un saliente de medio metro, había un colchón y una manta. Estando allí fue cuando oí a mi hermana. Primero oí al novio de mi hermana que me pareció que hablaba con dificultad, que lo estaban maltratando, pues le oí gritar, el mismo ruido de la bolsa y que respiraba fuertemente. Luego le pasaron a otra habitación donde le interrogaban. Allí me pareció oír un ruido, como un golpe de listín. En el mismo lugar donde oí a Jose M^a también oí a mi hermana. Oí que le hacían preguntas, que le insultaban y que ella respiraba con dificultad. También es este caso oí el ruido de la bolsa. Le decían que le iban a cargar hasta la muerte del Torete. Todo esto lo oía al lado de la celda en donde estaba.

Más tarde le dijeron que su novio (Jose M^a) había declarado. Ella lo negaba a loque ellos le contestaban que si quería oírle. Entonces le llevaron hacia donde se oía sus voces y le dijeron : "Ahora te lo crees?". Ella les decía que eso le habían obligado ellos a decir, que todo era mentira. No volví a oír más sus palabras.

Al rato trajeron a Angélica. Oí su voz en el pasillo. Decía que no entendía nada, que a ver qué hacía ella allí. Los que iban con ella le insultaban. Al rato le pasaron a la celda donde yo estaba. Me dió la mano y yo estaba llorando por lo que había estado oyendo de mi hermana. Uno nos vió y dijo: "¿Qué, haciendo manitas?". Oímos a gente entrar y salir y que decían: "Venga, que ya llegan más paquetes". Nos sentamos en el saliente, dándonos ánimos el uno al otro hasta que se llevaron a Angélica. Ya no la oí ni la vi más.

Al rato metieron en la celda a Iñake, la mujer de Ondarrua. Me preguntó si me habían torturado. Empezamos a hablar en euskara y me dijo que al principio pensaba que era uno de ellos. Me contó que su marido también estaba allí, que habían entrado a su casa tirando la puerta y que lo vió el hijo. La gente se movía para adelante y para atrás y a nosotros nos dejaban tranquilos.

Más tarde me volvieron a sacar, otra vez con la cabeza agachada a otra habitación. Allí estaban un chico y una chica. La chica era médico forense y el chico no lo se. Me hicieron otra revisión y me volvieron a llevar al calabozo. Al rato se llevaron a Iñake a que le viera el forense. Luego le volvieron a traer y estando los 2 en la celda vino un policía de paisano y se puso a conversar con nosotros. Le dijo a Iñake que por ella no importaba, pero lo que le preocupaba era lo que le podía hacer la detención al crío. Le preguntó que a ver qué quería que le dijera al marido pues, "él ha dicho que tú también estás metida". Ella le contestó que le dijera que estaba bien. Yo apenas hablaba con él. Me dijo que eran las 12 y le contesté que no lo creía pues tenía mucha hambre, además Iñake me había dicho que a ella le habían traído a las 12 y ya había pasado mucho tiempo. Me dijo que a ver qué quería que le dijera a mi hermana ya que lo estaba pasando mal. También me dijo que yo lo pasaría mal como ella si no cantaba y que si no lo hacía aquí lo haría en Madrid. Quería hacerse el amigo y darnos conversación. Luego se marchó y nos dejó solos.

Hacia la tarde nos esposaron, nos hicieron salir y nos montaron en un autobús a 9 detenidos juntos. Yo iba esposado a Iñake, pero no nos encapucharon. Hicimos 3 paradas durante el viaje, en restaurantes o algo paracido. En la última parada nos dijeron que a ver si queríamos bajar y las 3 chicas (Iñake, Ana y Mariaje) bajaron. El viaje fue lento y pasamos mucho frio. Al llegar a Madrid nos agacharon las cabezas y nos metieron directamente a las celdas de la casa cuertel.

En Madrid estuvimos en 2 cuerteles diferentes. Nos metieron en unos coche para llevarnos a la Dirección General de Seguridad. La distancia de un lugar a otro fue largo, unos 15 o 20 minutos.

Allí nos separaron y amí me dejaron solo. Nada más llegar me llevaron a un calabozo donde estuve toda la noche y el día siguiente de pie. No me dejaron sentarme. Hasta el lunes a la noche no nos dejaron comer ni beber. Llevábamos 2 días sin comer, sin beber y de pie. El martes a la mañana fui al water. Al traerme unos bocadillo de tortilla les pregunté si podía ir al water. También me trajeron el lunes a la noche la cena: unos macarrones y pollo.

Durante el tiempo que estuve solo, de vez en cuando me sacaban a interrogar. Había unos 2 ó 3 por allí, me sentaban en una silla y uno se poní detrás mío. Me tomaban el pelo, se reían de mí, pero no me maltrataron.

Una de las veces me llevaron a un despacho y al volver pasé delante de otro despacho en el que estaban 3 GC. Al pasar yose levantaron los 3 y el que iba conmigo les dijo que no, por lo que yo segui hacia adelante hasta el calabozo.

Después de que me dejaron ir al water nos trajeron un café con leche. No recuerdo el tiempo estuvimos. De allí nos trasladaron en coche a otra comandancia. Otros compañeros dicen que era la 504 comandancia. Los calabozos eran parecidos, con el saliente y todo. Allí estuve con Mariaje.

Había un señor que decía que era el forense y pasaba a diario. Nos preguntaba por cómo estábamos y si nos habían pegado.

Allí me dijeron que todavía no me habían hecho nada porque no tenían tiempo, pero que ya vería más adelante. A la noche, en el interrogatorio, había uno que me pagaba en la cabeza: cuando me estaban interrogando unos, este me pegaba, no muy fuerte, con la mano abierta. Según cuál fuera mi respuesta me pegaba más o menos fuerte. Luego se sentó y me siguieron interrogando. En una de estas se levantó, me agarró del pecho y me dijo: "Te voy a matar, porque tú eres un hijo de puta". Se volvió a sentar y dijo que iba a traer a Jose M^a y que éste iba a declarar en contra de mí. Más tarde me empezó a estirar de las patillas y del pelo. Yo estaba de pie. Luego se fue a buscar un par de cervezas. Entonces otro me preguntó si había hecho la mili. Le contesté que sí y me obligó a velar armas, pero no le gustó cómo lo había hecho y me pegó unos cachetes. Luego me dijo que hiciera "Pase ligero" en donde estaba. Me tuvo así bastante rato, durante el cual se reía.

Más tarde vino el de las cervezas y comenzó de nuevo a estirarme de las patillas. De pronto vino otro y dijo que era la hora de cenar y me pasaron para el calabozo. Cuando me tomaban el pelo de esa forma más que nada sentí impotencia.

Estando en la celda me dieron de cenar una tortilla bastante rara, sabía muy mal, pero como tenía hambre me la comí.

Más tarde me volvieron a sacar a interrogar y otra vez lo mismo: tirones de pelo, etc.. Había un abogado de oficio. En el trayecto me llevó el que me estiraba de las patillas, me metió en el ascensor y sentí que bajábamos más o menos un piso. Al salir se puso a hacer el tonto: bailar, dar brincon, ... Me volvió a meter en el ascensor y subimos de nuevo. De allí me llevó a un despacho donde estaba el abogado. Yo estaba tiritando porque en la celda en donde había estado no tenía ni mantas ni colchón. Al verme el abogado me preguntó que por qué tiritaba y se lo expliqué. Les mandó que trajeran una estufa y la pusieron cerca de mí. También me preguntó si sabía dónde estaba y le contesté que no. Entonces ellos dijeron: "Está aquí mismo". No creo que el que me hizo las preguntas fuera el abogado, sino el que estaba a mi lado. No me presentaron a los que estaban allí por lo que no sabía quienes eran. Me dijeron que contestase si quería. Me hicieron una serie de preguntas, me dieron la declaración para que la leyera y dijeron que si estaba de acuerdo la firmara. Firmé la declaración. El que estaba a mi lado no dijo nada. Un GC me volvió a agachar la cabeza y me sacaron fuera. Allí estaba el que me había hecho velar armas, y me dijo que, por él que levantase la cabeza si quería. La levanté y vi que estábamos en la misma planta. Me volvieron a llevar al calabozo. Nos trajeron unos colchones y 2 mantas e intenté dormir. De vez en cuando venían y nos encendían la luz, diciendo: "Mira, mira, parece que están dormidos, pero se hacen los dormidos, estos están despiertos". Así pasamos la noche y a la mañana siguiente nos trajeron el desayuno. No pude dormir porque al menor ruido te despiertas. Al día siguiente es cuando nos llevaron a la Audiencia Nacional.

En la Audiencia Nacional nos llevaron a unos calabozos, donde pasamos todo el día. Nos nos dieron de comer hasta la tarde, y era la comida que la gente de fuera había llevado.

La celda era un cuadrado y no tenía nada.

Caundo me sacaron a declarar, estaba el fiscal al lado del juez y un abogado que yo no conocía. El juez me leyó la declaración que había hecho ante la GC y me preguntó si estaba de acuerdo con ella. Le dije que sí, me hizo algunas preguntas, lo mismo la fiscal y me volvieron a llevar a la celda. Me tuvieron hasta que declaró la última persona. Seguidamente nos llevaron a todos arriba; serían las 7½ de la tarde. Me dejaron el libertad. Al salir nos esperaban los familiares.

Lo que más me impresionó fue oír a mi hermana durante la detención y ver a mi padre en casa cuando le encañonaron.

A mis padres les ha afectado mucho. Me dijeron que no comían y que estaba muy mal.

Ahora de vez en cuando me despierto por la noche cuando encienden la luz de la escalera. Cuando voy por la calle, tampoco ando tranquilo.

Testimonio recogido por el TAT

JOSEAN ARANDIA IRAZOKI-28 AÑOS-ORERETA (GIPUZKOA)

Me detuvieron el día 20 de Abril de 1989 a las 2 de la madrugada.

Oí golpes en la puerta y vi a las UAR (Guardia Civil) con cascos y metralletas; eran muchos por lo que no puedo saber la cantidad.

Entraron en la habitación de mis padres y les hicieron levantarse. Luego fueron a donde estaba mi hermana e hicieron lo mismo.

Sacaron a toda la familia casi a arrastras hasta la cocina: a mi padre lo llevaron del cuello y a mi madre arrastras.

Empezaron a registrar el armario de mi habitación, me dijeron que me vistiera rápidamente y me llevaron casi a volandas hasta la cocina, sin darme tiempo a que acabara de vestirme.

Luego entraron en la habitación de mis hermanos. Como llevaban unos focos en los fusiles, mis hermanos no veían nada y no sabían qué pasaba. También les hicieron salir de la habitación e ir a la cocina. Hasta este momento lo que vi yo. Luego me contaron que dejaron todo pasas arriba y faltó 20.000 pts.

A mí no me enseñaron ninguna orden de registro ni de detención. A mis padres sí les enseñaron un papel para que firmaran y como se negaban les dijeron que tenían que acompañarles; entonces firmaron. Debían tener también un papel donde ponía las causas de mi detención.

Bajé las escaleras con la cabeza gacha, pues no me dejaban levantarla.

Cuando me meten en el coche, atrás entre 2 guardias, empieza todo. Digo como el que está a mi izquierda saca un aparato y comienza a darme corrientes en los testículos pasando a través de la ropa. A la vez decían: "Se ha acabado la tregua, ...".

Me di cuenta que íbamos derechos al monte, pues a eso de 15 minutos empecé a notar que entrábamos por un camino pedregoso.

Al llegar me sacaron y vi bajo la capucha que era una especie de campa y que estaba llena de Nisan Patrol. Me hicieron andar unos 100m, y durante ese tiempo aprovechaban para ponerme los electrodos en el cuello y las sienes; además estaba chispeando lo que aumentaba los calambrazos.

Al llegar al tunel, me quitaron la capucha, pero no podía ver nada porque me apuntaban con linternas en los ojos. Empezó a darme vueltas lo que le pasó a Mikel Zabálza. Me decían: "Te vamos a matar, echa a correr!". En ese momento me dijeron que me quitara la ropa, me pusieron los electrodos en los testículos y me dieron un buzo en el que llevaba una inscripción de RENFE. Desde el tunel, me llevaron unos metros más adelante, todo el tiempo poniéndome los electrodos, y allí había un pequeño canal por donde pasaba un riachuelo. Me mandaron tumbarme encima de una manta que ellos habían puesto en el suelo, con la cabeza hacia el riachuelo, y comenzaron a echarme agua por la cabeza, a la vez que me ponían los electrodos en el cuello y sienes. Me sujetaban entre 2, cada uno por un hombro y además estaba esposado hacia atrás. Luego empezaron a meterme la cabeza. Me volvían a levantar y llevar hasta el tunel, dándome tortas y corrientes, y otra vez al riachuelo a hacerme la bañera. Cuando estaba mojado volvían a ponerme calambrazo en el cuello y sienes.

Vino uno con una peluca rubia y rizada, uno de los que me habían detenido; sacó una pistola, me la puso en la boca mientras varios me sujetaban. Mientras apuntaba decía a sus compañeros que se apartaran para que no les salpicara y me gritaba que me iba a matar. En ese momento prefería morir. Disparó.

También me daban tortas, con la mano abierta en los oídos y puñetazos en el estómago sobre todo cuando me hacían una pregunta y no contestaba.

Hubo un momento que me caí y estando en el suelo, uno me puso la bota en el pecho y otro empezó a darme patadas en un muslo. Me levantaron, me zarandearon y empujaron, hasta que me volví a caer al suelo.

También me ponían una bolsa de plástico en la cabeza; me agarraban de los brazos, me elevaban hasta ponerme de puntillas y me colocaban una bolsa en la cabeza que la iban apretando. En esos momentos intentaba desmayarme pero no podía; sentía que me estaba muriendo. A la vez me daban golpes en los oídos y la nuca.

No sé cuánto tiempo estuve, pero creo que unas 4 horas.

Al final, como sangraba de la nariz, me limpiaron y me soltaron las esposas para que pudiera quitarme el buzo y vestirme. Me llevaron al coche y me condujeron hasta el Antiguo.

Al entrar, me dieron algunos puñetazos en el estómago y la cabeza. Vi que había mucha gente detenida y es cuando oí los gritos y lloros de mi compañera, Gurutze Alberdi. Me entró mucha rabia y entonces me levanté y le pegué un golpe en el pecho a uno. Estaban unos 7-8 y todos a la vez se avalanzaron sobre mí y empezaron a pegarme: patadas, puñetazos, ... hasta que me caí al suelo. Allí, vino uno, me cogió de los pelos y me escupió.

Luego me llevaron a un banco para interrogarme. Cuando decía que no sabía nada llovían los golpes. De repente, entró un montón a la vez y me asusté mucho.

Después me hicieron la asfixia. Me colocaron una bolsa de plástico en la cabeza (estaba sin encapuchar) y mientras unos me sujetaban otros la apretaban. Al principio aguantaba, pero en cuanto empezaba a notar el plástico pegado a la cara y que me estaba ahogando, ya no podía más. Me lo hicieron unas 2-3 veces. Una de ellas, me caí al suelo y me daban golpes en la cabeza, a la vez que me escupían y me llamaban "cerdo".

Luego me hicieron las fotografías, que salieron en los periódicos en donde se ve que tengo la cara deformada por lo hinchada que está.

Me llevaron a la celda y al poco rato otra vez a interrogar; me daban tortas: en la nuca, oídos, sienes, ...; me insultaban e intentaban humillarme con comentarios sobre mi compañera: "No sabes que tetas más bonitas tiene; le vamos a follar".

No me vió ningún abogado ni médico.

Me esposaron hacia adelante y me metieron en un coche particular camino de Madrid. Durante el trayecto no me mandaron agachar la cabeza, ni me hicieron nada, supongo que por el aspecto que tenía. Lo único que decían es que en Madrid iba a ser mucho peor. De vez en cuando me dormía y el que estaba a mi lado me despertaba. También el conductor decía: "Ya verás cuando me ponga yo atrás; soy más malo que este". Insistían en que contara todo antes de llegar a Madrid, porque sino sería peor.

Cuando llegamos a un peaje de la autopista, a la altura de

Durango, me hicieron agachar la cabeza para que no me viera el del peaje. Este al ver mi postura preguntó a ver qué me pasaba y le contestaron que estaba mareado.

Llegando a Madrid, empezaron nuevamente a insistir en que más me valía hablar antes de llegar.

En Madrid, me llevaron a la Dirección General de la Guardia Civil y bajaron por unas escaleras directamente hasta el calabozo; se oían gritos de gente.

Al rato, me subieron a interrogarme y pude ver que había mucha gente detenida. Me pusieron una capucha y empezó el interrogatorio.

El primer día, me dieron muchos golpes, tirones de pelo, tortas y también la bolsa a intervalos. Los más duros eran los que habían venido conmigo. Me gritaban que me acercara, me echaban contra la mesa, ...apuntándome con una pistola.

También, cuando me trasladaban de un sitio a otro, me decían que me agachara, que me pusiese de cuclillas porque decían que era el techo muy bajo.

Se reían mucho de mí: "¡Que buena está tu novia! te está poniendo los cuernos". También me amenazaban con ella: "Está muy mal. ¿No oyes los gritos?". Me abrían la puerta para que la oyera.

El 29 día empecé a echar sangre por la nariz y la boca. Vino un médico y dijo que no era nada, que se debía a los hematomas que tenía por todo el cuerpo. Luego vino otro que dijo ser de la Audiencia Nacional y fue muy brusco conmigo.

También me ponían unas gafas como de piscina pero con unas bolitas que parecían de mercurio. Al dar la luz se movían y me mareaba, por lo que tenía que cerrar los ojos.

Hubo un momento en el que estuve muy mal, atontado, tenía la vista mal y trajeron a mi compañera para que me dijera que contase todo lo que sabía.

Empecé a vomitar sangre. Me daban unos trozos de papel para que los echara en él.

Me llevaron por unas escaleras, muy despacio para no hacer ruido, parecía que no querían que nadie se enterase, y me metieron a una sala en donde me hicieron un serie de preguntas sobre todo políticas principalmente, y las contestaciones las iban escribiendo a máquina. Me dijeron que estaba delante del abogado de oficio, pero no lo parecía.

Estuve todo el tiempo de pies, sin dormir, pues los ratos que pasaba en la celda era muy pocos y me despertaban continuamente. Pero además, tenía muy dolorido todo el cuerpo, aunque lo que más me molestaba era el dolor del pecho.

Hubo un momento en que de lo puro cansado que estaba no tenía nada de fuerzas. Estaba contra la pared y entró uno dándome un pequeño empujón. Yo no pude controlar y me di un gran golpe en la cabeza contra la pared.

También me hicieron la bañera: me pusieron de rodillas y me empujaban hacia algo que creo que era un cubo, noté que me ahogaba me levantaron y me llenaron de tortas.

Un momento me hicieron sentar y ellos se ponían detrás, hablando tranquilamente y de repente me daban unas tortas en la nuca; varias veces hicieron esto.

El último día fue más tranquilo. Después de que vieron que vomitaba sangre pararon de pegarme aunque siguieron amenazá-

dome.

Antes de pasar a la Audiencia Nacional, me dejaron dormir un buen rato y me mandaron aseoarme. Luego vino un abogado que sí era de verdad; el trato fue correcto. Insistían mucho en que no denunciara torturas, pues le podría pasar algo a mi compañera; yo no sabía que ella estaba ya en la calle.

En el juicio, vi al de la peluca y me dijeron que estaba acusado en el caso Zabala. También vi al que se hacía pasar por médico y que era guardia civil.

En la Audiencia me vió un médico forense y me dijo que lo que tenía era normal. Por lo visto, los dolores de cabeza, la cara deformada por la hinchazón, el ojo amoratado, el echar cuáguilos de sangre por la boca y la nariz y el devolver sangre, ... debe ser normal. El juez, señor Garzón, tampoco debió ver nada (he sabido posteriormente quién era esa persona). Yo no sabía que estaba en la Audiencia Nacional, sino que creía que estaba en otro cuartel. Por esto, y porque estaba muy atontado, no denuncié torturas.

Luego me metieron en unos calabozos sin haberme dicho todavía dónde estaba y de allí me llevaron a Carabanchel. A los pocos días me trasladaron a Alcalá-Meco en donde he estado 6 meses.

En el juicio me han dejado en libertad sin cargos.

Testimonio recogido por el T.A.T. en Febrero de 1990

GURUTZE ALBERDI DADEBAT.- 25 años. Vive con sus padres en Rentería.

Me detuvieron el día 20 de Abril de 1989

, a las dos y veinte de la madrugada. Fue la Guardia Civil que, previamente, había tomado dos barrios: tanqueta, furgonetas Nissan y coches normales para los que iban de paisano. Llamaron al timbre de una vecina que les abrió el portal. Cuando mi padre abrió la puerta le empujaron y le cogieron del cuello preguntando por mí. Yo estaba dormida. Desperté con una potente luz que me enfocaba la cara y el caño de una pistola apúntandome, tuve un gran sobresalto. Me dijeron que me vistiera y yo me negué a hacerlo delante de ellos; me dejaron ir al baño. Desde allí oía los gritos y como empujaban y maltrataban a mi padre, por lo que el perro de casa se les echó encima y ellos dijeron que lo iban a matar.

Yo tenía mucho miedo, pero delante de mis padres procuraba mantenerme fuerte. A ellos, según me dijeron después, les pasaba lo mismo. Nos enseñaron la orden de registro, aunque no recuerdo si fuimos nosotros quienes se la exigimos; tampoco la lei, de nervios que tenía. Los testigos los trageron ellos. Lo registraron todo. Tenemos un piso unas plantas más abajo y fuimos también allí. Se llevaron la foto de un amigo y algunas tarjetas. Todo eso lo hice constar en el acta. De ahí me llevaron. Yo tenía la menstruación y les pedí que me dejaran coger compresas. Hasta llegar al coche se mostraron muy educados pues gran parte del vecindario había salido y nos observaba.

Una vez en el coche las cosas cambiaron. Me amenazaron con que me iban a llevar al monte porque ya la trequa se había acabado. Yo tenía la cara tapada y no podía ver hacia dónde íbamos, estaba desorientada. Al poco me sacaron del coche y me condujeron hacia un riachuelo, al menos se oía rumor de agua, me amenazaban, pero en seguida regresamos y me volvieron a meter en el coche.

Llegamos a un cuartel, no se si sería Intxaurreondo o el Antiguo. De allí me llevaron a que me viera el médico forense que me tomó la tensión y dijo que la tenía normal. Después los que me interrogaban se reían, decían que el médico era amigo suyo, que estaba con ellos...

Me llevaron a un cuarto muy oscuro. El interrogatorio empezó diciendo: "Quítate la cazadora y te iremos quitando la ropa hasta que hables". Ropa no me quitaron más, pero me hicieron de todo. Me pusieron una bolsa de plástico en la cabeza. Al principio la bolsa tenía bastante holgura pero, poco a poco, la iban apretando a la altura del cuello y me asfixiaba. Tuvo que venir más gente para sujetarme porque yo daba patadas y con las manos la rompía. Me faltaba el aire; en dos ocasiones me desmayé y en la última me oriné encima. A continuación me colgaron por las manos y por los pies. Yo estaba aterrizada, pensaba que me iban a matar, que iba a sufrir mucho y que era mejor que acabaran conmigo cuanto antes. Sentía desolación y una impotencia terrible.

De ahí me bajaron al calabozo. Estaría en él como una media hora, siempre vigilada. Tenía mucha sed porque "la bolsa" me había dejado reseca toda la boca, bebía un poquito y no me atrevía a beber más porque tenía miedo de que hubieran puesto algo, alguna droga o así... Me sacaron de allí y otra vez a un coche. Era un viaje, pero entre ellos hablaban de Sevilla, de que me iban a encerrar allí para seis años. En esos momentos yo pensaba que el camino a Sevilla era más largo que a Madrid y que me pegarían más... Entonces no me daba cuenta de por qué decían aquello, ahora, después de los traslados de los presos de Herrera, me doy cuenta de que era una alusión a la dispersión. Ellos sabían que mi compañero Josean y yo nos queríamos casar este año. "Vuestro futuro ya no va a ser tan claro..." dijeron. Insistieron mucho en que intentara dormir y yo no quise por miedo a que me pegaran.

Al llegar a Madrid me hicieron agachar la cabeza. No sé dónde estuve. Me llevaron a un calabozo en el que no había nada. Al médico le pedí mantas, pero hasta la última noche no me dieron ni mantas ni colchoneta. Estuve encerrada allí y sólo salía para los interrogatorios.

La estancia en ese calabozo fue espantosa. A Josean le pusieron en la celda contigua y yo oía sus gritos. Oía como le hacían "la bañera", como entre ellos decían: "habrá que echarle ácido porque éste es un tío muy duro". Conmigo había otros que me amenazaban, me obligaban a gritar diciendo que si no lo hacía me harían "la bolsa". Me daban tortazos en la parte de los oídos. Luego he comprendido que querían que él me oyera, pero entonces no me daba cuenta. Estaba desorientada, muy mal. Hubo un momento en que creí que estaba muerto porque dejó de gritar de golpe. Vino uno y le susurró algo a los que estaban conmigo. Estaba segura de que lo habían matado. Me dió un ataque, empecé a gritar, a decirles que lo habían asesinado. Me dijeron que no y, más tarde, me dijeron que me dejarían verlo si le hacía confesar. Me dejaron verle de espaldas y le dije: "Josean, invéntate algo porque te van a matar". Pero él ya no tenía fuerzas para nada.

A partir de eso me sentía muy culpable. Culpable de verle a él tan fuerte y yo diciéndole que se inventara cualquier cosa. Intentaron hacerme creer que Josean me estaba acusando, querían confundirme, pero yo sabía, conociéndole, que no era verdad. Teníamuchísimo miedo de hacerle daño. Cada vez que oía sus gritos me tapaba los oídos. Intentaba que no me oyera llorar.

En aquella oscuridad, cuando estaba sola, tenía mucho miedo de no controlarme. Perdí la noción del tiempo, no sabía si era de día o de noche. Las comidas las traían a horas irregulares. En la celda no me tumbé nunca. Me dormía sentada, para no sobresaltarme cuando venían. Les oía hablar bajito, eran dos, comentaban lo que iban a hacer con nosotros. Estaba convencida de que todos mis conocidos estaban detenidos. Me hicieron creer que había salido una ley que prorrogaba la estancia en comisaría hasta 15 días y hubo momentos en que temí no poder aguantar más y hacerme daño... Cuando me sacaban para los interrogatorios iba siempre con los ojos tapados. Una vez allí tenía que mirar al suelo, que era de terrazo y no podía mirar hacia atrás. Ellos iban de paisano. Yo estaba muy asustada, tenía pánico. Veía los enchufes y empezaba a pensar en los electrodos.

Me llevaron al abogado de oficio. Yo no me fiaba nada de él porque me habían dicho lo mismo que del médico, que era amigo de ellos y que sería el mismo que estaría con el juez. Mientras me tomaban la declaración no me hablaba. Después me preguntó si mi familia sabía que estaba detenida y al decirle yo que no, insistió mucho en que tenían que saberlo. Eso me tranquilizó. Cuandome llevaron a la celda estuve llorando todo el tiempo. Me traían la comida y se notaba que tenían mucho interés en que comiera, pero estaba todomuy salado y yo no podía tragar. No comí en todo el tiempo.

La última noche todo fueron atenciones. Me dieron un paquete con ropa limpia que había traído mi familia y me dijeron que me preparase. Me dejaron ver a Josean. Tenía la cara hinchada y como en burla me dijeron que era de comer bien... "De comer bien como yo", dije enseñando como me bailaba la falda de los kilos que había adelgazado... Me dió mucha rabia. Una burla parecida ya me la habían hecho anteriormente, cuando yo estaba en la celda tan mal, oí que Josean decía que estaba sangrando y me dijeron que no era nada, que se había puesto malo porque se había comido una naranja.

Cuando me llevaban a la Audiencia me dijeron autoritarios: "Aquí no se tortura". Tenía mucho miedo. Todavía recuerdo como en el pasillo de los sótanos, una chica a la que no veía el rostro, con respiración jadeante se lamentaba diciendo que no podía resistir más, estaba muy angustiada. Me dijeron que si denunciaba al juez

mi novio iba a estar una semana más y le iban a hacer de todo. Yo les decía que quería a mi abogado y ellos insistían en que tendría sólo derecho al de oficio, que ya me esperaba en la Audiencia. Todo esto te confunde.

Testimonio recogido por el T.A.T.

ANDONI TUDELA.ROMO(VIZCAYA)

" Soy Andoni Tudela, tengo 24 años y me detuvieron en la madrugada del 30 al 31 de Mayo, a las 12 y cuarto de la noche, más o menos.

Estaba en la cama cuando oí ruidos como que había más gente en casa. Me levanté y me encontré allí con 5 policías de paisano. Me preguntaron si era Andoni Tudela, les dije que sí y entonces me dijeron: "¡Vístete!. Desde estos momentos quedas detenido bajo la Ley Antiterrorista".

Me vestí. Luego pasó un vecino como testigo para el registro de la casa. No encontraron nada. También fueron detenidos mi hermano y su compañero.

Me bajaron por las escaleras y me metieron en un coche. Había otros 2 coches más.

En el coche, iba conduciendo uno y otro conmigo atrás. No me esposaron. Durante el viaje, me iban preguntando por Jarrai (organización juvenil), que cuántos estábamos, que qué hacíamos,...

Me llevaron a Indautxu. Al poco tiempo de entrar me subieron a interrogar. Me volvieron a preguntar por Jarrai, que si pertenecía a esa organización, que qué cargos había, que qué era lo que hacíamos, etc. En general la mayoría de preguntas son totalmente conocidas.

Me empezaron a acusar de tirar cócteles molotov a un banco. También me acusaban de la muerte del sargento de la Guardia Civil en el Puente Colgante de Bilbao.

Otra vez cambiaron de tema y me preguntaron por el lugar en donde hacíamos los cócteles. Yo les decía que no los hacíamos y entonces dijeron que los hacíamos en la sede de HB. Estábamos en épocas de elecciones. Decían que teníamos directrices de ETA para romper manifestaciones, apedrear y romper concesionarios, etc. Yo lo negaba todo.

En el interrogatorio, generalmente, solían estar 5 y se ponían alrededor de mí. Yo estaba sentado en una silla y tenía a 1 enfrente, otro a la izquierda, otro a la derecha, otro también a uno de los lados y otro detrás.

Primero preguntaba uno, luego otro y mientras, otro me insultaba. Luego el de atrás, me puso la mano en la espalda y yo me asusté mucho.

Estuve en 3 habitaciones diferentes. La 1ª tenía un archivo, con diferentes apartamentos, donde ponía: Comando Bizkaia, Comando Nafarroa, ... Y también estaba la lista de los muertos de ETA, los presos, familiares de presos.

Todo esto me asustó.

También me preguntaban por las veces que he estado en Iparralde (Euskadi Norte), les dije que no sabía y empezaron a decirme ellos todas las veces, y con quién había estado. He estado totalmente vigilado.

En otro momento me amenazaron con traer a mi compañera y así me obligarían a cantar (contar todo lo que sabía).

No controlé el tiempo de los interrogatorios, pero se me hacían eternos. Además, al día me subían un montón de veces.

A la noche me daban un colchón y una manta; el colchón era muy delgado.

El primer día no comí nada, pero luego sí. Tabaco me dieron en algún interrogatorio, pero en general no. En la celda no me dejaban fumar, aunque a los detenidos por delitos comunes, sí.

En general, el trato con los policías que cuidaban las celdas no fue muy malo, aunque, sobre todo uno, se le veía muy agresivo; no nos dejaba hablar entre nosotros. Éste decía: "Aquí puedes pasar una noche tranquilo, pero también las puedes pasar muy putas".

Me vió un médico forense, al entrar y el día que me llevaron hacia Madrid.

Me preguntaron que qué iba a declarar y que si iba a denunciar torturas. Les dije que torturas físicas que no, pero psíquicas sí. También me dijeron si quería que estuviera algún abogado y les pedí Kepa Landa. Durante la declaración estuvo delante, pero yo me negué a declarar.

El traslado a Madrid para el paso por la Audiencia Nacional fue, antes de montar en el coche, muy duro. A mí me sacaron el 1º. Cuando me dieron mis cosas pensé que me dejaban libre, pero al ver en el reloj que eran las 4'45 de la madrugada me asusté. Pregunté que a dónde me llevaban y uno me dijo que al monte. Me quedé aterrorizado. Se marchó ese policía y vino otro a quien volví a preguntar por el lugar a dónde me llevaban. Éste me contestó: "¿Te acuerdas de Zabalza que se murió ahogado?, pues eso mismo vamos a hacer contigo". Entonces oí algo sobre unos cheques y me dí cuenta que íbamos a Madrid.

Me metieron en un coche Fort Escort. Iban 2 delante y yo atrás con otros 2 a cada uno de mis lados.

Cuando llegué a Madrid, me metieron en los calabozos de la Audiencia Nacional. Pasé ante el juez a la 1'45. No me vió ningún médico forense. El juez me preguntó si había sido maltratado y le dije que no. Me quedé cortado sin poderle decir lo de la presión psicológica.

Luego, me dejaron 1/2 hora en los calabozos y salí a la calle con una fianza de 75.000 ₧. También salieron mi hermana y su compañero".

Testimonio recogido por el T.A.T.

FERMIN VILA MITXELENA-19 AÑOS-TRABAJA EN AICO (VERA BIDASOA)-IRUN

Me detuvieron el 1 de Junio de 1989 a las 9 de la noche cuando estaba pegando carteles electorales de HB junto con otros 2 compañeros. Estábamos pegando los cartelitos, se nos acercó 2 coches que se identificaron como Guardias Civiles, con las pistolas en la mano y nos detuvieron a un compañero y a mí. Serían unos 8, 4 en cada coche. Nos llevaron hasta el cuartel de Belasko en Irún.

Al sacarme del coche me pegaron unos golpes, preguntándome por el "zulo" y diciéndome que de ahí iban a llevarme al monte si no cantaba.

Me metieron unos minutos a unos garajes del cuartel, y me sacaron a otro coche. De allí, me llevaron a Donostia (Antiguo) por la autopista, obligándome a llevar la cabeza gacha y con comentarios de que me iban a llevar a una granja y me iban a meter mierda de vaca en la cara. También decían, que me iban a llevar delante de un guardia civil al que le habían matado a su padre. Todo esto para que me asustara.

En el Antiguo me entieron enseguida a una celda. Fuera, los Guardias Civiles comentaban entre ellos que iban a traer a uno al que le habían matado a un amigo, que tenía mal genio, que tendrían que tener cuidado con él, que lo íbamos a pasar muy mal porque éste pegaba, ... Lo decían en alto para que me enterase. También oía que sacaban a otras personas y ruidos extraños que me asustaron.

Estaría una media hora en la celda, hasta que me subieron al interrogatorio. Allí empezaron a insultarme por mi pelo largo, a llamarme "marica",... Siempre me tenían contra la pared, no me dejaban moverme y empezaban a hacer las preguntas mientras me daban golpes con la mano abierta y empujones. Siempre tenía que estar mirando boca abajo hacia una esquina de la pared. Este interrogatorio duraría sobre un cuarto de hora.

Me vió un forense.

Me llevaron nuevamente a la celda hasta el día siguiente que nos montaron en un jepp sin decirnos nada y nos llevaron a Madrid.

Durante el traslado el conductor conducía muy rápidamente, y casi tenemos 2 accidentes. Íbamos esposados hacia atrás y no nos dejaban ni hablar ni movernos.

En Madrid fuimos directos a la Dirección General de Seguridad. Una vez allí, el interrogatorio empezó en la celda, con unos cuantos golpes. La celda era un 2º subsuelo por lo que aunque gritase mucho no era posible que me oyeran; era pequeña, sucia y tan sólo por mueble una silla. Dentro de la celda me quitaron las esposas. La mayor parte del interrogatorio lo hicieron poniéndome unos tricornios de papel y pegándome en la cabeza. Se reían de mí, y me hacían besar una bandera española. Me hablaban de unos conocidos diciéndome que aquellos no lo habían pasado tan mal en el interrogatorio, porque habían cantado todo pero que yo, si no cantaba, lo iba a pasar muy mal. En un momento, el que me interrogaba dijo que me iba a hacer la bañera y abrió unos grifos cercanos a la celda. Me llevaron a ese baño y vi que era mentira, pero en vez de hacerme la bañera, me introdujeron la cabeza en la tapa del water 4 ó 5 veces. Yo estaba convencido que me iban a

me olvidaba todo. No me dejaban ver a los otros presos políticos.
Al salir de la cárcel, estuve en tratamiento con un neurólogo
durante 2 meses. Los primeros días, si veía a algún hombre con
bigote pensaba que era un guardia civil y me entraba miedo. A la
noche los coches me asustaban, ... Además dormía mal. Ahora estoy
mejor.

Testimonio recogido por el T.A.T.

JOSE ANTONIO ARRETXE-19 AÑOS-ESTUDIANTE-IRUN

Fui detenido en Irún, el día 1 de Junio de 1989 a las 9 de la noche, cuando estaba pegando carteles electorales de HB junto a otros 2 compañeros. Serían unos 2 o 3 coches de los que bajaron 8 personas con pistola en mano y tras identificarse como Guardias Civiles, unos me decían que me pusiera contra la pared, otros me querían llevar al coche y otros me decían que me tirase al suelo. Al final me introdujeron en un coche con 4 guardias civiles. Uno de ellos se sentó en mi cabeza. Como no podía respirar se lo dije y dejó de hacer tanta presión.

Me llevaron al cuartel de Belasko en Irún. Allí, primero me llevaron a un water dentro del cuartel, esposado hacia atrás y con un jersey sobre la cabeza para no ver. Al rato me metieron en un coche, luego en otro, y finalmente en otro que estaba fuera del cuartel. Me llevaban corriendo a trompicones de un lado a otro, siempre esposado y con la cabeza agachada y tapada con un jersey. Allí empezó el teatro: decían que habían traído los prismáticos, que el sitio era bueno para hacer lo que querían hacer, que me llevaban al monte, hablaban de Zabalza, ... Por fin cogieron la autopista y me llevaron al Antiguo.

Entré por la parte trasera y entre risas me quitaron las pulseras y cordones de los zapatos, mientras me llamaban marica o me decían que "tranquilo, no te vamos a tocar los cojones", y cosas por el estilo. De ahí, me meten a una celda llena de manchas de sangre y mierda y a los pocos minutos me llevan al interrogatorio (esposado hacia atrás). Me suben a una oficina, me colocan entre un archivador y una ventanade espaldas a los guardias civiles, y a los lados tenía a 2 que preguntaban a toda velocidad sin dejar tiempo para que contestara, mientras me insultaban y pegaban puñetazos, poco fuertes, en los brazos y la cabeza. Mientras preguntaban, hacían ruidos como si estuvieran preparando los electrodos. En la habitación, habría unos 8 ó 10, que continuamente estaban insultandome. Allí mismo, y mientras me estaban interrogando, me cogían las huellas dactilares; yo seguía con el jersey en la cabeza.

Más tarde, vino el forense que me miró a fondo.

De esa sala, me llevaron a la celda de nuevo. En el camino me asustaban y empujaban. Al llegar a la celda, siguieron con el interrogatorio. Así comenzó una representación: hacían ruido de una bolsa justo detrás de mí, mientras seguían con los insultos, preguntas y amenazas. No podía aguantar más y me puse a llorar, lo que produjo grandes carcajadas. En ese momento vino un guardia civil que comenzó a gritar "¡¡¡asesinos, hijos de puta, habeis matado a mi hermano!!!". Yo veía la sombra del hombre en la pared que se avalanzaba sobre mí, mientras los otros le sujetaban. Me amenazaron después, con dejarme a solas con ese guardia civil. En un momento, me pusieron una pistola en la cabeza y dispararon.

Después, apareció otro con voz de bobo, representando el papel del abogado, mientras los demás se reían. Después de esto, me dejaron un ratito tranquilo en la celda.

Yo oía como gritaban en otras celdas, supongo que para que yo pensara que había otros detenidos a los que les estaban torturando. Después, los guardias civiles cerca de la puerta de mi celda, empezaron a hacer comentarios: "Como se pone todo de sangre. Lo

peor es que luego hay que limpiar".

Yo estaba muy nervioso, y al poco aparecieron 2 haciéndose los buenos, intentando calmarme con el típico discurso moralista.

No me dieron de cenar.

En la celda, no había colchón, sólo mantas. Durante toda la noche, para no dejarme dormir, hacían ruidos con las puertas. Me impresionaba mucho el ruido de los cerrojos, que es impresionante cuando abren violentamente, pues son metálicos. No te dejan dormir: es un ruido que se mete dentro.

A las 8-9 de la mañana siguiente, me sacaron y me montaron en un jeep con los otros compañeros detenidos. Ibasmos esposados hacia atrás, sentados en los hierros traseros. Casi tenemos accidente en 2 ocasiones, pues condicionan a toda velocidad.

Nos llevaron a la Dirección General de Seguridad, a una especie de 2º subsuelo. La forma del sitio era muy original: en el techo hay un saliente, y para entrar a la celda, te hacen agacharte a media altura. Allí nunca sabía hacia donde iban los pasos ya que el edificio tenía gran sonoridad, por lo que no distinguía si venían a por mí o era del pasillo de arriba. Así que constantemente oyendo pasos que me creaban gran tensión. Además, según como fueran los pasos (rápidos o acompañados de ruidos de cerrojos o silbidos), intentaba imaginar quién iba a ser interrogado en aquel momento.

Los interrogatorios empiezan en la celda. A mí, me amenazan con hacerles la bañera a mis compañeros.

Más tarde, me llevan a interrogar a una sala en donde había 5-6 guardias civiles. Me llevan con la cabeza mirando hacia abajo.

No se cuantos interrogatorios me hicieron, ni soy capaz de ordenar los acontecimientos cronológicamente.

En uno de los interrogatorios, me obligan a contar un chiste, para humillarme y después, siguen con el interrogatorio. Así estuvo desde el viernes hasta el lunes.

Intentaban hacerme perder la noción del tiempo cambiándome el horario de las comidas: unas veces desayuno y comida casi juntos y la cena a la hora que en les antojase, otras veces normal, ...

En un momento me dijeron que me iban a sacar por Madrid pues yo era "un buen colaborador". Con esto pretendían que yo mismo me creyese que estaba traicionando o al menos que era el único que hablaba. Esto me produjo una depresión muy grande. Una noche, además, tras acabar el interrogatorio tuve una alucinación: mientras intentaba negarme a mí mismo la veracidad de lo que veía, la imagen seguía y me hacía ver que estaba en una galera, ... En la celda sólo hay un foco muy fuerte dirigido a la cara todo el rato; estaba en la parte de arriba de la puerta y nunca la apagaban.

En otro interrogatorio, no paraban de hablar de sexo y me preguntaban cosas sobre el tema, entre preguntas serias. Me preguntaban también sobre la compañera. Les dije su nombre y dirección, lo que me hizo también sentirme culpable. Entre los interrogatorios me pasaban unos tests sobre lucha y eficacia antiterrorista, mezclados con otras preguntas.

Tras un interrogatorio, me tuvieron 5 minutos mirando por una puerta de cristal a la calle y me decían: "¿Ya ves qué bobo es meterse en estos asuntos?". También me decían que si me daban un

no de teléfono a ver si me infiltraría en un comando. Llegaron hasta ofrecerme la reinserción.

Una vez me querían meter un asunto que no tenía nada que ver conmigo, y me llevaron a donde otro de los detenidos para que éste mintiera delante de mí; luego hicieron lo mismo conmigo. Después de esto, decía que yo le había metido "un gol" al compañero, pues le había cargado con algo.

También, me enseñaron 1.500 fotos de Irún y 500 de Hondarribi (el pueblo de al lado).

Me vió un médico forense, varias veces, pero sólo la 13 vez me hizo desnudar. Además, fuera estaban siempre los guardias civiles.

También, me subieron 2 veces a declarar ante 2 abogados de oficio diferentes. Una de las veces, el encargado de los interrogatorios, me insinuó que tenía que ir al servicio, por lo que al salir, el que me acompañó me dijo qué era lo que tenía que decir. Así, al volver, tuve que decir lo que él me había dicho.

De aquí, me llevaron a la Audiencia Nacional, donde me vió otra vez el forense y me subieron ante el juez. No me atreví a denunciar las torturas pues me habían amenazado antes de ir.

De la Audiencia Nacional, nos llevaron a los 3 a Carabanchel mayores en una furgoneta con otros 4-5 detenidos por causas sociales. Al entrar, un funcionario nos preguntó a ver de dónde éramos. Al decirselo, nos amenazó con pegarnos con un juego de esposas que tenía en la mano, si volvíamos a sonreír (por lo visto sonreímos), añadiendo, además, que él también había vivido en Irún y que los "terroristas" estábamos destrozando la ciudad.

De Carabanchel mayores nos llevaron, a otro y a mí, a Carabanchel jóvenes, en una furgoneta oficial, sentados en el pasillo y esposados hacia atrás. Al entrar, nos metieron en el "período de desinfección" (24 horas de aislamiento en una celda). En la celda, había un olor fétido y estaba sucísimo, bandejas incluidas. Tras las 24 horas, nos juntaron con los presos sociales, y no nos dejaban tener contacto con los 2 presos políticos que estaban en esa cárcel. Había un preso social que nos solía traer notas de ellos, pero un día, el director de la cárcel le pilló hablando con nosotros y le metieron en celdas de castigo. Pasada una semana, salí libre a la calle.

Ahora, sobre todo al principio, estaba muy deprimido, pero luego pareció pasarse. Hace 2 meses, tras una pesadilla muy fuerte, me volvió todo a la cabeza. Sigo viendo guardias civiles por todas partes, procuro ir acompañado hasta casa, y todo el tiempo estoy obsesionado y recordando todo.

Testimonio recogido por el T.A.T.

IÑAKI BARRENEIXEA-23 AÑOS-SOPELANA (BIZKAIA)

Me detuvieron el día 6 de Junio de 1989 sobre las 12'15 de la noche.

Estaba en la casa de Jaione Tudela, mi compañera, en Romo (Bizkaia), viendo la televisión cuando llamó mi padre y me dijo que había estado la Policía Nacional registrando la casa de mis padres en donde vivo. Entonces decidí ir hacia casa.

Sabía que estarían esperándome abajo. Cuando abrí la puerta para salir, vi que el ascensor subía y que algunos policías subían por las escaleras. Nada más bajar las primeras escaleras me topé con ellos, me pusieron contra la pared, me cachearon y me bajaron hasta el coche.

En el coche me metieron atrás con uno de ellos y otros dos delante.

Desde Romo hasta Indautxu me fueron interrogando. Cuando estábamos a la altura del puente de Rontegi empezaron a amenazarme: que en cuanto llegásemos a la comisaría me empezaría a pegar; yo estaba muy asustado pues sabía que casi seguro que sería cierto.

Cuando llegamos a la comisaría de Indautxu, me subieron a la 3ª planta a un cuarto que tenía todas las fotos de comandos que habían caído. Nada más entrar, vino un policía bastante mayor, de unos 55 años y me pegó una torta. Seguidamente, entre 2 me sentaron en una silla. Este interrogatorio duró unas 3 horas. Después de esto, me leyeron los derechos.

Luego, me llevaron a que me viera el médico forense. Entonces vi que estaba detenida mi compañera, Jaione. Yo no sabía nada y me puse más nervioso todavía al verla.

Después de esto me llevaron a la celda y al poco volvieron a subirme a interrogar. Durante toda la noche me estuvieron interrogando; pasaría por unos 15 interrogatorios.

En todos los interrogatorios me amenazaban. Solían estar unos 6 policías, se ponían detrás y de vez en cuando me pegaban en la cabeza mientras me amenazaban con que iban a empezar con los golpes en serio.

Normalmente se iban intercambiando entre ellos, hacían turnos para hacerme las preguntas.

También estuvo una mujer en los interrogatorios que llevaba un pendiente de EGIZAN (organización de mujeres perteneciente a KAS).

Al día siguiente me subieron temprano. Me senté y entró un policía. Comenzó en un tono muy respetable diciendo: "Venga Iñaki, tu tienes algo que decirme y cuanto antes terminemos será mejor, os podrías ir tu y tu compañera". Yo seguía insistiendo en que no tenía nada que decir. Poco a poco fue subiendo de tono: "Si sigues así nos vamos a tener que poner en plan cabrón, te bajamos abajo (yo no sabía qué lugar era ese) y allí vamos a empezar a ostias". Luego vinieron otros 2, de los cuales uno era el comisario. El que venía con el comisario, también adoptaba una postura buena, riéndose y haciéndose el agradable; este no preguntaba casi nada.

Luego me llevaron otra vez a la celda y volvieron a subirme unas cuantas veces más.

El 2º día me tuvieron casi toda la noche interrogándome, en 2 veces. Entre interrogatorio e interrogatorio, estaría una media

hora en la celda. El primero duraría unas 5 horas y el otro hasta la mañana siguiente.

Mientras me estaban interrogando hacían llamadas de teléfono a la Ertzantza con la que intercambiaban información.

A la mañana siguiente hice la declaración. Me preguntaron a ver si quería algún abogado y como no me acordaba de ningún nombre vino un abogado de oficio. Me dejaron hablar con él después de hacer la declaración.

El abogado me preguntó por mi estado; parecía muy interesado.

Estuve durante todo el tiempo muy nervioso, por lo que este tercer día tuvieron que darme un valium para calmarme.

El traslado hacia la Audiencia Nacional fue muy malo. Estuvieron durante mucho tiempo contando chistes, y entre chiste y chiste me hacían preguntas sobre gente de la zona.

Cuando pasé ante el juez estaba muy nervioso además de que acabé destrozado, muy cansado pues apenas había podido descansar.

El juez me dejó en libertad sin cargos.

Testimonio recogido por el T.A.T.

JUAN MA ROSPIDE-31 AÑOS-OBRAERO DE UN ALMACEN DE ALIMENTACION
-IRUN-

Fui detenido, junto con otra compañera, el 1 de Julio de 1989 hacia las 10'30 de la noche en la Plaza Urdanibia de Irún.

Un Guardia Civil salió de un coche camuflado y tras identificarse nos esposaron hacia atrás. Serían 2 coches e iban todos de paisano. Nos metieron a los 2 en el mismo coche y sin decirnos a dónde nos llevaban llegamos a Belasko (Cuartel de la Guardi Civil de Irún). Se llevaron los carnets y al poco rato dejaron libre a mi compañera (ella es abogada), mientras que a mí empezaron a llevarme de un coche a otro. Al final, me meten en un "visa", acompañado de 4 guardias civiles, me hacen agachar la cabeza metiéndola entre los asientos delanteros, para que no viera nada y me llevan hacia Donostia, al Cuartel de Antiguo.

Entramos por la puerta trasera y me ponen una capucha negra; sigo esposado hacia atrás. Me quitan los cordones, etc., mientras se ríen de mí y me amenazan con tirarme por la ventana, como si fuera Mikel Kastresana (se arrojó de la ventana de su casa cuando la policía iba a detenerle, por miedo a las torturas), diciéndome que me encontraba en un 4º piso.

Así, van creando un ambiente de gran tensión, con risas, gritos, voces, ... De ahí, me bajan a la celda, que está en el primer piso y me quitan la capucha al entrar. La celda era muy pequeña y sin luz.

Estando allí, me doy cuenta que hay más detenidos. Al poco, me llevan a un cuarto en donde me hacen la ficha. En todo momento, el trato era degradante: me cogían por el cuello, me empujaban continuamente, me obligaban a mirar al suelo, todo el tiempo chillándome. Chillando también, me ponen contra la pared, me sacan las fotos y me fichan. Después de esto, empieza el interrogatorio que dura bastante rato.

Me vuelven a sacar de allí y me llevan a otro cuarto y allí empieza el interrogatorio de verdad. Había unos 8-10 Guardias Civiles, algunos delante y otros detrás de mí; me ponen contra una mesa y me preguntan si sabía cuál era el motivo de la detención. Siempre con actitud violenta. No paraban de preguntar, insultar y amenazar. Por ejemplo, me pusieron delante de la mesa y uno de ellos colocaba bajo mis testículos la punta de su zapato, amenazándome con golpearme; los gritos e insultos constantes: "aquí te machacamos", "de ésta no sales"; empujones, ...

Las preguntas llovían por todos los lados. Había uno que iba de suave y otro de malo. Atrás debía estar el jefecillo que era el que marcaba por dónde debían ir las preguntas. En un momento llaman a la puerta y se asoma una chica que pregunta con acento francés y se queda durante el interrogatorio. La tensión sigue subiendo hasta que me dicen que me van a hacer el quirófano. Me preguntan a ver si sé cómo se hace y les constesto que sí. Me hacen ponerme por mi mismo en posición, riéndose y diciendo que no sabía colocarme. Me hicieron quitarme las zapatillas y tumbarme. Cuando parecía que iban a empear, se paran y siguen con el interrogatorio. Dura mucho tiempo. En mitad del interrogatorio, vino un médico forense a verme.

De ahí, me llevan a la celda, que no tenía luz, y allí pasé durante toda la noche. De vez en cuando abrían la mirilla y me

hacían poner contra la pared. Entonces abrían la puerta, entraban y hacía alguna pregunta y volvía a salir. No sabía para qué entraban.

En la celda había una repisa de cemento como cama y una manta sucia. No me dieron de cenar. En toda la noche sólo me sacaron de allí para firmar unos papeles sobre las pertenencias.

A la mañana, hacia las 8 me llevaron junto con los otros detenidos a una furgoneta sin decir a dónde nos llevaban. Ibamos todos juntos pero no nos dejaban hablar entre nosotros. La conducción fue hasta Madrid a una gran velocidad y de forma temeraria, con dos conatos de accidente incluidos. Seguía esposado hacia atrás y sin ninguna forma de sujeción, por lo que en las curvas y frenazos me daba siempre golpes. Además, la furgoneta es metálica en su interior, incluso los asientos, y al tener en los laterales unos orificios de respiración, el frío era tremendo; yo además iba en mangas de camisa.

Nos llevaron a la Dirección General de Seguridad y una vez en el aparcamiento, sacaron primero a los otros 2 y luego a mí; seguía esposado hacia atrás y me hicieron agachar la cabeza. Me llevaron a un bajo en donde se encontraban los calabozos.

En Madrid estuve desde el viernes, hasta el lunes a la mañana, que me llevaron a la Audiencia Nacional.

Cuando me llevaban a interrogar me sacaban de la celda y me llevaban a otro cuarto; yo procuraba llevarme la manta, pues tenía mucho frío.

Siempre que me sacaban de la celda me hacía agachar la cabeza. En los interrogatorios continuamente me amenazaban con torturarme. Por ejemplo, una vez abrieron un armario lleno de cables y me dijeron: "ahora vas a ver cómo cantas". Los interrogatorios no siempre eran en el mismo cuarto, y dependiendo de qué cuarto los hacían unos u otros.

La forense nos visitó todos los días. Sólo me hizo desnudar una vez, la 1ª, y me preguntaba si me habían pegado o si tenía alguna marca. No hacía otras preguntas.

Yo estaba en un estado de angustia tremenda y muy nervioso.

Me enseñaron 1.030 fotos de Irún, 500 de Hondarribi y 500 de Matzún (2 pueblos cercanos a Irún), además de fotos de refugiados. También me hicieron 3 ó 4 pruebas caligráficas.

El domingo a la noche, vinieron de nuevo a sacarme para interrogar, pero no me dejaron coger la manta ya que iba a declarar ante el abogado de oficio. Me subieron a unas oficinas, en ascensor. Allí, ellos hacían las preguntas que habían hecho en los otros interrogatorios, entre risas y bromas dirigidas a mí, haciendo teatro, como si hubiera un ambiente distendido.

Lo que más recuerdo es el ruido de los cerrojos al abrirlos, ya que deliberadamente hacían un ruido tremendo, estremecedor. También, las pisadas que se oían, ya que nunca sabía cuándo iban hacia mi celda o pasaban por el piso superior, lo que me ponía muy nervioso.

En la celda, se reían de mí poniéndome contra la pared y haciéndome ver la sombra de una bandera española.

El lunes, me llevaron a la Audiencia Nacional y de allí a Carabanchel. Delante del juez denuncié malos tratos.

En Carabanche, estuve 24 horas en el periodo de desinfección.
En la misma celda estaban presos sociales (heroinómanos) ya que en Madrid habían hecho redada en esa fecha; estábamos 5 en la misma celda. A la noche metieron a otro social que tenía las manos rotas. Tras nuestra protesta le llevaron al Hospital Penitenciario.

Los que estaban conmigo usaban sábanas que descolgaban por la ventana, en las que bajaban dinero y subían heroína y jeringuillas.

De ahí, me llevaron a la 6ª galería. Me metieron en una celda con otras 9 personas; la celda era para 6 y estábamos 10.

Una de las cosas que más temía era por mis padres, por el delicado estado de salud en el que se encuentran. Durante el registro, mi madre andaba por la casa y vió que se llevaron cartas, números de teléfono y efectos personales que no me han devuelto.

Como consecuencia, puedo decir que muchos días, al meterme a la cama me vienen los recuerdos, imágenes, ... No puedo dormir y me tengo que levantar. En esos momentos lo paso muy mal, con un miedo terrible.

Testimonio recogido por el T.A.T.

MIKEL TAMES-22 AÑOS-ELECTRICISTA-SAN SEBASTIAN-

Fui detenido el 23 de Noviembre de 1989 a las 2 de la madrugada. Ibamos 3 amigos a comprar tabaco en un coche que era de uno de mis compañeros, pues al haber huelga general estaba todo cerrado y estábamos buscando algo abierto. Cuando llegamos cerca de la Avenida, a unos 200 m., aparcamos el coche y mis compañeros se bajaron. Yo me quedé en el coche y como tardaban un poco me estaba durmiendo, cuando oí que alguien tocaba el cristal y me enseñaba una chapa; eran 2 guardias civiles vestidos de paisano.

Abri la puerta y me mandaron salir del coche, me empujaron contra él y me preguntaron a ver si el coche era mio. Les dije que no, que era de un amigo.

Entonces me hicieron cerrar el coche y se quedaron con la documentación. Me llevaron a la Avenida y allí vi a uno de mis compañeros, Rodolfo, rodeado de 5 ó 6 secretas, sentado en un banco. El tercer compañero, Andoni, ya no estaba.

Nada más llegar, apareció un guardia civil y comenzó a darme tortazos, de repente, diciendo "¿Tu eres el otro?". Me agaché para que dejara de pegarme y me dió un rodillazo en la cara, del cual se me rompió un trozo de diente. Uno de sus compañeros le dijo que parase pues estaban pasando coches. Rodolfo estaba muy asustado y en un momento en que pudimos hablar me dijo que a Andoni le habían pegado mucho, el mismo que me dió a mí. Deberían hundirle una costilla.

Me empujaron contra una valla que estaba muy sucia, me manché las manos y entonces, uno empezó a olerme las manos diciendo que oían a gasolina y me preguntaban que por qué tenía las manos manchadas. Resulta que allí tenían un bidón de gasolina, que la traían ellos, y decían que era nuestro.

Me metieron en el coche secreta con 2 policías, uno a mi lado y otro conduciendo, y al otro compañero le llevaron al coche nuestro. Yo iba en camiseta y tenía mucho frío.

Nos llevaron al Gobierno civil y allí vi a Andoni. Nos sentaron a cada uno en una esquina sin dejarnos ni fumar ni hablar. Les preguntamos si tenían algún carco contra nosotros, y a ver si estábamos detenidos, pero no nos contestaron. Entonces nos preguntaron si era HB quien nos mandaba hacer esas cosas.

Metieron 19 a Andoni, durante un rato a interrogarle y al salir veo que estaba medio llorando, muy mal.

Cuando pasé yo, vi que estaban 2 guardias civiles de paisano, y me preguntaron a ver si sabía algo de la gasolina. les dije que no sabía nada y entonces me dieron una torta. Estaban colocados detrás de mí, todo el tiempo amenazándome, diciendo: "Venga, di ya la puta verdad, que si no te vamos a dar"; de vez en cuando me pegaban.

Después de un rato, me sacan para hacerme la ficha de detención. Me sacan un papel en el que ponía que se nos acusaba de "daños", para que la firmásemos. Les pregunté a ver cuál era la acusación y me dijeron que de daños. Yo quería saber de qué daños y dijeron que era eso lo que ponía y que firmara. Yo me negaba a firmar, pero al final firmé. El bidón de gasolina estaba allí.

Me bajaron a la celda, y como tenía mucho frío y en el coche había un jersey les pedí que me lo trajeran. Me dejaron salir a cogerlo y como vi que había una cazadora la cogí. Hasta entonces

yo tenía las llaves del coche, pero entonces me las quitaron.

Entré de nuevo a la celda y entonces me dijeron que si quería quedarme con la cazadora tenía que quitarle los botones y la cremallera. Les dije que no y se la quedaron ellos.

Luego vino uno de paisano y comenzó a amenazarme: "Si te hubiera cogido en otros tiempos de aquí no salías. Estais muy bien enseñados ¿quién os manda quemar autobuses?. ¿Donde habeis comprado la gasolina?".

En ese momento, mi celda coincidía con la de Rodolfo, pegando una contra la otra por lo que podíamos hablar.

Después de un rato, no puedo precisar cuanto, me vuelven a sacar de la celda a interrogarme, me meten en un despacho que ponía en la puerta "antiterrorista", donde estaba un guardia sentado y me hicieron sentarme enfrente. Luego entró otro.

Me amenazaban diciéndome que mejor era que dijera todo porque si no iba a ser peor. Me daba golpes en la nuca el que estaba detrás de mí, tortazos fuertes. Les dije que estaba mal del hígado y pararon de pegarme.

Varias veces me subieron a interrogar y todas las veces lo mismo. Una de éstas empezaron a decirme que los padres de Rodolfo no merecían vivir (son muy amigos míos). Entonces me hicieron una pregunta yo les dije que no y me dieron una torta.

También me amenazaban diciendo que ya me cogerían otra vez y sería diferente.

Una de esas, al bajar a la celda me crucé con Andoni que le subían a interrogar y le vi que estaba muy mal. En un momento en que pude hablar con Rodolfo me contó lo que pasaba: estaban andando por la Avenida de San Sebastián, les salieron los policías de paisano, uno sacó la pistola y les dijo que corrieran porque tenía ganas de disparar. Cuando se dan cuenta que estamos hablando nos separan y llevan a Rodolfo a otra celda; yo siempre estuve en la misma.

Así estuve hasta el día siguiente, aunque iban de vez en cuando, abrían la puerta y miraban. Creo que sería al mediodía (no podía controlar la hora) cuando me dieron de comer lo que mi madre me había llevado: fruta y leche. Después de abrir la caja de leche, vino uno y me dijo que estaba prohibido beber leche y me la quitó. Luego también, me enteré que había motido mucha más comida (unas 2.000 pts en comida) pero no me la dieron.

Después de comer, me vuelven a subir a interrogar, al mismo cuarto "antiterrorista", poco antes de que viniera el abogado. Estaban 3 y se iban turnando para colocarse detrás de mí. Me seguían pegando en la cabeza pero ya más suave.

Me dijeron que para las 3 me iba a ver un abogado de oficio. Yo les dije que llamaran a casa y que mi madre ya llamaría a un abogado. Dijeron que el abogado que la familia quería no podía y que me ponían abogado de oficio. Resultó que no era cierto, pues el abogado que me vió era el que la familia asignó, pues no estábamos bajo la ley antiterrorista, pero yo no lo sabía.

Me llevaron a un cuarto, me hicieron sentarme y vi que Andoni estaba hablando con el abogado, en un cuarto ellos solos, pero los guardias civiles miraban a través de un cristal y les podían ver.

Luego me pasaron a otro cuarto y vi que había uno escribiendo a máquina, otro que hacía las interrogatorias y el abogado. Me

pregunta uno si voy a declarar y le digo que no. Me dicen que firme un papel y el abogado dice que no importa que firme.

El abogado pide estar a solas conmigo y me dejan. Me meten al mismo cuarto que antes estuvo Andoni con el abogado. Me dice en euskara que al día siguiente pasamos por el juzgado. Le pregunto por Andoni y me dice que le han pegado bastante.

Luego me bajan de nuevo a la celda a empujones. Me dejaron un tiempo bastante tranquilo, y al poco unos sociales me cuentan que a Andoni le habían llevado al Hospital. Al día siguiente me enteré que se había quejado del pecho y se lo llevaron rápidamente.

Nos devolvieron todas las cosas y firmamos un papel en el que ponía que nos devolvían todas las pertenencias; luego me di cuenta que me faltaba la cazadora.

Nos esposaron a Rodolfo y a mí, pero con las esposas cruzadas de tal modo que era muy difícil andar. Nos meten al furgón y nos llevan al Juzgado de San Sebastián. Dentro seguimos durante un rato esposados hasta que nos las sueltan. Nos dejan hablar y a la vez segían preguntando cosas, mientras esprábamos para declarar ante el juez.

Primero pasó Rodolfo y luego yo. Denuncié malos tratos y el diente roto. Me dijo que pasara al día siguiente por el forense y que quedaba en libertad. También me preguntó a ver si sabía quién me había pegado y lo describí; también le dije que le llamaban "Pepe".

Al día siguiente me vió el forense, hizo una denuncia y la firmó.

Ese mismo día fui a ver a Andoni al hospital con la abogada. Las enfermeras nos dijeron que estaba con 4 guardias civiles en el cuarto, 2 de paisano, una chica y un chico y 2 de uniforme. La abogada pidió un papel en el hospital para que el juez dejara en libertad a Andoni y así sacar a los guardias de allí.

Cuando salimos de juzgado para conseguir el papel del hospital vi una furgoneta de la Policía Nacional que nos seguía hasta el hospital y volvieron a bajar con nosotros.

A Andoni le destrozaron el coche: le arrancaron pegatinas, le rompieron una tarjeta de crédito, le revolvieron todo el coche,...

Luego he notado yendo a trabajar que siempre un mismo coche R-18 grs metálico, matrícula SS) me suele seguir: en Fuenterrabia, Renteria, Irún, ... siempre con 2 personas, las mismas en todo momento; lo hacen para que me de cuenta.

Me afectó la amenaza de que iban a venir otra vez a por mí: cuando veía a alguien por la calle un poco raro pensaba que era un guardia civil vestido de paisano, o si veía una dotación de la policía Nacional pasaba por otro lado pues no quería arriesgarme a que me volviera a pasar.

Testimonio recogido por el T.A.T.

LUTXI ARRIZABALAGA-DURANGO (BIZKAIA)

Hacia las 8 de la mañana del día 17 de setiembre de de 1989 oí una y otra vez fuertes golpes en la puerta de casa. Me levanté de la cama y pregunté varias veces a ver quién era. Como preguntaba en euskara y nadie me respondía, volví a preguntar en castellano y entonces me dijeron que era la Guardia civil.

Cuando abrí la puerta, vi que había una docena aproximadamente, unos vestido de uniforme y otros de paisano. Uno de los de uniforme, agarrándome del cuello me preguntó si era Lutxi Arriabalaga, le dije que sí, y apuntándome con la metralleta a la altura de los riñones me hizo abrir todas las puertas, diciendo que había alguien. Como me hacía daño y le veía nervioso, le dije que estuviese tranquilo, porque no había ninguna persona escondida.

En casa estaba una pareja que llevaban 4 días. Nos cogieron a los 3, trajeron a una pareja vecina como testigos y empezaron a registrar la casa. Pedí permiso para sentarme encima de la cama, porque me tenblaban las piernas y me dejaron.

Al poco tiempo vino el teniente y empezó a preguntar, sobre todo en relación a la pareja que estaba en mi casa y nos pidió los carnets. Durante todo ese tiempo mi amigo estuvo de cara a la pared y con las manos en alto.

Pregunté a ver si me podía duchar y me dijeron que me dejaban pero estando un guardia delante, por lo que desistí. También para vestirme me dijeron que tenía que estar uno de ellos delante. Después de estar lista, me hicieron firmar unos papeles y me enseñaron la orden de detención. Antes de salir pregunté si podía coger unos caramelos de menta para la garganta, y el teniente me dijo que cogiera un puñado, pues tenía para "una temporadita".

Salí de casa y me hicieron entrar en un jeep en la parte trasera con uno de ellos y 2 delante.

Al principio pensé que igual me llevaban al monte pues se notian por lugares no comunes. Sin embargo me di cuenta que lo que pasaba era que no conocían el camino y tras preguntarme les indiqué por dónde debían de ir. Al poco empezó el de al lado a decirme de forma insultante que ya sabía que era amigo de uno de ETA, y que vería lo que era bueno. Yo le pedí una y otra vez que me tratara con respeto, que no entendía qué quería y que dejara de decir burradas.

Tras llegar al cuartel de Indautxu, me tomaron las huellas, me taparon los ojos y me hicieron bajar rápidamente por unas escaleras; más de una vez me pareció que iba a caerme. Tras bajar 2 pisos me metieron en una habitación y empezaron a golpearme; no sé cuantos tenía alrededor, pero todos me pegaban, unos con el puño y otros con el listín de telefonos. En un momento uno dijo a otro que me quitara los pantalones, pero no lo hizo. Otro me zarandeaba para que perdiera el equilibrio, ... Me tuvieron dando vueltas, tirándome de uno a otro hasta que me obligaron a hacer flexiones. Después me enseñaban una foto y si decía que no le conocía volvían otra vez a repetir todo. Estaría así unas 3 horas.

Luego me llevaron a una habitación en donde había 2 jóvenes, uno me dijo que era el forense y que me desnudara. Yo me negué y me puse a llorar. Me preguntó a ver qué me pasaba y le dije que

sentía impotencia.

Después, me sacaron de esa habitación y me llevaron a otra cerca del water poniéndome contra la pared, las manos en alto y las piernas abiertas. Era una postura muy cansada.

Después de un largo rato en que los brazos los tenía totalmente cansados, pero no me atrevía a bajarlos por los gritos que oí a uno que se le había ocurrido, vino uno y nos preguntó si queríamos comer. Yo acepté sobre todo por cambiar de postura y descansar.

Mientras estaba comiendo, uno de los guardias empezó a acariarme a la altura del cuello y de la espalda, diciéndome al oído una y otra vez que me quería y que no tenía nada que ver con los demás. Cuando terminé de comer seguía en la misma actitud y entonces, como se hacía el bueno, le dije que a ver si podía seguir sentada. Me dijo que sí pero que al oír ruidos de pasos me levantara. De vez en cuando me asustaba con los ruidos y me levantaba, pero luego volvía a sentarme.

Hacia las 3 noté mucho movimiento, nos hicieron salir del cuartel y nos metieron en un camión lleno de jaulas por dentro; entonces me di cuenta que había más gente detenida.

Nos llevaron a la Dirección de General de Seguridad de Madrid. Al llegar había un gran despliegue. Al bajarnos del camión nos hicieron agachar la cabeza para que no viéramos nada y nos metieron en un ascensor entre empujones y gritos. Tras dar vueltas por unos pasillos largos y estrechos me metieron en una habitación vacía. Noté por el trato que eran los mismos de Bilbo.

En esta habitación empezaron nuevamente con los golpes, pero ahora, como decían ellos "con el listín de Madrid, que es más gordo". Cuando tenía la cabeza totalmente dolorida y no sentía los golpes, me pusieron un casco y me pegaban en él con lo que querían, pero que producía en la cabeza una sensación de que te va a explotar. De rato en rato, me ordenaban que me desnudara. Yo me negaba y entonces ellos, entre 2, me quitaban la camisa, pero nada más.

Muchas veces me amenazaban con ponerme los electrodos y oía muy cerca que ponían una maquinilla en marcha. No sabía qué era, pero en ningún momento pensé que serían los electrodos, quizás porque les tengo mucho miedo y mi mente no podía aceptar eso.

En otro momento, el teniente (le reconocí por la voz), cogió unas tijeras y me cortó las patillas y también la coleta, diciéndome que así estaba más guapa; no entendí en absoluto la razón para hacer eso.

También, les oí la amenaza de que me iban a hacer la bañera. Una vez, me llevaron a otra parte y me hicieron tocar la pared diciéndome que era la bañera.

Otra cosa que me hicieron fue la bolsa. Una y otra vez me lo hicieron, impidiendo que respirara, mientras uno de ellos, que estaba a mi lado controlaba el tiempo que resistía. Yo intentaba tirarme al suelo, pero estaba totalmente atrapada entre varios. Mi intención era aprovechar un descuido y tirarme para que me diera un golpe y así me dejaran en paz.

De un interrogatorio a otro estaban guardias civiles diferentes: algunos intentaban asustarme sin hacer daño, pero otros iban a hacérmelo.

Al acabar lo de la bolsa me llevaron a una habitación vacía

donde sólo había una silla. Cuando no podía más descansaba tumbándome y apoyando mi cabeza en la silla y, como todo el tiempo estaba encendida la luz, le pedí al que me vigilaba que la apagase. Me respondió a ver si pensaba que estaba en un hotel, pero al poco tiempo la apagó.

También intentan confundirte pero les pillas mintiendo. Una vez decían que uno me había denunciado, otra vez que otro; unas veces dicen que una persona querida está mal, y luego dicen que esa persona a cantado todo y que no le ha pasado nada. También decían que por qué no había llamado al teléfono que tienen ellos para denunciar a la gente, y que si lo hubiera hecho ahora no estaría detenida.

Un momento, durante el interrogatorio, el teniente dijo que no aguantaba más eso y que se iba porque le daba pena que pasase aquello por ser tan cabezota. Entonces los otros me decían que lo que iba a hacer era contrastar lo que yo había dicho con el resto de detenidos que estaban siendo torturados.

También me amenazaban con llevarme ante otro detenido para oír los gritos. Me daba mucho miedo, pero hice ver que no me importaba, por lo que dejaron de decirlo.

El oír los gritos es terrible. Una vez, mientras oía los gritos y amenazas de los guardias civiles, que cada vez son más fuertes hasta ponerse histéricos y los gritos de los torturados, yo estaba en otra habitación con un guardia civil que veía una película en la televisión. Gracias a la TV y a los relevos, pude saber en los últimos días, cuándo era de noche.

El calabozo, era un lugar en donde apenas había oxígeno, un aire muy cargado, todo sucio, con cucarachas, rastros de sangre y vómitos sobre el colchón, ... A mí me resultaba irrespirable. Además tengo claustrofobia, por lo que le pedí a uno que me dejase estar en el pasillo. Me dijo a ver si tenía miedo a coger chinches, y como otro guardia civil le dijo que era asmática, los 2 últimos días me dejó estar sentada en una silla en el pasillo, pero teniendo en todo momento la cabeza agachada cuando no tenía los ojos tapados. Como estaba cerca del water, por allí tenían que pasar los otros detenidos. En una ocasión se me cayó otro detenido encima y en otra, traían a uno después de un interrogatorio y justo detrás de mí se tiró al suelo y al poco tiempo empezó a roncar; cómo estaría el pobre que se quedaba dormido en cualquier sitio. Un guardia civil empezó a darle patadas para que no se durmiera.

En las últimas sesiones que me hicieron, el teniente me repetía una y otra vez que por ser lista y tomarles por tontos no me libraría de 30 años de cárcel, que él intentaría meterme algo para que fuera así, y que era una lástima que la pena mayor que se cumple en el Estado Español es de 30 años. Yo le decía que me daba igual, pues el daño que me querían hacer ya me lo habían hecho.

Por fin el 42 día de estar allí, me llevaron a donde uno que decía ser un médico forense y me pidió que me desnudara. Yo le dije que no había razón para ello y que estaba muy bien. Entonces me preguntó a ver que tal trato me habían dado. Yo me quedé en un momento aturdida, y con toda la ironía que pude le dije "exquisito", recalcando mucho la "x". Entonces él se enfadó mucho, y le dijo al guardia civil que me llevara de allí por lo que había

dicho.

Me devolvieron al pasillo, y al poco tiempo me enseñaron la prolongación de la detención por 2 días más, dictada por el juez.

Después me llevaron delante del abogado de oficio. Allí pude ver, al final del pasillo, a cuatro guardias civiles, y por la voz me di cuenta que habían estado en mi interrogatorio.

Por suerte, el abogado de oficio me dió la mano y me preguntó 2 ó 3 veces a ver qué tal estaba. Supongo que le daba mucha pena por el aspecto que debía tener y entonces le pedí que abriese la ventana, que tenía alergias y que no podía respirar bien. También le pedí un vaso de agua pues no podía aguantar de sed y volví a pedir otro vaso; estaba totalmente afónica y me ahogaba. El me preguntó a ver si podía declarar y le respondí que creía que sí. Me dijo un guardia civil que sería para un cuarto de hora, pero a mí se me hizo tremendo.

Al acabar me llevaron otra vez al pasillo con los ojos tapados. Al poco noté mucho movimiento y nos sacaron corriendo de allí escaleras abajo, metiéndonos en un furgón sin decirnos a dónde nos llevaban, pero yo sabía que íbamos a la Audiencia Nacional. En el furgón había otras 6 personas y a otra chica y a mí nos esposaron juntas por una mano, mientras que a los chicos de uno en uno; uno de ellos tenía los pantalones ensangrentados. Empezamos a hablar entre nosotros y un guardia civil al darse cuenta de que estábamos hablando nos amenazó.

Denuncié ante el juez las torturas sufridas.

Salí en libertad sin cargos.

Testimonio recogido por el T.A.T.

KANDIDO ZUBIKARAI BADIOLA - ONDARRUA (BIZKAIA) - 34 AÑOS
PRESO EN LA CARCEL DE HERRERA DE LA MANCHA

Me detuvieron el 16 de abril de madrugada en mi casa de Ondarrua. Sin llamar a la puerta entraron un numeroso grupo de guardias Civiles armados hasta los dientes, uniformados, derriban la puerta con una carga y oigo disparos en la habitación de al lado. En unos segundos, entran en mi cuarto (yo estaba durmiendo con mi mujer), nos apuntan con pistolas y amí me obligan a desnudarme y a tumbarme en el suelo. Después me dicen que me vista y me espusan, con las manos hacia atrás. Me ponen una capucha para que no vea, y se quedan en casa registrándola, durante unas cuatro horas. Durante este tiempo, al principio está mi mujer a mi lado, pero luego, enseguida, se la llevan al cuarto de al lado, donde está el hijo (4/5 años). Yo me quedo solo en esa habitación y comienzan a golpearme, con puñetazos por todo el cuerpo. Ya antes me habían dado algún golpe, estando mi mujer delante. Al final deciden marcharse.

Me llevan a Donostia, a la comandancia de la Guardia Civil. Allí los golpes descienden, aunque me diguen pegando, pero empiezan las amenazas. Estas está dirigidas hacia mí mismo, sobre mi hijo, pero sobre todo respecto a mi mujer (que también está detenida). Las amenazas tenían fundamentalmente relación con el sexo: que si se va quedar de puta con nosotros, ... Estas amenazas e insultos con respecto a mi mujer fue lo que más que más daño me hizo.

En Donostia no me dan de comer (no pasé ni un día), pero en Madrid sí.

No pude dormir ya wque me tuvieron todo el tiempo de pie.

Me vio un médico forense, tanto en Donostia como en Madrid, pero fue absolutamente indiferente.

Me parece importante señalar el trato recibido por el abogado. No sólo no me hizo ni caso en lo referente a mi detención, sino que cuando se dirigió a mí para hablarme del terrorismo, que si cuando vamos a dejar de matar, ... Además la declaración estaba preparada antes por la GC.

Como consecuencias de mi paso por la detención está la úlcera que había tenido de joven, que ya se me había cerrado, y entonces se me reabrió. Pero sobre todo a nivel psicológico he quedado afectado. Tengo frecuentes pesadillas, aunque van a menos, en las que recuerdo la detención: la entrada a tiros en el piso, los golpes,...

Denuncié ante el juez, que me consideraba vejado y amltratado, tanto por la forma en que se me detuvo, como por el trato a mi hijo y mi mujer, además de denunciar las toturas físicas que sufrí.

JUAN KARLOS BALERDI - SOLTERO - DELINEANTE - LASARTE (GIPUZKOA)
PRESO EN LA CARCEL DE OCANA. - 29 AÑOS

Me detuvieron el 16 de Abril de 1989 de madrugada, estando en el domicilio de Kandido Zubikarai, en Ondarrua (Bizkaia). Yo estaba solo en una habitación, cuando oí un ruido seco de explosión que tiraba la puerta y después disparos. Seguidamente entran a mi habitación varios GC uniformados y me apuntan, me levantan y me ponen un jersey en la cabeza (a modo de capucha). Allí mismo me dieron algunos puñetazos.

De allí me sacan y me meten en un coche. Me llevan a algún sitio que no puedo identificar, pero creo que era en el monte. Entonces a darme puñetazos por todo el cuerpo, entre los cuatro policías que me llevaron. Me hacen la bolsa y me aplican los electrodos. Los electrodos me los aplicaban con un instrumento parecido a un "clic" de esos que se utilizan para encender las cocinas de butano. No llego a perder el conocimiento, pero me quedan abundantes moratones y los pezones reventados. Las torturas que sufrí son: exapretarme loexcesivamente los grilletes a las muñecas, me taparon la boca y la nariz con un jersey polpeándome el estómago para que expulsara el aire. Me agarraron de un testículo que casi me lo reventan, así como me pellizcaron los pezones llegando a reventarme uno. Me colocaron la bolsa de plástico en la cabeza, recibiendo a la vez varios golpes, además de gran multitud de amenazas de muerte. Me llegaron a apuntar con una pistola en la cara y la dispararon, sin que yo supiera si estaba cargada o no. Esta sesión se prolongó durante 1 hora.

Posteriormente en la comandancia de Donostia, siguieron con los mismos métodos, especialmente con la bolsa. En total me aplican unas 10 sesiones y entre cada una de ellas me bajaban al calabozo.

Comí bien.

Intentaba dormir cada vez que me bajaban al calabozo, pero no podía porque cada vez lo intentaba, volvían y me subían. El tiempo que transcurrió entre cada una de las sesiones variaban entre 10 minutos a media hora, que fue lo que pude dormir.

El forense me vió tanto en Donostia como en Madrid, pero no encontró nada. Declaré ante varios abogados y no dijeron, tampoco, nada, eso que tenía el jersey empapado en sangre. La declaración estaba preparada antes de pasar por el abogado.

También al llagar a Alcalá, em vio un médico, pero no encontró nada.

Alpasar por el juez denuncie las torturas que me habían hecho.

JOSU ZIGANDA SARRATEA - ORERETA - PRESO EN LA CARCEL DE JAEN - 30 AÑOS

Me detienen el 16 de abril de 1989 de madrugada, en el domicilio de Kaido Zubikarai, en Ondarra. Me despierta una extruendo que viene de la puerta de entrada. Era la explosión con la que los Guardias Civiles habían habido la puerta. Acto seguido, entran a tiros en mi habitación y antes de darme cuenta, me tumban en el suelo (no me dieron ni tiempo a levantarme de la cama), poniéndome unas botas militares en el cuello y obligándome a mirar hacia el suelo. Como estaba en pijama, me desnudan y me obligan a vestirme. Luego esposan hacia atrás y me pones una capucha. Todo esto lo hacen repidísimo, sin darte tiempo a reaccionar.

Me meten en un coche y allí comienzan los golpes. Me llevan a un paraje, que no podría reconocer porque iba encapuchado, pero parecía que era el monte. Allí me hacen la bolsa. Ante esto, simulo un ataque de epilepsia, tirándome al suelo. Ellos se ponen nerviosos y van directamente a Donostia, a la Comandancia de la Guardia Civil. Allí, lo primero que hacen es verme un médico, que no sabe qué hacer, pero les dice que tengan cuidado. Este hecho marca el resto de la detención, ya que no vuelven a ponerme la bolsa, sólo serán golpes. Los golpes me los daban entre 7/8 policías, me hacían un corro y me lanzaban de uno a otro. El que me cogía me daba golpes: puñetazos por todo el cuerpo, particularmente en cabeza y testículos. También me ponían las espaldas muy apretadas produciéndome mucho dolor.

En Madrid, vuelve a repetirse la misma historia, con los mismos policías.

No me dieron de comer hasta llegar a Madrid, al día y pico de la detención.

No pude dormir en todo el tiempo, ya que me tuvieron durante toda la detención de pie. Esto fue en Donostia. Al llegar a Madrid, no tuve problemas.

Sí me vió un médico forense y también varios abogados. Yo creo que varios de estos últimos era la propia GC. La verdad es que no hubo mucha diferencia entre ellos. Todos se limitaron a ver, oír y callar. También firmaron la declaración que estaba preparada antes por la GC.

PATXI GOMEZ LOPEZ - ORTUELLA - PRESO EN LA CARCEL DE HERRERA DE LA MANCHA

Me detienen el 24 de abril de 1989 a las 7 de la mañana, la policía Nacional. Al principio, durante las primeras horas no saben por qué estoy detenido y piensan que soy un ladrón, un delincuente social, relacionado con el tráfico de drogas. El trato, por entonces es correcto. Cuando llegan desde Bilbao más inspectores y se enteran la causa de mi detención es cuando empiezan los malos tratos.

Me detuvieron en Barakaldo y me llevaron a Ortuella a hacer el registro de la casa. Participan alrededor de 40 ó 50 policías de paisano y uniformados.

Después me llevan nuevamente a Bilbao a la Comisaría de Indautxo de la policía Nacional. Allí me dicen que me desnude y al negarme, comienzan ellos a desnudarme de malos modos y a darme puñetazos por todo el cuerpo. Posteriormente, durante el tiempo que estuve allí, me dieron algún que otro golpe más.

Además de los golpes me amenazaron con llevarme al monte y pegarme un tiro, con sacarme la piel a tiras,... Una vez me sacaron para llevarme a reconocer un supuesto "zulo" y me amenazaron con matarme allí mismo. También me amenazaron con mi mujer. De hecho un día más tarde de mi detención la detuvieron a ella, para obligarme a firmar la declaración.

Durante todo el tiempo que estuve, me dieron 2 bocadillos (estuve 6 días).

No pude dormir en todo el tiempo. Cada vez que lo intentaba, me despertaban.

Tanto en Bilbao como en Madrid me ve un médico forense. Me dice que no tengo nada.

También, para hacer la declaración, estuvo un abogado de oficio. Esta declaración estaba preparada de antemano, antes de que el abogado llegara. Este se limitó a hacer acto de presencia y firmar la declaración.

Después de esto, he tenido pesadillas que me han durado unas 2 semanas. Además, nada más salir, me detectaron un brote de salmoneosis que todavía no ha acabado de curar (hace ya 9 meses).

PEDRO ZUMELAGA ILARDUIA - BERGARA (GIPUZKOA) - 34 AÑOS
PRESO EN LA CARCEL DE HERRERA DE LA MANCHA

Me detuvieron el 16 de Abril de 1989, de madrugada. Entraron en la casa sin mucho alboroto, 6 GC de uniforme y 4 de paisano, más o menos.

Me esposan a salir de casa y me ponen una capucha para que no pueda verles. Me llevan al coche y allí empiezan los primeros golpes: con la mano abierta y poñetazos.

Me trasladan a la Comandancia de Donostia, y allí me dan unos cuantos golpes más pero ya no mucho.

Luego me llevaron a Madrid, a la Dirección General de la Guardia Civil. Allí sólo me interrogaron 1 vez, con bastante ensañamiento; fue mucho más fuerte que en Donostia o en casa.

No pudo dormir en todo el tiempo, ya que mantuvieron de pie.

De comer me dieron a partir del segundo día de ser detenido.

Me vió un forense, tanto en Donostia como en Madrid, pero no me hizo ni caso.

El abogado no hizo más que hacer acto de presencia y firmar la declaración.

Denuncié ante el juez el trato recibido.

JOSE KARLOS FACHAL AGREDO - BARAKALDO (BIZKAIA)
PRESO EN LA CARCEL DE CARABANCHEL

Me detuvieron el 17 de setiembre de 1989 a la 1 de la madrugada. Estaba en la casa de mi madre, en Barakaldo, cuando llegaron uns 6 GC uniformados y otrs 4 de paisano. El trato fue correcto, pero están todo el tiempo enseñando las pistolas.

Me sacan de casa y me meten en un coche. Van a la parte de atrás del frontón de Arakaldo y sin salir del coche, encapuchado, comienzan los malos tratos y torturas: tirones de pelo, de la barba (me arrancan mechones de la barba), golpes en la cara, en los testículos, y la bolsa. Esto durará aproximadamente 2 horas y media o 3 horas.

Después, como empezaba a ckarear y pasaban los vecinos, me meten en el coche y me llevan a la Salve (Bilbao). Allí me desnudan de cintura para abajo, y me dan golpes en los testículos, me abligan a hacer flexiones, hasta que no puedo más, me dan golpes con el listín de teléfonos en la cabeza, ... Todo esto en un mismo cuarto, sin salir de allí.

También se llevaron detenido a mi hermano, sabiendo que no tenía nada que ver. Oigo los gritos de mi hermano a travies de las paredes de la celda donde yo estoy. También me amenazaron con llevar a mi madre detenida.

Como bien, pero no me dejan dormir durante todo el tiempo.

Me vió un forense, pero estando delante la GC en forma amenazante. Me dió miedo y dije al forense que no tenía nada.

El abogado estuvo al lado mio, no dijo nada y firmó la declaración, que estaba preparada por la GC.

He estado 45 días sin poder mover bien los dedos de las manos a consecuencia de las torceduras que sufrí en la detención.

Al entrar a la cárcel me vió un médico, pero se limitó a hacerme un análisis de sangre.

DENUNCIAS ANTE EL JUEZ DE TORTURAS Y MALOS TRATOS DURANTE LA DETENCION

*JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 5

JUEZ TITULAR BALTASAR GARZON

*CASO:

- MARTA PICAZA; RAFA ISASI
- Se encuentran en libertad.
- Declaración ante el juez el 14/4/89

Manifestaron haber sido objeto de malos tratos en Vitoria. En Madrid, si bien no hubo golpes, si fueron obligados a permanecer largas horas de pie y de cara a la pared en celdas donde hacía mucho frío. En Madrid oyeron en varias ocasiones y durante tiempo continuado gritos y quejas constantes. En particular, pudieron oír a Agurtzane Iriondo. En un momento determinado, fue vista portada por los hombros entre dos Guardia Civiles con la cabeza suspendida y un aspecto bastante malo. Isasi y Picaza denunciaron ante el abogado de oficio que asistía a su declaración en la G.Civil que habían sido maltratados, presionados e interrogados antes de esa declaración. Esto ocasionó que el letrado presentara una denuncia en el Juzgado de Instrucción Nº 24 de Madrid que ha abierto diligencias.

*CASO:

- AGURTANE IRIONDO; MARIVI RAMILA; ABEL ARROYO
- Se encuentran encarcelados en Zamora, Orense y Daroca respectivamente.
- Declaración ante el juez el 15/4/89

Agurtzane Iriondo presentaba un estado físico deteriorado y debilitado durante la detención. Manifestó que no se le permitió descansar ni dormir minimamente durante la detención. Hizo constar en su declaración que la G.Civil le aplicó "la bolsa", que le hicieron "la bañera", que no se le permitía acostarse y que fue reiteradamente golpeada en la espalda, donde padece una lesión que necesita tratamiento. Cada vez que le interrogaban era obligada a estar encapuchada o con gafas oscuras. Refirió amenazas de violación y que le iban a contagiar el S.I.D.A. El abogado que les asistió fue informado por el juez de que el forense ya la había visitado pero que la encontró bien, salvo el dolor de espalda derivado de la lesión, y por eso no había habido intervención judicial.

Marivi Rámila cuando llegó ante el juez se encontraba muy mal y tenía un fuerte dolor de cabeza, que le impidió declarar. Llamado el forense, constató que tenía poco pulso y estaba cansada y debilitada, por falta de alimentación y sueño. Le administraron un complejo vitamínico.

Posteriormente, relató a la letrada que le asistió que apenas había dormido, que le habían golpeado, cubierto la cabeza con una bolsa y le presionaron con amenazas a su compañero Abel Arroyo.

Abel Arroyo manifestó que fue golpeado durante sus primeras horas en las dependencias policiales.

*CASO:

-JUAN CARLOS BALERDI ITURRALDE
-Se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
-Declaración ante el juez el 20/4/89

Manifestó no ratificarse en declaración hecha en la G.Civil. Afirmó que había sido obligado a autoinculparse e inculpar a otras personas. Que inventó los datos para no seguir sufriendo torturas.

Torturas y malos tratos:

- *Detención muy violenta.
- *Fue introducido, encapuchado en un coche donde sufrió amagos de asfixia y puñetazos en el estómago para que expulsara el aire.
- *Apretar excesivamente los grilletes en las muñecas.
- *Le agarraron y le retorcieron los testículos que casi se los saltan.
- *Pellizcaron o agarraron los pezones llegando a reventar uno. En la camiseta y jersey que llevaba eran bien visibles las manchas de sangre.
- *Colocación de bolsas de plástico en la cabeza.
- *Ha recibido varios golpes.
- *Multitud de amenazas de muerte.
- *Le apuntaron con una pistola a la cara y la dispararon sin que supiera si estaba cargada o no.
- *Ha sido amenazado para que no diga nada en el juzgado.

Reconocimientos médicos vigilados por la Guardia Civil. Atemorización por lo que le pueda ocurrir cuando este en manos de la G.Civil.

Los hechos relatados se sucedieron desde el momento de su detención hasta su puesta a disposición judicial. Las personas que las han ejecutado, al principio estaban encapuchados y después sin capucha, por lo que podría identificarlas

*CASO:

-JESUS MARIA ZIGANDA
-Se encuentra encarcelado en Jaen.
-Declaración ante el juez el 20/4/89

Manifestó que el grueso vendaje que llevaba en el brazo izquierdo era consecuencia de las heridas que le habían causado las esposas y que había sido objeto de empujones y estirones.

Posteriormente relató a su abogado que había sido objeto de un simulacro de ejecución, añadiendo que se le había

impedido descansar y dormir normalmente . Prueba de esto es que preguntó al juez que día y hora era , puesto que había perdido la noción del tiempo.

*CASO:

- FERMIN URDIAIN
- Se encuentra encarcelado en Zamora
- Declaración ante el juez el 20/4/89

Manifestó haber sido objeto de un simulacro de ejecución así como que no se le había permitido descansar y dormir normalmente.

*CASO:

- CANDIDO ZUBIKARAI BADIOLA
- Se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
- Declaración hecha ante el juez el 20/4/89

Manifiesta que se considera vejado y maltratado como consecuencia de la forma en que se entró en su domicilio y en especial en lo referente a su hijo de cinco años y a su mujer, que si bien no fueron maltratados físicamente, si lo han sido psíquicamente mediante amenazas y humillaciones.

*CASO:

- PEDRO JOSE ETXEBARRIA LETE
- Se encuentra encarcelado en Cuenca
- Declaración ante el juez el 20/4/89

Manifiesta que le dieron algun empujon, golpes en la cabeza y costado.

*CASO:

- PEDRO ZUMELAGA ILARDUIA
- Se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
- Declaración ante el juez el 20/4/89

Manifiesta que durante una hora estuvo recibiendo golpes de los guardias, que uno le golpeaba con la mano abierta y otro con los nudillos; en el momento de su detención y en el viaje de Bergara a San Sebastian.

*CASO:

- PATXI GOMEZ LOPEZ
- Se encuentra encarcelado en Puerto II
- Declaración ante el juez el 28/4/89

Manifestó que no se ratificaba en lo declarado ante la policía. Dijo haber sido golpeado y amenazado habiendo pasado cinco días sin dormir.

*CASO:

- ARANTZA CERVERA
- Se encuentra en libertad
- Declaración ante el juez el 12/5/89

Manifiesta que ha padecido malos tratos durante la detención tanto en el cuartel de la Salve en Bilbao como en Madrid. Sufrió tirones de pelos, zarandeándole así la cabeza; golpes en la cabeza, fue obligado a hacer flexiones, le hicieron "la bolsa" en varias ocasiones y perdió el conocimiento una vez, y estuvo encapuchada durante los interrogatorios. Cuando fue reconocida por el forense de la Audiencia Nacional, Arantza Cervera declaró los malos tratos que había recibido. Sin embargo, en el parte del forense entregado al juzgado no se recoge esa declaración de la detenida .

*CASO:

- JOSE IGNACIO ITURRI PILDAIN
- Se encuentra encarcelado en Carabanchel
- Declaración ante el juez el 21/9/89

Declara que su permanencia en San Sebastian, detenido, fue golpeado y le aplicaron electrodos, así como una bolsa en la cabeza, lo que tuvo lugar durante unas dos horas.

*CASO:

- JAVIER ETXEBESTE AROZENA
- Se encuentra en prisión
- Declaración ante el juez el 30/9/89

Manifiesta que antes de su declaración ante la policía, le dieron varios tortazos en la cabeza, habiendo sido en su momento visitado por el médico forense en San Sebastian , despues por el juez de guardia, y el día de firmar la declaración por el médico forense del juzgado.

*JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 2

JUEZ TITULAR ISMAEL MORENO

*CASO:

- MARIVI AJURIA;GERMAN ALONSO;ROBERTO SAINZ;FERMIN VENTURA
- Los tres primeros se encuentran en libertad y el último se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
- Declaración ante el juez el 22/6/89

Marivi Ajuria explicó que le dieron unos golpes en un primer momento y le tiraron bastante del pelo.

German Alonso manifestó haber recibido un par de tortas.

Roberto Sainz manifestó haber sido obligado a permanecer largas horas de pie y se le amenazó con volver a detenerle .

Fermin Ventura declaró malos tratos, explicando que durante su permanencia en las dependencias de la Policía Nacional fue objeto de palizas y golpes permanentes, que se le puso una bolsa en la cabeza hasta provocarle una sensación de asfixia. Dijo haber perdido la sensibilidad en ambas manos debido a que le pusieron las esposas muy apretadas.

La abogada que asistió a los detenidos , Begoña Lanana, hizo que constase en las actas de la toma de declaraciones el hecho de que los tres varones tuvieron que declarar esposados. La letrada solicitó que les fueran retiradas las esposas, lo que no fue autorizado aduciendo motivos de seguridad.

*CASO:

- RAMON FREIRE
- Se encuentra en libertad tras haber pasado por prisión
- Declaración ante el juez el 19/9/89

Manifiesta haber sido maltratado durante su estancia en las dependencias de la G.Civil con retorcimiento de testículos y golpes en la espalda, donde conserva las

secuelas del accidente de tráfico que sufrió en la anterior detención cuando era trasladado a Madrid.

*CASO:

- MIREN GOTZONE PILARES LOPEZ DE LUZURIAGA
- Se encuentra encarcelada en AVILA
- Declaración ante el juez el 20/9/89

Manifiesta que ha sido reconocida por el médico forense aunque no se la ha oído.

Que cuando se efectuó el registro en su domicilio, no se le permitió presenciar el resultado aunque estaba presente en el mismo.

Que en las dependencias de la G.Civil lo ha pasado mal, dado que oía continuamente gritos y lloros, y no ha podido lavarse, siendo las condiciones higiénicas malas.

Que en la celda no había luz, y que durante los interrogatorios le pusieron unas gafas para no ver a veces, y en otras, tenía que tener la cara mirando hacia el suelo con los ojos cerrados; no existiendo abogado durante esos interrogatorios.

Que mientras era interrogada oía gritos y lloros y se le dijo en una ocasión que estaba teniendo mucha suerte, y que iban a ir a por su marido y le iban a dar unas "hostias" eso recalcándolo, y eso sí no le pasaba algo por el hueco del ascensor. Que así mismo fue obligada a rellenar un cuestionario con datos sobre sus padres y hermanos, debiendo hacer constar su ideología política.

Que durante todo el tiempo que ha estado detenida, cuatro días, cree que solo ha dormido seis horas.

*CASO:

- IÑAKI FERNANDEZ DE LARRINOA
- Se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
- Declaración ante el juez el 20/9/89

Manifiesta que ha sido reconocido por el médico forense. Que cree que se encuentra en Madrid.

Que durante su estancia en las dependencias policiales en la celda no había luz y siempre que le sacaban de esta le tapaban los ojos, e incluso durante los interrogatorios. Que ha sido objeto de varios interrogatorios y nunca se le dijo que hubiera letrado.

Por otra parte la abogada defensora pidió al juez que se le quitasen las esposas al detenido, manifestando este que no tenía inconveniente siempre que se hallasen presentes las fuerzas de seguridad a lo que la letrada se opuso, por lo que el detenido continuó esposado, manifestando la letrada su protesta.

*CASO:

- MARIA DEL CARMEN CUETARA ORMAZABAL
- Se encuentra en libertad

-Declaración ante el juez el 20/9/89

Manifiesta que ha sido reconocida por el medico forense
Que durante su estancia en las dependencias de la G.Civil
le taparon los ojos para trasladarla de unas habitaciones
o dependencias a otras .

*CASO:

-ALEJANDRO ROS DEL BLANCO
-Se encuentra encarcelado en Carabanchel
-Declaración ante el juez el 20/9/89

Manifiesta que ha sido reconocido por el médico forense.
Que durante su estancia en las dependencias de la G.Civil
ha sido objeto de malos tratos , ya que ha recibido
golpes en la espalda, testículos y en la cabeza con un
listín telefónico.
Que le fue simulado un ahorcamiento, habiendose incluso
causado una herida en la pierna al saltar de la silla.
Que siempre ha tenido los ojos tapados .
Que los interrogatorios eran extensos y seguidos y que
supo que no habia abogado. Habiendo dormido poco tiempo
ya que el tiempo que tenía para descansar se oian ruidos
y palabras como "hijos de puta" etc...

*CASO:

-JOSE ANGEL BIGURI CAMINO
-Se encuentra encarcelado en Herrera de la Mancha
-Declaración ante el juez el 20/9/89

Manifiesta que ha sido reconocido por el médico forense.
Que durante su estancia en las dependencias de la G.Civil,
ha sido objeto de fuertes presiones psicológicas.
Que durante su estancia en Vitoria, trayectos a Madrid
y en esta ciudad , cuando era interrogado , le tapaban
los ojos.
El detenido ha prestado la declaración esposado, hallan-
dose confuso y desorientado.

*CASO:

-CARLOS TORRECILLA PARRA
-Se encuentra encarcelado en Alcala Meco
-Declaración ante el juez el 21/9/89

Manifiesta que ha sido reconocido por el médico forense.
Que todo lo que había dicho fue bajo coacciones , por
las amenazas que la G.Civil profería hacia su esposa
tambien detenida, sintiendose psicilógicamente presionado.
Que durante los interrogatorios permanecía con los ojos
tapados y solo dijeron que había abogado cuando presto
la declaración que firmó .

*CASO:

- AURORA DE LAS ERAS;KEPA ETXEBARRIA;LUTXI LARRAZABAL; KETXUS URIARTE;MARIAN PARDO;CARLOS FACHAL;JOSU CAMACHO; JOSE ANTONIO MUJICA HUICI;IÑAKI ITURRI;RAFAEL ETXABE
- Los tres primeros se encuentran en libertad,el cuarto se encuentra en libertad tras pasar por prisión,y el resto se encuentran encarcelados en Carabanchel(mujeres), Carabanchel(hombres)Fachal e Iturri,Ocaña II, Alcala Meco y en Pamplona respectivamente.
- Declaración ante el juez el 21/9/89

Aurora de las Heras manifestó haber sufrido malos tratos físicos.
Que fue sometida a amenazas ,insultos ,vejaciones e interrogatorios.
Que se le mantuvo en celdas sin mas luz que la que provenía del pasillo y que se le impidió dormir con normalidad , permaneciendo con ojos tapados durante buena parte del tiempo.

Kepa Etxebarria tenía dificultades para caminar normalmente debido a los malos tratos sufridos .
Manifesto haber recibido constantes amenazas,insultos, vejaciones e interrogatorios.
Que permaneció encapuchado durante buena parte del tiempo , sobre todo en los interrogatorios.

Lutxi Larrazabal manifesto que en Bilbao y Madrid fue golpeada en la cabeza,sobre la cual le fue colocada una bolsa de plástico que le producía sensación de asfixia.

Ketxus Uriarte manifestó haber padecido golpes en la cara y en la cabeza,patadas en los testículos y "la bolsa".
Fueron constantes las amenazas referidas a su mujer -le hacían creer que estaba detenida y no lo estaba- y a su hijo de dos meses.

Marian Pardo manifestó que fue obligada a permanecer desnuda,contra la pared y con los ojos vendados durante un buen rato.

Carlos Fachal manifestó que fue llevado al fronton de Aracaldo donde le golpearon en los testículos y cabeza poniendole una bolsa en esta.En el cuartel de la Salve le forzaron a desnudarse y relizar flexiones,a la vez que seguía recibiendo golpes.Manifestó que podía identificar a los dos que le maltrataron.

Josu Camacho explico haber recibido golpes en el pecho piernas y testículos desde el primer momento.Presentaba unos grandes moratones debajo de los brazos que , segun dijo eran resultado de cuando dos de los que le interrogaban le cogieron por los sobacos, mientras un tercero le apretaba el cuello.Fue amenazado con que su mujer estaba detenida y se le insulto llamandole "andaluz fulero".

Jose Antonio Mujika Huici manifesto' que le habían hecho "de todo", especialmente golpes, llegando al juzgado con el ojo izquierdo morado y un derrame de sangre ademas de marcas de fuertes golpes en los riñones. Asi mismo manifesto que se le había producido asfixia con "la bolsa".
Dijo no haber pasado ante el forense antes de declarar.

Iñaki Iturri manifesto' que le dieron golpes en la cabeza y riñones , que le pusieron "la bolsa" y le aplicaron electrodos.

Rafael Etxabe manifesto' haber sido golpeado y que se le había producido asfixia con "la bolsa" .

*CASO:

- JOSE RAMON APERRIBAI; MARIA JESUS BARRENETXEA
-Se encuentran encarcelados en Herrera de la Mancha y Yserias respectivamente.
-Declaración ante el juez el 22/9/89

Barrenetxea manifesto' haber sido golpeada en la cabeza, que se le obligo a desnudarse, a hacer flexiones, se le aplicaron electrodos y que fue insultada como persona y especialmente como mujer.

Aperribai manifesto que estuvo encapuchado y que le obligaron a desnudarse, a hacer flexiones, que le golpeaban en la nuca y que le aplicaron electrodos .
Tambien dijo al juez que pudo oír claramente los gritos de su mujer mientras la maltrataban.

*CASO:

- MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ; JUAN CARLOS ARRUTI
-Se encuentran encarcelados en Ocaña I y Carabanchel respectivamente.
-Declaración ante el juez el 22/9/89

Gonzalez denunció las torturas sufridas , de las cuales aun tenía huellas en el rostro y especialmente en los ojos. Manifestó que se le había golpeado por todo el cuerpo, que se le practico "la bolsa" y "la bañera" y "jugaron" con el a "la ruleta rusa", ademas de sufrir interrogatorios que parecían interminables.

Arruti hizo constar escuetamente que había recibido golpes constantes y que le aplicaron electrodos , asi como que fue llevado al monte y se le tuvo allí durante varias horas.

*CASO:

- BEGOÑA ARROYO; ESTEBAN BERRERÍA; PEDRO AGINAKO
- Se encuentran encarcelados en Yserias y Herrera de la Mancha respectivamente.
- Declaración ante el juez el 23/9/89

Begoña Arroyo declaró que fue golpeada y que se le aplicaron electrodos.

Esteban Barreña llegó al juzgado en un estado psíquico malo y con fuerte desorientación temporal y física. Manifestó que tanto en Bilbao como en Madrid había sido golpeado, que le aplicaron "la bolsa" y corrientes.

Pedro Aginako manifestó que fue golpeado y que se le aplicaron electrodos y "la bolsa" .

*JUZGADO DE INSTRUCCION CENTRAL Nº 4 DE MADRID

*CASO:

- JOSE MARIA LETE;ANGEL AGIRREAZALDEGI;MIKEL OSA
- Se encuentran encarcelados en Pamplona, Herrera de Mancha y Carabanchel respectivamente.
- Declaración ante el juez el 25/9/89

Lete , que tiene bastante mala salud , incluyendo una hernia discal, reflejaba los efectos de varios días de gran tensión sin poder atender debidamente su dolencia.

Agirrezabaldegi manifestó que fue sometido a todo tipo de presiones psicológicas.

Osa llegó al juzgado con un ojo completamente morado, y al término de su declaración, dejó constancia de que era producto de los malos tratos padecidos, que incluyeron golpes y "la bolsa".

*JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1 DE VITORIA

*CASO:

- MANUEL LOPEZ APOLO
- Detenido y puesto en libertad por la Policía Municipal
- Declaración ante el juez el 13/4/89

Manuel Lopez manifestó que fue detenido el 24 de Marzo según su versión, cuando estaba orinando frente al edificio del parlamento, y en las dependencias de la Policía Municipal fue apaleado por tres Policías de paisano, con porras de madera, estando el esposado. Según su versión él quiso interponer denuncia por malos tratos en las propias dependencias policiales lo que le fue negado.

*CASO:

- MIGUEL ANGEL VIÑASPRE
- Detenido y puesto en libertad por la Policía Municipal
- Declaración ante el juez el 13/4/89

Denunció a la Policía Municipal por malos tratos y abuso de autoridad. Viñaspre presentó dos heridas con puntos de sutura , una en el cuero cabelludo y la otra en la ceja izquierda, de las que fue atendido en Urgencia del Hospital de Txagorritxu donde según aseguraron los miembros de la policía municipal, según Viñaspre-, y así consta en el parte médico las heridas se debían a un accidente fortuito.

JUICIOS POR TORTURAS : APLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES

*AUDIENCIA PROVINCIAL DE PAMPLONA

*CASO:

- Acusados: GABRIEL LOPEZ; PEDRO PEREZ; ANTONIO CASTAÑEDA;
JUAN CARLOS POZO
- Acusador: J.A. RAZQUIN detenido el 4/3/88. Actualmente se encuentra en libertad.

21/4/89:

El juicio que se tenía que celebrar por una demanda de malos tratos producidos a Jose Antonio Razquin, fue suspendido al no asistir al juicio Gabriel Lopez, uno de los procesados. Como consecuencia de las lesiones y malos tratos que se produjeron durante la detención y los dos días que permaneció en las dependencias de la G. Civil, Razquin tuvo que ser trasladado al Hospital de Navarra, donde se le realizó una cura de urgencia para frenar la fuerte hemorragia que sufría, a consecuencia de las contusiones que tenía en la cabeza, cara, oídos y en la pierna; contusiones por las que le han quedado varias marcas. Según consta en la denuncia tuvo que comparecer ante el juez con un gran vendaje en la cabeza.

9/11/89:

El juicio fue suspendido por la no comparecencia de Gabriel Lopez por segunda vez.

15/12/89:

Se celebró el juicio, en este el denunciante de los malos tratos manifestó haber sido objeto de numerosos insultos, patadas en todo el cuerpo y empujones por parte de los guardias adscritos a las UAR que le detuvieron. Relató que tras ser esposado fue obligado por los guardias civiles a saltar una alambrada y que consecuencia de ello se cayó lesionándose la cabeza por lo que tuvo que ser asistido en el Hospital de Navarra, teniendo que permanecer veinte días de baja. Declaró que durante su traslado al cuartel de la G. Civil en Alsasua fue amenazado con llevarle a la Sierra de Urbasa "para que cante mejor". Reconoció a dos guardias civiles que le detuvieron y produjeron malos tratos. Los guardias civiles reconocieron que en el transcurso de la detención efectuaron disparos al aire con armas cortas y largas.

*CASO:

- Acusados: JUAN NUÑEZ SANTIAGO
- Acusador: JULIAN NAZAR detenido el 11/6/85. Actualmente se encuentra en libertad.

30/11/89:

Se celebro el juicio al cual estaban citados alrededor de una decena de inspectores que participaron en las detenciones e interrogatorios. Todos los detenidos tras ser puestos en libertad denunciaron malos tratos, estos fueron recogidos por el forense.

7/12/89:

En la resolución del juicio celebrado el 30/11/89, el policía nacional Juan Nuñez fue absuelto por considerar el tribunal que se ignora el origen de las lesiones. Julian Nazar fue incomunicado tras presentarse voluntariamente en la Jefatura Superior de Policía de Pamplona el 11/6/85. Durante su incomunicación en las dependencias policiales, el médico forense que le visito pudo comprobar que presentaba numerosos hematomas y erosiones en diversas partes del cuerpo. Estas erosiones tardaron quince días en sanar. El detenido presento ante el juez denuncia por torturas en la Audiencia Nacional. El tribunal estima que en el caso hipotético de que el procesado Nuñez hubiera entrado en la habitación en donde presuntamente estaba siendo torturado Nazar, las supuestas torturas cesaron cuando el procesado entro segun declaró el propio Nazar en la vista oral; si las torturas cesaron cuando entro el procesado, por su sola presencia, debe concluirse que no las permitio. La acusación particular recordo que durante la vista se reconoció que los malos tratos remitieron con la presencia del acusado, que este conoce a quienes interrogaron al detenido y podría incurrir, por tanto, en un presunto delito de encubrimiento.

*CASO:

- FERMIN ARRAIZA
- Acusado de desobediencia a la autoridad

Fermin Arraiza fue absuelto de una falta de desobediencia a la autoridad al no querer abandonar la comisaría de Pamplona para asistir a una detenida. El 2 de Junio de 1988, Arraiza fue contratado por la familia para defender a la detenida que no se le había aplicado la legislación "antiterrorista". La policía le impidio ejercer sus deberes como abogado, por lo que se nego a abandonar la comisaría, y fue desalojado a empujones. El fiscal, durante la causa, retiro los cargos por lo que el juez no entro a examen de los hechos.

*AUDIENCIA PROVINCIAL DE BILBAO

SECCION SEGUNDA

*CASO:

- FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ
- Acusado de prevaricación por ocultar la eliminación de una denuncia por torturas.

11/4/89:

Se suspende la vista contra el ex-comisario Alvarez acusado de prevaricación por ocultar la eliminación de una denuncia por torturas que había sido interpuesta por un sargento de policía. Jose Luis Garcia Casquero, inspector de policía, rompió la denuncia citada. Se aplaza hasta Mayo de 1989 por supuesto proceso gripal del ex-comisario Alvarez.

24/5/89:

El ex-jefe superior de la policía de Bilbao y ex-jefe de Operaciones Especiales de la Dirección de la Seguridad del Estado, Francisco Alvarez Sanchez, ha sido condenado a seis años de inhabilitación especial para ejercer su profesión. La sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao encontro culpable al comisario de policía del delito de prevaricación de que le acusaba la acción popular, al haber ordenado archivar una denuncia por los malos tratos a una detenido en la comisaria de Baracaldo.

SECCION TERCERA

*CASO:

- TOMAS LINAZA
- Recurso contra la citación de la juez por parte de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia

6/9/89:

La juez Elisabeth Huerta cito a declarar para el 25 de Noviembre a los generales Andres Casinello y Sain de Santamaria en las diligencias abiertas por un presunto delito de denegación de auxilio a la justicia en el caso Linaza. Los citados generales no atendieron a la convocatoria de la juez en el mes de Septiembre del 86, para que noventa miembros de ese cuerpo comparecieran en ruedas de reconocimiento. Los generales, con el respaldo del Ministerio de Interior, ordenaron que no se presentaran.

*TRIBUNAL SUPREMO

*CASO:

- JULIAN MARIN ROS; JUAN ANTONIO GIL RUBIALES
- Acusados de ser los responsables de los interrogatorios tras los cuales murió Joseba Arregi
- Resolución de condena

3/10/89:

Fueron condenados a cuatro meses de prisión y tres años de suspensión de empleo el inspector de policía Julian Marin Ros y a tres meses de cárcel y dos años de suspensión de empleo el inspector Juan Antonio Gil Rubiales como responsables de los interrogatorios tras los cuales murió Joseba Arregi.

Los interrogatorios y torturas contra Joseba Arregi se produjeron en las dependencias policiales de la D.G.S. de Madrid desde el 4 al 12 de Febrero de 1981, este ultimo día fue trasladado al Hospital Penitenciario de Carabanchel donde falleció al día siguiente.

Se reconoce en la sentencia que las lesiones que presenta el cuerpo de Joseba Arregi (quemaduras) fueron producidas durante los interrogatorios. Se acusa a los citados inspectores de haber permitido la utilización de violencia aunque no se conocen los autores materiales.

7/5/90:

Tras nueve meses de realizada la condena todavía no se había hecho efectiva la sanción, argumentando el Ministerio del Interior "porque todavía no hay orden efectiva".

Por otra parte, ha sido pedido el indulto por los dos acusados, indulto que ha sido aprobado por el Ministerio de Interior (Dirección General de Policía), bajo la intención de mantener a ambos funcionarios en su puesto.

*JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1 DE SAN SEBASTIAN

*CASO:

- JOSE RAMON SAGARZAZU
- Se interpuso recurso de apelación contra el Auto dictado por el señor juez de instrucción nº 1 de San Sebastian en las diligencias previas nº 1718 del año 1985 por el delito de malos tratos.
- Recurso admitido.
- El apelante alego para fundamentar sus pretensiones:

- 1º-Que esta acreditado que sufrió lesiones en la rodilla derecha, torax y ambas muñecas durante su detención.

20-Que las referidas lesiones le fueron causadas al ser sometido a malos tratos por los miembros de la G.Civil con objeto de obtener una confesión.

-Lesiones que refiere el médico forense en el informe que emitió el 18/6/85, tras reconocer al hoy recurrente en las dependencias policiales:

-Lesiones en ambas muñecas y mano derecha.

Según el forense han sido producidas por la presión de un objeto duro que las abrazara.

El lesinado sostiene que se las produjo como consecuencia de que un guardia civil le colocó muy apretadamente los grilletes.

Los acusados niegan este hecho, y el médico de la policía, que ya refleja la existencia de "erosión con inflamación en ambas muñecas" en el parte que firma dos horas después de la detención del lesionado, declaró que el recurrente hacía esfuerzos para soltarse los grilletes y que le advirtió que esa conducta les hacía cerrarse aun más.

-Lesiones en rodilla derecha.

Según el recurrente, esta lesión se la produjo el mismo al debatirse en el interior del automóvil como consecuencia de que los guardias que le conducían la habían colocado una bolsa de plástico en la cabeza, y la comprimían produciéndole una fuerte sensación de asfixia.

Los apelados niegan haber realizado tal acto.

-Lesiones en hemitorax anterior derecho

El forense no objetiva signo externo alguno en dicha zona de origen traumático. Recoge simplemente, que el lesionado refiere dolor debajo de la mamila derecha y dictamina que el citado dolorimiento puede haberse producido por compresión con un objeto duro, lo que es compatible con la versión que le dio el lesionado de que dicha lesión se le originó al someterlo a "la bañera".

El recurrente por su parte, afirma que le hicieron "la bañera" después de levantarse un acta en la que hicieron constar las lesiones previas que presentaba.

El médico del acuartelamiento relata en su informe que el detenido refería dolor costal sin signos externos que, según sus manifestaciones era anterior a su detención.

Los guardias civiles apelados negaron en todo momento haber sometido al detenido a cualquier tipo de malos tratos.

-RECURSO DESESTIMADO

JUICIOS POR DENUNCIAR TORTURAS

*AUDIENCIA PROVINCIAL DE PAMPLONA

*CASO:

-BLANCA FERRER

3/2/89:

Blanca Ferrer ha sido denunciada por presuntas calumnias dirigidas contra funcionarios de la policía. Se califica como calumnia la denuncia pública de malos tratos realizada por esta abogada, mediante una carta publicada en el diario Navarra Hoy en el mes de Junio de 1988, al observar el estado de los detenidos que atendió como abogada de oficio.

5/3/90:

Fue juzgada por la Audiencia Provincial de Pamplona. Durante la vista Ferrer ratificó todo lo escrito y añadió que su intención nunca fue la de calumniar sino la de velar por la dignidad de la profesión de la abogacía. Por otro lado manifestó, en relación al papel de los abogados en comisaría que "la policía no te deja hablar ni intervenir, eres un convidado de piedra".

12/3/90:

Ferrer fue condenada a seis meses y un día de prisión menor y una multa de 30.000 pesetas por un delito de calumnias. La sentencia, firmada por el presidente de la Audiencia, Jose Maria Irigay y los magistrados, Fermín Zubiri y Juan Jose Garia Perez, la libertad de expresión tiene un límite en el derecho al honor. Tras el conocimiento de la sentencia Ferrer y su equipo de defensa mostraron su desacuerdo y anunciaron la presentación de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

*TRIBUNAL SUPREMO

*CASO

-ANGEL MANGADO

13/10/89:

El Tribunal Supremo ve el recurso presentado por Mangado.

Angel Mangado fue condenado a seis meses de prisión menor por calumnias a la G.Civil. Esta condena se produjo tras la denuncia presentada por

el citado tras ser detenido en 1984.

El Supremo rechazó el recurso que en su día interpuso el acusado contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional.

Los hechos se remontan al 7 de Marzo de 1985, cuando Angel Mangado en una rueda de prensa declaró haber sido objeto de malos tratos por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado durante su detención.

Posteriormente el delegado del Gobierno Navarro, actual director de la G.Civil, presentó una denuncia contra Mangado por injurias a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

RUEDAS DE RECONOCIMIENTO

*JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 DE BILBAO

*CASO:

-MARIA LUISA URRIOLABEITIA

28/4/89:

La rueda de reconocimiento fue aplazada para el proximo 11 de Mayo de 1989 al alegar la defensa de los cuatro policías acusados que no había un numero de personas suficientes para que la prueba se pudiera llevar a cabo.

Esta rueda es una de la diligencias que se cursan a partir de la denuncia presentada por la abogada de oficio tras la detención y paso por comisaria en Febrero de 1987 de Maria Luisa Urriolabeitia.

La denuncia fue puesta por la abogada de oficio ante los signos evidentes de tortura que presentaba Urriolabeitia y ante la negativa de esta a denunciarlo. Era tal el estado de tensión psíquica que presentaba la detenida que la abogada opto por ser ella la denunciante.

Señalar tambien que ante el estado de la detenida, el juez mantuvo una entrevista privada para tratar de convencerla de que denunciara.

Las torturas sufridas son tambien reflejadas en el informe del médico forense que estudio a la detenida.

*JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3 DE BILBAO

*CASO:

-IÑAKI EGILUZ; MIKEL ALONSO; KEPA IBAÑEZ; JULEN ZABALO

6/9/89:

La juez Elisabeth Huerta acuerda la suspensión de la rueda de reconocimiento a la que iban a ser sometidos trece policías de la Brigada de Información por un presunto delito de malos tratos el día 7/9/89.

La compadecencia de los policías era consecuencia de las diligencias abiertas por una denuncia efectuada por malos tratos por Mikel Alonso, Iñaki Egiluz, Kepa Ibañez y Julen Zabalo, quienes fueron detenidos en Bilbao y Basauri por la policía el 29/4/87 y actualmente se encuentran encarcelados en Sevilla 2, Ocaña 1, La Coruña y Zamora respectivamente.

*SECCION PRIMERA DE LO PENAL DE BILBAO

*CASO:

-IKER EGUSKIZAGA

26/9/89:

Rueda de reconocimiento aplazada por incomparecencia de los policías implicados sin justificación alguna.

Estas diligencias fueron abiertas a causa de las torturas sufridas por el detenido, Iker Eguskizaga, en Noviembre de 1983.

27 y 28/9/89:

Ruedas de identificación aplazadas por incomparecencia de los policías implicados, siendo justificada por vacaciones de los acusados.

*JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 DE SAN SEBASTIAN

*CASO:

-MUJER QUE RESULTO HERIDA EN LA DISOLUCION DE UNA MANIFESTACION

3/10/89:

Se personaron once agentes pertenecientes a la Compañía de Reserva del Cuerpo Nacional de Policía, con base en Logroño, por una denuncia presentada por una mujer que resulto herida en el transcurso de la disolución de una manifestación celebrada en 1985 en San Sebastian.

Ninguno de los policías fue reconocido como causante de las heridas sufridas por la denunciante.

Estas denuncias han permanecido paralizadas durante cuatro años.

21/10/89:

Ocho policías nacionales comparecieron a una rueda de identificación, no siendo ninguno de ellos identificado como el presunto autor de las lesiones sufridas por la mujer.

La denunciante resalto la dificultad que reviste identificar al autor de las agresiones ya que este, en el momento de los hechos, iba con uniforme y casco, mientras que en las ruedas de reconocimiento se presentan tres años después, de paisano y con una indumentaria radicalmente diferente.

*CASO:

-XABIER IZAGUIRRE; FERMIN ALDALUR; TXEMA EPELDE; KEPA ALBERDI

3/11/89:

Cinco guardias civiles comunicaron su decisión irrevocable de no comparecer ante el juez en la rueda de identificación argumentando que esta prueba puede permitir a E.T.A. atentar contra ellos.

El juez ha manifestado que abra diligencias por desobediencia a los cuatro guardias civiles.

Esta rueda de identificación pertenece a las diligencias abiertas por la denuncia presentada por Xabier Izaguirre, Fermin Aldalur, Txema Epelde, y Kepa Alberdi tras haber sido detenidos en Marzo de 1986.

Denuncias de malos tratos en las detenciones de los últimos días

EGIN

15/4/89

En libertad tres de los detenidos trasladados a Madrid

T.T., Madrid

Las personas detenidas el pasado miércoles y puestas en libertad ayer por la Audiencia Nacional en Madrid han denunciado ante el juez haber sido objeto de malos tratos durante su estancia en las dependencias de la Guardia Civil. En este sentido, existe preocupación por el estado físico de Miren Agurtzane Iriondo, quien, desde hace años, padece una lesión de columna que requiere tratamiento médico.

Por otra parte, la Guardia Civil parece tener especial interés en conocer datos sobre personas vinculadas al MLN y movimientos populares, a juzgar por los interrogatorios a que han sido sometidos.

A mediodía de ayer quedaban definitivamente en libertad Gurrutze Alberdi, de Orreeta, y Marta Picaza y Rafa Isasi de Laudio. Alberdi fue llevada por la Guardia Civil a la Audiencia en la mañana de ayer, pero a Isasi y Picaza se les puso en la calle a las 4 de la madrugada del viernes directamente por la Guardia Civil.

Según ellos mismos relataron a EGIN, les dieron 4.000 pesetas y les dijeron que a lo largo de la mañana se presentasen al juez de guardia de la Audiencia Nacional (Baltasar Garzón, del Juzgado Central 5), en calidad de "denunciados". Ambos deambularon por Madrid hasta que se hizo de día y hora de ir a la Audiencia. Antes de salir de la Dirección General, firmaron un documento donde se dice que han sido detenidos por supuesta colaboración con ETA y se les pone en libertad porque no hay pruebas.

En el Juzgado, declararon que no tienen ninguna vinculación con la organización armada, y quedaron en libertad sin cargos, al igual que Gurrutze Alberdi, que también negó cualquier relación con ETA.

José Antonio Arandia, de Orreeta, fue ingresado en prisión, a disposición de otro juez de la Audiencia Nacional.

Se espera que los otros tres detenidos Agurtzane Iriondo, Marivi Rabila y Abel Arroyo -todos ellos de Laudio- pasen hoy a disposición judicial.

Los interrogatorios policiales a que fueron sometidos iban dirigidos sobre todo a obtener información sobre personas de HB, de organizaciones como Euzkadi, en general de personas que se mueven por el pueblo.



A medida que pasan por la Audiencia Nacional, los detenidos están siendo puestos en libertad.

Malos tratos

Isasi y Picaza denunciaron ante el juez haber sido objeto de malos tratos en Gasteiz. En Madrid, si bien no hubo golpes, sí fueron obligados los detenidos a permanecer largas horas de pie y de cara a la pared en celdas donde hacía mucho frío.

En Madrid, oyeron en varias ocasiones y durante tiempo continuado, gritos y quejas constantes. En particular, pudieron oír a Agurtzane Iriondo. En un momento determinado, fue vista portada por los hombros entre dos guardias civiles, con la cabeza suspendida y un aspecto bastante malo. A Iriondo también se la ha obligado, a pesar de la lesión, a permanecer horas y horas de pie, siendo constantemente interrogada.

Isasi y Picaza comentaron al juez estas circunstancias. El abogado que les asistió, Txemi Gorostiza, fue informado por el juez de que el forense ya la había visitado pero que la encontró bien, salvo el dolor de espalda derivado de la lesión, y por eso no ha habido intervención judicial. El abogado señaló que, al continuar detenida, no sorprende que no hubiera dado más detalles al forense sobre su estado real.

Tanto Isasi como Picaza denunciaron ante el abogado de oficio que asistía su declaración en la Guardia Civil que habían sido maltratados, presionados e interrogados antes de esa declaración. Esto ocasionó que el letrado presentara una denuncia en el Juzgado de Instrucción 24 de Madrid, que ha abierto diligencias. Podrán in-

corporarse las declaraciones relativas a la situación de Iriondo.

José Antonio Arandia

En la serie de circunstancias llamativas que rodean estas detenciones, destaca el hecho de que a José Antonio Arandia se le detiene en base a unos datos que supuestamente le incriminan y que están en poder de la Guardia Civil desde junio de 1988.

Según las acusaciones policiales en el "buzón" que lleva a la actuación policial contra Mikel Arrastia, que muere en el proceso, en junio de 1988, hay documentos que implican a Arandia en un supuesto comando Bikote. Por esos hechos se abrieron diligencias en la Audiencia Nacional en el Juzgado Central 4, que es donde deberá declarar Arandia en los próximos días.

Ante el juez Garzón, el joven negó ayer cualquier implicación con ETA, y subrayó que tanto cuando sucedieron los hechos relativos a Arrastia como desde entonces ha estado haciendo su vida absolutamente normal, trabajando como siempre en una empresa de plásticos sin ser molestado.

Reconoció militar en Herri Batasuna y trabajar activamente en Asociaciones de Vecinos, en el campo de denuncias de venta de drogas, campañas contra la droga, y en colaboración con el Ayuntamiento y Askagintza. Las FSE le acusan de pasar esas informaciones a ETA.

José Antonio Arandia presentaba un aspecto muy deteriorado cuando compareció ante el juez. Personas cercanas a la familia de Arandia precisaron que se podía apreciar que tenía la cara hinchada y huellas de golpes. Fuentes de la defensa señalaron, por otro lado, que Arandia había afirmado que tras su detención fue conducido al monte.

Gasteiz

Denuncias por malos tratos contra la Policía Municipal

Gasteiz

Dos personas han presentado denuncias ante los Juzgados de Instrucción número 1 de Gasteiz por malos tratos y abuso de autoridad, contra la Policía Municipal de esta ciudad, por actuaciones en las que los denunciados resultaron con diversas lesiones.

La Gestora Pro-Amnistía de Gasteiz denunció ayer estos hechos, de los que responsabilizó al Director del Servicio de Protección Ciudadana, Alfredo Piris y al "responsable directo de este Cuerpo, Cuerda", de quienes pidió un mayor control "de cara a evitar que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir".

«Actuación desproporcionada»

La primera de las denuncias presentadas se refiere hechos que tuvieron lugar el pasado día 8, hacia las 4,30 de la madrugada, en las inmediaciones de la calle Beato Tomas de Zumarraga, donde se inició una pelea entre varias personas, que originó una primera actuación de la Policía Municipal, que acudió alertada por un vecino.

En ese momento no se produjeron incidentes, ya que los "contendientes" se separaron sin problemas. Según afirma el denunciante, Miguel Angel Viñaspre, inmediatamente aparecieron otras patrullas, que "salieron del coche con las porras ya en la mano, comenzaron a golpearlos, sobre todo a los jóvenes, ya que con los que discutíamos eran personas de más de 35 años".

Miguel Angel Viñaspre presenta dos heridas con puntos de sutura, una en el cuero cabelludo y la otra en la ceja izquierda, de las que fue atendido en Urgencias del Hospital de Txagorritxu, donde según él asegura, los miembros de la Policía Municipal dijeron, y así consta en el parte médico, que las heridas se debían a un accidente fortuito.

El portavoz de Gestoras Pro-Amnistía Manu Arakama calificó de "desproporcionada" esta actuación y relató otro hecho ocurrido en la madrugada del 24 de marzo, en que Manuel López Apolo, fue detenido, según su versión, cuando estaba orinando frente al edificio del Parlamento, "y en las dependencias de la Policía Municipal fue apaleado por tres policías de paisano, con porras de madera, estando él esposado". Según esta versión, el detenido quiso interponer denuncia por malos tratos en las propias dependencias policiales, lo que le fue negado, por lo que denunció ante el Juzgado número 1.

Manu Arakama hizo una llamada a denunciar "cualquier abuso de autoridad", y criticó la utilización por parte de los miembros de la Policía Municipal, de porras de madera, y apuntando la posibilidad de que dentro de este cuerpo policial "exista un grupo especializado que actúa fundamentalmente por la noche".

Borrachos

El director del Servicio de Protección Ciudadana, Alfredo Piris aseguró ayer que en los dos casos denunciados "se trata de las típicas peleas de borrachos" y dijo que en la Policía Municipal no existe ningún grupo especializado "y sí hay por la noche muchos borrachos, y a algunos les da pelea".

Alfredo Piris desmintió rotundamente la versión de los dos jóvenes, asegurando que los miembros de la Policía Municipal actuaron en ambos casos en defensa propia, y aseguró que la utilización de las porras de madera es ya normal, "porque se están sustituyendo las de goma, que pueden crear lesiones más graves, por estas que crean lesiones más aparatosas, pero sirven también para mantener las distancias, por lo que tienen una función menos represora que las de goma".

Arantza Cervera denunció malos tratos antes de ser puesta en libertad

T.T. Madrid

Arantza Cervera Lopez quedó en libertad ayer tras prestar declaración ante el juez Carlos Bueren, que sustituyó a Baltasar Garzón en el Juzgado Central 5 de la Audiencia Nacional. Su marido, Arturo Ureta Ortega, cabo de la Policía Municipal de Santurtzi, ingresó en prisión, acusado de colaboración con ETA facilitando información.

Tras reiterar ante el juez que no ha estado nunca integrada en ETA ni ha colaborado con la organización, Arantxa Cervera denunció los malos tratos que ha padecido durante la detención, tanto en el cuartel de La Salve en Bilbo como en Madrid. Detalló que sufrió tirones de pelo, zarrandeándole así la cabeza, golpes en la cabeza, que fue obligada a hacer flexiones, que le hicieron "la bolsa" en varias ocasiones y perdió el conocimiento una vez, y que estuvo encapuchada durante los interrogatorios.

Cuando fue reconocida por el forense de la Audiencia Nacional, Arantxa Cervera declaró los malos tratos que había recibido. Sin embargo, en el parte del forense entregado al Juzgado no se recoge esa declaración de la detenida.

Por su parte, Ureta reconoció haber escrito un texto que estaba en poder de la Guardia Civil, pero dijo que no se trataba de una información que hubiera realizado él sino de una mera transcripción que hizo hace varios años de otro papel durante una visita a Iparralde, donde fue incautado el documento.

Visibles huellas de malos tratos en los últimos detenidos de Gipuzkoa

T.T., Madrid

Las huellas de los malos tratos recibidos durante más de cuatro días de detención en dependencias de la Guardia Civil son ostensibles en varias de las personas detenidas en la operación policial del pasado domingo en Gipuzkoa. Cinco de estas personas ingresaron en prisión ayer a mediodía, tras prestar declaración en el Juzgado Central 5, que suple al Juzgado Central 1, al que correspondería el caso, pero cuyo titular, Carlos Bueren, se encuentra enfermo.

El primero en pasar ante el juez fue Jesús María Ziganda Sarraatea. Se acogió a su derecho a no declarar. Llevaba en el brazo izquierdo un grueso vendaje consecuencia, según relató, de las heridas que le han causado las esposas y los empujones y estirones que ha sufrido.

Fermín Urdiain Zirizar fue llevado seguidamente al Juzgado. Tampoco quiso prestar declaración.

Juan Carlos Balerdi sí declaró. Indicó ante el juez que no ratificaba ningún extremo de la declaración hecha en la Guardia Civil. Comentó que, aunque hubiera sido realizada en presencia de un abogado de oficio, los datos que en ella figuran son inventados o no se ajustan a la realidad.

Lo que sí reconoció fue su militancia en ETA desde hace algunos años, pero no quiso contestar a ninguna pregunta sobre acciones armadas o documentación incautada.

Balerdi señaló que, aunque el abogado estuviese durante el rato de la toma de declaración formal, no había estado en los interrogatorios anteriores ni en los que ocurrieron después. Afirmó que había sido obligado a autoinculparse e inculpar a otras personas. Le preguntó Garzón que por qué había hecho eso, y Balerdi respondió literalmente que "para no seguir sufriendo torturas".

Detención violenta

Relató que la detención fue muy violenta; que se les pusieron los grilletes tan apretados que aún tiene en las muñecas las heridas. Fue introducido, encapuchado, en un coche donde sufrió amagos de asfixia y puñetazos en el estómago. Asimismo, le agarraron y retorcieron un testículo "hasta casi arrancármelo". Ha sido pellizcado en los pezones continuamente, tanto que han llegado a re-

ventarse. En la camiseta y jersey que llevaba eran bien visibles las manchas de sangre.

Las amenazas de muerte que continuamente recibió fueron respaldadas en un momento dado por un disparo de pistola efectuado a cortísima distancia de su rostro. El arma estaba descargada, pero Balerdi no lo sabía. Tanto Urdiain como Ziganda relataron posteriormente a sus abogados haber sido objeto de similares simulacros.

A todo ello debe añadirse que se le ha impedido descansar y dormir normalmente. Prueba de su estado es que preguntó al juez qué día y hora era, puesto que había perdido la noción del tiempo.

Ana Beristain, sumamente débil

El juez alteró el orden de las declaraciones para que pudiera pasar pronto Ana Beristain, que se encontraba sumamente débil. La joven se acogió a su derecho a no declarar. A una pregunta de la fiscal confirmó que efectivamente no había comido nada durante todos los días de detención. Entre eso, la tensión y la falta de sueño, su estado era de cansancio y fatiga extremos. El juez decretó su inmediato ingreso en prisión para que allí pudiera irse reponiendo.

El último que declaró por la mañana fue Kandido Zubikarai, propietario de la vivienda donde fueron detenidos Urdiain, Ziganda y Balerdi. Se reconoció colaborador, que no militante, de ETA desde hace algunos años, y explicó que él había dejado claro que se trataba de su colaboración personal y que su esposa, Iñake Goñi, no tenía idea alguna de sus actividades. Las personas que pernoctaban por temporadas en su casa, en una habitación, eran presentadas a Iñake Goñi como amigos de Zubikarai.

También manifestó que nunca hubo armas en el piso, sólo las personales de las personas que allí se alojaban. Comentó a Garzón que la detención fue sumamente violenta y que se ejerció sobre su esposa y su hijo de 5 años gran presión psicológica. Hubo "violencia, humillaciones y un trato vejatorio" hacia ellos, indicó, añadiendo que durante estos días ha visto en algún momento a su esposa en mal estado, llorosa y presionada.

Arandia, pendiente de un informe fiscal

La situación de José Antonio Arandia, que fue detenido el pa-

sado día 12 en Orereta y a quien la Guardia Civil acusa de haber formado parte de un comando de ETA llamado "Bikote", está pendiente de resolución desde que fue encarcelado el pasado viernes. El fiscal no ha emitido aún el informe que permita que las diligencias sean trasladadas al Juzgado Central 4 de la Audiencia Nacional, competente en este caso.

Tras pasar los días de detención incomunicada, Arandia fue llevado ante el juez Baltasar Garzón, del Juzgado Central 5 de la Audiencia Nacional. El juez, a la vista del atestado policial y de la declaración de Arandia, decidió inhibirse del caso y ordenó el ingreso en prisión a la espera de que Carlos Divar, titular del Juzgado Central 4, tome una decisión definitiva.

En el Juzgado Central 4 se encuentran las diligencias abiertas a raíz de la muerte de Mikel Arrastia en junio de 1988, cuando huía de la Guardia Civil que pretendía detenerle. El hallazgo de un "buzón" inició la operación policial contra Arrastia. La documentación hallada en ese buzón implicaba también a Arandia en un supuesto comando Bikote, según las acusaciones policiales que obran en las diligencias.

Es decir, que las FSE tenían datos sobre José Antonio Arandia desde junio del año pasado. Desde entonces, y como el propio Arandia relató el pasado viernes al juez Garzón, el joven ha estado realizando su vida normal, acudiendo a su trabajo, sin ningún tipo de problemas. Arandia negó ante el juez cualquier relación con ETA.

El juez Garzón indicó a los abogados defensores de Arandia la semana pasada que las diligencias pasarían inmediatamente al Juzgado Central 4 para que se defina la situación definitiva del preso. Sin embargo, el retraso del informe del fiscal ha impedido que esto se produzca.

Informaciones difundidas por la Dirección General de la Guardia Civil anteayer daban a entender que Arandia estaba en prisión definitivamente por haber facilitado datos sobre traficantes de drogas y a raíz de documentación incautada a Josu Urrutikoetxea. Fuentes de la defensa de Arandia reiteraron ayer que, en este momento, las acusaciones se basan únicamente en la documentación aparecida en un buzón en junio de 1988.



Los detenidos son trasladados a la Audiencia entre fuertes medidas de seguridad.

Según van declarando los detenidos

Continúan las denuncias de tortura ante el juez

23/9/89

T.T., Madrid

Sólo dos de las personas detenidas en las últimas intervenciones policiales en Euskadi Sur fueron llevadas ayer a la Audiencia Nacional para prestar declaración ante el juez Ismael Moreno, del Juzgado Central 2. Se trata de Juan Ramón Aperribai y María Jesús Barrenetxea, que ingresaron en prisión.

Por su parte, Juan Carlos Arruti y Manuel González, supervivientes de la operación de la Guardia Civil en Irún manifestaron que "no saben cómo han salido vivos" de los hechos ocurridos en el peaje.

Las gruesas suelas de las botas de monte que calzaba Arruti, y que aún tenía cuando pasó ante el juez en la noche del jueves, presentan dos orificios de bala. Ambos desconocían hasta el jueves la muerte de Oiarbide, "Txiribita".

Para la mañana de hoy está previsto que declaren Andrés Alberdi, Pedro Aginako y Esteban Barreña. De los detenidos en la madrugada del 18 al 19 quedará únicamente por declarar Mikel Arronategi, que se encuentra ingresado en el Hospital de la Cruz Roja tras sufrir una trombosis coronaria en la Dirección General de la Guardia Civil. Arronategi no declarará mientras los médicos no lo consideren oportuno.

El matrimonio formado por Juan Ramón Aperribai y María Jesús Barrenetxea reconocieron haber colaborado con ETA durante un breve espacio de tiempo, y negaron otras actividades que la Guardia Civil les achaca.

Los dos denunciaron ante el juez que fueron torturados y vejados, precisando los malos tratos padecidos. Barrenetxea fue golpeada en la cabeza, se le obligó a desnudarse, a hacer flexiones, se le aplicaron electrodos y fue insultada "como persona y especialmente como mujer", según puntualizó.

Por su parte, Aperribai relató que estuvo encapuchado y le obligaron a desnudarse, hacer flexiones, le golpeaban en la nuca y le aplicaron electrodos. Dijo también al juez que pudo oír claramente los gritos de su mujer según la maltrataban.

En libertad Ruiz de Garrido.

Al filo de la medianoche del jueves al viernes quedó en libertad

María Angeles Ruiz de Garrido, cuya declaración ante el juez no duró ni cinco minutos. Negó militar en ETA o haber colaborado con la organización y el juez decretó su libertad sin cargos.

Operación especial

En la noche del jueves al viernes declararon Manuel González, Rodríguez y Juan Carlos Arruti, como informó EGIN en su edición de ayer.

González reconoció su militancia en ETA y denunció las torturas sufridas, de las cuales aún tiene huellas en el rostro y especialmente en los ojos. Fue golpeado por todo el cuerpo, se le practicaron la bolsa y la bañera y "jugaron" con él a la ruleta rusa. Además, González dijo que sufrió interrogatorios que parecían interminables.

Arruti, por su parte, declaró ante el juez durante veinte minutos. Se refirió a su militancia entre los años 1978 y 1981, año en que ingresó en ETA. A partir de ese momento, y asumiendo su militancia en la organización, se negó a responder a más preguntas.

Hizo constar escuetamente que había recibido golpes constantes y aplicación de electrodos, así como que, nada más acabar el tiroteo de Irún, fue llevado al monte y se le tuvo allí durante varias horas.

La declaración y traslado de Juan Carlos Arruti estuvo rodeada de medidas de seguridad aún más espectaculares que las que rigen ahora en torno a la Audiencia Nacional.

El detenido fue llevado al Juzgado escoltado por cuatropolicías en vez de los dos habituales, y con todo tipo de precauciones. El furgón que llevó a Arruti y González a la cárcel partió a toda velocidad rodeado por cinco coches de Policía que minutos antes habían cortado la calle al tráfico.

Por otra parte, los familiares de varios detenidos continuaban ayer intentando recuperar la ropa que les llevaron a la Dirección General de la Guardia Civil y que ni fue entregada a los detenidos ni les ha sido devuelta al pasar por el Juzgado. Cabría señalar, como dato llamativo, que sólo se les dio la ropa limpia a los tres detenidos en la operación de Irún, es decir, Manuel González, Juan Carlos Arruti y José Antonio Múgica.

Los detenidos de los últimos días denuncian ante el juez haber sido torturados por la Guardia Civil

T.T., Madrid
Prácticamente todas las personas detenidas el pasado fin de semana en diversos puntos de Euskadi Sur y que han prestado declaración en el Juzgado Central 2 de la Audiencia Nacional a lo largo de los últimos dos días, han denunciando ante el juez haber sido objeto de malos tratos y torturas.

Las amenazas, vejaciones, insultos y la permanencia a oscuras han sido sufridos por todos ellos. Al llegar al Juzgado, la mayoría de los detenidos no sabía exactamente qué día ni qué hora era.

Siete puestos en libertad

Ayer por la mañana se produjo la puesta en libertad de varias personas, algunas tras pasar por el juzgado y otras de forma un tanto inusual por la propia Guardia Civil.

Auxiliadora Salaberri, Lourdes Aguilár, Aurora de las Heras y Kepa Etxebarria negaron ante el juez Ismael Moreno las acusaciones de colaboración con ETA que las ISE formularon contra ellos. El juez decretó su puesta en libertad. Aguilár y Salaberri no sufrieron malos tratos físicos, pero Aurora de las Heras y Kepa Etxebarria sí, en particular Etxebarria, quien tenía dificultades para caminar normalmente.

Otras tres personas, Arantxa Lizarralde, Asun Bengoa y José Enrique Andoaga fueron puestas en libertad por la Guardia Civil en Madrid a media mañana de ayer. Tras firmar un documento, se les subió a un coche y se les dejó en una calle. Los tres cogieron un taxi y se acercaron a la Audiencia Nacional en busca de sus familiares.

Andoaga llevaba dos días detenido. A Lizarralde y Bengoa se les había aplicado la prórroga de detención, y llevaban en poder de la Guardia Civil desde la madrugada del domingo.

Mientras los restantes detenidos eran llevados a la Audiencia, el juez Ismael Moreno decretaba prisión incondicional para quienes comparecieron ante él durante el



Familiares de los detenidos esperaban ante la Audiencia Nacional.

miércoles. Lutz Larrazabal y Ketxus Uriarte negaron colaborar con ETA, pero el juez decidió su encarcelamiento.

José Manuel Biguri, Marian Pardo, Alejandro Ros, Miren Gutzon López, Iñaki Fernández de Larrinaga y Josu Camacho reconocieron diversos grados de colaboración con ETA, y Carlos Fachal asumió su militancia en la organización.

De las ocho personas que declararon ayer por la mañana, tres ingresaron en prisión, para una se decretó prisión provisional a la espera de decisión judicial, y cuatro quedaron en libertad.

En prisión incondicional están José Antonio Mugika —conductor del camión tiroteado en Irún—, Iñaki Iñuri y Rafael Etxabe. Los tres reconocieron que colaboraban con ETA aunque no militaban en la organización. Carlos Torrecillas espera en prisión la decisión final del juez, y Lourdes Aguilár, Aurora de las Heras, Kepa Etxebarria y Auxiliadora Salaberri quedaron en libertad.

A primera hora de la tarde declaró Julen Fernández, decidiendo el juez su ingreso en prisión.

La oscuridad y los golpes

Aparte de las torturas físicas infligidas a algunas personas, todos los detenidos en las dependencias de la Guardia Civil de Madrid han estado sometidos a constantes insultos, amenazas, vejaciones, órdenes e interrogatorios constantes. Se les mantenía en celdas sin luz que la que provenía del pasillo, encapuchados o con los ojos tapados durante buena parte del tiempo y sobre todo en los interrogatorios, y se les impidió dormir con normalidad.

Los traslados desde el punto de detención a la Dirección General en Madrid y de allí a la Audiencia los han realizado encapuchados. La desorientación temporal era patente; alguno de los detenidos que declaró el miércoles creía que era viernes, por ejemplo.

José Manuel Biguri denunció las fuertes presiones psicológicas que sufrió. Marian Pardo, su compa-

ñera, fue obligada a permanecer desnuda, contra la pared y con los ojos vendados durante un buen rato. Por su parte, Gutzon López denunció la suciedad que había por todas partes, los malos tratos psicológicos y el no poder beber. La mención a la suciedad y a no poder realizar necesidades físicas (comer, dormir, ir al servicio...) con una mínima normalidad fue citada también por otras personas.

Lutz Larrazabal fue golpeado en Bilbo y en Madrid, en la cabeza, sobre la cual se le colocó una bolsa de plástico que le producía sensación de asfixia. Ketxus Uriarte padeció golpes en cara y cabeza, patadas en los testículos y la bolsa. Fueron constantes las amenazas referidas a su mujer —le hacían creer que estaba detenida y no lo estaba— y a su hijo de dos meses.

Alejandro Ros denunció haber sido objeto de un simulacro de ahorcamiento, además de recibir golpes por todo el cuerpo y en la cabeza con un listín telefónico. Se le puso una cuerda alrededor del

cuello y se le obligó a subirse a una silla, que fue bruscamente retirada.

Uriarte, que tiene una herida en la pierna a resultas de los hechos, recuerda perfectamente la sensación del roce de la cuerda sobre el cuello y el efecto mental que le produjo.

Carlos Fachal explicó que fue llevado al frontón de Arakaldo donde le golpearon en los testículos y cabeza, donde le pusieron una bolsa. En el cuartel de La Salve le forzaron a desnudarse y realizar flexiones, a la vez que seguía recibiendo golpes. Dijo al juez que podría identificar a dos de los que le maltrataron.

Las huellas físicas

Josu Camacho fue objeto de golpes en pecho, piernas y testículos desde el primer momento. Presenta unos grandes moratones bajo los brazos, que explicó que eran el resultado de cuando dos de los que le interrogaban le cogieron por los sobacos mientras un tercero le apretaba el cuello. Fue amenazado con su mujer estaba detenida, y se le insultó llamándole "andaluz fulero".

José Antonio Mugika Iñuri llegó al Juzgado con el ojo izquierdo morado y con un derrame de sangre, además de marcas de fuertes golpes en los riñones. Dijo escuetamente que le habían hecho "de todo", especialmente golpes y asfixia con la bolsa. No fue pasado por el forense de la Audiencia antes de declarar.

Iñaki Iñuri manifestó que le dieron golpes en la cabeza y riñones, que le pusieron la bolsa y le aplicaron electrodos. Además, en la celda contigua a la suya metieron a su compañera, Arantxa Lizarralde, a la que le oyó gritar. Lizarralde ha quedado en libertad sin cargos y sin pasar por el juez.

Similar fue la denuncia de malos tratos hecha por Rafael Etxabe, a quien se golpeó y asfixió con la bolsa. Carlos Torrecillas hizo constar al término de su declaración judicial que todo lo que había dicho fue bajo coacciones por las amenazas que la Guardia Civil profirió hacia su esposa, también detenida.

Molotov koktelak prestatzen ari zen gaztea harrapatu Andoainean

CW490Donostia

Tolosako epailaren esku utzi zuen Ertzaintzak Juan José Petrikorena Leunda gaztea, molotov koktelak prestatzen ari zela Andoainean harrapatu ondoren.

Hilaren 17ko gauean burutu zuen Ertzaintzak Petrikorenaren atxikoketa. "Araba" komandoko bi kideren heriotzaz Euskal Herriko hainbat lekutan protesta ekintzak izan ziren egun berean, hain zuzen ere.

Ertzaintzaren patrula-kotxe bateko dotazioak zenbait botila gasolinaz bete zituen ari zenean ikusi zuen Petrikorena. Ertzaintzen errepresen-tatzaile zuten, hotsari esan zuten, baina handik gutxi harrapatu zuten eta erabiltzeko kotxe Petrikorenaren lan egiten duen enpresarekin zela egiaztatzen zuten.

Sustantzia lehegarri eta sueragileak irabaztearen akusaziopean jarri dute atxikita Tolosako epailaren esku.

Detenidas tres personas en Bergara y Aretxabaleta

Donostia

Efectivos de la Guardia Civil de Gipuzkoa detuvieron durante la madrugada de ayer a tres personas a las que el Gobierno Civil relaciona con la infraestructura del "Comando Araba". Dos de ellos fueron detenidos en Bergara y se trata de Angel Agirreazaldegi Galastegi, de 40 años, natural de Elgeta y Miguel Osa Aldekoa, de 35. En Aretxabaleta, fue arrestado José María Leic Unzueta, de 35 años, natural de Eskoriatza.

Los detenidos fueron conducidos a las dependencias de la Guardia Civil de Donostia, donde permanecen incommunicados.

La esposa de Angel Agirreazaldegi, relató a este diario cómo se produjo la detención de su marido. Según aseguró no le fue permitido ver en detalle la orden de registro que se le mostró, un registro que se prolongó durante cerca de dos horas.

Con esta nueva actuación policial son ya 42 las personas que han sido arrestadas desde el pasado sábado,

varios de los cuales ya han sido puestos en libertad.

Localizada una furgoneta

La Guardia Civil localizó la mañana de ayer en el sótano de un caserío abandonado la furgoneta que, asegura, fue utilizada por el "Comando Araba" en el atentado realizado por este grupo contra el cuartel de Laudio el 26 de junio pasado.

La casa donde estaba escondido el vehículo está situada cerca de la carretera que une las localidades de Arrigorriaga y Miravalles.

Según fuentes relacionadas con la investigación, el vehículo fue comprado de segunda mano por Manuel González Rodríguez, acusado de ser miembro de un comando legal de ETA que fue detenido el pasado sábado cuando viajaba en el mismo camión que los dos militantes de la organización armada fallecidos. Para efectuar la compra del vehículo González Rodríguez utilizó documentación falsa.

De acuerdo con los datos que, al parecer, facilitaron algunos de los detenidos en los últimos días, la furgoneta fue empleada para transportar los 500 kilos de explosivos que se utilizaron en el atentado contra el cuartel de Laudio.

Para realizar la operación de introducir los explosivos en la alcantarilla sin llamar la atención, la furgoneta fue manipulada y se le abrió un agujero en el suelo. El vehículo se aparcaba de forma que coincidiera el agujero de la furgoneta con la tapa de la alcantarilla. A través del orificio se descargaron los paquetes que contenían el explosivo y se deslizaron los miembros del comando que lo arrastraron por el interior de la alcantarilla hasta su cuartel bajo la fachada del cuartel.

Denuncias y paros

Camareros de una veintena de bares de Bergara salieron ayer al paso del comunicado hecho público por los concejales de EA, EE, PNV y PSOE de esta localidad guipuzcoana, que acusaban a HII y las

Gestoras pro-Amnistía de "intimidación para el cierre obligado de establecimientos" durante la manifestación que se celebró días pasados en protesta por las detenciones.

Los camareros, que niegan que hubiera ningún tipo de intimidación, sino que la decisión de cerrar fue voluntaria, piden a dichos grupos que "antes de hacer acusaciones de tal magnitud prueben las mismas y no vuelvan a provocar la confusión en este pueblo".

Por su parte, K.T. y la asamblea de trabajadores de Ulgor Garaizate de Arrasate pedían la puesta en libertad del detenido Angel Agirreazaldegi. Ford-Mugarri, el concesionario del cual era socio Rafa Etxebe, detenido el pasado domingo, pararon como medida de protesta la jornada del pasado lunes, mientras que los trabajadores de Ulgor-San Andrés, también de Arrasate, denunciaban la detención de su compañero Iñaki Iñuri, arrestado ayer en Aretxabaleta.

Los responsables de la muerte por torturas de Joseba Arregi, condenados a siete meses

El Tribunal Supremo mantiene que los torturadores fueron personas «no identificadas»

4/10/85

Madrid

El Tribunal Supremo ha condenado a un total de siete meses de prisión por delito de torturas a los dos policías que se encargaron de los interrogatorios de Joseba Arregi, que murió en febrero de 1981 tras permanecer siete días detenido en Madrid.

En una sentencia hecha pública ayer, la sala segunda del Supremo condena a cuatro meses de prisión y tres años de suspensión de empleo al inspector de Policía Julián Marín Ríos, y a tres meses de cárcel y dos años de suspensión al también inspector Juan Antonio Gil Rubiales, ambos como autores de un delito de torturas a Joseba Arregi Izaguirre.

Con esta resolución, el Supremo revoca una sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid el día 31 de septiembre de 1985, en la que se absolvía a los dos policías de un delito contra el ejercicio de los derechos de las personas y, por tanto, admite el recurso de casación que contra la citada sentencia que presentaron el Ministerio Fiscal y la Asociación Pro Derechos Humanos, en representación de la acción popular.

Los autores, «unos desconocidos»

Según la sentencia dictada ahora por el Tribunal Supremo, las quemaduras de segundo grado que presentaba Joseba Arregi en las plantas de los pies, cuyo tiempo de curación no se puede determinar porque falleció, «fueron causadas en el curso de la investigación policial, en la que intervinieron como responsables directos y principales los dos procesados, Julián Marín Ríos y Juan Antonio Gil Rubiales como instructor y secretario, res-



La sentencia reconoce que Arregi fue torturado en dependencias policiales.

pectivamente, de las diligencias policiales».

Estos policías «permitieron el empleo de violencia física por parte de aquellos funcionarios a quienes estaban obligados a vigilar, agresiones que fueron determinantes de las lesiones» a Arregi, según subraya el Supremo.

Explica el Tribunal que Marín y Gil son autores del delito de torturas previsto en el Código Penal porque, «faltando uno y otro a los deberes de su cargo, permitieron que otras personas no identificadas ejecutaran las acciones ya referidas» cuando Joseba Arregi se encontraba detenido en la Brigada Regional de Información de la Dirección General de la Seguridad del Estado.

Sentencia recurrida

Los hechos ocurrieron el día 4 de febrero de 1981, cuando Joseba

Arregi Izaguirre e Isidro Etxabe Urrestrillas, fueron detenidos en Madrid, tras un enfrentamiento con la Policía, siendo conducidos a la Brigada Regional de Información.

Según decía la sentencia de la Audiencia Provincial, que ha sido revocada ahora, Arregi, que se encontraba esposado con las manos por delante, «trató de agredir a los funcionarios que le custodiaban en los despachos de la Policía. Por ello, estos tuvieron que «reducirle por la fuerza, no pudiendo evitar que se golpease contra las mesas y muebles», tras lo cual fue conducido a los servicios médicos de la Dirección General de la Seguridad del Estado, donde se determinó que presentaba «hematomas en ambos gluteos, pies, muñecas y cara anterior del tórax».

Dos días después, el 6 de febrero, Joseba Arregi presentaba molestias gástricas (vómitos) y

unas ampollas en los pies. Como el día 12 Arregi sufrió un mareo y tenía «respiración acciódica» y «lengua tostada con lesión por mordedura», los médicos de la Dirección General decidieron su traslado al Hospital Penitenciario de Carabanchel, donde el detenido sufrió un empeoramiento.

Al día siguiente, día 13, cuando los médicos decidieron trasladar a Arregi a la Ciudad Sanitaria Provincial, el detenido falleció «a causa de un fallo respiratorio originado por proceso bronconeumónico con edema pulmonar bilateral y derrame en cavidades pleurales y pericardio», siempre según la sentencia de la Audiencia.

El recurso de la acción popular

Al admitir el recurso de casación presentado contra la citada resolución, el Supremo da la razón a las tesis del fiscal y de la acción popular, que señalaron que las quemaduras en los pies de Arregi se produjeron «en el curso de la investigación policial, verificada entre los días 4 y 13 de 1981», por lo que la Audiencia incurrió en un «error de Derecho» al absolver a los dos policías, puesto que habían sido designados por sus superiores como instructor y secretario de los interrogatorios al detenido.

Por todo ello, el Supremo subraya que el monopolio de la violencia por parte del Estado ha de estar «incondicionalmente al servicio de la justicia» y sólo cuando se desarrolla en determinadas situaciones, como es la persecución de la delincuencia por la Policía o las Fuerzas de Seguridad, «queda la fuerza física legítima».

26/ 9/89

Reconocimiento en rueda en caso de torturas

Bilbo
La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia de Bilbo llevará cabo a partir de hoy, y hasta el jueves, una serie de reconocimientos en rueda en relación a la denuncia presentada contra funcionarios policiales por supuestas torturas a Iker Eguskizaga durante la detención sufrida en noviembre de 1983.

Las diligencias de este caso fueron iniciadas por el Juzgado de Instrucción número 5 a raíz de la declara-

ción judicial de Iker Eguskizaga y que, posteriormente, fueron trasladadas a la Sección Primera. En su primera declaración, Iker Eguskizaga negó sus declaraciones ante la Policía y señaló que éstas las había realizado como producto de los malos tratos y aplicación de "electrodos" en cabeza y espalda. Tras comprobar el juez que el detenido mostraba señales en los lugares indicados procedió a iniciar las pertinentes diligencias al objeto de esclarecer el caso.

La juez Huerta cita a trece policías a una rueda de reconocimiento

Investiga un caso de malos tratos denunciado por cuatro detenidos

Bilbo

La juez Elisabeth Huerta, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbo, ha citado a trece miembros del Cuerpo Nacional de Policía para que se sometan a una rueda de identificación como consecuencia de las diligencias abiertas por un presunto delito de malos tratos denunciado por cuatro personas acusadas de pertenencia a ETA que fueron detenidos en abril de 1987.

La rueda de identificación de los policías está previsto que se celebre en la Audiencia de Bilbo el próximo 6 de septiembre, una vez que se reanude la actividad ordinaria de la administración de Justicia, según informaron fuentes jurídicas.

Los denunciantes son Pedro Jesús Escudero Ibañez, José Ignacio Egiluz Sagastizabal, Miguel Angel Alonso Ormaetxea y Julián Zabalo Bilbao, quienes fueron detenidos en Bilbo y Basauri por la Policía el 29 de abril de 1987 y actualmente se encuentran encarcelados.

Las denuncias presentadas por los detenidos por malos tratos y torturas dieron lugar a la apertura de un procedimiento judicial tramitado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbo.

Para la realización de esta prueba judicial, los cuatro presos tendrán que ser trasladados desde las prisiones en las que actualmente se encuentran a la de Nanclores de la Oca y de ésta a la Audiencia de Bilbo el mismo día 6 de septiembre.



Elisabeth Huerta, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbo.

En los últimos meses la celebración de ruedas de identificación de miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado acusados de presuntos malos tratos se ha visto alterada por la falta de voluntarios para comparecer "de relleno" junto con los funcionarios citados por los jueces de la Audiencia de Bilbo. En varias ocasiones este tipo de diligencias han tenido que ser suspendidas, ya que no había personas suficientes con las que completar la rueda de identificación manteniendo un mínimo de garantías procedimentales.

Los cuatro denunciantes están en prisión acusados de constituir un comando "legal" de ETA de-

nominado "Iparralde" al que se le imputa la realización de 29 atentados entre 1982 y 1989, cometidos casi todos ellos en el entorno de la localidad alavesa de Laudio. Quince de estos atentados tuvieron como objetivo a instalaciones eléctricas, cinco a la Guardia Civil y cuatro a otras empresas.

Los cuatro detenidos debían haber sido juzgados por vez primera el pasado 13 de julio en la Audiencia Nacional. Sin embargo, el tribunal optó por suspender la vista dado que el abogado defensor de los acusados no había tenido oportunidad de reunirse con los cuatro simultáneamente a causa de su encarcelamiento en diferentes prisiones.

La Policía se niega a dar información sobre torturas

10/6/89

Kepa JAUREGI, Bilbo

La Jefatura Superior de Policía de Bilbo se ha negado a facilitar información en el caso de torturas que se tramita en los tribunales desde 1983. Esta postura ha provocado la reacción del magistrado-presidente de la Sala instando a la Jefatura de Bilbo a facilitar los datos exigidos y apercibiéndolo al Director General de la Policía "que la negativa a cumplimentar dicha orden puede dar lugar a las responsabilidades previstas en el artículo 359 del código penal".

La polémica ahora desatada se refiere a las torturas sufridas por Iker Eguskizaga durante su detención en noviembre de 1983. Tras un reconocimiento forense en el que el perito no reseñó marca alguna de malos tratos, fue el juez quien ordenó un nuevo reconocimiento y que se reseñaran las aparatosas marcas que el detenido mostraba en la espalda y que, según declaró, se debían a la aplicación de electrodos.

A partir de ese momento las diligencias han experimentado el lento trámite que se sigue en casos de este tipo hasta que, finalmente, en julio de 1988, la Sala acordó practicar como diligencia de prueba el solicitar de la Jefatura Superior de Policía de Bilbo la información referente a los presuntos torturadores.

Los datos

Como quiera que los datos facilitados por el torturado no parecieran suficientes a los responsables policiales para la identificación de los agentes que habrían infligido malos tratos y torturas (la descripción de los torturadores sería, en el primero de los casos, la siguiente: Varón. Estatura no inferior a 1,80. Rubio o



Juan Alberto Belloch.

aproximadamente 1,75 metros y en el tercero de los casos: varón, moreno, con entradas, de media estatura, bigote al estilo mejicano, un poco gordo.) la Sala solicitó el número de carnet profesional de todos los funcionarios pertenecientes a la Brigada en aquellas fechas.

La Dirección General de Policía, en contestación al oficio remitido alegó la imposibilidad de facilitar la información recabada por entender que encajaba en el ámbito de materia clasificada como secreta.

Tras una serie de consideraciones sobre el alcance del secreto en materias de este tipo y tras afirmar que "es claro que no se puede amparar en el respeto al secreto oficial a quien comete un hecho delictivo" y que "resulta claro que los datos que se solicitan no afectan siquiera tangencialmente a la llamada materia reservada, y el conflicto de dere-

SITUACION CARCELARIA.

El problema inicial con el que nos encontramos reside, precisamente, en la falta de conocimiento de qué es lo que ocurre exactamente en el interior de las cárceles de Estado Español, en el desconocimiento de la vida de los presos y presas.

Las causas de este desconocimiento en relación a los presos sociales es prácticamente total. Los medios de comunicación pocas veces se hacen eco de lo que les está ocurriendo dentro de las prisiones y nuestro acceso a los datos es muy precario.

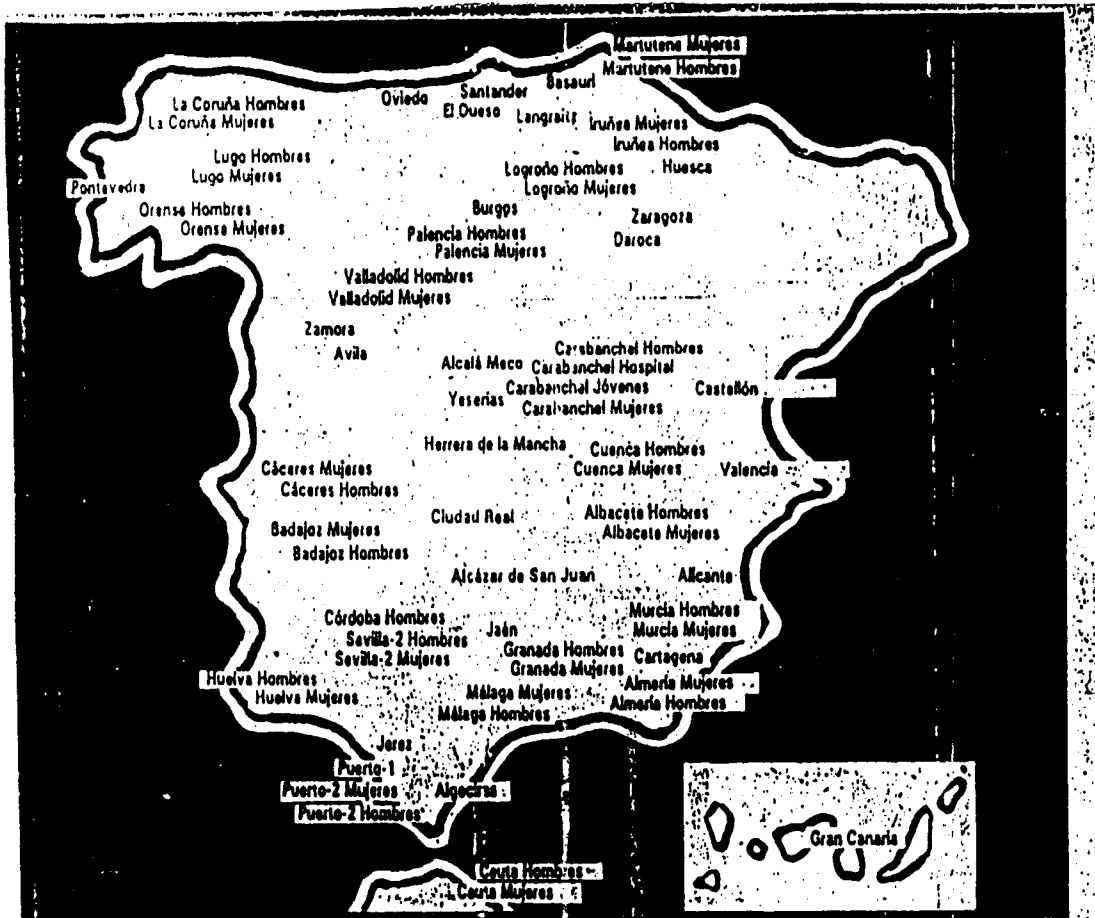
Con respecto a los presos/as en relación a causas políticas, es algo mayor nuestra información, pero no por ellos suficiente. Las trabas nos vienen planteadas por la propia situación de incomunicación con el exterior en la que se encuentran, además del mutismo por parte de las Autoridades Penitenciarias sobre la realidad de esta institución.

La intervención y/o censura de las comunicaciones orales o escritas, impiden que por este medio pueda salir al exterior aquello que les está sucediendo.

Pero además, la cuestión que impide un mayor acercamiento a la realidad carcelaria, la situamos en la dispersión de los presos y presas. El estar repartidos por 90 cárceles, separados por módulos e incluso, dentro del propio módulo, por celdas, y sobre todo, los continuos traslados impiden el conocimiento y seguimiento de la situación de cada presos.

Sin embargo, sí han llegado hasta nuestras manos algunos datos, sobre todo de denuncias presentadas por los propios presos, o sus familiares, que pueden ayudarnos a acercarnos a esa realidad desconocida.

Por último se hace necesario señalar que nos resulta complicado analizar la situación carcelaria desde la perspectiva de los Derechos Humanos, pero pensamos que hacerlo así es una ineludible tarea para quienes, desde abscipciones ideológicas varias, nos preocupamos por el desarrollo de los Derechos Humanos, su observancia y la denuncia de su vulneración.



os presos vascos se encuentran dispersos por las cárceles del Estado español.

DENUNCIA SOBRE LA SITUACION CARCELARIA

A partir de las denuncias aparecidas en los medios de comunicación, y de algunas que han podido llegar a nuestras manos, parece evidente poder afirmar que en todas las cárceles españolas se han producido durante este año continuas vulneraciones de los DD.HH., haciéndose caso omiso del propio articulado de la Constitución Española en donde se recogen los derechos fundamentales de los presos, así como la necesaria protección de los mismos:

- El art. 15 de la C.E., dentro de los DD.FF. recogidos en la sección 1ª, se dice que "todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes"

- El art. 25.2 ordena que "las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social..." y señala además que "el condenado a pena de prisión que estuviese cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales, e excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria."

Por otro lado, la Ley Orgánica General Penitenciaria, incita a realizar una interpretación restrictiva de la utilización de los medios coercitivos que se contienen en el art.123

Sin embargo a pesar de realizarse denuncias casi diariamente, en poca ocasiones se encuentra el éxito de una denuncia condenatoria contra los funcionarios de prisiones, dado que con lo único que cuenta el denunciante es con su propio testimonio sus huellas físicas y secuelas psicológicas. La mayoría de los casos no hay pruebas.

Esto es así, porque el funcionario o funcionarios implicados en alguna conducta vejatoria hacia los internos, reciben el apoyo incondicional de sus compañeros funcionarios que con su testimonio negativo anulan toda posibilidad de que prospere la denuncia presentada. Por otro lado, las pocas pruebas con las que pueden contar los otros compañeros testigos de los hechos, se ven coartadas por las medidas que adopten las propias autoridades Penitenciarias, a veces represivas (amenazas), o mediante el traslado a otra cárcel.

Así pues, nos encontramos con la imposibilidad material, en ciertos casos para presentar una denuncia, y en casi todos, de poder acreditar los hechos objeto de la denuncia.

Por otro lado, en relación a las condiciones de vida de los presos y presas, vemos que en vez de irse mejorando, van reduciéndose a un mínimo insostenible, como bien lo prueba las denuncias continuas del interno.

Y esto es así, a pesar de los incrementos presupuestarios que año a año se destinan a una mejora de la calidad de vida dentro de las prisiones. Lo que ocurre es que este presupuesto revierte en nuevos medios de "seguridad" de las prisiones, a través de más gentes, más puertas, cerrojos, rejas en cada pasillo, etc, que en realidad se convierte en verdadera opresión ambiental.

SITUACION CARCELARIA

DENUNCIAS PRESOS

* 9/3/89

JUAN CARLOS IOLDI MUJICA, Badajoz

Denuncia presentada ante el Juzgado de Uigilancia Penitenciaria de Badajoz

MOTIVO: No se le permite comunicarse con otros internos. No tiene posibilidad de vis a vis.

RESOLUCION: Denegados los vis a vis. Las comunicaciones se autorizan atendiendo al horario y número establecidos.

* 21/4/89

XABIER BELOKI, Prisión de Daroca

Presentada en el Juzgado de Instrucción de Daroca

MOTIVO: Ha sido agredido, ha recibido amenazas e insultos por parte de 5 funcionarios.

RESOLUCION: No se conoce.

* 4/6/89

JUAN MARI ANZA, Prisión de Bonxe (Lugo)

Presentada en el Juzgado de V.P. de Málaga

MOTIVO: Su correspondencia es intervenida. No se le permite la hora de patio que le corresponde.

RESOLUCION: No se conoce.

* 20/6/89

EDURNE ITURBE y 35 internas más, Prisión de Carabanchel

Presentada ante el Juzgado de V.P. de Madrid

MOTIVO: Se les impone un horario de siesta. No se les permite acumular comunicaciones. Se les niega el derecho a comunicarse en euskera. Los recuentos se realizan en posición de firmes. Se les obliga a desnudarse antes de las visitas.

RESOLUCION:El horario de siesta individualizada debe ser establecido por el Centro.El recuento de la mañana debe hacerse de pie,no necesariamente firmes.El cacheo antes del vis a vis ha de hacerse con un kimono o algo que facilite el cacheo sin que se produzcan situaciones desagradables.La acumulación de visitas está recogida en el art.90 del R.P.El derecho a hablar en euskera es un derecho Constitucional,por lo que se deberán solicitar las medidas necesarias para hacerse efectivo.

26/6/89:Recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal

14/7/89:Nueva resolución del J.V.P. de Madrid

15/12/89:Auto de la Audiencia Provincial de Madrid

RESOLUCION:Las internas no necesariamente han de estar de pie ante los recuentos.No deben ser obligadas a efectuar siesta.La obligación de registrar a las internas,siendo una medida de seguridad,ha de realizarse con el debido respeto a la dignidad de las personas.Las visitas están permitidas siempre que se acredite la relación de amistad o parentesco,pudiendo ser acumuladas.

* 10/7/89

KOLDO DOMINGEZ FERNANDEZ,Prisión de Málaga
Presentada ante el J.V.P.de Málaga

MOTIVO:Un preso social sufre el 8 de julio brutales palizas y es encadenado durante casi 24 horas.

RESOLUCION:No se conoce.

* 23/8/90

INAKE GONI EZEIZA,Prisión de Avila
Presentada ante el J.V.P. de Valladolid

MOTIVO:Se les exige desnudarse sin justificación alguna para abandonar las celdas cualquiera que sea el motivo para hacerlo.

RESOLUCION:No se conoce.

* 6/9/89

IDOIA ALKORTA GOROSTIDI,Prisión de Avila
Presentada ante el J.V.P. de Valladolid

MOTIVO:Una carta certificada y urgente dirigida a su abogado no llega a su destino.Ocurre lo mismo con una dirigida a su familia y con otra dirigida a la prisión de Avila.

RESOLUCION:No se conoce

* 28/9/89

JUAN CARLOS IOLDI MUJICA, Prisión de Badajoz
Presentada ante el J.V.P. de Badajoz

MOTIVO:Los registros se realizan desnudándoles. Se les niega la hora de patio que les corresponde en periodo de sanción.

RESOLUCION:Los registros se realizarán mediante detectores o rayos x mientras no sea perjudicial para la salud del preso. En periodo de sanción tendrán derecho a una hora de patio.

* 2/10/89

JUAN CARLOS IOLDI MUJICA, VENANCIO SEBASTIAN HORCADO, ENRIQUE LABAN, Prisión de Badajoz
Presentada ante el J.V.P. de Badajoz

MOTIVO:Se les cachea obligándoles a desnudarse. Impedimentos para salir al patio por estar sancionados.

RESOLUCION:El cacheo se realizará mediante detectores o rayos x. Durante el periodo de sanción tendrán derecho a una hora de patio y quince minutos de ducha.

* 27/11/89

INAKE GONI EZEIZA, Prisión de Avila
Presentada ante el J.V.P. de Valladolid

MOTIVO:Sancionada por negarse a ponerse de pie en los recuentos con 68 días de aislamiento. Se califican los hechos de "falta grave" en base al Art.109.6 de Régimen Penitenciario.

RESOLUCION:Deja sin efecto las sanciones impuestas, en base al Art.76.2 del Régimen Penitenciario

DENUNCIAS APARECIDAS EN PRENSA

* 4/5/89

PRESAS DEL PCE(r), Prisión de Castellón

MOTIVO: 5 funcionarios apalean "hasta hacer insoportable el dolor" a tres presas cuando se negaban a subir a las celdas por su propio pie en protesta por la actitud que los funcionarios están manteniendo. En consecuencia una sufre lesiones en los músculos rotadores del brazo y otra, falta de sensibilidad y movilidad en el brazo.

* 24/5/89

CUATRO PROFESORES DE LA UPV

MOTIVO: Se les impide la entrada en las prisiones a las que solicitan entrar para evaluar a los alumnos presos a pesar de haber cumplido los requisitos exigidos. Denuncian que se les limita el derecho-obligación a una enseñanza digna dentro de las obvias limitaciones de la situación, y, lo que es más grave, se limita el derecho de nuestros alumnos a una enseñanza de la misma clase y a que sus conocimientos sean adecuadamente evaluados.

* 25/5/89

JOSE MARIA URBIOLA, Prisión de Jaén

MOTIVO: Es recibido con una paliza por no acceder a desnudarse. Presentó denuncia y a raíz de eso el director de la prisión fue a verle diciéndole que "no pidiera nada porque no se lo iba a dar".

* 31/5/89

INAKE GONI, IDOIA ALKORTA, GLORIA REKALDE e INES DEL RIO, Prisión de Avila

MOTIVO: Les sirven comida en bandejas que no reúnen las garantías higiénicas ni las sanitarias mínimas. Sólo se alimentan de lo que no se vierta en las bandejas. Por las medidas de que se valieron las reclusas, fueron sancionadas (fueron dispersadas en módulos diferentes, ...). Se les meten 3 partes diarios por no ponerse firmes. Se les niega acumular visitas. El médico no atiende las demandas sobre higiene alegando que se trata de cuestiones de régimen de la propia cárcel.

* 10/6/89

LATASA, (?)

MOTIVO: Ha pasado un mes en aislamiento sin haber sido sancionado.

* 24/6/89

PRESOS DE ALCALA-MECO

MOTIVO: Les obligan a ponerse de pie para los recuentos y a desnudarse para ser cacheados. En algunos casos incluso han sido golpeados por negarse. Se encuentran en huelga de hambre

* 2/7/89

INES DEL RIO, Prisión de Carabanchel

MOTIVO: Le obligaban a desnudarse para los cacheos. Varias funcionarias quisieron forzarla y se le metió un parte por agresión a la interna. Además le castigaron con 14 días de aislamiento.

Todo esto viene dado por el descontento que creó entre las funcionarias el aceptar el recurso presentado por las intenas sobre la obligación de ponerse en pie para los recuentos.

* 2/7/89

M.J.D., Presa social en la Prisión de Avila

MOTIVO: Fue aislada por supuesta acumulación de partes. GLORIA REKARTE denuncia que no tenía sanción firme. Por otro lado, los partes son continuos y sin justificación.

* 3/7/89

KARMELE FERNANDEZ, MARITXU OLIVER, Prisión de Valladolid

MOTIVO: Paliza propinada por el jefe de servicios. Como consecuencia sufren lesiones en sistema auditivo.

* 2/8/89

ESTANIS ETXABURU OLANO, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Golpeado por varios miembros de la Guardia Civil. Este preso acababa de llegar del Hospital Penitenciario de Carabanchel a donde había sido trasladado debido a su estado crítico en el que se encontraba tras haber realizado una huelga de hambre y sed en Alcalá.

JUAN CARLOS LEZERTUA, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Apaleado por parte de los funcionarios.

* 7/8/89

MIGUEL ANGEL LATASA GETARIA, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Golpeado por funcionarios

* 17/8/89

JUAN CARLOS LEZERTUA, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Golpeado por funcionarios a unos 10 cms. Le destrozan sus pertenencias.

DANIEL VIDAL MAGALLANES, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Destrozan sus pertenencias

* 19/8/89

JOSU ALBERDI, Prisión de Daroca

MOTIVO: Apaleamiento por parte de funcionarios

JOSEAN ARANDIA, JUAN IGARTAUNDI, PEDRO JOSE ETXEBERRIA, ANGAL AL-
CALDE, INAKI EGILUZ, JON GAZTELUMENDI, CESAR RODRIGUEZ, FERMIN UR-
DIAIN, XABIER BEREZIARTUA, KEPA SUAREZ, ETXEBERRIA GARCIA, LOPEZ DE
BERGARA, CUADRADO TORRES, JOSEBA ARTOLA, DONATO GONZALEZ, KOLDO
HERMOSA, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: 20 miembros de la Guardia Civil realizan un pasillo obli-
gando a los presos a pasar uno por uno delante de ellos, propi-
nando fuertes golpes. Como consecuencia la mayoría presenta con-
tusiones. Angel Alcalde sufre derrame ocular.

* 21/8/89

15 PRESOS DEL MODULO 1, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: A partir de los hechos del día 19, la situación se mantiene. Reciben malos tratos, la G.C. permanece constantemente en el interior de la prisión. Se les retiene la ropa y también los utensilios.

* 27/8/89

ENRIQUE AGIRRE, Prisión de Herrera de la Mancha (módulo 1)

MOTIVO: Es apaleado por parte de los funcionarios.

* 8/9/89

ANTXON LOPEZ, DONATO GONZALEZ, PATXI GONZALEZ, ANGEL ALCALDE, KEPA SUAREZ, JOSEBA OLEAGA, JOSE RAMON GAUNA, EDUARDO SAIZ, INAKI LOPEZ, KEPA REZABAL, ELIAS FERNANDEZ, ANDER URIABARRENA, OLARIO ZAPATARI, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Son apaleados por parte de los funcionarios.

* 10/9/89

14 PRESOS VASCOS, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Antes de acudir a las visitas son duramente apaleados por parte de la G.C. al no acceder a desnudarse para el cacheo. Una vez finalizada la visita 15 miembros del citado cuerpo esperaban el regreso de los internos para continuar con el apaleamiento.

* 17/9/89

JOSU ORMAETXEA, Prisión de Alcalá

MOTIVO: Es apaleado por funcionarios nada más llegar de la prisión de Cartagena.

* 21/8/89

15 PRESOS DEL MODULO 1, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: A partir de los hechos del día 19, la situación se mantiene. Reciben malos tratos, la G.C. permanece constantemente en el interior de la prisión. Se les retiene la ropa y también los utensilios.

* 27/8/89

ENRIQUE AGIRRE, Prisión de Herrera de la Mancha (módulo 1)

MOTIVO: Es apaleado por parte de los funcionarios.

* 8/9/89

ANTXON LOPEZ, DONATO GONZALEZ, PATXI GONZALEZ, ANGEL ALCALDE, KEPASUAREZ, JOSEBA OLEAGA, JOSE RAMON GAUNA, EDUARDO SAIZ, INAKI LOPEZ, KEPAREZABAL, ELIAS FERNANDEZ, ANDER URIABARRENA, OLARIO ZAPATARI, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Son apaleados por parte de los funcionarios.

* 10/9/89

14 PRESOS VASCOS, Prisión de Herrera de la Mancha

MOTIVO: Antes de acudir a las visitas son duramente apaleados por parte de la G.C. al no acceder a desnudarse para el cacheo. Una vez finalizada la visita 15 miembros del citado cuerpo esperaban el regreso de los internos para continuar con el apaleamiento.

* 17/9/89

JOSU ORMAETXEA, Prisión de Alcalá

MOTIVO: Es apaleado por funcionarios nada más llegar de la prisión de Cartagena.

MOTIVO:Habiendo sido trasladado un familiar preso de la cárcel de Herrera de la Mancha, se le han retenido sus pertenencias. Se le han negado los útiles para comer excepto una cuchara. Se le obliga a ponerse firme para los recuentos y con las manos extendidas. Se le niega la visita de amigos.

RESOLUCION:No se conoce.

* 9/9/89

Ma ASUNCION GARATE URBIETA, Prisión de Málaga
Presentada en el Juzgado de Instrucción de Málaga

MOTIVO:Un familiar preso se negó a ser cacheado para la visita y por ello le fue denegada.

RESOLUCION:No se conoce.

* 14/9/89

LOURDES CIGANDA SARRATEA, Prisión de Jaén

MOTIVO:Durante la visita fueron obligados a mantener la puerta del locutorio abierta vulnerando el derecho a la intimidad y se les impidió utilizar el euskera.

RESOLUCION:No se conoce.

* 16/9/89

Ma ARANZAZU URDANGARIN y 13 familiares más, Prisión de Sevilla
Presentada ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla

MOTIVO:A sus familiares presos no se les suministran alimentos si no bajan al comedor. Existen presos en aislamiento sin motivo. Se les niega el paquete mensual y el derecho a visita. En el módulo 8 se encuentran dos presos sin suministro de agua (algo es proporcionado mediante botellas) y con los cristales rotos. Negativa de los funcionarios del módulo a recoger la prensa.

RESOLUCION:No se conoce

* 27/9/89

MANUEL ZIGANDA, Prisión de Jaén

Presentada ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 3 de Jaén

RESOLUCION:No se conoce.

* 7/11/89

BASILIA ALUSTIZA, Prisión de Palma.
Presentada ante el J.V.P. de Palma.

MOTIVO: Dos días consecutivos de visita han sido registrados los bolsos sin estar delante las dueñas y revueltas sus pertenencias.

RESOLUCION:No se conoce.

* 9/11/89

ANA ISABEL VALLEJO, Prisión de Oviedo
Presentada ante el Juzgado n.1 de Instancia e Instrucción de Oviedo.

MOTIVO: Fueron introducidos en una sala y encerrados durante media hora.

RESOLUCION:No se conoce.

* 10/11/89

MARTIN SAGARZAZU, JULIO IBANEZ, Prisión de La Coruña.
Presentada ante el J.V.P. de La Coruña.

MOTIVO: Prohibición de visita de amigos. Se les han asignado dos días de visita durante la semana siendo imposible el desplazamiento desde Euskadi por estar los familiares trabajando.

RESOLUCION:No se conoce.

* 24/11/89

LOURDES ZIGANDA, Prisión de Málaga.
Presentada ante el J.V.P. de Málaga.

MOTIVO: Solicita información sobre la resolución adoptada por este Juzgado sobre los hechos del 24/11/89 en la cárcel de Jaén.

RESOLUCION:No se conoce.

MOTIVO: Su hijo, Josu Ziganda, ha presentado varias denuncias no conociéndose si las misma han llegado al Juzgado. Prohiben salir al patio por negarse a desnudarse cada vez que salen de la celda. Les hacen seis recuentos diarios y por cada uno les sancionan con siete de aislamiento. En las visitas hay un funcionario delante que les prohíbe comunicarse en euskera. No se les entregan libros ni revistas en euskera y censuran las fotos. No les dejan ducharse. La luz de la celda es controlada por los funcionarios.

RESOLUCION: Archivado.

* 7/10/89

VARIOS FAMILIARES, Prisión de Sevilla
Presentada ante el J.V.P. de Sevilla

MOTIVO: Se les niega la comunicación con sus familiares presos y son amenazados e increpados por la P.N. presenta en la sala de visitas. Son obligados por la P.N. a salir del recinto. Uno de los presos se encuentra desaparecido al parecer por estar siendo trasladado sin conocerse su paradero.

RESOLUCION: No se conoce.

* 27/10/89

MILAGROS ETXANIZ y 46 familiares más, Prisión de Puerto de Santa María.
Presentada ante el J.V.P. de Cadiz.

MOTIVO: Sus familiares presos son obligados a desnudarse para ser cacheados. Existen irregularidades en la recepción y emisión de correspondencia.

RESOLUCION: No se conoce.

* 11/89

LOURDES ZIGANDA, Prisión de Málaga.
Presentada ante el J.V.P. de Málaga.

MOTIVO: A su familiar preso, Josu Ziganda, no se le entregaron una carta y un telegrama enviadas por la denunciante. Las comunicaciones orales y escritas son intervenidas. Los paquetes son retenidos.

Ingresados en Avila, Meco y Herrera

Presos políticos vascos denuncian el endurecimiento de la vida en la cárcel

Teresa TODA, Madrid

Presas y presos políticos vascos encarcelados en tres prisiones del Estado español han hecho llegar a este diario noticias sobre las situaciones que se están viviendo, así como su denuncia de noticias falsas que han aparecido estos días en la prensa.

Las cuatro presas trasladadas de Carabanchel-mujeres a Avila —Ines del Río, Idoia Alkorta, Iñake Goñi y Gloria Rekarte— se encuentran en aislamiento total desde el pasado lunes día 8 en que fueron llevadas a esa cárcel. Permanecen en celdas durante 23 horas, les han sido retiradas sus propias sábanas y mantas y no se les ha permitido tener más que una carpeta y dos libros, dos jersey y tres camisas.

Denuncian las presas que la comida de la cárcel de Avila es de pésima calidad. Se sirve en bandejas y cubiertos de plástico, y no se les permite quedarse con bandeja y cubiertos de uso personal. Ante la duda de las condiciones sanitarias e higiénicas que pueda tener la comida así entregada, las presas han optado por no comerse más que el pan. No hay agua potable, sólo en botellas. El médico de la cárcel, a quien han planteado estas cuestiones, ha dicho que es un problema "interno", no médico.

Asimismo, las presas denuncian que en el patio de la cárcel hay un pararrayos radiactivo.

Dureza en Alcalá-Meco

El colectivo de presos políticos vascos de Alcalá-Meco denuncia dos hechos ocurridos en los últimos días. Por un lado, califica de "falsas absolutamente" las infor-

maciones aparecidas en, al menos, "Diario-16", "ABC" y "El País" del pasado miércoles sobre supuestas celebraciones del atentado del lunes. "No hubo celebraciones ni agresiones contra funcionarios", afirman los presos, que añaden que las actitudes "supragresivas" provienen de los carceleros.

También quiere denunciar este colectivo las "amenazas y nivel de amedrentamiento" contra la maestra de la cárcel, que ha continuado teniendo un trato normal con los presos. Informan los presos políticos que la noche del lunes al martes transcurrió sin novedad, pero que el martes por la mañana fueron todos obligados a un recuento "autoritario y firme" en el patio. Seguidamente, hubo un cacheo exhaustivo de toda la planta, con especial detenimiento en libros, papeles, documentos y ropa.

Después de comer, el martes, los presos fueron encerrados en celdas, como siempre, pero a hora habitual, las 16 horas, no se les abrió. Al parecer, los funcionarios se negaban a ello, hasta que el jefe de servicios se lo ordenó. Durante ese día, varios de los policías nacionales que custodian la pasarela que rodea los módulos se pasearon por ella con la pistola empuñada, apuntando a algunos presos y llamándoles "asesinos" y "perros".

En la noche del martes al miércoles, hacia las 2 de la mañana, se lanzaron desde el exterior de los muros hacia el patio y las celdas y volvieron a oírse gritos de "asesinos". Se les han notificado dos partes: uno por no ponerse de pie y firmes en el recuento de la ma-

ñana del miércoles y otro por volver a tapar con papel las mirillas de las puertas de las celdas que los carceleros destaparon.

Herrera de la Mancha

Desde el pasado martes, todos el Módulo 4 de Herrera de la Mancha se encuentra sometido al severo régimen del artículo 10 de la Ley General Penitenciaria, que implica, prácticamente, el aislamiento en celdas durante la mayor parte del día. Antes estuvieron así los presos del Módulo 1, hoy encarcelados en Sevilla.

El pasado viernes, día 5, hubo un cacheo en la celda de César Rodríguez Sáenz, y posteriormente se comprobó que faltaban algunas cosas de ella. Se reclamó la devolución de los objetos, ante lo cual fueron llevados a aislamiento los presos López Ruiz, Gabirondo, Latasa, Sáinz Lobato y el propio César Rodríguez. El lunes pasado les devolvieron al módulo. Esa noche, algunos presos estuvieron indispuestos, lo que originó un trasiego de funcionarios. El martes por la mañana se les comunicó que se les aplicaba el artículo 10.

Los funcionarios contraatacan

La Unión de Funcionarios de Instituciones Penitenciarias hizo público ayer un comunicado en el que "exige" la dimisión inmediata del ministro de Justicia, Enrique Múgica, así como la del director de Alcalá-Meco "por no haber aplicado el reglamento penitenciario" a los presos vascos la noche del atentado.

La Unión Sindical Obrera ha abierto un debate interno sobre la conveniencia o no de solicitar licencias de armas.

30/7/89

Prohiben visita de concejales a presos de Etxarri Aranaz

Instituciones Penitenciarias ha remitido un escrito al Ayuntamiento de Etxarri Aranaz en el que se le notifica la prohibición de visitar a los presos de esta localidad. Como todos los años al acercarse las fiestas patronales, el Ayuntamiento envió a Instituciones Penitenciarias una solicitud de permiso para visitar a los ocho presos de esta población navarra. Hasta el momento no se había planteado ningún problema y los concejales de Herri Batasuna se habían reunido con los presos en tres ocasiones. Para este año, los ediles tenían previsto un viaje de seis días de duración, ya que los presos de Etxarri Aranaz han sido dispersados a siete cárceles del Estado.

La prisión de Almería, ejemplo de la dureza de la política penitenciaria frente a los presos vascos

Bilbo

Si la dispersión de los cerca de 500 presos políticos vascos fue un duro golpe para todo el colectivo, los familiares fueron otra de las víctimas de ésta. El caso de la cárcel de Acebuche, en Almería, es un ejemplo más de la dureza de la política penitenciaria iniciada por el Gobierno español contra el colectivo de presos vascos, ya que el régimen interno de esta prisión puede ser considerado como uno de los más duros.

La nueva situación que se generó, en enero de 1.987, fue para los familiares de los 4 presos vascos trasladados "unos momentos muy duros y angustiosos, tanto para los presos como para nosotros". La razón era "que éramos utilizados de cuña para abrir una nueva fase del organigrama represivo que la Dirección de Instituciones Penitenciarias emplea, a fondo contra nosotros".

Al llegar los militantes vascos a la prisión de Acebuche fueron aislados unos de otros, debido a que no aceptaban unas normas que consideraban humillantes, como es ponerse firmes en los recuentos sin mirar al funcionario a la cara, recibiendo partes y castigos diarios. Tras pasar más de un año en celdas, las 23 horas del día con sólo una de patio, los familiares han disfrutado de "intensas" visitas de diez minutos, mientras que las visitas normales debían ser de 20 minutos. Todo ello, por reivindicar, según sus allegados, "el legítimo derecho de poder organizar su vida dentro de la prisión siéndoles esto negado", explicando cómo "si el estar en la cárcel no fuese castigo suficiente".

Continuas penurias

Con los traslados, los familiares para llevar a cabo las visitas tuvieron que variar sus hábitos, viajando en un primer momento en coche al ser un número tan pequeño de reclusos. Pero esto creó "un riesgo al tener que recorrer la península de una punta a otra, en coche, cada 15 días".



La prisión de Almería, durante una de las protestas realizadas este año.

La situación fue variando con el tiempo ya que al ser trasladados a Almería a más presos políticos vascos los familiares tuvieron de nuevo que adaptarse. "Nos organizamos en una furgoneta de nueve plazas, la cual a 100 metros de la cárcel topaba con un control de la Guardia Civil —relata—. En este puesto se empleaban a fondo con nosotros, haciéndonos salir de la furgoneta tras podernos los DNI, y metiéndonos en la furgoneta apesados perros-policia que todo lo olisqueaban y tocaban. Todo esto, a sabiendas de que la entrada de la cárcel hay una garita de la Guardia Civil, y más adentro un potente detector de metales".

Al enviar a más presos vascos a esta cárcel, y tras poner días diferentes de visitas entre semana, los familiares tuvieron que optar por valerse del tren, cuyo costo es de 15.000 pesetas. Esta maniobra de Instituciones Penitenciarias estaría enfocada "a evitar las visitas que

realizamos siempre que podemos", comentando como con estas medidas han quitado el control que ponían a 100 metros de la cárcel.

En las visitas que en la actualidad "disfrutan" los familiares "no se da ningún contacto entre el preso y nosotros, al estar separados por un cristal y numerosos barrotes, en una cabina estrecha sin luz natural. Los cristales de las cabinas están asquerosamente sucios, por lo que esto, sumado a los barrotes que se entrecruzan en ellos, dificultan enormemente la visión. Mientras la voz de unos y otros se queda, a veces mascada en una rejilla que, en teoría, es la que posibilita la comunicación".

Pero quienes regularmente acuden a visitar a sus seres más queridos, se han encontrado en esta experiencia dolorosa con los miembros del Comité de Solidaridad con Euzkadi de Almería que les han brindado su apoyo. Para los familiares, "es lo mejor que nos ha pasado desde que nuestros familiares

presos se encuentran allí. Son unos grandes amigos que saben lo que es la solidaridad, y la aplican día a día tanto con nosotros, haciéndonos sentir como en casa, en todo momento, como con los presos a los que mandan todo lo que éstos puedan solicitar por medio de telegramas, ya que ahora no pueden visitarios".

Apaleamientos

Para los familiares de los prisioneros políticos vascos, "los apaleamientos, los castigos se pueden dar por causa de la simple reivindicación de un paquete, como es el caso de Apolinur Bilbao Inzunza, que fue salvajemente apaleado por negarse a subir del patio a la celda sino le entregaban un paquete que sólo contenía prensa", refiriéndose a la razón esgrimida por un funcionario para no dárselo, "éste aducía que no le daba la gana".

"Tras el apaleamiento, no podía andar por su propio pie, por lo que

fue colgado de un palo cabeza abajo e introducido en un calabozo, permaneciendo allí medio desnudo y descalzo, durante varios días", según explican los familiares.

El preso denunció estos hechos, y a su vez, los funcionarios lo denunciaron a él, por lo que está en espera de juicio. En este caso, también parece ser que el agredido se ha convertido en agresor.

Situación actual

Las condiciones, en que se encuentran actualmente, los presos encarcelados en Acebuche son las derivadas de permanecer 23 horas al día en la celda, bajando una hora al patio, además de encontrarse todos los internos por causas políticas dispersados en diferentes módulos, que como afirman sus allegados, "son como cárceles diferentes, por lo que no tienen contacto entre ellos". Reciben dos cartas abiertas en castellano a la semana, pero se pierden las de euzkara.

La celda tiene 4 metros de largo, y 3 metros de ancho. La cama está cosida al suelo, junto con una mesa, una silla, y un lavabo e inodoro prefabricados añadidos a la pared, son los únicos muebles existentes. Una débil bombilla encima de la puerta es toda la luz que hay a dos metros.

Los médicos se dedican únicamente a recetar pastillas. Mientras los funcionarios, por lo menos en uno de los módulos, se dedican solamente a abrir y cerrar puertas, así como a meter partes a los presos vascos. Con el resto de la administración, o sea, asistentes, director, educador, jefe de servicios, no hay ningún tipo de relación.

Ante la desasistencia de que son objeto los presos políticos vascos, sus familiares han intentado paliar esto, pero se han encontrado con que no pueden entrar médicos, profesores, ni amigos, estos últimos cómo nos explican "más de una vez se quedaron sin entrar tras ir hasta allí cuando todavía se les permitía la entrada, por pérdida de instancias, o simplemente por la cara".

Sanciones a presos sociales por un «plante» solidario

Cuatro presos sociales han sido trasladados desde la prisión provincial de Martutene a Basauri y Langraitz, como represalia tras el plante de comida protagonizado por la práctica totalidad de los internos en solidaridad con la lucha que llevan los presos políticos.

El "plante" que realizaron los presos sociales se produjo después de que el director de la prisión ordenara no llevar la comida a las celdas de los presos políticos que habían iniciado ya el "chapeo" y tras decretar que los reclusos vascos debían trasladarse al comedor si querían comer.

Ante esta situación, y de forma espontánea, los presos sociales decidieron hacer un plante de comida como expresión de solidaridad.

En su reunión, la Junta de Régimen Interno de la prisión de Donostia decidió sancionar a los presos Carlos Romo, Iñaki Sueskun, Bonifacio Sagarzazu y "Manu" al considerarles responsables de "inducción al plante" y tipificándolo como "falta muy grave".

Los dos primeros han sido llevados a la prisión de Basauri, mientras que el destino de los otros dos ha sido la cárcel alavesa de Langraitz.

7/8/89

Las presas vascas en Avila no pueden salir de sus celdas

T.T., Madrid

Las cinco presas políticas vascas que están encarceladas en la prisión de Brieva, en Avila, llevan un mes y medio sin salir de sus celdas, en aislamiento, debido a las condiciones que les impone la dirección del centro.

En todo este tiempo, no han podido salir al patio ni ducharse, teniendo que mantener su higiene personal con los medios que tienen en la celda.

El motivo por el cual las presas políticas no tienen ni el mínimo tiempo de patio que les permite la situación de aislamiento en la que se las mantiene es la actitud de las autoridades carcelarias respecto a los cacheos. Durante algún tiempo, cuando salían de la celda se las cacheaba con la raqueta detectora de metales en unas ocasiones y en otras se pretendía obligarlas a cacheos desnudas.

Una u otra modalidad se practicaban de forma totalmente indiscriminada y arbitraria.

Las presas políticas se niegan a estos cacheos humillantes y quieren que la cárcel les indique de forma expresa que sólo serán cacheadas con la raqueta, como se ha hecho en varias ocasiones.

Las presas políticas Gloria Rekarte e Inés del Río se encuentran en aislamiento en el módulo calificado de "nocivas" en la cárcel de Avila; Idoia Alkorta está sola en otro módulo e Iñake Goñi y Eva Gómez están en un tercer módulo. No tienen posibilidad de comunicarse entre sí.

Las restricciones que se les han impuesto incluyen la de poder escribir sólo 2 cartas por semana, con

la particularidad de que si cursan un telegrama, aunque sea a su abogado o por motivos jurídicos, se considera también "carta".

Las presas han presentado varias denuncias ante el juez de vigilancia penitenciaria por la situación en que se las obliga a vivir, sin que hayan obtenido, hasta el momento, respuesta alguna. Junto a las denuncias, han enviado la resolución de la juez de vigilancia de Madrid, Manuela Carmeña, que considera la ilegalidad de los cacheos desnudos. Carabanchel Mujeres

Por otra parte, en la sección de Mujeres de la prisión de Carabanchel se encuentran en estos momentos tres presas políticas vascas, que tienen o han tenido juicio estos días. Se trata de Idoia Alkorta (trasladada desde Avila), Miren Kareaga (que estaba en Cuenca) y Lourdes Gabiola (encarcelada en Cáceres), cuyas condiciones en Carabanchel son las mismas que en las otras cárceles, es decir, aislamiento.

Junto a ellas están en esa prisión otras presas políticas vinculadas a los Grapo, Terra Lliure y EGPGC.

En las últimas semanas han sido llevadas a Carabanchel—mujeres 20 presas sociales, clasificadas en segundo grado. Esta nueva situación ha originado malestar entre las carceleras, que se están encontrando con una serie de problemas y tensiones, derivadas de las particulares circunstancias de las presas sociales, que no se suscitaban cuando en la prisión había sólo presas políticas.

Entre las propias presas políticas y sociales no hay problemas.

9/8/89

La presa Eva Gómez, sancionada por no desnudarse

La presa política irundarra Eva Gómez Gómez fue sancionada el lunes por no desnudarse para el cacheo que los funcionarios quieren imponer para poder acceder a las visitas. Eva Gómez Gómez, no pudo por lo tanto recibir la visita de los familiares que se habían trasladado hasta Avila con ese objetivo. En esta cárcel de Avila se encuentran además encerradas las presas Ines del Río Prada, Iñake Goñi Gómez, Idoia Alkorta Gorostidi, Natalia Marijuan Serrano, Maribel Zabaleku Azpeitia y Cristina Martínez Mata. Las presas se encuentran desperdigadas en diferentes módulos que en esta cárcel en vez de números llevan el nombre de colores.

Un juez decreta que los presos vascos encarcelados en Badajoz deberán ser cacheados con detectores

Al aceptarse su denuncia no deberán desnudarse cada vez que abandonen la celda

Donostia. El juez de vigilancia penitenciaria de Badajoz ha decretado que los cacheos que deban efectuarse a los presos vascos internos en esta prisión se realizarán "mediante uso de detectores o rayos X siempre y cuando el uso de los mismos no resulte perjudicial para la salud de los mismos". A su vez, y debido a la denuncia presentada por los presos, advierte a la dirección de la cárcel de que éstos tienen derecho a una hora de patio y a 15 minutos para ducha e higiene personal, aunque estén sancionados.

Esta resolución, dictada el pasado 27 de noviembre, contrasta con las reiteradas denuncias presentadas tanto por los presos como sus familiares en diversas cárceles del Estado español, entre las que se encuentra una recientemente interpuesta por Mitzel Sarasketa contra la dirección de Puerto-2 o la de los familiares de las presas internas en Cádiz.

El juzgado de vigilancia penitenciaria de Badajoz ha dado, por tanto, la razón a los presos vascos Juan Carlos Iokli Mugika, Venancio Sebastián Horcajo y Enrique Labaj Martín, que en base a esta resolución no deberán desnudarse completamente cada vez que tengan que abandonar su celda.

Los presos de Cádiz

Siete familiares de presos políticos vascos internas en la prisión de Cádiz presentaron también el pasado 27 noviembre una denuncia ante el juez de vigilancia penitenciaria, en la que explican que éstos son obligados a desnudarse completamente al abandonar la celda "medida a la que ellos se oponen por considerarla vejatoria e innecesaria", señala la denuncia.

La negativa de los presos a desnudarse "deriva en la negativa de facto al derecho a comunicación con sus familiares, el derecho a llamada telefónica mensual, al derecho a la hora preceptiva de patio, al derecho de uso de ducha o de cualquier otro servicio penitenciario situado fuera de la propia celda; y que esta situación se prolonga desde prácticamente trece meses".

A su vez, en la denuncia se da cuenta de las irregularidades sufridas en la correspondencia, la retirada de útiles de limpieza y la negativa al derecho a acumulación de visitas en fin de semana "lo cual consideramos —señalan— claramente obstaculizador del ejercicio del derecho a visita, dada la distancia existente entre nuestros domicilios y el centro y habida cuenta de que la mayor parte de quienes realizamos tales visitas trabajamos precisamente entre semana".

Dureza en Puerto-2

Por su parte, el preso vasco Mitzel Sarasketa, que está internado en régimen de aislamiento en el módulo B del centro de preventivos de Puerto de Santa María-2, presentó el pasado 7 de noviembre una denuncia por "abuso de autoridad y arbitrariedad intencionada" contra la dirección de la prisión.

Sarasketa denuncia la retención de su correspondencia, incluso un sobre certificado dirigido a su abogado, una práctica que, asegura, también afecta al resto de los internos vascos.

A este respecto, las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi denunciaban ayer la situación vivida en esta prisión que es "otra clara muestra de la permanente conculcación de los derechos de los presos".

rechos de los presos".

Al hecho de que desde el 1 de agosto se les haya privado de visitas, debido a que se niegan a desnudarse por los cacheos, se le une una anterior prohibición —entre junio y julio— de comunicarse en euskara con sus familiares.

Sus familiares han presentado varias denuncias ante el juzgado de vigilancia sin obtener respuesta alguna. Además de esto hay que señalar que últimamente se está tratando de crear fricciones entre familiares planteando que sólo los presos en primer grado-primer fase son los

que deben desnudarse y que, por lo tanto, el resto podría salir a visitar. En estos momentos —agrega el organismo antirepresivo— no se tiene información de cuál es la situación concreta debido a la absoluta incoordinación en que se encuentran estos presos".

Finalmente, las Gestoras pro-Amnistía denuncian "la vejación que supone el tratar de desnudar a los presos, la arbitrariedad de estas medidas que en unas cárceles se aplica y en otras no y la utilización de las mismas para aumentar, llevando al extremo, la incoordinación de los presos entre sí y con el exterior".

16/11/89

1989 AZAROA 16. OSTE

Impiden visitar a los presos vascos en Herrera de la Mancha

DEIA
Bilbao

Los familiares desplazados a la cárcel de Herrera de la Mancha para visitar a cuatro presos vascos tuvieron que desistir en su actitud al negarse los reclusos a desnudarse con anterioridad a la propia visita.

Mixel Turrientes, Pedro María Rezabal, Pedro Zumelaga y Arnaldo Oregi, presos vascos en Herrera, se negaron a desprenderse de su ropa, lo que, para las gestoras pro-amnistía, el hecho, de haberse producido, «tiene carácter arbitrario y claramente vejatorio».

El desnudarse, se añade en una nota, «busca únicamente humillar al preso ya que entre éste y el familiar que visita existen unos gruesos cristales y barrotes que impiden todo contacto físico. Los citados cristales y barrotes aíslan totalmente a unos y otros».

Las gestoras pro-amnistía quieren denunciar este tipo de medidas «como una nueva y rotunda conculcación de los derechos de los presos y de sus familias, quienes se ven impedidas de comunicar con sus seres queridos después de haber hecho cientos de kilómetros».

Las gestoras pro-amnistía, según su comunicado, responsabilizan al ministro de Justicia, Enrique Múgica, «y a quienes no dudan en pasar por encima de cualquier sentimiento humanitario y ético en el intento de romper la personalidad y fortaleza del colectivo de presos políticos vascos».

Denuncian retenciones del correo entre presos vascos y sus abogados

Constituye una fase más del endurecimiento del régimen Penitenciario

Teresa TODA, Madrid

Dentro del progresivo endurecimiento de las condiciones de vida que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias va imponiendo al colectivo de presos políticos vascos, se constata con cada vez mayor frecuencia el hecho de cartas desde las cárceles que no llegan a su destino.

Es un rasgo más de la política del Gobierno que busca el aislamiento de los presos políticos, con recortes de derechos reconocidos en las leyes y reglamentos penitenciarios. Esto se suma a las decenas de pequeños y grandes detalles que van conociéndose sobre la vida en las cárceles de la dispersión y que pintan un cuadro de represión por parte de carceleros y resistencia de presas y presos.

En Badajoz, las dos presas políticas vascas allí encerradas llevan más de dos meses sin poder ducharse ni salir al patio. En agosto, pocos días después de notificar a la dirección de la prisión las reivindicaciones del colectivo de presos vascos, y "txaparse" en las celdas, a Inma Noble y Josefa Erraga se les informó que se les había prohibido cualquier tipo de salida, salvo a comunicar, por "no cumplir el horario" de la cárcel. Ellas presentaron una denuncia a la cual no han recibido respuesta.

Tampoco se les permite salir ni a ducharse ni a la hora del patio correspondiente. Las dos presas políticas plantearon la situación al médico de la prisión, que les dijo que era cosa de la dirección. A la vez, se les cambiaron los días de visita para que dificultar el viaje a sus respectivos familiares e impedir que lo hagan juntos.

Los 8 presos políticos vascos que están en Badajoz permanecieron varios días en huelga de hambre en protesta por haber sido separados en diversos módulos, endureciéndose el régimen de aislamiento. La protesta fue también contra el carnet de preso común que la cárcel les quiso hacer, prohibiéndoles el acceso a peticiones o economato si no lo aceptaban. Los presos se negaron a ello.

La situación de Murtxe Galdós en Málaga, donde es la única presa política en la sección de mujeres de la prisión, es en algunos aspectos similar a la de Badajoz. Murtxe Galdós se niega a someterse a los humillantes cacheos desnuda a que se la quiere obligar cada vez que sale de la celda. (La cárcel dispone de una detectora de metales y demás). Por esa razón, la presa política permanece en su celda las 24 horas del día desde que fuera trasladada a Málaga hace unos 3 meses, y sólo ha podido ducharse 4 veces en ese tiempo.

Debido a esta situación, lleva más de un mes sin comunicar con sus familiares, que han presentado una denuncia al juez de vigilancia sin que hasta el momento haya tenido consecuencias.

En Sevilla, Nekane Mañógi es la única presa política en un módulo con 40 presas sociales. Actualmente, todas tienen que dormir en un gimnasio de la cárcel, debido a que se están arreglando las celdas.



Numerosas muestras de solidaridad se han producido los últimos días con la situación de los presos.

esta presa se ve sometida a una tensión constante y sibilina por parte de las funcionarias.

El correo no llega

El pasado día 7 de setiembre, el preso político José-Ramón Artola, encarcelado en Puerto de Santa María I, ponía un telegrama a sus abogados informando de que ese mismo día les enviaba dos cartas certificadas y urgentes. Dichas cartas no han llegado a su destino, lo que hace suponer que han sido retenidas.

La dirección de la cárcel de Sevilla II notificó a los prisioneros políticos allí presos que se les interve-

nían todas las comunicaciones, incluido el correo con sus abogados. Lo que se ha podido constatar es que no sólo están intervenidas las cartas, sino que no llegan a sus destinos.

Algo similar ocurre en Málaga, donde no llegan los telegramas que son cursados. En alguna cárcel, se apilan en los despachos de los funcionarios cartas y telegramas de y para los presos. En otros lugares, la correspondencia les es entregada a sus destinatarios no cuando llega a la prisión por el Correo normal, sino cuando a los carceleros les parece oportuno. Con ello se contribuye al aislamiento e incertidumbre

de presas y presos políticos, que pasan tiempo sin tener noticias de familiares y amigos cuando en realidad no es así porque las cartas ahí están.

En Badajoz se mantiene la limitación a presas y presos políticos de escribir únicamente dos cartas semanales, a pesar de que existe una resolución del juez de vigilancia favorable al recurso que contra esa limitación presentaron los presos.

Aunque el Reglamento Penitenciario permite la limitación de cartas que pueden escribir los presos, nada dice acerca de las que pueden recibir, anunciando todas sean intervenidas.

No entregan paquetes

11/7/89

Familiares del preso político vasco Gaizka Areizaga Arozamena, encerrado en la cárcel de La Coruña, denunciaron ayer la negativa de los funcionarios de dicha prisión a hacer entrega de los paquetes que llevaban con ropa y comida para su familiar. Los familiares señalaron que, en principio, Gaizka Areizaga tiene derecho a recibir dos paquetes al mes; un derecho que no permiten que se lleve a cabo, según denunciaron.

Sahalaketa denuncia el incumplimiento del derecho al trabajo

I. J. RIONDO, Gasteiz

La asociación de apoyo a los presos y presas Sahalaketa criticó ayer el incumplimiento por parte de la Administración penitenciaria de la ley por la que el trabajo de los reclusos es considerado un derecho y un deber de los mismos. El organismo anunció la convocatoria de un certamen de dibujo y manualidades dentro de las prisiones, y denunció la no entrega de cartas a los presos por parte de la dirección y funcionarios de diversas cárceles.

Sahalaketa manifestó que según la Ley Orgánica General Penitenciaria, el trabajo debe ser considerado como un derecho y un deber del interno, siendo un elemento fundamental del tratamiento. Además, en dicha ley se le atribuye un carácter formativo, creador o conservador de hábitos laborales, productivo o terapéutico, con el fin de preparar a los internos para las condiciones normales de trabajo libre. Sin embargo, según afirmó una portavoz del organismo, "entre lo que dice la ley y la realidad hay un abismo". Para demostrar esto aportó diversos datos. En 1.970 de los 13.890 reclusos existentes en el Estado español, trabajaban 6.134. En 1.988, pese a que el número de internos aumentó considerablemente hasta situarse en los 29.445, el de aquellos que trabajaban se ha reducido a 2.604. En el presente año, los internos son 31.160, y pese a que no se conoce el número exacto de los que trabajan, Sahalaketa estima que es aún inferior al del pasado año.

La asociación de apoyo a los presos y presas informó de que como puede verse en los datos ofrecidos el derecho al trabajo de los internos no es respetado. En este sentido, recordaron que en el 86 Sahalaketa consiguió que la Audiencia Provincial de Bilbao reconociera este derecho a un



Representantes de Sahalaketa denunciaron en rueda de prensa el abismo existente en lo que dice la ley y la realidad de la cárcel.

preso, pero que el proceso se encuentra detenido en el Tribunal Constitucional, puesto que la Administración Penitenciaria manifestó no tener medios para hacer efectivo este derecho.

Ese colectivo solicitó también que los destinos de cocina, limpieza, mantenimiento, etc. sean considerados como trabajo, con las obligaciones que ello supone para la Administración penitenciaria, como podría ser la cotización a la Seguridad Social. En este punto dieron a conocer la situación de un preso, que sufrió un accidente mientras realizaba trabajos de mantenimiento de albañilería, del que nadie ha querido hacerse cargo.

Certamen de dibujo y manualidades

Sahalaketa ha organizado un certamen de trabajos manuales y dibujo

en el que podrán participar todos los presos del Estado español que lo deseen. Los premios del certamen serán ofrecidos en artículos valorados en diversas cantidades de dinero. Los trabajos presentados serán puestos a la venta y el fruto de la misma será destinado íntegramente al autor.

Los objetivos del certamen son despertar la creatividad del interno, elevar su autoestima, propiciar una mayor comunicación entre la cárcel y la sociedad, y animar la vida interna en prisión.

La asociación de apoyo a los presos y presas denunció que buena parte de los folletos enviados a internos por correo han sido devueltos —en algún caso con el sobre abierto y en otro vacío— al señalar las fuentes penitenciarias que el interno no se haya en esa prisión, cuando Sahalaketa puede demostrar que es así.

4/8/89

visitas

Las mismas fuentes denunciaron los obstáculos que las funcionarias de la prisión de Avila pusieron a los familiares de las presas vascas para la visita durante el día de ayer. Las funcionarias quisieron obligar a las presas a que desnudaran para ser cacheadas antes de pasar a los locutorios de comunicación. Ante la negativa de las presas, las funcionarias prohibieron la visita con los familiares.

Llevar al
huerto al
contribuyente
para sacarle
votos



Clemente Ferrer (*)

El Gobierno Vasco, concretamente, el Servicio Vasco de Salud, Osakidetza, ha utilizado el dinero de los contribuyentes para lanzar una campaña en favor del uso de preservativos para prevenir contra el contagio del SIDA.

Ante todo es llamativo que un gobierno autonómico haga propaganda de un producto que está en manos de multinacionales. Por lo visto es poca la colonización que sufrimos con las compras de empresas, tenemos e inmuebles por compañías que pagan en libras esterlinas, francos, marcos, dólares o petrodólares, sin olvidar los vens, por citar los mas cuantiosos y llamativos.

Es cierto que el Gobierno Vasco no recomienda ninguna marca, pero ¿por qué desvalorizarían pensar en una

Cartas al director

Carta abierta de funcionarios de prisiones a la organización terrorista ETA

Todavía con el corazón sangrando por las lágrimas surcando por las mejillas debido a la emoción, rabia e impotencia que ha originado en nosotros este nuevo atentado, tan inútil, injusto y despiadado como los anteriores, y que ahora habéis dirigido contra personal del Centro Penitenciario de Alcalá Méco. En el que además de segar la vida de dos policías, ha resultado herido gravemente un compañero nuestro. Nos dirigimos a vosotros para en voz muy alta deciros: Que os habéis equivocado.

Y os habéis equivocado porque esta vez vuestra osadía os ha llevado demasiado lejos. Esa osadía que os brinda vuestra firme creencia en la democracia, porque aunque para vosotros públicamente no exista, confías plenamente en ella. Ya, que el respeto que nos inspira a los demás, constituye la fuente de la que os alimentáis para seguir asesinando impunemente y saveros en salvaguarda.

Pero reiteramos de nuevo que esta vez os habéis equivocado. Y aunque para vosotros los raciocinios son puro Utopía, nosotros os vamos a explicar racionalmente el por qué de vuestra equivocación, y el lugar que vamos a ocupar cada una de las partes en esta historia en la que desgraciada o afortunadamente (el tiempo lo dirá) ambas partes vamos a ser protagonistas.

Y para iniciar esa explicación a que aludimos comenzaremos diciéndoos que como personas que somos, cada acción criminal que lleváis a cabo nos duele profundamente. Y es evidente que nuestra vida no vale más que la de cualquiera de vuestras víctimas, incluso menos que la de cada uno de esos niños inocentes aún, que han muerto sin poder comprender el por qué de vuestra maldad. Pero una simple palabra llamada ética profesional, que no justifica, nos ha conducido en vuestro caso como en el de otros muchos a hacer bueno el antiguo eslogan de las prisiones "El delito queda fuera, el hombre permanece". Lo que nos ha llevado a velar y respetar el más mínimo de vuestros derechos (que por cierto no dudáis en reclamar y exigir) aún a sabiendas de que vosotros no respetáis ni siquiera el primero y más grande de los derechos de las demás personas, como es el derecho a la vida. Aún más, gozáis de muchos más derechos y privilegios que los

insertado en la sociedad, y en todo caso lucharía con las armas que le brinda la democracia. Pero vosotros sois distintos, muy distintos. No veis ni queréis ver mas allá de donde alcanza vuestro interés particular, no el de la mayoría, ¿Os acordáis del nefasto 23-F?, el día del felizmente abortado intento de golpe. ¿Dónde estabais entonces? No se os oyó siquiera. Pero es normal, el miedo os impedía reaccionar. Y ahora habéis sido valientes.

Pero dejemos estas anécdotas y trasladémonos al presente. Como os decíamos anteriormente, vuestras vidas no valen mas que la de cualquiera de vuestras víctimas. Pero aunque os pueda parecer egotista de nuestra parte, para nosotros y vuestras familias lo significan todo. Están muy por encima de cualquier sistema político, ideológico, profesión. Por lo tanto no estamos dispuestos a perderlas inútilmente y dejar huérfanos a nuestros hijos sin un mínimo motivo que pudieran comprender el día de mañana. No somos héroes ni pretendemos serlo. No queremos ni debemos asumir otros riesgos que los propios de nuestra profesión. Y en estos, no cabe el ser abatidos como conejos por el fuego de vuestras armas. No queremos medallas ni reconocimientos en nuestro funeral por parte de una Administración que nos lo niega en vida.

Por todo ello es por lo que os volvemos a repetir que os habéis equivocado y os habéis equivocado porque aunque de cara a la galería, nosotros y nuestros sindicatos empleemos la conocida retórica de unánime condena y de que no caeremos en la provocación, la verdad es que a la gran mayoría de nosotros nos habéis provocado y además queremos caer en ella.

Y queremos caer en ella, porque como vivimos de la aplicación de la justicia, sabemos de la injusticia, y desgraciadamente en muchos momentos no podemos ver distinción entre una y otra. Vivimos en un momento tan anecdótico de la justicia que podemos contemplar incluso en T.V. la emisión seguida de dos noticias: En una se solicita una petición fiscal de 16 años por el rapto, violación y asesinato de una niña de 9 años (Caso Celina Rodríguez), para a continuación pasar a otra en la que la petición fiscal va a solicitar un mínimo de 20 años para un

Los privilegios que no consideramos el momento idóneo de mencionar, pero que evidentemente levantarían llagas en la opinión pública y que a partir de ahora, si no podemos evitarlos, por lo menos, si los denunciáramos.

Vuestra historia en las cárceles es larga, pero por necesidad la nuestra es mayor. Hemos compartido mucho de nuestro tiempo juntos (aunque no por gusto) y por lo tanto, en aras de ese contacto imperativo es normal que nos tengamos un conocimiento mutuo. Conocimiento que a la vista de las distintas actitudes y disposiciones que habéis adoptado, nos lleva siempre a la misma conclusión: Que a lo largo de esta larga o corta trayectoria temporal lo único que ha quedado patente, es vuestra cobardía.

Y decimos cobardía, porque huncis la cara. Siempre actuáis a traición y con ventaja, claudicando sumisamente cuando veis que esa misma violencia que ejercéis contra los demás se vuelve contra vosotros. Y entonces os amparáis rápidamente a través de ese respeto que los demás sienten por la anteriormente referida democracia y en la que repetidamente creéis firmemente.

Nosotros no somos violentos. De eso podéis dar fe hasta ahora. Venimos aguantando estoicamente vuestros continuos desprecios, insultos, amenazas e incluso agresiones. Es más, incluso algunos hemos sentido compasión (que no comprensión) por vosotros en algún momento. Aún hoy viene a la memoria, a unos por que lo hemos vivido o a otros por que nos lo han relatado, la última ejecución de un miembro de vuestra organización. Nos referimos efectivamente a la de Juan Padres Manot (TXIKI), corriendo ya la segunda mitad de los años sesenta en Barcelona. Fue penoso ver asistir a un hombre joven todavía (había perdido algo más de treinta kilos de peso, posiblemente por la angustia) como era él, para dirigirse hasta el pelotón de fusilamiento que le aguardaba en uno de los patios de la Modelo una vez llegada su última hora.

La gran mayoría de vosotros (por no decir todos) seguramente no formabais parte entonces de la organización. Eran otros tiempos ¿verdad? Y sin embargo él contaba con muchas más virtudes de las que podéis presumir vosotros. Eran tiempos de dictadura y represión, y aunque nunca se puede justificar un asesinato, equivocada o acertadamente luchaba por un ideal del que ahora carecéis y lo que es más, arriesgaba su vida por él. Seguramente de haber vivido, hoy estaría re-

Si, la verdad es que sabemos demasiado de la justicia. O por lo menos lo suficiente para tener la seguridad de que tarde o temprano negociareis de nuevo con el Gobierno (tipe el año 92 en que España se asomará al mundo a través de la Expo y Olimpiadas) y entonces seréis ciudadanos libres en un paraíso de lujo pagados por todos nosotros. Mientras nuestros hijos estarán sufriendo por la necesidad de un padre.

Así ya para terminar, no nos queda más que deciros que vuestra equivocación ha estado precisamente en la elección de las víctimas. Porque a diferencia de las otras, que carecen de un Gobierno que las proteja, nosotros suplimos esa carencia con la posibilidad de defendernos nosotros mismos.

Conocemos concienzudamente vuestros domicilios, vuestras familias, y lo que es más, a vosotros os tenemos y dependéis de nosotros. No necesitamos recurrir a la enajenación mental transitoria (miedo insuperable) o a Fuente-Ovejuna (Todos a una) para exterminaros en una sola noche.

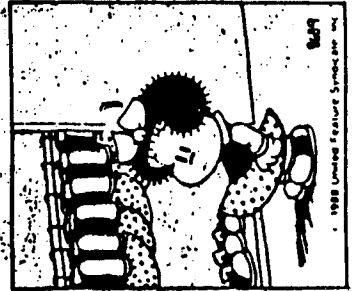
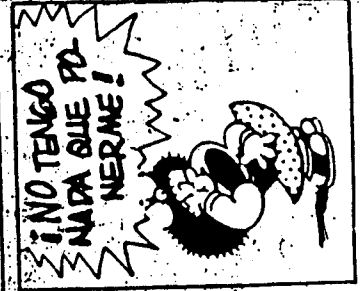
Solo como bebés a los que controlamos todas sus comidas, bebidas y pertenencias. No nos seréis nada difícil conseguir el veros con el tiempo infectados de SIDA, Hepatitis o cualquier otra de las especialidades comunes de estas vuestras cárceles, ya que el veneno es demasiado dulce. Aunque siempre os quedaría el recurso de la saludable huelga de hambre.

Como despedida recordamos esa coiletila con que adornáis siempre vuestros escritos a los jueces, en que decís: Dikte la resolución que dicte su señoría, nos da exactamente igual, pero sepa que su nombre y la sentencia quedarán inscriptos para siempre en las memorias de la historia del pueblo vasco. La que nos trae a la memoria otra coiletila final nuestra. Es una frase que dijo un político: No hay nada más peligroso que el despertar de un pueblo dormido.

Nosotros estamos en el último sueño. Podéis atentar contra nuestras vidas, pero en la Constitución no se recoge el odio y la venganza. Ese sentimiento nos lo dio Dios, y solo él podrá juzgarnos si llega el momento.

P.D.: Nos gustaría firmar el presente escrito, pero si no lo hacemos, no es por miedo a vosotros, sino por el mantenimiento de nuestros puestos de trabajo, ya que la libertad de expresión depende de los casos.

PERIODISTA



acuerdo con alguna firma para que patrocinara la campaña y así el ciudadano podría ahorrar se algunas psetas, que deberían destinarse a otras necesidades más perentorias y sociales.

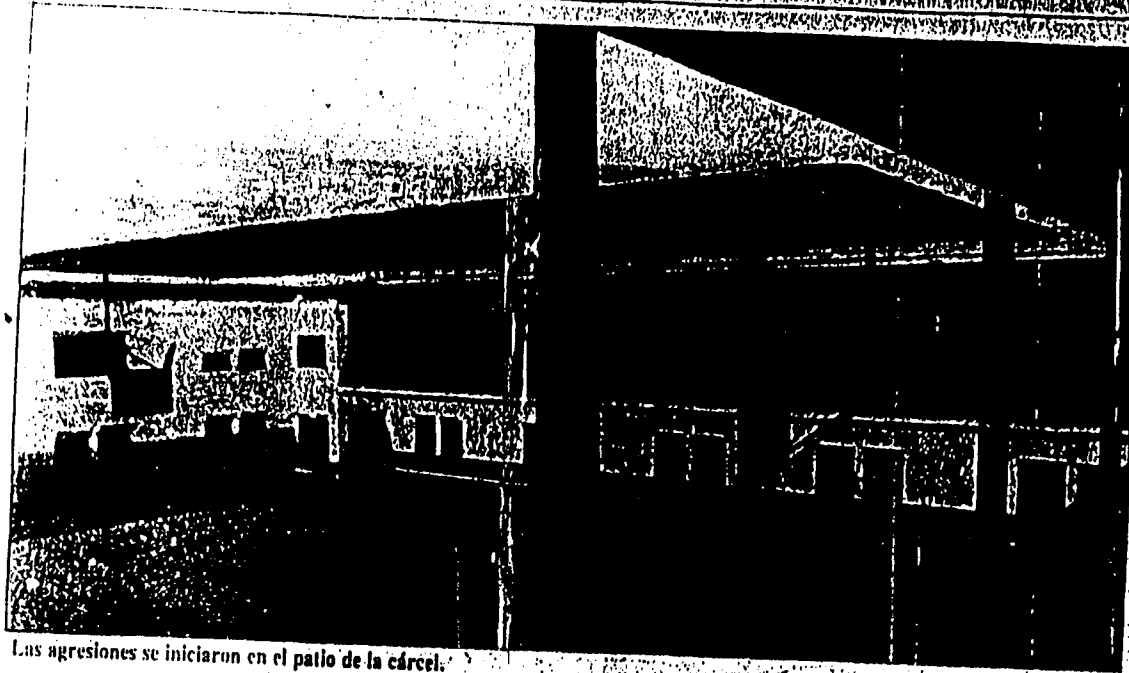
Cuando lo que conviene al ciudadano es que le instruyan debidamente respecto al fin por el que llegó a este mundo y cuáles son las cosas que le acercan más a su realización como ser humano lo único que se le antoja a ciertos políticos que se las dan de "progresistas" es la de fomentar la promiscuidad sexual para transformar el país en una especie de camada revuelta.

A estos progresistas de aguafuete sería bueno regalarles algún que otro libro de Historia para que descubrieran que si este fuera el camino para conseguir la felicidad algo más duradero y realizador del ser humano, que el placer haría muchos siglos que el problema estaría resuelto. En el aspecto de pasárselo bien nuestros antepasados no se atropaban el dedo, ni mucho menos.

Para gobernar hay que ofrecer lo mejor a los ciudadanos, aunque a veces se deban tomar medidas impopulares. El maestro que solo busca complacer a los alumnos, muy poco conseguirán de ellos en el plan formativo.

Hoy día el pan y circo que los gobernantes mediocres utilizan para mantener dormido al pueblo, se ha transformado en el sexo y droga. Actualmente se gobierna más pesando en los votos que se conseguirán o se perderán al tomar determinadas decisiones que en el mal o el bien que éstas reportarán a los gobernantes.

(*) Publicista



Las agresiones se iniciaron en el patio de la cárcel.

La Guardia Civil apalea a quince presos vascos en Herrera

Los familiares presentaron una denuncia ante el Juzgado de Manzanares

21/8/89

Donostia

Quince presos políticos vascos del módulo 1 de la prisión de Herrera de la Mancha fueron duramente apaleados el pasado jueves por unos veinte miembros de la Guardia Civil, según informaron ayer fuentes de las Gestoras Pro-Aministia de Euskadi.

A consecuencia de esta agresión resultaron heridos entre otros, Angel Alcalde Linares (derrame ocular y contusiones), Iñaki Egiluz Sagastizabal, Jon Gaztelumendi Irizarren, Joxean Arandia Irizoki (pómulo hinchado), Juan Igarraundi Peñagarikano, Pedro José Etxeberria Lete, César Rodríguez Sáez de Zaitegi, Fermín Urdiain Zarzar con contusiones múltiples, y Xabier Berziartua, con contusiones y aplicación de spray.

También en las celdas

El apaleamiento se produjo en el patio de la prisión, cuando una veintena de miembros de la Guardia Civil realizaron un pasillo a los presos, que debían de volver a sus celdas tras haber pasado en el las dos horas correspondientes a 48 horas de "chapeo". Según denunciaron las Gestoras, las palizas se prolongaron en el interior de las celdas, donde algunos, como en el caso de Fermín Urdiain Irizar, fueron literalmente ahogados con sus colchones.

Durante estos últimos días han sido objeto de palizas o de aplicación de gases mediante spray otros presos, como Daniel Vidal Magallanes y Juan Carlos Lertzua Urrutibeaskoa, respectivamente. Además de éstos, en Málaga fue

apaleado Koldo Domínguez y en Daroca, Juan Alberdi.

Según han denunciado los propios presos, el agravamiento de la situación en el módulo 1 de Herrera de la Mancha, en el que permanece constantemente la Guardia Civil, se inició tras la contratación de Manuel Martínez Cano como nuevo jefe de servicios y de su ayudante, Roberto Pinto.

Asimismo, los presos señalaron a los familiares durante la visita que realizaron durante el fin de semana, que los telegramas enviados el viernes para dar a conocer los hechos fueron retenidos por la dirección de la cárcel de Herrera.

Visita del forense

Una delegación de familiares de presos políticos se trasladó al Juzgado de Manzanares con la intención de interponer una denuncia por estos hechos. Además, a esto se le unen las dificultades con las que se habían encontrado los familiares para visitar a los presos; visitas que fueron reducidas a espacios de tiempo de veinte y de diez minutos, y que tuvieron que realizarse individualmente, ya que la dirección del centro aplicó estrictamente el horario de fin de semana.

La denuncia presentada ante el Juzgado contiene tres aspectos diferenciados, correspondientes a otros tantos métodos de represión a la que son sometidos los presos políticos vascos, según informaron los familiares. La primera corresponde "a la retención de ropa y utensilios" desde el cambio del

Módulo 4. La mitad de los presos políticos no disponen de más ropa que la que llevan puesta.

La segunda denuncia se refiere "a las dificultades e irregularidades a que se ven sometidos los familiares que pretenden visitar a los presos", y la tercera, "al apaleamiento que los presos sufrieron el jueves".

Asimismo, los presos políticos vascos solicitaron a los familiares que incluyeran una petición, dirigida al juzgado, para que el juez y un forense de Manzanares se personasen en el centro para interesarse por el estado de los heridos.

Los familiares no pudieron realizar las denuncias hasta ayer, ya que el sábado no pudieron encontrar en el Juzgado de Manzanares nadie que les atendiera. Al parecer, el forense prometió que hoy mismo accedería a la solicitud realizada por los familiares.

Un preso vasco fue apaleado en la prisión de Daroca

Donostia

El preso político vasco, Josu Alberdi Agirregomezkorta, natural de Ermua y encarcelado en la prisión de Daroca, fue objeto ayer de una brutal paliza por parte de ocho guardia civiles que irrumpieron en su celda, según informaron las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi.

Josu Alberdi, según estas mismas fuentes, se encontraba actualmente en situación de aislamiento cuando fue apaleado. El preso intentó defenderse, actitud por la cual uno de los números de la Guardia Civil ha interpuesto una denuncia contra él.

Según informó el organismo anti-represivo, el abogado de Josu Alberdi tenía previsto trasladarse ayer para asesorar a su cliente en el interrogatorio al que iba a ser sometido por la Guardia Civil.

Golpeados varios presos vascos en Herrera de la Mancha

5/10/89

T.T., Madrid

Al menos cinco presos políticos vascos fueron golpeados ayer por la Guardia Civil en la prisión de Herrera de la Mancha, según supo este diario de fuentes próximas a los afectados.

Los hechos se produjeron al término de las dos horas de patio reglamentarias para cada preso del Módulo 1. Cuando, al término del tiempo al aire libre los presos se negaron a someterse a los cacheos desnudos, varios guardias civiles les propinaron bofetadas y golpes en la cabeza y la cara...

Los presos así tratados fueron Mitxel Turrientes, Angel Gauna, Félix Santamaría, Enrique Letona y José María Rezabal.

Los familiares de presos que tenían visita en el día de ayer, al conocer la noticia, presentaron una denuncia en el Juzgado de Vigilancia, donde ya hay otras por hechos similares que vienen repitiéndose en He-

rrera de la Mancha a durante los últimos meses.

Traslados a Canarias

Los presos políticos vascos Pedro Juan Guridi Arozamena y Juan Manuel Gaztekomendi han sido trasladados a las prisiones de Las Palmas y Tenerife, respectivamente, desde la de Herrera de la Mancha.

Con el ingreso de Guridi en la prisión de "El salto del negro", de Las Palmas, son ya siete los presos vascos que están internados en este centro.

Según informó a Efe el director de la prisión, Guridi llegó a Canarias el pasado lunes, día dos, a bordo del buque de la Transmediterránea "Ciudad de Salamanca". Juan Manuel Gaztekomendi Uribarren, trasladado a la de Tenerife, hizo el viaje en el mismo barco que Guridi, y fue desembarcado en una escala previa a la llegada del buque a Las Palmas.

10/6/89

10/6/89

Latasa, por su parte, denunció la situación de los presos vascos, poniendo su propio caso como ejemplo: ha pasado un mes en aislamiento sin haber sido sancionado, por lo que ha presentado ya 3 denuncias al juez de vigilancia.

Presos sociales denuncian malos tratos en Alcalá-Meco

T.T., Madrid.

Diez presos sociales encarcelados en Alcalá-Meco han dirigido una carta ala Asociación Contra la Tortura (ACT) denunciando lo ocurrido a finales de junio y solicitando el apoyo y la intervención de dicha organización. La ACT ha dado ya los primeros pasos para la denuncia.

Los hechos tuvieron lugar en el Módulo 4 y en Aislamiento de Cumplimiento de la cárcel de Alcalá-Meco. El 28 de junio, en el Módulo 4, "estando disfrutando de una de las dos escasas horas de patio que tenemos al día, cuando aún faltaban 15 minutos para que transcurriera el tiempo de los 60", explican los firmantes, llegó un funcionario que empezó apasar lista para que los presos volvieran a las celdas.

"Al subir el primero, los demás nos acercamos al funcionario y le dijimos que faltaban 15 minutos". A esto, el carcelero se fue sin decir palabra y sin llamar a nadie más. Minutos después, apareció el subdirector de régimen, "don Julio", el jefe de servicios y varios funcionarios más que nombraron a todos los presos. Estos subieron a las celdas sin resistencia.

Al acabar la comida, les llevaron de repente al módulo de Aislamiento. Allí, se les trató "de mala manera, dándonos empujones para que nos desnudemos y obligándonos a hacer flexiones, dañando la dignidad de las personas". Los presos afectados se pusieron en huelga de hambre desde esa noche.

El 29 de junio transcurrió "todo lleno de tensión". Sólo salieron 15 minutos al patio, en solitario. "Y nos empiezan a golpear en las



El aislamiento, una forma de proceder en Alcalá-Meco

puertas, ya dar voces por hablar unos con otros". Esa tarde, y "por estar hablando", uno de los presos fue sacado del Módulo y llevado; "dándole golpes", hasta otro.

El día 30 continuaron lo carceleros dando golpes en las puertas de las celdas y los gritos. Por la tarde, otro preso que acababa de salir al patio, fue golpeado por tres carceleros "dándole patadas y puñetazos desde la planta baja hasta su celda". Este preso se encontraba, cuando fue enviada la carta, "lleno de golpes y con fuertes dolores por todo el cuerpo, especialmente en la cabeza y estómago".

El afectado llevaba 3 días en huelga de hambre y "al estar con-

tagiado por el virus del SIDA sus defensas son muy escasas". Denuncia la carta que la doctora del centro le visitó y se limitó a darle unas pastillas, "a sabiendas de que llevando 3 días sin comer no puede tomarlas".

Un preso que gritó al oír la paliza fue objeto, al poco rato, de una lluvia de golpes por varios funcionarios y el jefe de servicios. Se le metió en otra celda y se le amenazó con esposarle "si volvía a abrir la boca".

Los diez presos firmantes de la carta se presentan como testigos de las palizas, y piden actuaciones para que "acaben de una vez por todas los abusos y las torturas físicas y psíquicas en esta prisión".

Preso vasco presenta denuncia

por agresión en Daroca

Donostia

Xabier Beloki Kortajarena, preso vasco encarcelado en Daroca, ha presentado una denuncia judicial por la agresión sufrida en el interior de la prisión el pasado 21 de abril.

Según relata la denuncia, interpuesta ante el Juez de Instrucción Territorial de Zaragoza, la agresión se produjo sobre las 12,25 horas del 21 de abril, al finalizar la visita de unos amigos y después de que el preso se dirigiera a un funcionario para solicitar la devolución de unos artículos que le habían sido retenidos.

“Cuando Xabier Beloki se dirigía a hablar con el citado funcionario, otro de ellos, contabilizándose un total de cinco, según informan las Gestoras pro-Amnistía, intentó provocar al preso sin que éste respondiera. En ese momento, empezó a darle empujones, para pasar seguidamente los cinco funcionarios a golpearle”.

“Tras la paliza —indican— y cuando Beloki era conducido al módulo, los empujones y golpes continuaron, amenazándole con que ‘esta paliza no va a ser la última’”.

En la denuncia presentada, Beloki deja constancia de su convencimiento de que la paliza había sido premeditada y señala que entre sus agresores se encontraba el funcionario Diego Doncel. Asimismo, precisa que podría identificar al resto.

La Gestora pro-Amnistía de Itxaurrondo, de donde es natural Xabier Beloki, expresó su condena por lo que calificó de “cobarde ataque” a Beloki y ante la política represiva contra los presos vascos, “cuyo único fin es la reinserción y cuya nulidad ha quedado demostrada inequívocamente”. Tras asegurar que estas acciones son una muestra más de “la impotencia del Gobierno del PSOE”, hacen un llamamiento a secundar las movilizaciones que en estos días se convocan.

25/4/89

La historia de una paliza 21/10/79

Por otra parte cabe destacar también que, a raíz del incidente que recientemente se produjo en la prisión canaria de Salto del Negro entre el preso político vasco Javier Antonio Oregi Etxebarria "Panti" y un recluso común, el colectivo de prisioneros vascos en esta cárcel han hecho público un comunicado en el que desmienten las versiones publicadas hasta el momento y relatan el desarrollo de los hechos.

Así afirman que "si bien es cierto que un compañero nuestro mantuvo una discusión con un interno de este centro y a resultas del cual tuvo que ser atendido en la enfermería, es totalmente falso que el incidente fuera ocasionado por los insultos vertidos por nuestro compañero, tales como "esclavo", etc". Tras expresar su carácter de

luchadores nacionalistas con conciencia internacionalista, los presos afirman que el incidente se produjo como consecuencia de los reiterados robos de que son objeto por parte de este otro preso común. Así aseguran que "el individuo de nacionalidad africana es un interno de los denominados de confianza de la dirección y asignado a este destino por la misma, desarrollando entre otras labores la de confidente, habiendo tenido múltiples altercados con otros internos de este centro, pero sin lugar a dudas sin tanta repercusión informativa como el que nos ocupa".

Los presos señalan también que "Panti" Oregi "había denunciado verbalmente sin ningún resultado positivo, la desaparición de varios libros, un reloj y otros enseres del almacén en el cual los tiene consig-

naos por la imposibilidad de poder tenerlos en su celda y al cual solo tienen acceso los funcionarios y el preso antes citado".

Finalmente señalan que "continuamos con la borroka iniciada el pasado mes de agosto en uno de cuyos puntos de la tabla reivindicativa que presentamos exigíamos la separación de los presos llamados sociales y el reagrupamiento de nuestro colectivo en una cárcel de Euskadi para que podamos desarrollarnos como tal, por nuestro carácter netamente político, claramente diferenciado del resto de reclusos, pero no obstante somos solidarios con éstos en sus luchas reivindicativas y nuestras relaciones son muy buenas, a pesar de los intentos de la dirección de enfrentarnos con ellos, error en el que por supuesto no caeremos".

10/10/89

Dos presos políticos vascos, agredidos en las cárceles de Alcalá-Meco y Huesca

T.T., Madrid

El preso político vasco Daniel Vidal fue agredido la semana pasada en la cárcel de Alcalá-Meco por un jefe de servicios momentos antes de ser trasladado a la Audiencia Nacional para un juicio que finalmente se suspendió.

El 2 de octubre, sobre las 9 de la mañana, cuando Daniel Vidal iba a ser sacado de su celda en el Módulo 3 para ir al furgón de la Guardia Civil, apareció el jefe de servicios conocido entre sus compañeros como "El Legionario" y ordenó al preso político que se desnudase. Sin dar tiempo a Vidal a pedir una explicación de esa orden, "El Legionario", a quien acompañaban otros carceleros, se echó sobre el preso y le arrancó la ropa, rompiéndole la camisa y el reloj.

Posteriormente, Daniel Vidal volvió a sufrir un cacheo desnudo, esta vez efectuado por la Guardia Civil, antes de subir al furgón.

Esta es una nueva práctica que se viene realizando hace un tiempo pero de la que se encargan las Fuerzas de Seguridad y no los funcionarios de prisiones. Estos cacheos han sido denunciados por los presos políticos, dado que los consideran humillantes y vejatorios.

"El Legionario" es un jefe de servicios que ya ha sido denunciado en anteriores ocasiones por sus actitudes violentas hacia los presos políticos y sociales en Alcalá-Meco.

Hace apenas veinte días, otro preso vasco, Josu Ormaetxea, fue agredido por este carcelero. Ormaetxea había sido trasladado desde Cartagena a Alcalá para diligencias judiciales. Tras la agresión, el preso político fue ingresado en aislamiento.

Paliza a un preso en Huesca

El preso político vasco Benjamín Cabrera Marixante fue objeto de una paliza en la prisión de Huesca el pasado sábado, según informaron las Gestoras pro-Amnistía.

Estas fuentes afirmaron que en la paliza, iniciada tras la negativa del preso a someterse a un cacheo, intervino activamente el director de la prisión ante la presencia del jefe de servicios, funcionarios y Guardia Civil. Tras la paliza, el preso presentaba contusiones generalizadas por todo el cuerpo y un ojo amoratado, además de quedar destrozada la ropa que llevaba puestas, afirman las Gestoras.

Posteriormente, Benjamín Cabrera fue introducido en el furgón de la Guardia Civil y trasladado a la cárcel de Iruñea. A su ingreso, la médico del centro penitenciario hizo constar que el preso presentaba lesiones.

1988-18-17

Nuevo apaleamiento a un preso vasco en Alcalá-Meco

Gasteiz

Josu Ormaetxea, preso vasco que se encontraba encarcelado desde el mes de agosto en la prisión de Cartagena, fue objeto ayer de una paliza en Alcalá-Meco adonde fue trasladado, según informó el mismo por teléfono a sus familiares en la mañana de ayer.

Ormaetxea llamó hacia las diez y media de la mañana a su domicilio de Urbina, localidad cercana a Gasteiz, e informó de su traslado asegurando que al llegar a su nuevo destino quisieron obligarle a desnudarse, a lo que él se negó, sufriendo por ello una fuerte pa-

liza, aunque no especificó quiénes fueron los autores.

Yosu Ormaetxea fue detenido hace cinco años. En este tiempo ha pasado por las cárceles de Herrera, Carabanchel, Alcalá Meco, Cartagena y Daroca, y a lo largo de este verano ha sido objeto de varios traslados.

Catorce presos vascos, apaleados por la Guardia Civil en el módulo 1 de Herrera de la Mancha

Herrera de la Mancha
Catorce presos vascos encarcelados en el módulo número 1 de la prisión de Herrera de la Mancha fueron apaleados ayer por miembros de la Guardia Civil en el interior del recinto penitenciario, según denunciaron a este diario los familiares. La agresión se produjo ante la negativa de los presos vascos a desnudarse, a lo que las fuerzas policiales respondieron con golpes y lanzamiento de gases en el interior de las celdas.

El apaleamiento fue de especial dureza, aunque no se conocía con exactitud cuál era el estado de los contestonados debido al hermetismo que rodea este tipo de acciones. Según informó uno de los presos a sus familiares, el leleitarra Juan Carlos Lezertua, que ya había sido golpeado anteriormente en tres ocasiones, habría sido uno de los más afectados por los golpes.

Antxon López Ruiz, Donato González Merino y Patxi González López fueron también especialmente afectados en el transcurso de la acción policial. El resto de los presos golpeados son Angel Alcaldé Linares, Kepa Suárez ugarte, Joseba Oleaga Ojeda, José Ramón Gauna Martínez, Eduardo Saj Lo-bato, Inaki López de Bergara, Kepa Rezabal Zuruuza, Elías Fernández Castañares, Ander Uriabarrena y Olatxo Zapateri.

Los hechos, según narraron los presos, fueron dantescos. Momentos antes de que se iniciara la

visita semanal de los familiares, la Guardia Civil entraba en el interior del módulo y rociaba con gases por debajo de las puertas las celdas donde se encontraban los reclusos vascos, a consecuencia de lo cual se produjeron desmayos y vómitos. También se les roció con spray, a la vez que recibían numerosos golpes.

Una vez finalizada la visita, quince miembros de ese Cuerpo policial les esperaban para continuar con el apaleamiento.

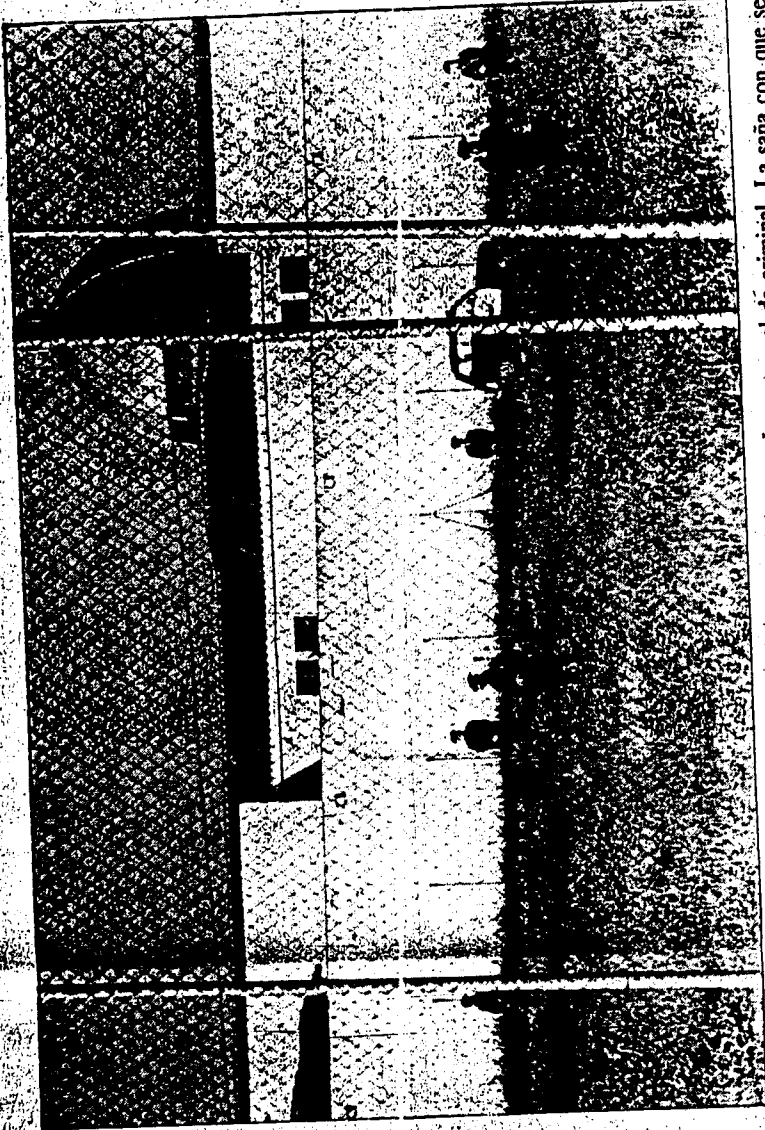
Según denunciaron los familiares de los presos vascos, esta situación se viene repitiendo durante estos últimos días, aunque ayer se recrudeció especialmente.

La presencia de la Guardia Civil en el interior del recinto penitenciario es continua, lo que ha provocado un fuerte clima de tensión. Todos sus movimientos están controlados por efectivos policiales, incluso las salidas al patio y las visitas al médico.

La treintena de familiares de presos vascos que ayer se trasladaron a la cárcel manchega con el fin de realizar las visitas semanales presentaron ante el Juzgado de Manzanares una denuncia.

La dirección niega la existencia de la carga

Puestos en contacto con los responsables de la prisión manchega, el Jefe de Servicio de la misma, en ausencia del director, desmintió la



existencia de apaleamiento o carga policial alguna en el módulo 1 en el sentido y magnitud denunciado por presos y familiares.

Según el citado responsable carcelario el único incidente ocurrido en el día de ayer en el interior de este módulo se produjo cuando Antón López Ruiz, "Kubati", se negó a desnudarse y ser cachado por los carceleros. En ese momento un grupo de funcionarios "le han agarrado e inducido a entrar en la

celda, a lo que el interno López Ruiz no ha opuesto resistencia". El Jefe de Servicio afirmó también desconocer la existencia de denuncia alguna en el juzgado de Manzanares.

Denuncia de HB

A la vista de lo ocurrido José Mari Olarra, miembro de la Mesa Nacional de HB manifestó ayer que "para hechos como el de Herrera no cabe utilizar otro calificativo que

el de criminal. La saña con que se trata a los prisioneros vascos -añadió- es la prueba más evidente de la impotencia del Estado para responder con medidas políticas al enfrentamiento que mantiene con Euskadi y, por lo tanto, nuestra obligación como ciudadanos es denunciar esta salvajada, exigir responsabilidades y proponer una solución al actual estado de las cosas, que pasa forzosamente por la negociación política".

Nueve fueron golpeados el domingo

Nuevo apaleamiento de presos vascos en la cárcel de Herrera

Donostia

Los familiares de nueve presos políticos vascos encarcelados en la prisión de Herrera de la Mancha presentarán una denuncia judicial por el apaleamiento de que fueron objeto estos internos el pasado domingo en el interior de la prisión. Esta nueva agresión es similar a la sufrida por otros catorce reclusos vascos un día antes, en concreto, el pasado sábado.

Según denunciaron los familiares de los agredidos los hechos se produjeron cuando estos se negaron a desnudarse para el cacheo previo a las visitas semanales. Los presos relataron que miembros de la Guardia Civil golpearon a los nueve a los que les correspondía la visita, una vez finalizada la comunicación con los familiares.

Los apaleamientos son debidos a la negativa de los presos no al ca-

cheo, sino a la humillación producida por el hecho de tener que desnudarse para ello.

Presencia de la Guardia Civil

Los familiares de los nueve agredidos destacaron el ambiente de tensión que se vive en el interior de la prisión manchega, ante la presencia continua de efectivos de la Guardia Civil dentro del recinto.

Un día antes, el sábado, fue interpuesta otra denuncia judicial en el Juzgado de Manzanares, por el apaleamiento de otros catorce reclusos vascos por efectivos de ese Cuerpo. En aquella ocasión, además de los golpes, la Guardia Civil lanzó gases por debajo de las celdas de los internos vascos, así como spray en sus rostros. Fuentes de la prisión manchega negaron, posteriormente, que se hubieran producido tales hechos.

14-6-51

Seis presos sociales denuncian tratos vejatorios en Herrera de la Mancha

Iruña

La Asociación de Apoyo a Presos y Presas Salhaketa ha hecho pública la denuncia efectuada por seis presos sociales que permanecen completamente aislados y custodiados por la Guardia Civil en la cárcel de Herrera de la Mancha.

Desde el pasado día 4 de julio, los presos sociales Manuel Varela, Antonio Maya, Francisco Hidalgo, Manuel Almansa, Francisco Ortiz y Angel Zamoro, internos en la cárcel manchega, permanecen aislados du-

rante todo el día y sólo les está permitido salir al patio una hora al día y por separado. A su llegada al centro penitenciario los seis presos fueron despojados de su ropa, calzado, útiles de aseo, gafas y demás pertenencias personales, y fueron sometidos a un "cacheo vejatorio y humillante, tras el cual fueron agredidos y golpeados", según informa Salhaketa.

"Se les proporcionó unos monos azules de trabajo y unas alpargatas y,

rodeados de funcionarios y guardias civiles, fueron conducidos a sus celdas, en las que permanecen aislados durante todo el día saliendo al patio una hora sólo y de uno en uno", denuncia el colectivo.

Tras una huelga de hambre de varios días, se les proporcionaron algunos de sus objetos personales, se les permitió tener el colchón y la almohada en las celdas y salir al patio sin tener que desnudarse y flexionar ante los funcionarios.

Presos de Alcalá-Meco en huelga de hambre por los apaleamientos

24/6/89

Madrid

Varios presos de la cárcel de alta seguridad de Alcalá-Meco comenzaron ayer una huelga de hambre en protesta por el trato que reciben de los funcionarios, que les obligan a ponerse en pie en las celdas para los recuentos y a desnudarse para ser cacheados, según informaron a Efe sus abogados.

Estos reclusos fueron trasladados de módulos hace tres días, y denunciaron ante el juez que en algunos casos habían sido golpeados por negarse a ponerse en pie para los recuentos.

Un portavoz de la dirección general de Instituciones Penitenciarias indicó a Efe que en Alcalá-Meco no se han producido malos tratos ni golpes a los internos, ya que, según estas fuentes, "lo que se hace es aplicar el reglamento a todos los presos por igual".

Según el mismo portavoz, si algunos internos hacen huelga de hambre "será porque deseen un trato diferente al del resto de los presos, cosa que no permite ni el Reglamento de Instituciones Penitenciarias ni las normas de régimen interno", añadieron las mismas fuentes.

Presas del PCE(r) denuncian malos tratos en Castellón

4/5/89

Castellón

El colectivo de presas políticas de la prisión de Castellón ha denunciado lo malos tratos recibidos en dicho centro por parte de los funcionarios de prisiones, "ahora que todos los sindicatos de funcionarios de prisiones —precisan— no pierden oportunidad para afirmar que nada ni nadie nos hará cambiar la esencia de nuestros métodos de trabajo y trato hacia los internos".

Los hechos denunciados concretamente se refieren al trato recibido por parte de cinco funcionarios, entre los que se encontraba el Jefe de Servicios, "que hicieron uso de patadas y puñetazos en el estómago, así como el consabido retorcimiento de brazos hasta hacer insoportable el dolor, todo ello con una facilidad y maestría asombrosas. Tanto es así que, mientras una de mis compañeras tiene hoy lesionados los músculos rotores del hombro derecho, y yo me encuentro con ese mismo brazo falto de sensibilidad y movilidad desde los dedos hasta el pectoral fruto del agravamiento de una antigua lesión".

Según afirma una de las propias afectadas "dos compañeras y yo nos negamos a subir por nuestro propio pie a las celdas como medida de protesta ante la actitud en la que, desde hace dos meses, viene amparándose la dirección de este centro reduciéndonos el tiempo de comunicación con nuestros amigos y conocidos de Valencia. Durante dos meses nuestras medidas de protesta han estado y si-

guen estando exentas de cualquier tipo de violencia hacia los/las funcionarios/as y quien diga lo contrario mentirá descaradamente".

El colectivo de presas del PCE(r) afirma: "Sabemos que podemos considerarnos 'afortunadas' pues 'apenas ha sido nada'. Aquí mismo hay otras mujeres que conocen muy bien la longitud de la porra o el puño de más de un funcionario".

"Sabemos también —siguen diciendo— que las amenazas de 'ir a mayores' que nos han dejado caer en estos días llegarán a hacerse realidad, porque ni nosotras vamos a aceptar que nos quiten lo que son unas condiciones de vida dignas, entre las que se encuentran las de poder comunicar con nuestros amigos, ni ellos, y ya lo dicen, van a variar sus métodos de tratamiento hacia aquel preso que, lejos de aceptar ser considerado como un animal, mantiene bien alta su dignidad".

"Si además de no existir ni un ápice de intimidación no existe ninguna violencia por parte del preso, ¿cómo se pueden justificar semejantes agresiones?", se pregunta el colectivo de presas del PCE(r) al mismo tiempo que apunta que la respuesta "la daban, no hace mucho, esos jóvenes de Carabanchel o Zamora que, encaramados en los tejados, denunciaban que los golpes, la tortura física o síquica siguen siendo los únicos métodos ampliamente utilizados".

h8/a/c



Enrique Mugica, ministro de Justicia.

Justicia elabora nuevas normas para dividir a los presos

El Ministerio de Justicia ha elaborado unas normas internas para la prisión de Herrera de la Mancha, que en la práctica suponen el sumple cumplimiento de la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Reglamento Penitenciario aplicable a un centro de régimen cerrado, y determinan la división de los presos políticos vascos en tres grupos.

La cárcel de Herrera de la Mancha alberga al mayor número de presos vascos y la aplicación de estas nuevas normas supone el endurecimiento del régimen penitenciario para los dos primeros grupos, mientras que los presos destinados al tercer grupo disfrutarán de mejores condiciones de vida, según informaba en su edición de ayer el diario madrileño ABC.

En los dos primeros grupos, especialmente en el primero, el nuevo régimen implica un cambio de horario, limitación de las horas de paseo y actividades en común, reducción de las pertenencias de que pueden disponer en las celdas y li-

mitación de correspondencia, entre otras.

En este sentido, los presos de la primera fase dispondrán de dos horas de paseo y actividades diversas, sin que puedan acceder al patio y a otras dependencias comunes cuando desaparezca la luz solar. Las salidas al patio se harán "en grupos reducidos según el horario establecido, no permitiéndose la estancia de los reclusos en galerías, escaleras y otros lugares de tránsito". Estas mismas normas se aplicarán a los presos políticos vascos de la segunda fase, aunque estos podrán disfrutar de cuatro horas de paseo. En la actualidad, los presos podían acceder al patio durante todo el día, hasta las nueve y media de la noche en que se retiraban a las celdas.

Estas normas disponen que en las salidas al patio "se procederá de una manera individual de forma que no se dará salida a ningún interno hasta que el anterior no se encuentre en el patio, obrando idénticamente en la entrada". Otro de

los puntos establece el horario de la siesta después de comer, a la una y media de la tarde. En este sentido, los presos "no podrán permanecer acostados, a no ser por prescripción facultativa", cosa que hasta ahora estaba permitida.

Asimismo, se prohíbe "tapar los barrotes de la ventana, arrojar o pasarse objetos a través de las mismas, así como clavar y pegar objetos en la pared". Hasta ahora era habitual que los presos vascos coloraran sábanas y toallas en las ventanas para no ser vistos por los funcionarios y que lanzaran, a través de ellas, objetos y mensajes e instrucciones escritas.

La nueva normativa prevé cachecos diarios en las celdas para todas las fases y "cuando los internos se encuentren en sus celdas se colocarán en el fondo de las mismas y en posición correcta cada vez que el funcionario haga acto de presencia, salvo las horas de la siesta y horario nocturno".

Respecto a la correspondencia, se impone una limitación de dos cartas semanales que los presos

pueden remitir al exterior. Hasta ahora no existía ninguna limitación.

La norma séptima, de contenido idéntico para las tres fases, señala que los presos "sólo tendrán en su celda las ropas y enseres mínimos necesarios para su uso diario, depositándose el resto en el almacén habilitado al efecto. Previa solicitud del inteno, podrá autorizarse su cambio tras un minucioso cacheco. Podrá, asimismo, tener dos libros de lectura, dos revistas o periódicos y los que cursen estudios podrán disponer de los libros y material didáctico necesario".

Por otra parte, los presos de la tercera fase, según publicaba el diario madrileño, podrán tener, previa autorización de la Junta de Régimen, un televisor de su propiedad en su celda y también podrán disfrutar de "comunicaciones especiales" o "vis a vis". Las normas de esta fase difieren respecto a las otras en el horario y en la posibilidad de disfrutar de ocho horas de paseo, además las salidas podrán realizar en grupo único.

El Ministerio de Justicia buscará reinserciones de presos vascos por la vía de los grados

T.T. Madrid

Cuando Victoriano Alberdi Galdos fue "dispersado" a la prisión de Granada, el educador del centro le llamó y le ofreció pasar al "tercer grado", con régimen abierto. Alberdi Galdos rechazó tajantemente la oferta. Al día siguiente, la Junta de Régimen de la cárcel le comunicó que se le ponía en primera fase de primer grado, con todo tipo de restricciones. En estos momentos, está en un módulo con 7 presos sociales clasificados como "peligrosos".

A Alberdi Galdos le faltan 5 meses para salir a la calle. Cuando salga, habrá cumplido la totalidad de la condena que le impuso la Audiencia Nacional.

Una nueva visión de los grados

A partir de ahora, el Ministerio de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP) van a hacer una interpretación algo particular del cambio de grado aplicado a presos y presos políticos. Se trata de conseguir, o aparentar conseguir, la tan elusiva reinserción.

La argumentación es sibilina. Si a una persona presa se la cambia de grado, es porque su actitud hacia la cárcel es "buena", por tanto, es que esa persona está aceptando el régimen penitenciario. Aceptar la cárcel, continúa el razonamiento, es aceptar reinserción en el sistema por medio de la vía que el sistema da, que es la cárcel. Y eso, se insinúa, es aceptar la sociedad, el sistema.

La interpretación oficial es, además, que con esa actitud se rechazan las formas de lucha y planteamientos de ETA.

La clasificación por grados de los presos y presas no es algo que se solicite por la persona interesada, como se ha dicho en algún momento. La clasificación debe hacerse, según la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), por los equipos preparados para ello, cada 6 meses para cada preso.

Pero, para los presos políticos vascos, se quiere plantear desde Justicia como una vía de reinserción más o menos "lenta".

Puede darse el caso de "forzar" a presos a acceder al tercer grado, al régimen abierto, sin que, por supuesto, ellos ni lo hubieran solicitado ni hubieran aceptado la posibilidad de reinserción. Pero, cara al público, así quedaría, aunque en realidad se trate de la estricta aplicación de la ley.

Según fuentes de total solvencia consultadas por este diario, la clasificación por grados podría empezar en breve, y se haría en las nuevas cárceles con arreglo a los informes que cada preso tenga de la anterior. Eso sí, marcando una vez más las diferencias entre políticos y sociales, si se aplicase el tercer grado y régimen abierto a presos relacionados con ETA se les haría un seguimiento y control estrictísimos...

El Ministerio pretende crear contradicciones entre los propios presos. El afán reinserción es tan grande que se buscó que la aplicación de indultos a presos políticos anarquistas coincidiera con la fase delicada de las conversaciones de Argel. Venía a ser como demostrar

que la reinserción funciona. Las declaraciones de algún excarcelado pusieron de manifiesto que hay que "arrepentirse" y otros acontecimientos oscurecieron la noticia.

Elementos nuevos

Aparejada al afán de reinserir va la idea de romper el colectivo de presos políticos. La tiene el Gobierno desde 1986-87. Pero, según confirmaron a este diario fuentes de sindicatos de funcionarios cercanos al Gobierno, antes no había "coraje" para hacerlo, la debilidad del equipo gubernamental y las diferencias entre Barrionuevo y Ledesma dificultaban llevar el plan a sus últimas consecuencias. Pero ahora, además de la perfecta sintonía entre Enrique Múgica y José Luis Corcuera, el Gobierno cuenta con el apoyo de los partidos firmantes de los pactos anti-ETA tanto en Madrid como en Gasteiz e Iruña.

A raíz de la ruptura de las conversaciones de Argel y la no renovación de la tregua, surgieron las primeras voces que hablaban abiertamente de la "reinserción forzada" y de la forma de tratar a los presos. Por encima de sus contradicciones, los partidos firmantes se han hecho corresponsables de esta política.

Entre ellos, algunos opinan, como EA, que "la reinserción individual no sirve contra ETA". Otros mantienen que ya no hay posibilidad de "reinserción colectiva" (luego ha existido y se ha contem-



plado) y abogan por una reinserción "individual". Desde el propio Ministerio se apunta que solo cabe el indulto personal.

Otros, en fin, están de acuerdo con la aplicación de "medidas individuales" que contribuyan a crear el mayor número de contradicciones posible dentro y fuera de las cárceles. Se plantea que los partidos no dirán nada sobre lo que el

Gobierno haga —le dan carta blanca—, siempre que vaya en esa dirección.

Esta filosofía se completa adecuadamente con el incremento de la represión y la dispersión más total en, posiblemente, más de 40 de las 84 cárceles que hay en el Estado español. Cárceles donde va a haber presos de todos los grados.

Sin embargo, constantemente aparecen contradicciones en lo que se pretende aplicar. Por un lado, se habla de tratamiento igual para todos los presos, políticos o sociales. Por otro, y cuando se supone que se actúa en función de esas decisiones, se dispersa a los sitios más alejados a presos independientemente del tiempo que les quede por cumplir. Según las leyes y reglamentos penitenciarios, a los presos debe intentarse acercarlos a los lugares de residencia habitual y, de hecho, así lo hace la DGIP con los presos sociales.

En la política de dispersión cuenta mucho la clasificación psicológica y política que el Ministerio ha ido haciendo a lo largo de estos años. Hay presos a quienes se considera "dirigentes" o con mayor influencia sobre el resto de un colectivo. Esos serán llevados a los lugares más alejados, con todo tipo de dificultades de comunicación y sometidos a un aislamiento mayor.

En el momento en que un grupo de presos políticos logre algún tipo de organización en una cárcel, será nuevamente roto y dispersado, como ha ocurrido en Daroca, Segovia y Badajoz.

Hacia los familiares

Hay una idea de fondo: romper a ETA en uno de sus "frentes": impedir la estructura jerarquizada y organizada en las cárceles.

La organización de los presos preocupa, pero la de las Gestoras Pro-Amnistía, los familiares y entorno social, también. Contra ellos se dirige buena parte de la estrategia gubernamental. "Los autobuses de las Gestoras han sido sustituidos por los autobuses de la Guardia Civil", dijo gráficamente un funcionario de justicia a EGIN.

Ir de visita será mucho más difícil. No se podrán organizar viajes colectivos, por la poca gente que habrá en determinadas cárceles. Dicen fuentes funcionariales que eso supondrá que personas que no estén de acuerdo con las posiciones de sus familiares presos tendrán mayor facilidad de acceso a ellos.

Los presos políticos vascos serán mezclados con el resto de internos

Así lo anunció el Ministerio de Justicia a representantes de los funcionarios

Madrid
Los presos políticos vascos serán mezclados con los presos sociales y recibirán el mismo trato penitenciario, según anunció el pasado martes el Ministerio de Justicia a los sindicatos de funcionarios de prisiones. La puesta en marcha de estas medidas pondrá fin a la existencia de cárceles, módulos o galerías separadas para los presos acusados de pertenencia o colaboración con ETA.

Según afirmaba "El País" en su edición de ayer citando a un portavoz de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el objetivo de los actuales traslados de presos a diferentes cárceles del Estado es, precisamente, mezclar a los vascos con los demás reclusos.

En el futuro, por lo tanto, las diferentes condiciones a los presos estarán en función únicamente del grado de clasificación que se aplique a cada uno por comportamiento, esto es, recluso en primer grado que se equipara a los de "mayor peligrosidad"; de segundo grado y de tercer grado.

Según las fuentes sindicales consultadas por el diario madrileño, la prisión de Herrera de la Mancha, que ha albergado a doscientos presos acusados de relación con ETA, podría llegar a contar sólo con un diez por ciento de esta cifra y mezclados con presos sociales.

Lo mismo podría ocurrir en las cárceles de Madrid-2, donde actualmente hay ochenta presos vascos, y de Sevilla-2, que cuenta con sesenta en estos momentos.

Según esta información, Instituciones Penitenciarias aplicará a los presos políticos vascos las mismas condiciones que a los sociales, con permisos e "incluso a régimen abierto si su conducta es correcta". Esta ruptura del "bloque etarra", según la opinión de los sindicatos de funcionarios que recoge "El País" facilitará la reinserción, "ya que eliminará las coacciones del sector duro de la organización terrorista".

Al ser mezclados con el resto de internos, los presos vascos no dispondrán ya de módulos y galerías propios, ni podrán disponer de días de visita en grupo.

Finalmente, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha anunciado también a los sindicatos su intención de limitar a unas seis mil pesetas al mes la cantidad de dinero que los familiares pueden facilitar a los presos vascos.

Gestoras: «El carácter político, principal obstáculo del Gobierno»

Las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi aseguraron ayer que "el Gobierno español se olvida de que el carácter político de los presos

vascos es su principal obstáculo". "Se olvida de que los presos políticos no se doblegan porque, de lo contrario, perderían su carácter político, su identidad".

En nota difundida por la oficina de prensa, las Gestoras se refieren a la "gran profusión de declaraciones por parte del Ministerio de Justicia, sindicatos de funcionarios e Instituciones Penitenciarias en los últimos días, cuyo único común denominador es el apoyo a un aumento de la represión, tanto sobre el colectivo de presos políticos vascos como sobre sus familiares".

Tras definir como "maniobra de castigo" las medidas adoptadas, las mismas fuentes indicaron que el Gobierno del PSOE "sólo ofrece a los presos vascos dos alternativas: sumisión o exterminio".

"Se habla de la inexistencia de su carácter político, pero se planifica una política carcelaria exclusiva para ellos", aseguran las Gestoras que, frente a supuestos "privilegios" de los que gozarían los presos vascos, destacan "la realidad de quinientos presos dispersados en más de veinte cárceles a lo largo de la península". "Se habla de integrarlos con los presos sociales —concluyen—, cuando ha sido el Ministerio de Justicia el que los ha separado, ante el problema que podría suscitar una toma de conciencia por parte de éstos".

Cárceles ruinosas esperan en varios destinos a los presos vascos

Continúan los traslados, en medio de un total silencio por parte de Instituciones Penitenciarias

Donostia

Prisiones ruinosas, con tabiques resquebrajados, grietas y suelos hundidos esperan a los presos vascos en varios de sus destinos carcelarios. Estas son algunas de las características que se desprenden de diferentes informes realizados por funcionarios de prisiones que protestan por la llegada de presos políticos vascos a las respectivas cárceles.

A la vez que protestan por la falta de seguridad, los funcionarios han descrito la situación de unas cárceles en las que se encuentran encerrados cientos de presos y en las que se piensa encarcelar ahora a los presos políticos vascos. Las cárceles de Las Palmas en las Islas Canarias e Ibiza, en Baleares, son algunos de estos casos; a los que pueden añadirse muchas más.

A las condiciones de aislamiento, censura de correspondencia, limitación de visitas, prohibición de realizar estudios, etc. que sufren los presos políticos vascos se sumarán, pues, las derivadas de unas instalaciones calificadas por el propio ministerio como "ruinosas".

En Ibiza, precisamente, los funcionarios han presentado un informe técnico en el Ayuntamiento de San José, término municipal donde se encuentra la cárcel, para demostrar el estado ruinoso de las

instalaciones y exigir su reforma.

Según el funcionario que ha redactado el informe, existe un dictamen técnico del Ministerio de Justicia redactado en 1986 en el que se declara que la prisión de Ibiza padece "ruina prematura, ya que fue construida en 1984 y ya entonces se observaron graves deficiencias en la estructura". Según el informe, la prisión sufre "desplazamiento de vigas, caída de cascotes, resquebrajamiento de tabiques y paredes, hundimiento de suelo, abultamiento de cornisa, grietas y cortes de luz e inundación del sótano cuando llueve".



Los funcionarios, aunque persiguiendo otros fines, han permitido conocer las condiciones en que mantienen encerrados a los presos.

AZKEN UNEKOAK

Impiden a los abogados entrar en Herrera

T.T., Madrid

A pesar de contar con las preceptivas certificaciones expedidas por la Audiencia Nacional, donde constaba su condición de letrados defensores, dos abogados vascos que ayer estuvieron en la prisión de máxima seguridad de Herrera de la Mancha no pudieron entrevistarse más que con tres de los 13 presos políticos a quienes iban a visitar.

Los funcionarios alegaron o que las fotocopias de certificaciones no valían, o que eran viejas o que el preso al que habían defendido ya estaba condenado y no valía el documento. Dijeron que eran órdenes del director. Los abogados Iñaki Goioaga y José María Elosua solicitaron hablar con él, pero se les respondió que no estaba, y que la orden emanaba de la subdirección.

Exigieron los abogados que se les notificasen por escrito

las causas que se alegaban para impedirles la visita, a lo cual los carceleros les indicaron que esperasen a que regresara el subdirector.

Sobre las 9 de la noche, dicho funcionario aún no había vuelto, o al menos eso se dijo a los abogados que esperaban, y el jefe de servicios se negaba a facilitar el escrito. Ambos letrados tuvieron que abandonar la prisión dada la hora, y presentarán una denuncia en el Juzgado de Vigilancia.

Por otra parte, los presos políticos encerrados en el Módulo 1 de Herrera han decidido salir al patio en días alternos, para mitigar en parte las palizas que reciben cada vez que regresan del patio y se niegan a ser cacheados desnudos. La Guardia Civil entra en el módulo antes de que salgan y permanece allí hasta que vuelven, golpeando a grupos de presos casi diariamente.

Denuncia

30/6/84

Denunciadas durante un juicio las dificultades al derecho de defensa

T.T., Madrid

Las crecientes dificultades impuestas al derecho de defensa tanto por la dispersión de los presos políticos vascos como por la aplicación de medidas de dureza en los regímenes carcelarios, fueron denunciadas ayer por los abogados Alvaro Reizabal y Txemi Gorostiza durante el juicio contra Jesús María Etxebarria Garaikoetxea, José Angel Alvarez García, Patxi Gil Gajate, Emiliano Viaña Balda y Agustín Illareta Casas.

Prohibiciones en Puerto

Cuando el abogado de Sarasketa y de Trecet, Alvaro Reizabal, iba a entrevistarse con los dos presos vascos citados en la prisión de Puerto II, le fue comunicado que la entrevista se iba a llevar en presencia de un funcionario y que además debían de hablar obligatoriamente en castellano, a lo que se negaron tanto el abogado como los presos, optando por guardar silencio.

Posteriormente, al mismo abogado le fue negada la comunicación con los presos de Puerto I.

Impiden la entrada a un abogado

El director de la prisión de Valladolid prohibió ayer la entrada del abogado de la presa vasca Karmele Fernández, Txemi Gorostiza, pese a que ella está citada mañana a un juicio por la Audiencia Nacional.

Txemi Gorostiza responsabilizó al director de los problemas que pudieran surgir, ya que Karmele Fernández tenía que haber sido trasladada a Carabanchel para asistir al juicio. Se da el caso de que se trata del único sumario abierto contra esta presa vasca, que actualmente está encarcelada como preventiva.

El abogado estudia la posibilidad de interponer una denuncia por obstrucción en su labor profesional; a la que habría que sumar las presentadas por las propias presas ante el Juez de Vigilancia por agresión —el día 3 fueron golpeadas con una paliza—, y por los familiares.

1

11/7/89

13/7/89

Serias dificultades para los exámenes a los presos en Herrera

T.T., Madrid.

Una nueva normativa de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP), adoptada dentro del endurecimiento general de las condiciones de vida de los presos políticos vascos, impidió ayer que cuatro profesores de la Facultad de Ciencias de la Información, Ciencias Sociales y Políticas entrasen a la prisión de máxima seguridad de Herrera de la Mancha para realizar los exámenes previstos hace semanas. Los presos que esperaban ser examinados son una veintena.

El jueves pasado, y no de forma oficial, se tuvo conocimiento en la Universidad del País Vasco de que se habían cambiado las normas pasando a ser más rígidas y estrictas. Desde el centro se cubrió la nueva normativa, que exigía una lista de alumnos que iban a examinarse.

Impiden el paso a la cárcel

A las 9 de la mañana de ayer, se impidió en Herrera el paso a los cuatro profesores, alegando que no había ninguna comunicación de la DGIP al respecto. Los profesores llamaron al Rectorado en Bilbao y este realizó gestiones ante la Dirección General, que dijo que estaba "estudiando la lista".

Tras varias horas de espera, sobre las tres de la tarde, los profesores volvieron a preguntar en la cárcel, recibiendo como respuesta

por parte del jefe de servicios de que "no tenían autorización".

Para hoy el equipo de la Universidad tiene previstas otras dos visitas académicas, una a la prisión de Alcalá-Meco y otra a Carabanchel-Mujeres, que espera se desarrollen sin problemas. Se prevé asimismo contacto con la Dirección General para aclarar la situación.

Los profesores subrayan que han cumplido y renovado los requisitos que se pidieron, y afirman que están dispuestos a volver a Herrera mañana miércoles cuando se solventen los problemas.

Expresan su "inquietud porque esta nueva normativa va a poner en peligro los exámenes finales para los alumnos".

Huelga de hambre en Jaén y Daroca

Varios presos vascos se encuentran en huelga de hambre, concretamente en Jaén y Daroca, mientras que las presas dispersadas en Avila se alimentan de pan y agua.

En el caso de Avila, las cuatro presas han sido separadas y en el caso de Inés de Río, fue trasladada el pasado sábado al Hospital Penitenciario de Carabanchel. Iñake Goñi, Gloria Rekarte e Idoia Alkorta se encuentran separadas en diversos módulos y se alimentan desde su ingreso básicamente de

pan y agua embotellada, ya que la del grifo no es potable.

Hasta la fecha a estas presas políticas se les han aplicado diversos partes, bien por negarse a formar o bien por sacar su ración de pan del comedor.

En Puerto de Santa María, Juan Trecet y Mitxel Sarasketa, trasladados hace 10 días a la cárcel de Puerto-2, se encuentran desde entonces confinados en el departamento de extranjeros, en régimen de aislamiento, sin que se encuentren sancionados.

Por otra parte, según denuncian las Gestoras pro-Amnistía, los presos vascos en Puerto-1 están siendo objeto de continuas sanciones, impuestas en varios casos por denunciar el mal estado de los alimentos.

A estas denuncias se les une la que han realizado ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria sobre otros aspectos de la situación en la que se encuentran, como es el caso de la imposibilidad de solicitar alimentos de primera necesidad por demandadero.

Las Gestoras pro-Amnistía de Euskadi han denunciado "paralelamente al aumento de presos políticos dispersados, al aumento del número de cárceles en las que se encuentran desperdigados que superan la geografía peninsular, que la situación de los miembros del colectivo se está endureciendo paulatinamente".

Profesores de la UPV denuncian al director de Instituciones Penitenciarias

T.T., Madrid

Los cuatro profesores de la Universidad del País Vasco que el pasado lunes no pudieron entrar en la cárcel de Herrera de la Mancha para realizar exámenes como estaba previsto, presentaron ayer en el Juzgado de Guardia de Madrid una denuncia contra Antoni Asunción, director general de Instituciones Penitenciarias, por "limitación de los derechos cívicos".

A los cuatro profesores se les impidió, por la súbita inclusión de un nuevo requisito, entrar a las cárceles de Alcalá-Meco y Carabanchel mujeres, visitas que estaban previstas para el día de ayer.

La denuncia se dirige contra Asunción y "cuantas otras personas, cualquiera que fuere su cargo" resulten responsables de un posible delito de limitación de derechos cívicos previsto en el artículo 194 del Código Penal.

En la denuncia se explica como los profesores Etxebarria, Mendizabal, Landa y Gómez Uranga, de la facultad de Ciencias Sociales e Información de la UPV, fueron comisionados para realizar las pruebas de evaluación a 18 alumnos en Herrera de la Mancha, 1 en Alcalá-Meco y 2 en Carabanchel Mujeres.

La programación de las visitas se hizo en base a los expedientes de los alumnos que constan en la Facultad, y se iba a las citadas cárceles pues es la última referencia que se tiene del paradero de cada uno; ya que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP) no comunica a los centros de enseñanza los traslados de alumnos presos.

Se indica en la denuncia que se cumplieron todos los requisitos exigidos: presentación de lista de profesores que iban y de alumnos a visitar, de forma oficial, y se fijaron las fechas para el 22 en Herrera y el 23 en Alcalá y Carabanchel.

El día 19 se recibió en la Facultad una llamada telefónica, que no notificación oficial, dando cuenta de un nuevo requisito: se había de remitir una lista expresando los presos y las asignaturas de que se iba a examinar cada uno. A pesar del poco tiempo que se daba, se cumplió también esta norma, y la representante de la Universidad a Distancia (UNED) que enlaza con la DGIP consideró cumplidos todos los requisitos.

El 22 a última hora de la tarde, la encargada de la UNED comunicó a los profesores que la DGIP le había dicho que había un requisito nuevo: era necesaria la firma del rector o el vicerector en la lista citada. En la denuncia se estima que esto es claramente contrario a la seguridad jurídica.

Puestos ayer nuevamente en contacto con la DGIP, un funcionario les indicó que no podían acceder a las prisiones. Denuncian los profesores que "se nos limita el derecho-obligación a una enseñanza digna dentro de las obvias limitaciones de la situación, y, lo que es más grave, se limita el derecho de nuestros alumnos a una enseñanza de la misma clase y a que sus conocimientos sean adecuadamente evaluados".

Emilio Barberá posibilita nuevas restricciones contra presos vascos

11/6/89

I. BILBAO, Bilbo

La actitud del Rectorado de la UPV ha posibilitado la adopción por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (DGIP) de nuevas medidas restrictivas contra los presos políticos vascos. Emilio Barberá y Jacinto Iturbe, rector y vicerrector responsable de la asistencia académica a estudiantes presos respectivamente, han obstaculizado la labor de las comisiones de profesores que atienden a este colectivo.

Unos 200 alumnos pertenecientes a ETA militar, político-militar, GRAPO y presos sociales, podrían perder la convocatoria de exámenes de junio si no prosperan las gestiones realizadas para que no les corra esta convocatoria.

Las citadas comisiones habían desarrollado hasta ahora su trabajo, aunque con enormes dificultades debido a la política restrictiva del Ministerio de Justicia, que permitía un número reducido de visitas a las cárceles.

Sin embargo, a finales del mes pasado los profesores conocieron nuevas disposiciones penitenciarias en las mismas puertas de la cárcel de Cáceres donde se les negó la entrada y fueron remitidos al rectorado de la UPV para conocer las nuevas reglas.

Jacinto Iturbe reconoció la existencia de un documento escrito donde se detallaban estas normas

pero se negó a entregarles una copia del mismo alegando que se trataba de "una carta personal" enviada por la DGIP a Barberá.

Ante la protesta de los profesores, Iturbe consideró la posibilidad de hacer una copia de la misma, pero censurando algunos párrafos. Esto hizo sospechar de la existencia de alguna indicación política y no académica en contra de los presos o de algunos profesores que puedan no ser del agrado de la Administración penitenciaria.

Por su parte el Rectorado envió el 31 de mayo una circular a los distintos Decanatos en la que se reglamenta esta atención con una serie de directrices remitidas por la DGIP que son consideradas por los profesores afectados como "clara violación de los derechos humanos", así como de "grave intromisión" en el ámbito de la autonomía universitaria.

Medidas restrictivas

Según estas directrices, se corta toda relación directa con los internos de modo que, de cumplirse las mismas, los presos sólo podrán tener una relación escrita con sus profesores y no presencial ni telefónica como hasta la fecha.

Para poder efectuar los exámenes, la DGIP exige una relación nominal a principio de cada curso de todos los profesores y que el examen se calice "con la pre-

sencia, al menos, de un funcionario del servicio de vigilancia y el Profesor de EGB de Instituciones Penitenciarias o persona que designe el Director".

Hasta ahora era obligatoria la presencia del citado profesor de la cárcel, pero con esta nueva normativa puede suceder que tengan que realizarse en examen con la presencia de un funcionario y un número de la Guardia Civil.

Todas estas restricciones tuvieron un precedente pocos días antes cuando Jacinto Iturbe, que se niega a hablar con estos profesores a quienes exige se relacionen con él exclusivamente por escrito, solicitó de los distintos Centros y Facultades una lista detallada con los expedientes de todos los alumnos y ex-alumnos con situación académica irregular.

Sospechando que se trataba en realidad de un intento por controlar los expedientes de los alumnos presos, desde algunas Facultades se le remitió una carta en la que se le pedía definiera qué entendiéndose por situación académica irregular ya que, según señalaban en su escrito, la situación de los presos vascos no es irregular sino especial. También mostraban sus sospechas de que esa relación de expedientes fueran canalizados a estructuras ajenas a la propia Universidad, más en concreto al Ministerio del Interior.

DESASISTENCIA SANITARIA

En la lógica de la situación carcelaria (ya descrita) los cuidados sanitarios están permanentemente supeditados a la realidad penitenciaria. Esto conlleva, desde la propia estructura del espacio hospitalario, hasta las relaciones entre médico y paciente preso/a, sistema de vida y sanidad dentro de la institución, tratamientos, etc, todo está dispuesto para garantizar la continuidad de la condena. Conlleva además, que prácticamente la totalidad del personal asistencial, desde los médicos al personal de enfermería, deben supeditar sus criterios profesionales, programas terapéuticos y sus relaciones con los enfermos al mercado por el régimen penitenciario.

De todos es conocido que los descubrimientos en los campos de la medicina, siquiatría y sicología, pedagogía y ciencias sociales al servicio de la reinserción social, tratamientos y rehabilitación del penado/a, puede transformarse en hechos aberrantes, en monstruosos sistemas de "tortura blanca". Conociendo las actitudes de los presos/as, sus mecanismos de defensa psicológica, su conflictiva psicoafectiva, haciendo abstracción o dejación de las dolencias físicas o psicológicas, etc, se puede ejercer sobre los presos un condicionamiento total de sus conductas, disponer de un sistema de castigo muy "eficaz", provocando el derrumbamiento psicológico para inducirle a posturas de colaboración y renuncia ideológica; se puede llegar hasta la destrucción física o psicológica.

Si ya hablábamos de una falta de conocimiento y encubrimiento por parte de II.PP. en cuanto a la situación general de las prisiones del Estado español, es mucho mayor la desinformación que padecemos en cuanto a la situación higiénica y asistencia sanitaria, entrando en el ocultismo al referirnos a siquiátricos penitenciarios.

Sin embargo y a pesar de los problemas señalados, hemos podido disponer de bastantes casos que merecen ser tenidos en cuenta y ser denunciados públicamente como flagrantes vulneraciones de los derechos de los reclusos.

Durante un largo período de tiempo, un grupo de médicos extrapenitenciarios de Euskadi, realizó periódicamente visitas a los presos/as políticos vascos. En el mes de Mayo de 1.989 fueron prohibidas las entradas a las cárceles de estos médicos aduciendo "medidas de seguridad".

En el art. 36.3 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el art. 139.4 del Reglamento Penitenciario, se recoge que "los internos podrán solicitar a su costa los servicios médicos de profesionales ajenos a las instituciones penitenciarias, excepto cuando razones de seguridad aconsejen limitar este derecho".

Como vemos, la excepción se ha convertido en la regla para los presos políticos vascos.

Sin embargo, a pesar de este impedimento, han podido realizar seguimiento mediante contacto periódico con los familiares, y por medio de correspondencia directa con los reclusos/as, aun siendo menor que anteriormente e insuficiente en algunos casos debido a su gravedad.

SITUACION SANITARIA:ASISTENCIA MEDICA E HIGIENE

* MARIO ZAPATA, Prisión de Daroca

ALIMENTACION: La comida tiene mucha grasa y apenas se come nada caliente. La precaria alimentación ha derivado en problemas digestivos, falta de vitaminas, ... Tuvo problemas epidérmicos que desaparecieron sin tratamiento.

HIGIENE: También es deplorable. Se les niega lejía para desinfectar las bandejas donde se les sirve la comida y las celdas, en las que hay gran cantidad de ratones.

ASISTENCIA MEDICA: El trato con el médico es prácticamente nulo.

* JOSE Ma PEREZ DIAZ ALMERIA, (?)

ASISTENCIA MEDICA: Lleva cuatro meses de espera para ser visitado por un oculista. En diciembre se le ponían los ojos amarillentos pero el médico le dice que tiene anticuerpos de hepatitis y no le pone la vacuna.

* ANGEL RECALDE, Prisión de Almería.

ASISTENCIA MEDICA: Sufre problemas psíquicos desde la muerte de J.K. Alberdi. No puede dormir y sufre de los nervios. Le han recetado Transilium 15.

* ANGEL ZABALETA, Prisión de Alicante.

ASISTENCIA: Empezó sintiendo dolores a la altura del corazón. Le han diagnosticado neumonía y recetado Pantomicina 500, pero no ha notado cambio alguno. Sufre astigmatismo desde hace cuatro años. En la anterior cárcel en la que estuvo (Herrera de la Mancha), visitó al oftalmólogo a causa de fuertes dolores de cabeza y ojos, este le dijo que era una "miopía" lo que tenía.

Al llegar a Alicante, pidió ser visitado nuevamente por el oftalmólogo y la doctora le dijo que no había en la prisión y que se niega a realizar las visitas.

No hay dentista.

* KOLDO HERMOSA URRRA, Prisión de Castellón.

ASISTENCIA MEDICA: Tiene el aparato respiratorio congestionado afectando a los oídos, teniendo un pequeño zumbido constante. Sigue tratamiento para limpiar la garganta pero no nota mejoría. Ha hablado con el médico sobre situación sanitaria y no le ha hecho caso.

HIGIENE: La celda a la que le metieron cuando llegó a esta prisión estaba muy sucia, el lavabo obstruido, el water asqueroso y el colchón olía mal.

La comida se la sirven en bandejas de plástico sucias y siempre llega fría. Los cubiertos también son de plástico y si se les rompen tienen que comprarlos.

No dispone de un cortauñas y al pedirlo al funcionario éste le dijo "que se las mordiera".

* PATXI ROMAN BRAVO, Prisión de El Dueso.

ASISTENCIA SANITARIA: No hay Oftalmólogo. Lleva cinco meses para ser visitado. Ha solicitado ser llevado al Hospital de Vallecillas.

* XABIER BELOKI, Prisión de Alicante.

ASISTENCIA MEDICA: No puede entrar dentista penitenciario. Sufre punzadas en la vesícula pero dada la precaria alimentación no puede cuidarse, no puede dejar de comer grasa.

* JOSE LUIS CERECEDA, Prisión de Carabanchel; Actualmente en libertad.

ASISTENCIA MEDICA: Sufre del corazón pero no le ingresan en el hospital sino en enfermería. Entre los análisis que se le hacen no se encuentran los que en esta patología son indispensables.

* EMILIO PALACIOS ALDAI, Prisión de Herrera de la Mancha.

ASISTENCIA MEDICA: Los problemas médicos que padece serán especificados en el apartado dedicado a casos detallados.

* ANE ARANGUENA GARCIA, Prisión de Palencia

(Ver apartado de casos detallados)

* FULGENCIO PRIETO HERRERO, Prisión de Iruña

(Ver apartado de casos detallados de mala asistencia médica y denuncias de presos presentadas ante el Juez)

* ARMANDO VIDAL ABAD, Prisión de Bonxe (Lugo)

(Ver los casos detallados de mala asistencia médica)

* GERMAN CRISTOBAL, Prisión de Ocaña

(Ver los casos detallados de mala asistencia médica)

* JUAN MA ETXEBERRIA CARDENAL, Prisión de Martutene

(Ver los casos detallados de mala asistencia médica)

* AITOR ASKARGORTA, Prisión de Alcalá-Meco

(Ver casos detallados de mala asistencia médica)

ALGUNOS CASOS DETALLADOS DE MALA ASISTENCIA MEDICA

* EMILIO PALACIOS ALDAI, Herrera 20/2/89

En marzo-abril del 86 estando en la calle se da cuenta de que no puede elevar el brazo derecho y acude al médico. Le mandan hacer un análisis llamado EMG pero ingresa en la prisión de Carabanchel en junio. Allí le pierden el historial. En julio del mismo año, interno en Alcala acude al médico y le sacan a consulta al Hospital Penitenciario donde le dicen "que como no era tenista ni torero tampoco tenía trascendencia para la vida normal" (por cierto, las radiografías que le hacen son de los pulmones).

Trasladado a Herrera en julio, Crispín Tapiz pide que le sea practicado un EMG y un estudio completo. En el hospital de Carabanchel es ingresado en tóxicos en Agosto. Se le practica el EMG (del torax). Ingresa en el Hospital Penitenciario en Diciembre del 86 y en Febrero del 87 en el Hospital Provincial durante 22 días en los que estuvo encerrado todo el día, con un preso social que tenía SIDA y echaba esputos de sangre al lado y la P.N. en una salita de enfrente, controlándole continuamente e insultándole. Le diagnostican una "Distrofia Facio Escapulo Humeral" y le mandan hacer revisión anual.

En verano del 87, empieza a sufrir dolores muy fuertes en el estómago. Es trasladado urgentemente al hospital en una ambulancia de la G.C. y le esposan a la cama mientras le hacían las pruebas. Le diagnostican irritación del colon. Hoy sigue con los mismos dolores.

En agosto del 88 en la revisión en el Hospital Gregorio Marañón, se dan cuenta de que también tiene el pie derecho mal y tiene que verle especialista. El especialista le ve a finales del 89. Le dice que levante los brazos. Lleva las esposas puestas y así levanta los dos ayudándose del brazo izquierdo. Después le dice que de dos pasos. Tiene los zapatos puestos por lo que no puede ver como apoya el pie. Le dá el alta.

En la revisión del 88 le dicen que todos los años tiene que mirarse el corazón y los pulmones así como la evolución pues es progresivo. Nada de esto se da, tampoco se controla la evolución.

No le conviene hacer esfuerzos y los hace en los traslados. Tampoco le conviene ser esposado a la espalda y lo hacen habitualmente.

* ANE ARANGUENA GARCIA, Prisión de Palencia.

Padece de velocidad en la sangre desde hace dos años aproximadamente (desde el 88). En Septiembre es trasladada a Castellón y es entonces cuando aparecen muestras de sangre en la orina. También tiene hipertensión esencial. (15/955).

Sólo se le practican análisis cada dos meses. En Noviembre le ponen en tratamiento (Higrotone) pero no da resultados favorables. Cabe destacar que dicho tratamiento no se corresponde con lo dictado por el Doctor Artetxe, internista. Tampoco el segundo tratamiento al que se somete la paciente es el indicado y además provoca una fuerte bajada de tensión. Es el día 10 de Julio del 89. El segundo tratamiento es suprimido (Bloquium).

El 21 de Julio le hacen análisis de sangre y orina, cuyos resultados son normales excepto el de la sangre en la orina y para la bajada de Hematias le da un antibiótico parecido a la Amoxilina que toma durante 8 días. Le recetan también vitaminas.

También tiene desarreglos menstruales desde Junio, con 2 y 3 reglas mensuales y Hemorragias. Pidió salida a ginecología pero le dijeron que podía tardar más de dos meses.

* FULGENCIO PRIETO HERRERO, Prisión de Iruña

Desde antes de su ingreso en prisión sufre problemas de dermatitis y no tolera grasas. Hasta que fue detenido en el 84 siguió un régimen alimenticio sin grasa y ocasional vitamina C.

Los mayores problemas surgen con el régimen de comidas de prisión, régimen bajo en vitaminas y de excesivas grasas. Para evitar problemas se hizo colocar en un régimen que sólo aparentemente seguían los servicios de cocina. Dicho régimen "especial" consistía en quitar el chorizo y tocino de las alubias que se le servían al interno que así lo solicitaba.

Así comenzó a degenerarse su estado.

En Martutene, Abril del 87, el régimen de comidas fue aceptado por la Doctora pero en Octubre de ese año es trasladado a Alcalá-Meco y vuelve a la inadecuada alimentación: enseguida comenzó la dermatitis en cara y manos principalmente.

En Enero del 88 tuvo un problema serio después de ser curado en la propia prisión y es trasladado al Hospital General Penitenciario el 27/6/88. Para curarle en la prisión se dedicaron a suministrarle únicamente comida fría. "Gracias" a esto apareció una hernia de hiato.

El 30 de Noviembre del mismo año es ingresado en el Hospital General aquejado de fuertes dolores en la parte alta del estómago con pérdida de conocimiento. Tras 15 días de tratamiento se le diagnostica una pequeña hernia de hiato con Reflujo Gastro-Intestinal muy mal situada. Además de medicación se le receta estar sujeto a dieta blanda y blanca. Esto no se respeta por parte de la prisión. Por otra parte, ya en Iruña, en Diciembre del 89 le retiraron la medicación sin saber la causa, volviéndole los fuertes dolores. Muchas veces, al acostarse, la hernia le produce grandes dolores y dificultades de respiración; tiene que acostarse a menudo durante la noche.

Solicita ser visto por un especialista, en Diciembre del 89, y le dan fecha para el 15 de Marzo del 90.

Las protestas por la alimentación le acarrearán partes de fines de semana en aislamiento.

* ARMANDO VIDAL ABAD, Prisión de Bonxe (Lugo)

En Febrero del 88, durante su estancia en la prisión de Cáceres sufre rotura de tabique nasal por lo que es ingresado en el hospital donde recomiendan que sea operado cuanto antes pues la dificultad de respiración es consecuencia de la rotura. También le hacen radiografías en las que se observa punzamiento en la columna. Le aconsejan tabla para dormir.

En Noviembre del mismo año, estando en la prisión de Alcalá, siente dificultad al respirar y trasladado al Hospital de Carabanchel es puesto en lista de espera para ser operado.

En Marzo del 89 se encuentra en Herrera de la Mancha y aún no ha sido operado "porque había mucha gente en lista de espera". Le recetan antiinflamatorio. Se aprecia también Anemia Ferropénica.

El 10 de Abril del 90 sigue sin ser operado y además "no se sabe cuando podrá operarse".

En Noviembre del 89, en el traslado a Bonxe, le pierden las gafas que utilizaba por tener astigmatismo e hipermetropía. Las ha reclamado varias veces sin resultado, así como el traslado para ser revisado por un Oftalmólogo que vuelva a graduarle la vista (lleva 5 años sin hacerlo) y le ponga gafas. Según el médico de la prisión "el J.V.P. ha denegado a la Junta Penitenciaria este traslado por motivos de seguridad". Posteriormente, al personarse su compañera en el Juzgado para interponer denuncia por este hecho se conoce que la Junta Penitenciaria nunca ha solicitado el traslado a la consulta del Oftalmólogo y que sí ha solicitado una reducción de la condena con todo detalle, excepto la firma del preso.

En esta época se la sigue apreciando Anemia Ferropénica. Por ello en Marzo del 90, vuelve a solicitar que le hagan unos análisis. Le dice que probablemente le tocará en Abril poque una vez al mes acude un ATS a sacar sangre.

* GERMAN CRISTOBAL, Prisión de Ocaña

La segunda quincena de Noviembre del 89 acude por primera vez al médico a causa de fuertes dolores en la zona cervical, nuca y parte posterior de la cabeza. Tras el examen, le diagnostican una posible lesión cervical que deberá ser refrendada por un posterior estudio radiológico a realizar en el Hospital Penitenciario.

A primeros de Diciembre le hacen una ficha para su traslado al Hospital con fecha del 27 de Diciembre. Posteriormente, cambian la fecha para el 3 de Enero del 90.

El día 11 de Enero pone el caso a disposición del Juez de Vigilancia Penitenciaria. El día 16 acude el médico forense a la prisión quien determina que, viendo la sintomatología que padece, debe ser ingresado en el Hospital para realizar las correspondientes radiografías. Los servicios médicos vuelven a dar la fecha del 31 de Enero como día en que se realizará la citada conducción. El 14 de Febrero habla con el Director y le confirma que existe una orden judicial para efectuar el traslado pero que no está en sus manos el llevarlo a cabo. El 4 de Marzo todavía no le han llevado.

Durante todo este tiempo aumentan los dolores, con mareos, vértigos, ... Ha pedido constantemente cambios en la medicación pero no ha mejorado la situación.

AITOR ASKARGORTA- PRISION DE ALCALA MECO

Ecarcelado en Marzo de 1988 ha sido diagnosticado de "esquizofrenia paranoide", habiendo tenido hasta el momento 3 brotes por lo menos.

El día 1 ó 2 de Noviembre del 89, estando en le Hospital Psiquiátrico de Carabanchel, sin recibir explicación, fue trasladado al Centro Penitenciario de Alcalá-Meco.

Tras insistir el preso para que continuase su tratamiento medicamentoso de mantenimiento, que se interrumpió al ser trasladado a la prisión, vuelven a llevarle al Hospital Psiquiátrico de Carabanchel, el día 8 de Noviembre.

Los días 10 y 12, familiares de Aitor intentan visitarle en el Hospital, negándose el médico de guardia alegando que no está en condiciones por mantener una crisis nerviosa muy fuerte y porque no contesta a las médicos.

El día 14, otro familiar intenta nuevamente visitarle. A pesar de la negativa del médico, utilizando los mismos argumentos que en días anteriores, dicho familiar se niega a abandonar el centro sin antes verle, por lo que finalmente dejan visitarle. Este familiar encontró a Aitor en un estado normal y tranquilo, pero con el desconocimiento de todo lo que los médicos decían que había ocurrido, salvo el reconocimiento de su negativa a contestar a los médicos: éstos le dijeron que no le iban a sacar del hospital sin que les dijera qué era lo que estaba sucediendo entre los presos; le dicen que ha reñido co sus compañeros, que éstos le quieren hacer daño, etc. También le han planteado que debía renunciar a un informe realizado por el equipo médico del hospital, aconsejando su traslado a la prisión, si elegía un médico extrapenitenciario.

Por otro lado, recibe un tratamiento con pastillas aplastadas, de forma que es imposible saber qué tipo de medicamento está tomando.

En estos momentos se encuentra en estado de aislamiento agudo. En Alcalá ocupa una celda en la que sólo entra un colchón, sin acceso a las duchas y sin disponer del material de aseo personal; tal sólo tiene a su disposición un chandal que lleva puesto sin posibilidad de acceder a ropa.

Se ha cursado una denuncia ante el Juzgado nº 2 de Vigilancia Penitenciaria de Madrid y se aprobó una moción en el Ayuntamiento de Aramaiz (Araba) el 3 de Marzo del 89 de apoyo a este preso formándose una comisión de presión hacia Instituciones Penitenciarias para que se garantice el tratamiento adecuado y la integridad física y psíquica de Askargorta.

JUAN MA ETXEBARRIA CARDENAL- PRISION DE MARTUTENE

Careciendo de antecedentes personales y familiares de tipo psicopatológico, en Octubre de 1988, transcurridos 2 años desde se ingreso en prisión, se instaura en él una brusca interrupción del ritmo del sueño son insomnio persistente, así como una progresiva sensación de incremento de la tensión psíquica, comenzando a recordar el suicidio por ahorcamiento de su compañero Mikel Lopetigi, sicedido en Marzo del 88.

Pocos días después comienza a presentar alucinaciones auditivas y visuales, con sensación de tener controlado hasta su pensamiento. Así mismo se siente culpable por todo lo que está sucediendo, incluso su enfermedad.

No viendo ninguna salida a su situación y no pudiendo soportar por más tiempo la angustia en que vivía, decide quitarse la vida por ahorcamiento. Cuando se disponía a consumar el suicidio, es interceptado por otros 2 presos de la celda contigua que consiguen evitarlo.

Tras una larga entrevista mantenida por el médico extrapenitenciario Crispín Batiz el 31 de Octubre, se decide su traslado al Hospital Penitenciario de Carabanchel. Al llegar a dicho Hospital, el preso se siente terriblemente abatido con marcada sensación de soledad persistiendo en su pensamiento suicida y volviendo a internar acabar con su vida. En ese momento, pueden impedirlo y lo trasladan al Psiquiátrico Penitenciario.

Permaneció en dicho centro con medicación neuroeléptica, bajo tratamiento del Dr. Fernandez Juquito, hasta el 22 de Diciembre del 88.

A partir de entonces, es trasladado a varias cárceles diferentes, hasta que el 16 de Febrero de 1989 le llevan a la prisión de El Dueso, donde sufre interrupción de su tratamiento. En Junio y Diciembre vuelve a realizar nuevas tentativas de suicidio.

A causa de su estado y estando en la actualidad en la prisión de Martutene, se realiza una petición de libertad condicional al Juzgado de vigilancia Penitenciaria de San Sebastian.

DENUNCIAS DE LA SITUACION SANITARIA

25/10/89

FELIX LOPEZ LOSADA. Prisión de Ciudad Real

Presentación ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Ciudad Real

Motivo: Queja contra el Director de la Prisión, ante el impedimento a ser visitado por un médico extrapenitenciario.

Resolución: Desestimada la queja de desasistencia sanitaria médica. La asistencia extrapenitenciaria se dará sólo en casos muy justificados. Conforme al art. 104.4 del Reglamento penitenciario puede limitarse este derecho por razones de seguridad.

FULGENCIO PRIETO. Prisión de Iruña (Pamplona)

18/11/88

Instancia presentada al Director General de Instituciones Penitenciarias, Sr. Antonio Asunción pidiendo un tratamiento adecuado a su enfermedad

13/1/89

Respuesta de Antonio asunción: Puede pedir servicios médicos extrapenitenciarios

25/12/89

Presentada ante el Juzgado de V.P. de Panplona

Motivo: Durante diciembre del 89 fue privado de la medicación recetada por el especialista. Su estado de salud era precario (4 días vomitando y 3 sin poder comer en absoluto). Recibe alimentación inadecuada por lo que su padecimiento se recrudece. Pide visita extrapenitenciaria.

Resolución: denegada la visita extrapenitenciaria

DENUNCIAS DE FAMILIARES APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACION

* 4/89

FAMILIARES, Prisión de Sevilla

MOTIVO: Policías Nacionales uniformados insultaron y llegaron a escupirles.

FAMILIARES, Prisión de Herrera de la Mancha.

MOTIVO: Sin aviso previo se produjeron cambios en las visitas, lo que hizo que algunos de los familiares se quedaran sin ellas. Se entrevistaron con el subdirector de la prisión solicitándole que los cambios se avisaran con 15 días de antelación a lo cual se negó. Acudieron al J.V.P. de Manzanares, se les comunicó que él acudiría tan sólo en caso de muerte.

* 27/5/89

FAMILIARES, Prisión de Alcalá.

MOTIVO: Linchamiento por parte de la P.N., G.C., funcionarios y familiares de todos ellos, arrojando enormes piedras impidiendo la P.N. uniformada, ante quienes se produjo la agresión, que se refugiaran en el interior del recinto penitenciario.

L.E., Prisión de El Dueso.

Presentada ante el J.V.P. de Santander.

MOTIVO: Presenta denuncia contra la dirección del centro por prácticas degradantes a las personas que acuden al establecimiento para las comunicaciones especiales.

JUICIOS POR DEFICIENTE ASISTENCIA SANITARIA

NURIA CASTRO, ex-doctora de HERRERA DE LA MANCHA

- Audiencia Provincial de Ciudad Real- 19, 20 y 21 de Enero de 1989

Acusada de "imprudencia temeraria" por la muerte de Joseba ASENSIO en Herrera de la Mancha en Junio del 86 a consecuencia de un proceso tuberculoso del que no fue debidamente tratado.

Tanto el fiscal como la acusación particular y los forenses que realizaron la autopsia coinciden en señalar que el proceso tuberculoso a causa del cual murió ASENSIO, si hubiera sido debidamente diagnosticado y tratado, se hubiera evitado el fallecimiento.

Nuria Castro, a pesar de poseer una ficha en la que figuraba que tenía "Pleuritis" no toma medidas y, además, le receta un fármaco contrario a la tuberculosis. Asensio acudió 7 veces a la consulta de la doctora, quien le diagnosticó "síndrome griposo catarral", sin ningún tipo de reconocimiento.

La acusación privada pide 8 años de cárcel y 11 millones y el fiscal solicita 6 años de prisión menor y pago de 5 millones de sanción.

Nuria Castro insistió en que los medios de que disponía eran escasos. Había pedido que les arreglasen el aparato de radioscopia, ya que no funcionaba, pero todo seguía igual.

Resolución del 31 de Enero del 89: se considera que en modo alguno cabe considerar los hechos como imprudencia temeraria, por lo que fue ABSUELTA.

En huelga de hambre desde hace 21 días

El preso político Iñaki Erro no ha recibido todavía asistencia médica

Iruñea

Iñaki Erro Zazu, preso político vasco natural de Iruñea y recluso en la cárcel de Alcalá Meco, no ha recibido todavía la visita del médico ni de la ATS de la prisión pese a mantener desde hace 21 días una huelga de hambre en protesta por su aislamiento y las condiciones de vida carcelaria, según informan las Gestoras pro-Amnistía del barrio Donibane de la capital navarra.

El organismo popular responsabiliza a la dirección del centro penitenciario de la situación de Iñaki Erro y corresponsabiliza al médico de "lo que pudiera ocurrir".

El preso iruindarra cumple 21 días en huelga de hambre, algunos de los cuales han sido también de sed, en protesta por el aislamiento a que ha sido sometido en el módulo 6, destinado a presos comunes preventivos. Fue ingresado en el mismo a principios del presente mes de julio.

Gran debilitamiento

El debilitamiento producido por la huelga de hambre se ha visto agravado por las infrahumanas condiciones de vida a que es sometido, según informan las Gestoras pro-Amnistía en un comunicado de prensa.

El régimen de aislamiento impuesto al preso político vasco supone que sólo tiene derecho a una hora de patio al día, de la cual no ha podido disfrutar todavía al serle sistemáticamente anulada por los partes que los funcionarios "le imponen por cualquier cosa".

Además carece de luz artificial dentro de la celda, por lo que sólo dispone de luz natural en un habitáculo de por sí oscuro.



Iñaki Erro Zazu.

Asimismo, según las mismas fuentes, le han sido retirados todos sus objetos personales y de aseo, así como la ropa, incluida la interior. Dispone sólo de dos pantalones para cambiarse.

Ratas y cucarachas

Sólo puede beber agua del grifo, con el consiguiente peligro de contraer alguna infección por su estado de debilidad -explican las Gestoras-, a lo que hay que añadir el estado de suciedad de la celda, en la que habitan toda una fauna de cucarachas, insectos y hasta ratas".

El exponente límite de la situación que atraviesa Erro Zazu es la negativa a suministrarle papel higiénico y tabaco, "señal de la crueldad sin extremos del sistema carcelario al que están sometidos nuestros presos y que está desti-

nado a aniquilarles, bien física, bien moralmente".

Asimismo se ha impedido la entrada de profesores de la UNED para realizar los exámenes de la carrera que cursa. "La única visita que recibe añade el organismo popular es la del funcionario para realizar los recuentos, en actitud hostil y amenazadora cuando no llega a la agresión".

Evidentemente, en situaciones similares se encuentran la mayoría de presos políticos vascos, afirman las Gestoras de Donibane, sólo que en este caso creemos que se trata de un ejemplo claro de experimento macabro para comprobar las reacciones del preso en determinadas condiciones y luego poder aplicarlo generalizadamente.

En opinión de las Gestoras pro-Amnistía, "el objetivo del Gobierno y del Estado, como profetizara Orwell en su novela «1984» no es tanto el exterminio físico a lo nazi, poco compatible con la suprema necesidad de guardar las formas en esta democracia moderna; sino la derrota moral del individuo, el que tenga que renegar de sí mismo, de sus propias convicciones, para pasar a ser un súbdito que es lo que necesita el Estado y no ciudadanos libres y con todos los derechos".

Las Gestoras denuncian "a todos los que con hipocresía y falsedad hablan de Estado de Derecho, de democracia, de tolerancia, con lo que encubren y legitiman situaciones como ésta" y hacen un llamamiento a denunciar estos hechos y a participar en cuantos actos de protesta se convoquen en apoyo a los prisioneros políticos vascos.

4/7/84

Salhaketa propone interpelación parlamentaria sobre las prisiones vascas

Gasteiz

Salhaketa ha presentado a todos los partidos parlamentarios una propuesta de interpelación, que posiblemente se trate en un Pleno después del verano, sobre la situación carcelaria en las prisiones de la Comunidad Autónoma Vasca.

Pregunta esta asociación de apoyo a presos sociales, sobre las medidas a tomar frente a problemas de SIDA; mujeres presas con niños, inexistencia de centros penitenciarios para menores de 21 años, inexistencia de centros en régimen abierto, para enfermos mentales judiciales y para jóvenes toxicómanos encarcelados. También preguntan qué criterios serían los que se adoptaran en materia de transferencias penitenciarias al ejecutivo de Gasteiz, así como la cantidad que piensan destinar en los presupuestos para conseguir "que se cumplan los derechos legales de los ciudadanos presos en temas básicos como hacinamiento, derecho al trabajo, a la salud y a un trato digno en las condiciones de cumplimiento de condenas".

Representantes de Salhaketa criticaron ayer las previsiones que en materia de centros penitenciarios especiales, tiene la Dirección General de Prisiones, considerándolas insuficientes, ya que para toda la zona norte, que engloba a siete comunidades autónomas, tienen previsto construir en Valladolid y Salamanca.

Según las previsiones oficiales, el 2 por ciento de los presos que existan en el 94 en la CAV precisarán de un centro hospitalario; el 1 por ciento un centro especial para drogodependientes, y el 2,5 por ciento tendrá problemas psíquicos. Para Salhaketa estas cifras son insuficientes, ya que estiman que el 20 por ciento de la población reclusa está enferma; el 65 por ciento tiene problemas de drogodependencia y el 10 por ciento presenta problemas psíquicos.

Denunciaron así mismo el proyecto de continuar metiendo a las mujeres presas en módulos de prisiones masculinas, "con los problemas sanitarios que ello conlleva, ya que las enfermas no pueden estar en la enfermería, que es para hombres, así como los problemas que acarrea el hecho de que las reclusas que tengan hijos, vivan con ellos en la prisión".

Según informa esta asociación, el 13,5 por ciento de los 600 presos de la CAV están en tercer grado y tienen posibilidades de régimen abierto.

Los presos vascos sin atención especializada

Donostia

Instituciones Penitenciarias ha tomado la decisión de prohibir la atención médica por especialistas a los presos vascos. Hasta ahora los presos solicitaban dichos servicios a través de una instancia y elegían sus propios especialistas a los que abonaban sus gastos.

A partir de una reunión celebrada entre el miércoles y jueves pasado, y cuya decisión se conoció ayer, los directores de los centros penitenciarios donde existe algún preso vasco, representantes del Ministerio de Justicia y de Instituciones Penitenciarias, acordaron impedir, a partir de ahora, que los presos vascos hagan uso del artículo 36-3 de la Ley de Régimen Penitenciario, por el que todos los presos del Estado español pueden solicitar atención médica por los especialistas que ellos elijan, siempre que se hagan cargo de sus honorarios. En el citado artículo se establece un supuesto para prohibir tal derecho y que hace mención

a "razones de seguridad", cuestión que podría ser el argumento esgrimido por las autoridades penitenciarias.

Médicos replican a Instituciones Penitenciarias sobre la situación sanitaria

Donostia

Varios de los trabajadores de la Sanidad que anteriormente habían denunciado la situación sanitaria en la que se encuentran los presos políticos vascos han calificado de "gratuitas" las declaraciones realizadas al respecto por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. El organismo dependiente del ministerio de Justicia ha negado recientemente que existiesen deficiencias en materia sanitaria dentro de las prisiones.

Kepa Apellaniz, ATS; José Luis Gracianté, radiólogo; José Artetxea, medicina general; Inma Agirre, homeópata y Justo Atristain, traumatólogo, salían ayer al paso de las explicaciones realizadas por Instituciones Penitenciarias, que, aseguraban, "es un claro intento de lanzar una cortina de humo que oculte la dramática realidad en la que viven los presos políticos vascos".

Tras acusar al ministerio de Justicia de no aportar ningún dato que apoye la descalificación de la denuncia realizada recientemente por un grupo de médicos vascos, aseguran que el aumento de médicos penitenciarios no implica una mejor asistencia "ya que los medios y dedicación no son adecuados". En relación al traslado de prisión de los pacientes, agregan que deben esperar a que se construyan centros hospitalarios en las cercanías de las prisiones en que están reclusos, a la vez que recuerdan que "no sólo son aspectos sanitarios lo que repercute en la salud física y mental de los presos, si no que hay otros condicionantes como son el aislamiento, las palizas, la situación de la tensión...".

A su vez, niegan el argumento esgrimido por Justicia relativo a su colaboración con Osakidetza, ya que esta no afecta al 90 por cien de los presos vascos, que se encuentran fuera del área de cobertura de este ente.

nu
er
le
i

it
el
er

s
vi
or
e

Médicos vascos califican de «práctica criminal» el tratamiento que reciben los presos políticos

Han recogido más de 2.000 firmas de apoyo entre los profesionales del sector en Euskadi Sur

Txema GARCIA Bilbe

El colectivo de médicos especialistas extra-penitenciarios que atienden a presos políticos vascos denunciaron ayer en rueda de prensa el agravamiento progresivo de las condiciones asistenciales que sufren estos reclusos e hicieron un llamamiento a la comunidad médica en particular y a la ciudadanía en general a salir de su mutismo y a tomar una postura en consecuencia con la gravedad de la situación denunciada. Este colectivo anunció la recogida de más de 2.000 firmas de apoyo dentro del conjunto del sector de la Sanidad en Euskadi Sur, así como la puesta en marcha de diversas iniciativas ante organismos sanitarios estatales e internacionales relacionados con este campo y a los que próximamente se les hará entrega de un extenso dossier. De igual manera, este colectivo de médicos emplaza a Instituciones Penitenciarias y al Ministerio de Justicia a que responda, desmintiendo o aceptando estos hechos, a la denuncia pública por ellos planteada.

Javier Hernández (médico de familia), Crispín Batiz (especialista de digestivo) e Inma Agirre (médica homeópata), fueron los encargados de informar, en nombre de este amplio y creciente colectivo de médicos que en la actualidad agrupa a cerca de 150 profesionales especialistas de la Sanidad, acerca de la situación médica que atraviesan en estos momentos los presos políticos vascos y cuyo estado han podido conocer, en parte, por la realización de una encuesta sanitaria enviada a todos ellos, bien de forma directa o a través de sus familiares, y que les ha servido para extraer toda una serie de conclusiones de cara a establecer líneas de acción al respecto.

Relato de casos graves

Comenzó Crispín Batiz relatando algunos de los casos más sobresalientes relacionados con el deterioro de las condiciones higiénico-asistenciales de los presos políticos vascos, entre las que destacó, en primer lugar, la prohibición no sólo de la entrada de los representantes de este colectivo a visitar a los presos en el interior de las cárceles, sino la negativa rotunda a poder tener incluso acceso a sus correspondientes historiales médicos.

«Estos «botones de muestra», como dijo Batiz, serían las pruebas más palpables «del incumplimiento por el sistema de su propia legalidad» y demostrarían que «en todo caso corresponden a una cadena de situaciones metódicamente programadas, en la que se incluyen las palizas, las propias condiciones higiénico-sanitarias, los efectos discoteca en la iluminación



Los representantes de este colectivo de médicos en el transcurso de la rueda de prensa.

JALTZO

ción o incluso la falta de ella, el aislamiento, etc.»

Así desglosó los casos de un preso político vasco aquejado de un tumor renal desde hace dos años y sobre el que no se ha actuado terapéuticamente; el de un enfermo mental grave diagnosticado con anterioridad y al que se le da a elegir entre disyuntivas que luego no se cumplen; el de un preso con un posible tumor cerebral al cual se le está trasladando permanentemente y sin que nadie quiera asumir la responsabilidad de un caso tan dramático; el de otro aquejado de poliomielitis que estando previamente bien, ha ido sufriendo a lo largo de dos años una descalcificación muy importante que le ha obligado a andar con muletas, y al que se le ha retrasado indefinidamente una urgente y necesaria intervención quirúrgica hasta que le ha llegado su excarcelación esta misma semana o; el de otro interno que pade-

ciendo una distrofia muscular progresiva también diagnosticada, tiene una pérdida gradual de fuerza muscular desde cara, hasta el brazo y la pierna de una parte de su cuerpo y, cuando acudió al médico, el mero hecho de sentarse en la consulta del doctor le supuso su expulsión de la misma y la apertura de un parte sancionador».

Pérdida del lenguaje

En la misma línea que los casos anteriores, y dentro de este cuadro general en que se encuentra la situación sanitaria de los presos, Batiz añadió otros dos casos graves, «como son la incomunicación absoluta que sufre un preso en la cárcel de Melilla que permanece durante las 24 horas encerrado sin ver a nadie, sin iluminación de ningún tipo y con el ruido permanente de un motor-compresor junto a su celda, y al que se le ha obligado cuando alguna visita de sus familiares le es permitida, a no

verlos. El otro caso se refiere a otro preso incomunicado durante 90 días en los que además de recibir varias palizas se le mantuvo sin hablar con nadie, y que ha sido excarcelado hace pocas semanas después de haber perdido el control de su lenguaje que ahora trata de recuperar».

Por último, este médico expresó su esperanza de que «no se tenga que llegar a casos tan dramáticos como el del fallecimiento de Josu Retolaza o el de algún otro ocurrido tras su excarcelación o en el interior de la prisión y que se vuelva a aducir en ese momento negligencia personal de cualquiera de los profesionales que prestan sus servicios en las distintas cárceles del Estado español» y emplazó a los organismos responsables correspondientes (Instituciones Penitenciarias y Ministerio de Justicia) a responder ante estos hechos.

Atentado a la Ética Médica Europea

T.G.
En su turno de intervención, Javier Hernández hizo un relato cronológico del deterioro higiénico-sanitario progresivo experimentado por el colectivo de presos políticos vascos en los tres últimos meses, y aludió a las dificultades crecientes que, como profesionales de la Sanidad, vienen enfrentando en estos últimos tiempos y que calificó de «las más pura práctica criminal y

un nuevo salto cualitativo hacia los presos a los que se está colocando ante la disyuntiva de resistir o perder la salud colocándoles al borde de la muerte».

Este especialista dió finalmente cuenta de una serie de artículos correspondientes a los Principios de Ética Médica Europea «que están siendo sistemáticamente transgredidos para con los presos políticos vascos en las cárceles del Estado español y en los que se contemplan

como deberes de estos profesionales defender la salud de la persona humana sin distinción de condición social e ideología y sin que pueda imponer al enfermo sus criterios personales, filosóficos o políticos en el ejercicio de su profesión, así como jamás podrá secundar, participar o admitir actos de tortura u otra forma de tratamientos crueles, inhumanos o degradantes sean cuales fueran los argumentos invocados».

4/11/59

Un colectivo de médicos vascos denuncia el deterioro sanitario de los miembros de ETA encarcelados

Emplaza a instituciones penitenciarias o al Ministerio de Justicia a que desmientan sus afirmaciones

BILBAO. VASCO PRESS

Un grupo de médicos vascos preocupado por la salud, tanto física como mental, de los miembros de ETA encarcelados denunció ayer, en rueda de prensa celebrada en Bilbao, el «progresivo deterioro» de la situación sanitaria en que se encuentran estos presos y ha emplazado a las instituciones penitenciarias, so al propio Ministerio de Justicia, a que «desmienta nuestras afirmaciones o, en su defecto, a que ponga los medios necesarios para paliar esta situación».

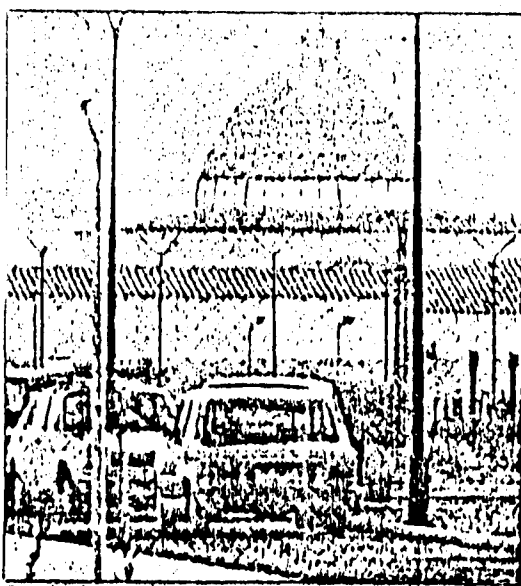
Este grupo, que se autodenomina «colectivo de médicos especialistas penitenciarios que atienden a presos políticos vascos», está también realizando una campaña de recogida de firmas entre los trabajadores del sector sanitario al objeto de presentar sus denuncias ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, así como colegios profesionales. Por el momento, y según sus propios datos, ya llevan recogidas más de dos mil firmas.

Este colectivo de médicos, que

asegura estar formado por más de cien profesionales y que ya había mostrado anteriormente su preocupación por la situación sanitaria de las cárceles, ha insistido en esta ocasión en el deterioro progresivo de la misma, denunciando también la actitud de los médicos de los centros penitenciarios que, en su opinión, callan las malas condiciones existentes.

Desde el pasado mes de junio tienen, según señalaron sus representantes en la rueda de prensa, Javier Hernández, Crispín Batiz e Inma Agirre, prohibida la entrada en los centros penitenciarios, con lo que el seguimiento de los casos lo están realizando a través de encuestas y de los familiares de los encarcelados. «Estamos» —denunció uno de sus portavoces— imposibilitados para llevar a cabo nuestra labor social lo que supone un incumplimiento de su propia legalidad ya que el reglamento penitenciario señala como todo preso tiene derecho a asistencia extrapenitenciaria a su costa».

DEIA - 4/10/89



Prisión de Herrera de la Mancha

Un colectivo de médicos vascos

Denuncian el deterioro de la situación sanitaria de los presos vascos

Vasco Press
Bilbao

Un grupo de médicos vascos preocupado por la salud, tanto física como mental, de los miembros de ETA encarcelados denunció ayer el «progresivo deterioro» de la situación sanitaria en que se encuentran estos presos y ha emplazado a las instituciones penitenciarias, «o al propio Ministerio de Justicia», a que «desmienta nuestras afirmaciones o, en su defecto, a que ponga los medios necesarios para paliar esta situación».

Este grupo, que se autodenomina «Colectivo de Médicos Especialistas Peni-

lenciarios que atienden a presos políticos vascos», está también realizando una campaña de recogida de firmas entre los trabajadores del sector sanitario al objeto de presentar sus denuncias ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, así como colegios profesionales. Por el momento, y según sus propios datos, ya llevan recogidas más de dos mil firmas.

Este colectivo de médicos que asegura estar formado por más de cien profesionales y que ya había mostrado anteriormente su preocupación por la situación sanitaria de las cárceles, ha insistido en esta ocasión en el deterioro progresivo de la misma.

sábado, 4 de noviembre 1989

Médicos vascos denuncian la situación sanitaria de presos de ETA

BILBAO. Vasco Press. Un grupo de médicos vascos preocupado por la salud tanto física como mental de los miembros de ETA encarcelados denunció ayer, en rueda de prensa celebrada en Bilbao, el progresivo deterioro de la situación sanitaria en que se encuentran estos presos y emplazó a las instituciones penitenciarias «a al propio Ministerio de Justicia», a que «desmienta nuestras afirmaciones o, en su defecto, a que ponga los medios necesarios para paliar esta situación».

Este grupo, que se autodenomina «colectivo de médicos especialistas penitenciarios que atienden a presos políticos vascos», está también realizando una campaña de recogida de firmas entre los trabajadores del sector sanitario, al objeto de presentar sus denuncias ante instituciones y organismos nacionales e internacionales, así como colegios profesionales. Por el momento, y según sus propios datos, ya llevan recogidas más de dos mil firmas.

Este colectivo de médicos, que asegura estar formado por más de cien profesionales y que ya había mostrado anteriormente su preocupación por la situación sanitaria de las cárceles, ha insistido en esta ocasión en el deterioro progresivo de la misma, denunciando también la actitud de los médicos de los centros penitenciarios que, en su opinión, callan las malas condiciones existentes.

Desde el pasado mes de junio tienen, según señalaron sus representantes en la rueda de prensa, Javier Hernández, Crispín Batiz e Inma Ajáre, prohibida la entrada en los centros penitenciarios, con lo que el seguimiento de los casos lo están realizando a través de encuestas y de los familiares.

«Estamos denunciando uno de sus portavoces- imposibilitados para llevar a cabo nuestra labor social, lo que supone un incumplimiento de su propia legalidad, ya que el reglamento penitenciario señala cómo todo preso tiene derecho a asistencia extrapenitenciaria a su costa».

Asimismo, y tras enumerar una serie de casos de falta de asistencia sanitaria, arbitrariedades y negligencias que están sufriendo actualmente los miembros de ETA encarcelados, los representantes de este colectivo aseguraron que «estamos asistiendo a una serie de situaciones meticulosas, estudiadas y programadas, que consideramos totalmente inhumanas como mínimo».

Cuatro presos vascos, hospitalizados a causa de la huelga de hambre y sed

Los internos denuncian al funcionariado y médicos de la cárcel de Alcalá Meco

T.T., Madrid

Los presos políticos vascos Manuel Muñíos, Angel Errazkin Zabaleta y Mikel Vázquez de Luis, todos ellos en huelga de hambre y sed hace varios días, fueron ingresados ayer en el Hospital General Penitenciario de Carabanchel, donde ya se encontraba Estanislao Etxeburu desde el pasado lunes. A todos ellos se les aplica suero para la recuperación física.

Un funcionario de la prisión confirmó ayer tarde a este diario los traslados, la permanencia de Etxebarria en la enfermería, y calificó la situación de la cárcel de "normal". Por otra parte, la dirección de la prisión afirma que existe control médico de los huelguistas de hambre y se muestra dispuesta a mantener la aplicación de las medidas actuales a los presos políticos, alegando que están en el reglamento.

En un comunicado hecho llegar a este diario, los presos de ETA denuncian la actitud "prepotente, agresiva y chulesca" de la dirección, funcionarios y equipo médico de la cárcel de Alcalá, al que acusan de permanecer "impasible" ante la situación y de tolerar el aumento de la represión. Los presos políticos piden solidaridad con su lucha contra las humillantes condiciones que se les imponen.



Los responsables penitenciarios ponen obstáculos para que la información acerca del estado de los presos se conozca en el exterior de las cárceles.

rándonos en grupos pequeños, aplicarnos un régimen de tensión continuada, intentándonos humillar una y otra vez".

Celdas sucias y palizas

El texto continúa explicando que "al negarnos a hacer formaciones y pasar los recuentos en posición de firmes, al fondo de la celda y con las palmas de las manos visibles, son continuas las agresiones, zaran-

celes por motivos judiciales, al sumarse consecuentemente a la lucha".

Señalan los presos políticos vascos en el comunicado que la situación de los huelguistas de hambre y sed "es grave, habiéndose producido el traslado urgente de cuatro de ellos al hospital y otro a otra prisión en ambulancia. Están en una fase donde las lesiones internas son irreversibles, quedando los secuelas de por vida".

por la infinidad de denuncias ante él presentadas".

El equipo médico "haciendo oídos sordos a las quejas de los presos, permanece impasible, no denunciando profesionalmente esta grave situación, que es de juzgado de guardia, colaborando de esta forma a que la represión no sólo no cese sino que se aumente en el caso de los presos políticos".

Solidaridad y negociación

Dice el comunicado que "estando la totalidad (25) de los presos en huelga de hambre, y 5 en huelga de hambre y sed, pedimos al pueblo trabajador vasco y a todos los sectores obreros y progresistas del Estado que se solidaricen con nuestra justa lucha".

Finalmente, los presos políticos vascos quieren recordar que "estamos en estas condiciones por una causa política, y que política será la solución a esta situación, desatando este nudo gordiano la negociación política de la integridad de los puntos de la Alternativa Kas entre ETA y el Gobierno del Estado opresor español".

"El comunicado está firmado 'ETako presoak', y concluye con las frases 'Gora Euskadi Askatuta; Gora Euskadi sozialista; jó ta ke, irabasi arte'".

Malas condiciones higiénicas 18/8/84

Las Gestoras pro-Amnistía han informado que los presos políticos vascos en las prisiones de Huesca y Almería han empezado a alimentarse exclusivamente de pan, agua y algo de fruta ante las condiciones higiénico-sanitarias a la hora de distribuir la comida.

En Huesca la comida se distribuye en bandejas sin lavar y de uso común, mientras que en Almería se sirve en una vajilla usada anteriormente y sin lavar, informan las Gestoras.

El preso Iñaki Erro, ingresado en el Hospital Penitenciario

18/9/89

Donostia

El preso iruñarra Iñaki Erro Zazu fue ingresado en el Hospital Penitenciario de Carabanchel el pasado día 14, debido al precario estado de salud en que se encuentra a raíz de la huelga de hambre que desde hace quince días está manteniendo en la prisión de Alcalá.

Iñaki Erro mantuvo durante el pasado mes de julio una huelga de hambre en protesta por las pésimas condiciones carcelarias y situación de aislamiento que padecen en Alcalá. En aquella ocasión fue conducido al hospital, junto con otros presos políticos, debido a su estado,

apreciándosele entonces lesiones en el riñón. Tras pasar el reconocimiento y permanecer en el centro hospitalario durante unos días, fue nuevamente reingresado en Alcalá, en las celdas de aislamiento, totalmente incomunicado con el resto de compañeros y, según denunciaron las Gestoras Pro-Amnistía, "siendo objeto de continuas amenazas y provocaciones".

Igualmente, se encuentra en huelga de hambre el preso guipuzcoano Manu Azkarate, que fue ingresado hace días en Alcalá y sometido a aislamiento de sus compañeros.